DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 30 de Abril de 1965

TOMO 239 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17108

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 161|965. — Se establecen disposiciones referentes a las competencias de las actividades policiales en el Aeropuerto Nacional de Carrasco.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 20 de abril de 1965.

Visto: los antecedentes elevados por la Jefatura de Policía de Montevideo, acerca de los problemas que se plantean relativos a las actividades de carácter policial en el Aeropuerto Nacional de Carrasco.

Resultando: que en principio toda actividad policial que se efectúe en un departamento determinado, debe estar a cargo de las autoridades policiales de éste, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 173 de la Constitución de la República. Que ello no obsta a que puedan actuar igualmente servicios de carácter nacional, como los que, de acuerdo a normas adjetivas, presta la Dirección de Investigaciones, pese a su dependencia presupuestal y administrativa de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Considerando: que a los efectos de evitar problemas de competencia interadministrativa y disipar dudas que se han planteado en estas actuaciones, es conveniente precisar el alcance de la intervención de los distintos órganos en el Aeropuerto expresado, en cuanto a la esfera policial.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Las autoridades policiales dependientes de la Jefatura de Policía de Canelones actuarán en toda actividad que deba cumplirse en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, con excepción de lo dispuesto en el artículo siguiente.

Art. 2.o Los funcionarios de la Dirección de Investigaciones, en el Aeropuerto citado, actuarán en forma exclusiva en todos los casos previstos en el artículo 81 de la Reglamentación aprobada por Decreto de 28 de julio de 1926.

Art. 3.o Se dará noticia a la Jefatura de Policía de Canelones, de los procedimientos realizados de acuerdo al artículo anterior, cuando ello fuere necesario o conveniente, o fuere también requerido por aquella Jefatura.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN. — ADOLFO TEJERA. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

2

Resolución 375|965. — Se autoriza una permuta de cargos entre dos funcionarios de la Dirección de Migración.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 20 de abril de 1965

Visto: la presente gestión de permuta de cargos, formulada por Eduardo Julio Mocho Roqueta y Felisberto Eduardo Rossi, Oficial 4o. y Auxiliar Inspector de 2a. de la Dirección de Migración, respectivamente;

Atento: a que dicha repartición presta su conformidad;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Nombrar en concepto de permuta de cargos, Auxiliar Inspector de 2a., Cód. Ab, Cat. III, Gdo. 9, de la Dirección de Migración, al Oficial 4o. Felisberto Eduardo Rossi y Oficial 4o., Cód. Ab, Cat. III, Gdo. 7, al Auxiliar Inspector de 2a. Eduardo Julio Mocho Roqueta.

2o. Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **BELTRAN. — ADOLFO TEJERA. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

3

Resolución 376|965. — Se nombra Oficial Ayudante y se efectúan otras promociones en la Jefatura de Policía de Rivera.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 20 de abril de 1965

Visto: vacante un cargo de Oficial Ayudante en la Jefatura de Policía de Rivera y habiéndose efectuado las notificaciones dispuestas por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, sin que se hubieran presentado reclamaciones;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Nombrar Oficial Ayudante, Cód. Bg, Gdo. 7, de la Jefatura de Policía de Rivera, al Oficial Subayudante Seni Rolin Moreira Dos Santos; Oficial Sub Ayudante, Cód. Bg, Gdo. 6, al Sargento 1o., Joaquín Sigifredo Alvez Sandin y Sargento 1o., Cód. Bg, Gdo. 5, al Sargento Aramcibio Suárez.

2o. Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **BELTRAN. — ADOLFO TEJERA. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

4

Decreto 162|965. — Se reglamenta el artículo 45 de la ley No. 13.320, referente a la Cuenta Especial denominada Cuenta Fondo Estímulo, dándose normas de contralor sobre los depósitos que efectúe la Dirección General Impositiva y sobre distribución del beneficio acordado.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 22 de abril de 1965

Visto: La necesidad de reglamentar el funcionamiento de la Cuenta Especial a que se hace referencia en el art. 45 de la ley No. 13.320 de 28 de diciembre de 1964.

Considerando: Que es necesario prever el mecanismo a utilizar para depositar en dicha cuenta las partidas que correspondan, por parte de las dependencias que tienen la disposición de las sumas que recaudan, así como [illegible] las dependencias que no recaudan en forma [illegible]cta los tributos a su cargo.

Considerando: Que es conveniente disponer de un procedimiento de uso común por parte de todas las Dependencias de la Dirección General Impositiva que facilite un posterior contralor de los créditos que se realicen en la mencionada cuenta, especialmente el que tenga relación con lo dispuesto en el numeral II del art. 41 de la ley No. 13.320, ya mencionada.

Considerando: Que es necesario disponer acerca de quienes tienen a su cargo la Administración del Fondo a distribuir, así como el contralor previo que requerirá la distribución del beneficio acordado.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. La Cuenta Especial que el Banco de la República Oriental del Uruguay abrirá de conformidad con lo dispuesto en el art. 45 de la ley 13.320 de 28 de diciembre de 1964, se denominará "Cuenta Fondo Estímulo Artículo 41, Ley 13.320" y será administrada por la Dirección General Impositiva, pudiendo girar conjuntamente contra la misma el Director y el Jefe de Contaduría, o quienes hagan sus veces, previa intervención del Tribunal de Cuentas.

Art. 2o. La Oficina de Impuestos Directos y la Oficina de Impuestos Internos depositarán en la mencionada cuenta las sumas que respondan a los conceptos establecidos en los numerales I), III) y IV) del art. 41 de la ley 13.320 de 28 de diciembre de 1964, ya sea que correspondan a su recaudación propia o a la obtenida a través de las Sucursales y Agencias de la Dirección General Impositiva.

Art. 3o. La Oficina de Impuesto a la Renta comunicará mensualmente al Banco de la República las cantidades que deben ser acreditadas en la Cuenta Especial a que se refiere éste decreto, con débito a las cuentas que correspondan, exclusivamente por los conceptos a que se refieren los numerales I), III) y IV) del art. 41 de la ley 13.320 que se reglamenta.

Art. 4o. Las Oficinas de Impuesto a la Renta, de Impuestos Directos y de Impuestos Internos, determinarán mensualmetne el incremento operado en las recaudaciones de su competencia y calcularán sobre el excedente del 5 o|o (cinco por ciento) la suma que corresponda ingresar por ese concepto al Fondo Estímulo establecido en el art. 41 de la ley 13.320 ya mencionada. Las cantidades así determinadas serán comunicadas al Banco de la República Oriental del Uruguay para ser acreditadas a la Cuenta Especial con débitos a las cuentas que correspondan.

De haberse operado una disminución vegetativa la misma será deducida de los aumentos de los meses subsiguientes hasta su total extinción.

Art. 5o. La Dirección General Impositiva dispondrá lo necesario para que sus Dependencias utilicen un procedimiento uniforme que haga fácil el contralor legal sobre las sumas acreditadas en la Cuenta Especial. A tales efectos éstas se hallan obligadas a remitir a aquélla copia y explicación pormenorizada de todas las operaciones realizadas con relación a dicha cuenta, así como de proceder según las directivas que ésta imparta.

Art. 6o. Sin perjuicio de la intervención previa al pago dispuesta en el artículo 1o. de este decreto, la Dirección

General Impositiva deberá gestionar ante el Tribunal de Cuentas, como acto previo a toda distribución su aprobación sobre la procedencia de las sumas acreditadas en la Cuenta Especial cuyo movimiento se reglamenta.

Art. 7o. Igual procedimiento que el previsto en el art. 3o. de este decreto se utilizará por parte de las Oficinas de Impuesto a la Renta, de Impuestos Directos y de Impuestos Internos para acreditar en la Cuenta Especial los importes que correspondan por la recaudación obtenida desde el 1o. de enero del corriente año hasta la fecha del presente decreto.

Art. 8o. Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN. — DANIEL H. MARTINS. — Julián F. Alvarez Cortés**, Secretario Interino.

5

Decreto 163|965. — Se dan normas para la importación por parte del Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas, de los materiales, equipos y reactivos químicos, donados por instituciones del Exterior con fines de investigación científica.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 22 de abril de 1965.

Visto: estas actuaciones venidas del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social en las que el Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas, solicita que, la regularización de cada importación que efetúe con fines de investigación, sea posterior al despacho correspondiente. Asimismo, en los casos de introducción de reactivos, drogas y productos químicos de cualquier naturaleza, se le exima del requisito de análisis de aduana.

Considerando: que dada la finalidad de los materiales que introduce al país el instituto de referencia, y en virtud de la naturaleza propia de los mismos, en cuanto a su costo, características y en muchos casos perecederas, se hace necesario el adoptar normas que contemplen dicho petitorio.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y las Asesorías Monetaria y del Comercio Exterior y Letrada del Ministerio de Hacienda.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o El Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas, al amparo del artículo 31 de la ley N.o 12.276 de 10 de febrero de 1956, podrá importar los materiales, equipos, aparatos y reactivos químicos, donados por Instituciones del Exterior con fines de investigación científica, sin los requisitos establecidos por el decreto de 8 de mayo de 1956.

Art. 2.o Asimismo, las citadas mercaderías serán despachadas por el régimen de despacho previo con posterior regularización.

Art. 3.o Los reactivos, drogas y productos químicos de cualquier naturaleza, introducidos con los mismos fines, serán despachados sin el requisito de análisis de Aduanas.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN. — DANIEL H. MARTINS. — Julián F. Alvarez Cortés**, Secretario Interino.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

6

Resolución 352|965. — Se contratan dos Auxiliares de Hemoterapia en el Hospital Pereira Rossell

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de abril de 1965.

Visto: que es necesario proceder a contratar dos Auxiliares de Hemoterapia para el Hospital Pereira Rossell, por requerirlo así las exigencias del servicio;

Considerando: que la señorita Elizabeth de Olivera Bueno tiene título de Técnico Transfusionista No. 323, Fo. 162, Lo. 10., expedido con fecha 11 de marzo de 1964 y el señor Armando Santi tiene Diploma expedido por el Servicio Nacional de Sangre, y el Departamento Central de Homoterapia del Ministerio de Salud Pública, encontrándose, por lo tanto, en condiciones de desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Contrátanse los servicios de la señorita Elizabeth de Olivera Bueno (Credencial Cívica H.A.B. número 22.553) y del señor Armando Santi (Credencial Cívica B.R.A. No. 15.116), en carácter de Auxiliares de Hemoterapia del Hospital Pereira Rossell.

2o.) Percibirán una remuneración de $ 1.650.00 (Mil seiscientos cincuenta pesos) mensuales cada uno, por el término de seis meses.

3o.) La erogación de referencia deberá atenderse con la Partida de $ 4.400.000.00 con cargo al artículo 29 de la ley No. 11.925 de 27 de marzo de 1953, según resolución del Poder Ejecutivo No. 58.806 de 12 de mayo de 1964. (Imputaciones previas Nros. 348 y 349).

4o.) Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **BELTRAN. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

7

Resolución 353|965. — Se efectúan contrataciones de personal con destino a los establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública que se determinan.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de abril de 1965.

Visto: que es necesario proceder a contratar personal con destino a los establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, por requerirlo así las exigencias del servicio;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Contrátanse los servicios de las personas que se indican a continuación, para los establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública que se citan y a fin de desempeñar las siguientes funciones:

Limpiadoras:

Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois: María del Carmen Rodríguez de Carbajal (Credencial Cívica C.A.A. No. 17.253); Blanca Acosta Caetano (Credencial Cívica G.A.D. No. 4.003); Fermina Galilea Gagliardi (Credencial Cívica B.C.B. No. 17.160); y Francisca Pereira Espíndola (Credencial Cívica R.B.D. No. 11.165).

Hospital Maciel: Odina García (Credencial Cívica C.A.A. No. 16.474) y Julia Hernández Moreno (Credencial Cívica Q.C.A. No. 8.166).

Escuela de Sanidad: Bernabela Melo de Freire (Credencial Cívica B.D.B. No. 13.719).

Centro Auxiliar de Salud Pública de Rosario: Mabel Naiz Falero (Credencial Cívica N.C.A. No. 885).

Peones:

División Administración, Laboratorio Dorrego: Félix Ruiz Díaz (Credencial Cívica B.D.A. No. 34.369).

Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó: Tamir Piñeyro (Credencial Cívica T.G.C. No. 2.035).

Hospital Maciel: Héctor Raúl Gutiérrez González (Credencial Cívica C.B.A. No. 11.707).

Hospital Vilardebó: Enrique Marcora (Credencial Cívica B.M.A. No. 9871).

Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo": Julio César Gancio (Credencial Cívica F.A.A. No. 18.930).

Enfermería:

Instituto de Ortopedia y Traumatología: María Argibay de Jones (Credencial Cívica A.V.A. No. 11.383) (Certificado No. 1.553, Lo. 1, Fo. 36).

2o.) Percibirán una asignación mensual de $ 1.150.00 (Mil ciento cincuenta pesos) cada uno, por el término de seis meses.

3o.) La erogación de referencia deberá ser atendida con la Partida de $ 4.400.000.00 con cargo al artículo 29 de la ley No. 11.925 de 27 de marzo de 1953, según resolución del Poder Ejecutivo No. 58.806 de fecha 12 de mayo de 1964 (Imputaciones Previas Nros. 332 al 345 inclusive).

4o.) Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos

Por el Consejo: BELTRAN. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero. Secretario.

8

Resolución 354|965. — Se contratan los servicios de un Transfusionista en el Instituto de Ortopedia y Traumatología.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de abril de 1965.

Visto: que es necesario proceder a contratar los servicios de un Transfusionista para el Instituto de Ortopedia y Traumatología, por requerirlo así las exigencias del servicio;
Considerando: que el señor Edison Raffo, quien tiene título de Transfusionista expedido por el Servicio Nacional de Sangre y Departamento de Hemoterapia del Ministerio de Salud Pública, se encuentra en condiciones de desempeñar dichas funciones en forma eficiente,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Contrátanse los servicios del señor Edison Raffo (Credencial Cívica BNB N.o 13.771), en carácter de Transfusionista del Instituto de Ortopedia y Traumatología.

2.o Percibirá una remuneración de $ 1.362.50 (mil trescientos sesenta y dos pesos con cincuenta centésimos) mensuales, por el término de siete meses.

3.o La erogación de referencia deberá atenderse con la Partida de $ 4.400.000.00 con cargo al artículo 29 de la ley N.o 11.925 de 217 de marzo de 1953, según resolución del Poder Ejecutivo N.o 58.806 de fecha 12 de mayo de 1964.

4.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: BELTRAN. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

9

Resolución 355|965. — Se anula una resolución y se contrata un Guardián en la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de abril de 1965.

Visto: que por resolución 330|965 de fecha 6 de abril de 1965, se contrataron los servicios del señor Luis Alberto Terzaghi, en carácter de Guardián de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", cuando debió designarse al señor Mario Souto Gallardo;
Considerando: que correspondería dejar sin efecto dicha contratación, designando en su lugar a la citada persona, quien reúne condiciones como para desempeñar las funciones de referencia en forma eficiente,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Anúlase la Resolución 330|965 de fecha 6 de abril de 1965, en lo que tiene relación con la contratación del señor Luis Alberto Terzaghi y contrátase en su lugar, al señor Mario Souto Gallardo (Credencial Cívica BDA número 19186) en carácter de Guardián de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", con un jornal de $ 46.00 (cuarenta y seis pesos) hasta un máximo de 25 jornales mensuales, desde el 20 de abril al 31 de diciembre del año en curso.

2.o La erogación de referencia deberá atenderse con cargo al Rubro 1.04-01 del Item 10.54 (Imputación Previa N.o 276).

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: BELTRAN. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

10

Resolución 368|965. — Se contratan los servicios de un Transfusionista en el Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de abril de 1965.

Visto: que es necesario proceder a contratar los servicios de un Transfucionista para el Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo, por requerirlo así las exigencias del establecimiento;
Considerando: que la señorita Etel Rodríguez, quien tiene título de Transfusionista inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con fecha 24 de febrero de 1964, N.o 318, F.o 160, L.o 10, se encuentra en condiciones de desempeñar dichas funciones en forma eficiente,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Contrátanse los servicios de la señorita Etel Rodríguez (Credencial Cívica GAD N.o 4563), en carácter de Transfusionista del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo.

2.o Percibirá una remuneración de $ 1.362.50 (mil trescientos sesenta y dos pesos con cincuenta centésimos) mensuales, por el término de dos meses.

3.o La erogación de referencia deberá atenderse con la Partida de $ 4.400.000.00 con cargo al artículo 29 de la ley N.o 11.925 de 27 de marzo de 1953, según resolución del Poder Ejecutivo N.o 58.806 de fecha 12 de mayo de 1964 (Imputación previa N.o 347).

4.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: BELTRAN. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

11

Resolución 369|965. — Se rectifica a los efectos administrativos, el nombre de diversos funcionarios del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de abril de 1965.

Visto: las rectificaciones de nombre presentadas por diversos funcionarios del Ministerio de Salud Pública;
Considerando: que los interesados han presentado los testimonios del Registro del Estado Civil;
Atento: a lo establecido en la ley N.o 9.461 de 31 de enero de 1935,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Rectifícase a los efectos administrativos, de acuerdo con lo establecido en la ley N.o 9.461 de 31 de enero de 1935; el nombre de los siguientes funcionarios:

a) De la señora Olga Soares de Lima (Credencial Cívica AUA N.o 5847) Enfermera 3.a del Centro de Recién

Nacidos y Prematuros (Item 10.48, Esc. IV, Cat. 4, Cód. Ac, Gdo. 7), por el de Olga Soares de Lima de Olivera.

b) De la señora Ramona Berdomas Giménez (Credencial Cívica BEB N.o 17417) Auxiliar 1.o de Laboratorio del Hospital Vilardebó (Item 10.46, Esc. 4, Cat. IV, Cód. Ac, Gdo. 8), por el de Ramona Berdomas Giménez de Lebrato.

c) De la señora María Elida García (Credencial Cívica ALB N.o 6117) Enfermero 3.o del Centro de Recién Nacidos y Prematuros (Item 10.48, Esc. IV, Cat. 4, Cód. Ac, Gdo. 7), por el de María Elida García de Ivanoff.

d) De la señora Dorotea Moreira (Credencial Cívica AZA N.o 13647) Enfermero 3.o del Centro de Recién Nacidos y Prematuros (Item 10.48, Esc. IV, Cat. 4, Cód. Ac, Gdo. 7), por el de Dorotea Alejandrina Moreira de Ysguieff.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **BELTRAN. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

12

Resolución 370|965. — Se confirma la disposición por la que se dispuso que dos Nurses Jefes pasaran en comisión al Hospital Pedro Visca y Hospital Pereira Rossell, respectivamente.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de abril de 1965

Visto: estos antecedentes relacionados con los recursos interpuestos por la Nurse Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital Pereira Rossell, señora Elvira Stábile de Ferri;

Resultando: I) Que por resolución ministerial de fecha 27 de mayo de 1963 se dispuso que la recurrente pasara a prestar funciones en comisión al Hospital "Dr. Pedro Visca" y que la Nurse Jefe del Departamento de Enfermería de dicho establecimiento señora Blanca Modernell de Fernández, pasara en idénticas condiciones al Hospital Pereira Rossell;

II) Que notificada personalmente de lo resuelto, la señora Elvira Stábile de Ferri interpuso contra el acto administrativo dictado por el Ministerio de Salud Pública los recursos de revocación y jerárquico conjuntamente y en subsidio;

III) Que previo el asesoramiento jurídico del caso, el citado Ministerio resolvió mantener la resolución recurrida y por entender que no era procedente el recurso jerárquico no hizo lugar al mismo;

IV) Que la señora Elvira Sstábile de Ferri fue notificada personalmente de lo resuelto por dicha Secretaría de Estado y compareció por escrito ante el Poder Ejecutivo impetrando se mandara elevar el expediente y se revocara la resolución recurrida;

Considerando: que dos son los puntos que deben ser objeto de pronunciamiento, a saber: 1o.) Procedencia del recurso jerárquico interpuesto con el de revocación conjuntamente y en subsidio contra una resolución ministerial: y 2o.) si fue o no ajustado a derecho, el traslado dispuesto por el referido Ministerio;

Considerando: en cuanto al punto 1o.: el Ministerio de Salud Pública entendió que siendo el traslado dispuesto una medida de la competencia ministerial privativa, no procedía el recurso jerárquico;

Contrariamente a lo allí afirmado ha de entenderse procedente la interposición del recurso jerárquico pues se trata de un acto administrativo dictado por un órgano sujeto a jerarquía, como lo es un Ministerio. Dictaminó en tal sentido el Fiscal de Gobierno de 2o. Turno, cuya opinión fue requerida: "El artículo 181 de la Constitución dispone que son atribuciones propias de los Ministros en sus respectivas Carteras, éstas, de acuerdo con las leyes y las disposiciones del Poder Ejecutivo. Con ello queda implícito que el Poder Ejecutivo tiene la facultad de enterarse siempre de lo que dispongan éstos sus órganos subordinados en sus respectivas Carteras, de lo contrario, podrían actuar, en discordia con las disposiciones del Poder Ejecutivo. Por tanto, tiene que ser concedido el recurso jerárquico". El Asesor Letrado del Ministerio de Salud Pública sostuvo idéntico criterio al expresar: "Al respecto, por las razones ya expuestas en anteriores oportunidades y en un todo de conformidad con el dictamen fiscal, los actos ministeriales, aún en el caso de la competencia atribuida por el artículo 181, están sujetos al recurso jerárquico de referencia, por tratarse de órganos sometidos a la jerarquía del Consejo Nacional de Gobierno";

Considerando: en cuanto al punto 2o.: que debe entenderse conforme a derecho la decisión ministerial recurrida. Así lo estimó el Departamento Jurídico del Ministerio de Salud Pública al dictaminar en los siguientes términos: "Está, pues, dentro de su competencia (se refiere al señor Ministro) ordenar los traslados que estime necesarios, sin que de ello infiera lesión alguna en el derecho de los funcionarios cuando como este caso no se perjudica ni su derecho al ascenso ni el ejercicio de su función, ni su remuneración, ni su jerarquía". El Asesor Letrado dictaminó corcordantemente así: "No existiendo base para suponer que se trata de un traslado sanción, ni habiéndose probado en autos que el mismo infiere agravio a la recurrente, los principios generales de derecho y las disposiciones vigentes no imponen al señor Ministro el cumplimiento de requisitos o formalidades para el natural ejercicio de sus facultades constitucionales. Al respecto corresponde señalar que la rotación de funcionarios en el desempeño de cargos de una misma jerarquía e igual dotación, y su destino a Instituciones hospitalarias análogas, en nada afecta los derechos de la funcionaria, sin perjuicio de las preferencias de orden personal que puedan sustentar. Razones como la invocada no pueden ser tenidas en cuenta frente al juicio de conveniencia que el señor Ministro pueda haberse formulado al dictar la resolución impugnada";

Atento a lo dispuesto por los artículos 181, 317 y 318 de la Constitución de la República y por los artículos 22 a 28 del decreto No. 174|964 de fecha 12 de mayo de 1964;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Confírmase la resolución proveniente del Ministerio de Salud Pública de fecha 27 de mayo de 1963, por la que se dispone el pase en comisión al Hospital "Dr. Pedro Visca" de la Nurse Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital Pereira Rossell, señora Elvira Stábile de Ferri y el de la Nurse Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital "Dr. Pedro Visca" señora Blanca Modernell de Fernández, al Hospital Pereira Rossell.

2o. Notifíquese.

Por el Consejo: **BELTRAN. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

13

Resolución 371|965. — Se designa Sub Secretario del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de abril de 1965

Visto lo establecido en el artículo No. 183 de la Constitución de la República;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1. Desígnase Sub Secretario del Ministerio de Salud Pública al doctor Carlos Miguez Barón, (Credencial Cívica BJA No. 5450), (Item 10.01, P. 2, No. de orden 2).

2o. Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **BELTRAN. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

14

Resolución 359|965. — Se confirman las contrataciones de funcionarios efectuadas por la Dirección General de Correos, para actuar en los servicios extraordinarios de verano.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de abril de 1965.

Visto: el plan general de los servicios postales de verano estructurados por la Dirección General de Correos;

Resultando: que, como en años anteriores, la Dirección del organismo se vió precisada a reforzar los servicios en

las zonas de mayor afluencia turística, contratando, previa autorización del Ministerio, a diversos funcionarios para atender el recargo de tareas en los Departamentos de Canelones, Maldonado y Rocha;
Considerando: que las referidas contrataciones tenían carácter de imprescindibles y urgentes, a los efectos de brindar a los usuarios un eficiente servicio de correos en zonas de verdadera importancia turística;
Atento: a que las erogaciones respectivas han sido imputadas al rubro 1.07 "Compensaciones sujetas a montepío" del Item 5.03,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Confirmar las contrataciones efectuadas por la Dirección General de Correos, de las personas y en los cargos que seguidamente se indica, para actuar en los servicios extraordinarios de verano, con una compensación de mil quinientos pesos ($ 1.500.00) mensuales cada funcionario:

DEPARTAMENTO DE MALDONADO

Jefatura Departamental

Valijero-Auxiliar: Julio Díaz, Cred. Cív. DDA N.o 123.

Manantiales

Cartero: Evaristo Fillipa, Cred. Cív. DBA N.o 12066.

La Barra

Agente: Walter Umpiérrez, Cred. Cív. DBA N.o 14335.

Piriápolis

Auxiliares: Wilson Laureiro, Cred. Cív. DCA N.o 4514; Fernando Tejera, Cred. Cív. DCB N.o 635; Raquel Echevarren, Cred. Cív. DKC N.o 2760; Diadema Lescano, Cred. Cív. DCB N.o 2560; Walberto Hernández, Cred. Cív. SAA N.o 19460.
Buzonista: Francisco Pacheco, Cred. Cív. DCB N.o 3595.

Punta del Este

Auxiliares: Bernardina T. de Anfuso, Cred. Cív. DAB N.o 2274; Elbio Montañez, Cred. Cív. DAA N.o 8905; María D. Cruzado, Cred. Cív. DAA N.o 12879; Pablo M. Pérez, Cred. Cív. DBA N.o 14714; María A. Larroza Devita, Cred. Cív. DFA N.o 4385; María A. Bonet, Cred. Cív. DAB N.o 2823; María M. Carrasco, Cred. Cív. FAA N.o 13720; Susana A. Heguerte, Cred. Cív. BAB N.o 19245.
Carteros: Rudemar R. Batista, Cred. Cív. DAA número 13984; Esteban Sánchez, Cred. Cív. DAA N.o 13887; Eroides Melgarejo, Cred. Cív. SAA N.o 20233; Seferino Moreira, Cred. Cív. DDA N.o 12655; Nuble Pérez, Cred. Cív. DAA N.o 11207; Adolfo C. Cancela, Cred. Cív. DAB N.o 3215; María I. Bértola, Cred. Cív. MAA N.o 18714; Susano Borges, Cred. Cív. DAB N.o 995; Angel D. Lescano, Cred. Cív. DAA N.o 13522; Fidel S. Rodríguez, Cred. Cív. DCA N.o 2120; Agustín Dubois, Cred. Cív. BRA número 15960.

DEPARTAMENTO DE ROCHA

Puerto La Paloma

Cartero: José Luis Pisarro Fontana, Cred. Cív. EAA número 23584.

Costa Azul

Cartero: Artigas Carcamán Godoy, Cred. Cív. EAA número 27672.

La Pedrera

Agente: Alvecio Rivera Carrero, Cred. Cív. EAA número 19816.

DEPARTAMENTO DE CANELONES

Parque del Plata

Cartero: Emir González, Cred. Cív. CMC N.o 1377.

Balneario La Floresta

Cartero: Rafael Dadomo, Cred. Cív. CMA N.o 16827.

Atlántida

Cartero: Mario Basadoni, Cred. Cív. CMC N.o 16749.
Ventanillero: Juan Carlos García, Cred. Cív. CMC número 6451.

2.o La erogación resultante se atenderá con cargo al rubro 1.07 "Compensaciones sujetas a montepío" del Item 5.03.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

15

Resolución 367|965. — Se instituye una Comisión con el cometido de estructurar un anteproyecto de reglamentación de la Comisión Honoraria de Asistencia Médica y Subsidio por Enfermedad para el personal de la Construcción (CHAMSEC).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de abril de 1965.

Visto: la ley N.o 12.839 de 22 de diciembre de 1960, orgánica de la Comisión Honoraria de Asistencia Médica y Subsidio por Enfermedad para el personal de la Construcción (C.H.A.M.S.E.C.);
Considerando: que es necesario reglamentar la precitada ley, a cuyo efecto es conveniente recabar el criterio de las delegaciones profesionales interesadas en cuanto a la administración del servicio, lo que puede concretarse en un anteproyecto que se elabore con la colaboración de las mismas;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Instituír una Comisión que estará integrada con un representante del Ministerio de Industrias y Trabajo, que la presidirá, dos delegados por el sector patronal y dos por el sector obrero con el cometido de estructurar un anteproyecto de reglamentación del artículo 2.o de la ley número 12.839 de 22 de diciembre de 1960.

2.o Los representantes profesionales, patronal y obrero, serán designados por el Ministerio de Industrias y Trabajo, a razón de uno por cada sector más representativo, seleccionados de ternas propuestas por cada uno de los mismos.

3.o La Comisión dispondrá de un plazo de treinta (30) días, a contar de su instalación, para el cumplimiento de su cometido.

4.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

16

Resolución. — Se concede el registro de la marca denominativa "Frizz Cola"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de abril de 1965.

Visto: la solicitud de registro de la marca "Frizz Cola", Acta N.o 74.775, formulada por la firma Mannise Hnos., Sucesores de Paysandú (R. O. del U.), para distinguir los artículos comprendidos en la clase 2, especialmente bebidas a base de cola;
Resultando: I) De fs. 7 a 17 de las presentes actuaciones, la firma The Coca Cola Company, de Estados Unidos de América interpone recurso de oposición por entender:

a) Que el signo propuesto a registro es confundible con los de su propiedad "Cola-Cola", "Cola-Cola S. A." y

"Coca-Cola" Nros. 61.763, 61.343 y 61.764, que distinguen los mismos productos; y

b) Que con este registro se persigue realizar una concurrencia desleal;

II) Expresa al respecto el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, que es indudable que la simple concurrencia en los signos en pugna, de uno de los elementos que lo componen, no es suficiente para determinar la semejanza entre ellos. A esta respecto, es corriente encontrar registradas marcas con similitudes parciales y que son consideradas inconfundibles.

Esto es la razón por la cual dicha Fiscalía no se opuso al registro de "Pepsi-Cola", el cual coexiste con "Cola-Cola" y, a pesar de su semejanza parcial con él, nunca han sido confundidos, como lo demuestra la venta de tales productos;

III) El signo que se pretende registrar, constituye un caso similar. Las marcas en pugna están compuestas de dos vocablos cada una, uno de los cuales, el segundo, es común a ambas. En efecto, la palabra "Frizz" es un vocablo de fantasía, que acuerda al conjunto caracteres peculiares de tal naturaleza, que permiten distinguirlo del opositor;

IV) Agrega el señor Fiscal dictaminante que, en cuanto a que con el registro de la marca "Frizz Cola" se pretenda realizar una concurrencia desleal, no debe ser de recibo, ya que esa presunción no puede establecerse por el simple hecho de que una marca tenga cierta semejanza con otras. De lo contrario las oposiciones por confundibilidad carecerían de sentido y se alterarían las disposiciones que la ley contiene para dar estabilidad a las marcas registradas. Por otra parte, de ser exacta esta tesis, no se concebiría que en los Estados Unidos de América coexistan registradas, junto a "Coca-Cola", los signos "Lemo Cola"; "Honey Cola"; "Dr Cola"; "Texas Cola"; "Tasty Cola", etc. En consecuencia, finaliza el Fiscal dictaminante, por los fundamentos de este dictamen y por los concordantes que ha emitido para casos similares al presente, debe desestimarse la oposición deducida y concederse el registro de la marca "Frizz Cola";

Considerando: I) El vocablo "cola", único elemento común de las marcas en pugna, es, según el Diccionario de la Real Academia Española, el nombre con que se designa la "semilla de un árbol ecuatorial, muy estimada por sus condiciones tónicas y reconstituyentes"; y, de acuerdo con The Condensed Chemical Dictionary (Reinhold), es "cola" (Kole, nueces de Kola, semillas de Kola, etc.) Derivación: semillas de cola nítida u otras especies de cola; Usos: Medicina, bebidas. La farmacopea francesa expresa: "Kola, semillas de las diversas especies de cola. Constituyentes activos principales: cafeína libre, cafeína combinada. De acuerdo con las transcripciones precedentes, surge que la palabra "cola" es el nombre de un producto que se emplea en medicina y en la preparación de bebidas;

II) De lo expuesto en el Considerando precedente surge con toda claridad, que la locución "cola" es de carácter genérico y por lo tanto, no puede, por imperio de nuestra ley marcaria, ser reivindicado por ninguno de los titulares de las marcas en que el mismo intervenga, en consecuencia, nada impide que sea utilizado por un tercero, cuando el conjunto del propuesto signo reviste las características novedosas y especiales que la ley exige para acreditarle el derecho a que se le reconozca como marca de fábrica;

III) Por otra parte, cabe destacar que el vocablo "Frizz" no tiene en nuestro idioma ningún significado, por ello, es de absoluta fantasía. La única semejanza que existe entre los signos marcarios en pugna es la locución "Cola", la cual no puede ser reivindicada por ninguno de los titulares de las marcas, precisamente por impedirlo nuestra ley No. 9.956 de 4 de octubre de 1940 (Art. 2o., Inc. 5o.). La coexistencia de las marcas "Frizz Cola" y "Coca Cola" es perfectamente factible dado que el conjunto de la primera no puede confundirse con el conjunto de la opositora, no obstante intervenir en ambas un mismo vocablo;

IV) Por todo lo expuesto, corresponde autorizar el registro de la marca "Frizz Cola" en favor de Mannise Hnos., Sucesores, de Paysandú, por el conjunto de los elementos y sin derecho privativo del vocablo "Cola", máxime teniendo en cuenta que en la presente gestión se ha dado cumplimiento con los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley No. 9.956 de 4 de octubre de 1940;

Oídos: El señor Fiscal de Gobierno de 2o. Turno y la Dirección de la Propiedad Industrial; y

De conformidad con lo dictaminado favorablemente por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno (dictamen número 2680|61) y lo informado concordantemente por la Cámara Nacional de Comercio;

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1o.) Conceder el registro de la marca denominativa "Frizz Cola", Acta N.o 74.775, formulado por Mannise Hnos. Sucesores, de Paysandú (R. O. del U.), para distinguir los artículos comprendidos en la clase 2, especialmente bebidas a base de cola.

2o.) La inscripción de la marca de que se trata, es por el conjunto de la misma y sin derecho privativo sobre el vocablo "Cola".

3o.) Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

17

Resolución 373|965. — Se nombra Profesor de 2a. categoría en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 20 de abril de 1965

Visto: la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que comunica que el señor Nuble Javier Santos de los Santos ha obtenido el título de profesor de 2a. categoría, y propone la designación del mismo para el cargo correspondiente, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la materia.

Resultando: que el art. 17 de la ley No. 10.107, de 26 de diciembre de 1941, establece: "La Comisión Nacional de Educación Física incorporará a su presupuesto técnico - docente, con la categoría que corresponde a los profesores de 2a., a los egresados de la Escuela Superior de Educación Física, correspondientes al curso 1941".

Atento: a que el art. 148 de la ley No. 11.923, de 27 de marzo de 1953, expresa: "Declárase comprendido en el régimen establecido en la primera parte del artículo 17 de la ley No. 10.107, de 26 de diciembre de 1941 al personal docente de la Comisión Nacional de Educación Física, actualmente sin cargo o que egrese, a partir de la promulgación de la presente ley, del Instituto Superior de Educación Física".

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nómbrase profesor de 2.a categoría de la Comisión Nacional de Educación Física al señor Nuble Javier Santos de los Santos, ciudadano natural, nacido el 3 de diciembre de 1933, Credencial Cívica serie BAA No. 9.156, quien ha prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional y cumplido con el requisito de enrolamiento.

2o. Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 29 de marzo de 1965

Isabel Barros, oriental, 80 años, soltera, Hospital Pasteur.
Luis Rodríguez Coto, oriental, 51 años, casado, Hospital de Clínicas.
María Noemí Garrel, oriental, 9 años, (1.a Sección Judicial).
José Iglesias Blanco, español, 44 años, casado, P. Oficial 1.a 3528.
Elena Balbis de Rivero, oriental, 28 años, viuda, Pedro Berro 1151.
Juana Gatti de Tirelli, oriental, casada, Rambla República Méjico 5791.
Silvio Celcidev, oriental, 74 años, viudo, San José 1226.
Juan Bautista Pena, oriental, 76 años, soltero, Br. Artigas 1632.
María Elena Bellusi, oriental, 3 meses, (21.a Sección Judicial).
Irma Anselmi de Ramírez, oriental, 80 años, casada, Robinson 3642.
Nelson Rodríguez Piscetano, oriental, 45 años, casado, Zudáñez 2647.
Ceferina R. Cliarlino de Cetrappiolo, oriental, 73 años, viuda, San José 1226.
Vicenta Mateo, oriental, 83 años, soltera, Tanicelli 4993.
Petrona Magdalena Castro, oriental, soltera, Pedro Berro 867.
Fermín Píriz, oriental, 90 años, viudo, Yucután 3077.
Antonia Ivaldi de Viera, viuda, 86 años, Br. Artigas 2266.
Augusto T. Buzón Fuentes, oriental, 59 años, casado, Calle 2 N.o 5815.
Juan Felios Pera, oriental, 62 años, casado, Br. Propios 2404.
Antonio Alvarez, oriental, 68 años, soltero, Hospital Maciel.
María del Carmen Fuentes, oriental, 88 años, soltera, P. de María 1528.
Juan Cesio Sburlati, oriental, 64 años, casado, Larrañaga 2275.
Amelia M. Chaves de Conde García, oriental, 80 años, casada, Larrañaga 1511.
Ambrosio Severiano González, oriental, 55 años, casado, Colonia Dr. B. Etchepare.
Octavia Cristino Luceri de Chiavone, argentina, 60 años, casada, B. Artigas 1632.
Oreste Robledo, oriental, 57 años, viudo, Copiaso 4369.
Fares Maddad Jain, siria, 57 años, casada, Sindicato Médico N.o 2.
Julieta Saquet de Santalla, francesa, 81 años, viuda, Olavarría 519.
Ramón Román Angel, oriental, 73 años, casado, D. Costa 4614.
Juan José de Horta, oriental, 72 años, viudo, Hospital Pasteur.
Aumancia Machado, oriental, 46 años, soltera, Hudson 4873.
José Fernández Naveyra, español, 76 años, viudo, Restauración 4507.

Día 30 de marzo de 1965

Jorge Aldiniau Aldiniau, armenio, 69 años, soltero, A. Mendoza.
María Rodríguez de Misa, oriental, 77 años, viuda, Caraguatay 2278.
Anacleto Pereira Fortes, oriental, 69 años, casado, Sitio Grande 1937.
Antonio Pérez Chocher, soltero, 47 años, H. Vilardebó.
Francisco Seyundie Oxacelhay, oriental, 75 años, casado, Av. Italia 4475.
Juana Filomena M. Seluave, oriental, 76 años, soltera, Av. Larrañaga 2658.
Isabelino Gómez, oriental, 80 años, viudo, Manuel Herrera y Obes 4377.
Floriano Silva, oriental, 71 años, Hospital Militar.
Elvira Santoro de Lombardi, italiana, 43 años, casada, Avenida Italia 2465.
León Bolívar Pizorno, oriental, 69 años, casado, Hospital Pasteur.
Ernesto Paulausky, húngaro, 64 años, casado, T. Aparicio 4540.
Beruardo M. de los Santos Lozano, oriental, 92 años, viudo, Lavalleja 2115.
Pascual Vecino, oriental, 67 años, soltero, Hospital Maciel.
Leandro Buenaventura Pereyra, oriental, 64 años, casado, Hospital de Clínicas.
Juan A. Alvarez Beltrán, oriental, 85 años, viudo, Carabeias 3594.
Elena Caccia de Marchetti, oriental, 65 años, viuda, B. España 2407.
Juan Nicanor Cordero Alvares, española, 68 años, casado, Francisco Bilbao 3723.
Elvira Pérez de Baquer, oriental, 69 años, casada, Paysandú 898.
Francisco Wittmajer, yugoeslavo, 70 años, casado, Oficial 7 N.o 6757.
María Beatriz Ruiz Duarte, oriental, 55 años, soltera, B. Artigas.
Teresa Forte da Silva, oriental, 65 años, viuda, C. Mendoza.

Día 31 de marzo de 1965

Vicente Pignata, italiano, 71 años, soltero, Hospital Maciel.
Arturo Trifón C. Larrosa, oriental, viudo, Médica Uruguaya.
Ema Rodríguez de Farías, oriental, 76 años, viuda, Hospital Maciel.
Enrique Jurado Barrios, español, 82 años, casado, Millán 4482.
Martina Cedréz de Torres, oriental, 79 años, viuda, Cádiz 2888.
Magdalena Otonello Tassisto, oriental, 76 años, soltera, Vázquez 1471 apartamiento 4.
José Mederos, oriental, 46 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Carmen Nobas de Mira, española, 77 años, viuda, Asilo Piñeyro del Campo.
Eusebio Vicente Ferreyra, oriental, 82 años, soltero, A. P. del Campo.
Mirko Dolimar, yugoeslavo, 62 años, casado, Camino de las Tropas 6609.
Juan Carlos Castiglioni, oriental, 61 años, viudo, Hospital Pasteur.
Carlos Berón, oriental, casado, 80 años, Hospital Maciel.
Santiago Rocca Martino, italiano, 92 años, casado, Suerro 1131.
Rufina Ramona de Erosa, oriental, 62 años, casada, S. Español.
Santa O. Mederos de Albornoz, oriental, 70 años, viuda, Coruña 3078.
Juana P. Martínez Soria, oriental, 82 años, Pedro Berro 867.
Luis Vázquez Trigo, oriental, 54 años, casado, Hospital Maciel.
María M. Vargas de Zabala, española, casada, A. Díaz 4329.
Gabriel Pérez García, español, 70 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Antonio Tricánico, italiano, Soriano 1198.
María Laureus de Galli, 76 años, viuda, Francisco Calabuig 271.
Oscar Miguel Acerenza, oriental, 46 años, casado, S. Americano.
Julio Gutiérrez Zorrilla, oriental, 65 años, casado, San Medeco.
María Dolores Quiñones, oriental, 84 años, soltera, Luis Miranda 1920.

Día 1.o de abril de 1965

Pedro Res Cordero, español, 77 años, viudo, Conciliación 3891.
José María Leonidas, oriental, 7 meses.
Catalina Flores de Arispe, oriental, 65 años, viuda, H. Vilardebó.
Mario César Fontana Pelufo, oriental, 60 años, Lacasteriana.
Uruguay Gregorio Zabaleta, casado, Larrañaga 3813.
Adelina Morales de Dos Santos, oriental, 73 años, casada, Oficial 4 N.o 4520.
Aída Gentiluemo de Pérez, viuda, 92 años, Avenida Agraciada 2421.
Demetio Gómez, 65 años, casado, Norberto Ortiz 4007.
Francisca Díaz Muniz, oriental, 44 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Belisario García Villar, 51 años, casado, Arenal Grande 1360 bis.
Angel Rodríguez Mas de Ayala, oriental, 64 años, casado, Isidoro de María 1538.
José Marini Padilla, oriental, 60 años, casado, Lavalleja 2022.
Bernardina Rodríguez de Rodríguez, casada, Acrópolis 3542 ap. 1.
Joaquín Ciriaco C. Sosa, oriental, 82 años, casado, Sanatorio Artigas.
Fructuosa Collazo de Gadea, oriental, 83 años, viuda, Canelones 1992 piso 2 apartamiento 202.
Abayubá Barcos, oriental, 46 años, casado, El Filtro.
Juana Campagne de Saldubehere, oriental, 73 años, viuda, Capurro 918.
José M. H. Bernasconi Fressia, oriental, 46 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Gregoria Idalina Carrión, oriental, 72 años, Livia 1885.
Ramón Castro Campos, oriental, 53 años, casado, Isabela 3471 ap. 2.
Confesora Lima de Fernández, oriental, 58 años, casada, San José 1226.
Humberto Parodi Giuffro, casado, oriental, 69 años, Soriano 1718.
Ernesto Velázquez Aguete, oriental, 47 años, viudo, Hospital de Clínicas.
María Croce de Mirale, 78 años, viuda, Hospital Militar.
Isabel Bustamante de Aguiar, oriental, 74 años, viuda, Hospital Maciel.
Manuel R. Rovira Cáceres, oriental, 64 años, casado, Chaná 2064.
María Luisa Rojas, oriental, soltera, 76 años, 8 de Octubre 2870.
Julián Darse Dubone, oriental, 70 años, viudo, Sindicato Médico.
Antonio Roselló, español, 56 años, casado, Claro 4657.
Evangelos Kaderjogleu, griego, 63 años, casado, E. Martínez 1041.

Día 2 de abril de 1965

Martín Roca Horta, español, 50 años, casado, Chaná 2060.
Evangelista Antonio Battaini, oriental, 74 años, divorciada, S. Español.
Arturo Alvarez Lastra, oriental, 47 años, casado, Asociación Española.

Enriqueta Vignau de Eilvo, oriental, 78 años, viuda, V. Benavídez 3178.
Herminia López Villano, oriental, 40 años, soltera, H. Vilardebó.
Josefa Castro de Rodríguez, española, 87 años, viuda, Larrobla 940 bis.
María Isabel Freire de Zuzela, oriental, 60 años, viuda, Pérez Genar 4269.
Carmen García de Pérez, oriental, 82 años, viuda, Hospital Pasteur.
Adela Lambruschini de Vearino, italiana, 83 años, viuda, Luis Lamas 3329.
Leonor Sosa Rodríguez, oriental, 74 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Manuel Fernández, español, 80 años, casado, Hospital de Clínicas.
Hilda Manzzonide Cheviat, oriental, 49 años, casada, I. de María 1538.
Luciano Suárez, oriental, 68 años, casado, Hospital Maciel.
Nerah D. Dongilne de Sleigli, oriental, 88 años, viuda, Hospital Inglés.
Eduardo De León Belendo, oriental, 66 años, soltero, Pedro Berro 833.
Adolfo Pazos Varela, español, 65 años, casado, V. Benavídez 3183.
Severo Cayetano Carissi, oriental, 67 años, casado, 8 de Octubre 2590.
Julio César Martínez, oriental, 58 años, casado, Chaná 2060.
Francisco María Cecilio, oriental, 70 años, soltero, Nueva Troya 3743.
José Bermúdez Doldán, oriental, casado, Burica Yupi 3186.
Julián Lena Bonfiglio, oriental, 72 años, casado, Hospital de Clínicas.
Elvira Ubios de Bruno, oriental, 82 años, viuda, Minas 1580 ap. 15.
Valentín Francio Ottonello, italiano, 69 años, viudo, Fco. Gómez 731.
Bernardo Aguilera de Capella, oriental, 81 años, viudo, V. Gómez 943.
Elidia Rodríguez López de Barcelona, oriental, 72 años, viuda, Hospital de Clínicas.
María Luisa Jausen de Ibarz, alemana, 89 años, viuda, Larrañaga 2275.
Brian Edward Cooper, oriental, 56 años, casado, Ruiz 3370.
María Carmen Zaldo de Pedemonte, oriental, 68 años, viuda, Canstat 2856.
María Dolores Giménez de Peña, española, 75 años, casada, Costa Rica 6561.
Eugenio Yacue García Celay, oriental, 72 años, casado, Punta del Este.
Juan Carlos Díaz, oriental, 35 años, casado, Hospital Italiano.
Gerónimo Medina, oriental, 64 años, viudo, 25 de Mayo 202.
Francisco Antonio Sofía, oriental, 74 años, casado, Juan Acosta 4091.

Día 3 de abril de 1965

Manuel Brocos Rial, español, 80 años, casado, Presidente Berro 2507.
Jaime Marcos Vivas Gural, oriental, 40 años, casado, S. Médico.
Florencia Báez de Castillo, oriental, 38 años, casada, Perú 2342.
Aída Arcos Demarchi de Vila, oriental, 62 años, casada, Acevedo Díaz 996.
Andrés Pallares Ferro, español, 75 años, divorciado, Ceibal 1605.
Cayetano de Vivo, oriental, 66 años, casado, Rimac 1622.
Emma Larraco de Sevetti, oriental, 96 años, viuda, Joaquín de Salterain 1282.
Josefa Gómez de Caruso, oriental, 71 años, casada, Amazonas 1411.
Leonor María Cattino de López, oriental, 71 años, viuda, Reyes 1321.
María Mercedes Vázquez de Sanguinetti, oriental, 74 años, viuda, Burgues 8391.
Epros Pashekerian, armenio, 80 años, viudo, José Fernández 2437.
José Figueira, oriental, 74 años, Hospital P. Rossell.
Eulalia Olivera de Cal, oriental, 48 años, casada, Instituto de Oncología.
Mesías Kranzadian, armenio, 78 años, soltero, Hospital Pasteur.
Angel Yumati Giurni, italiano, 83 años, viudo, Garibaldi 2471.
Wáshington Cavalle, oriental, 43 años, Hospital P. Rossell.
Fermín Justo Altez, oriental, 73 años, casado, M. Isaac 3815.
Emilia Abruñete de García, española, 74 años, casada, 20 de Febrero 2821.
Juan Pedro Bottaro, oriental, 78 años, viudo, 24 de Abril 4658.
José Purificación Barrios, oriental, 91 años, casado, Cádiz 3068.
Concepción Sévero, oriental, 76 años, soltera, Pasaje 1, 459.

Día 4 de abril de 1965

Carmen Lain, oriental, 64 años, soltera, M. Ramírez 462.
Ramona Abelenda de García, española, 54 años, casada, Tanicelli 4897.
Héctor Feliciano Santiñaque, oriental, 60 años, casado, Agraciada 2717.
Armando Tomás Peott Giffed, argentino, 70 años, Niágara 4028.
Elvira Cardozo, oriental, 74 años, soltera, Hospital Maciel.
Dorotea Carmendia de Tenaria, española, 71 años, viuda, S. Americano.
Florinda Podestá Montero, oriental, 78 años, soltera, 8 de Octubre 2564.
María Paggela de Cherizola, italiana, 75 años, viuda, C. Miró 2588.
Angel María Torres, oriental, 60 años, casado, (24.a Sección).
Francisco González Cerqueiro, español, 64 años, soltero, Husares 3768.
Segundo López, oriental, 62 años, divorciado, Hospital de Clínicas.
Blanca Margarita Oribe de Vázquez, oriental, 38 años, casada, General Flores 3448 ap. 2.
Adolfo Luis Pastori, oriental, 85 años, viudo, Andes 1334.
María Luisa Vigni de Bermúdez, oriental, 75 años, viuda, Hospital Pasteur.
Manuela Queiruga de Carou, argentina, 66 años, viuda, Gregorio Mas 206.

Día 5 de abril de 1965

Lilia Suárez de Devicenzi, oriental, 74 años, viuda, Agraciada 3304.
Juan Carlos Gutiérrez, oriental, 59 años, casado, S. Médico.
Ema Saravia de Lacurcia, oriental, 56 años, casada, S. Español.
Lucio Ligorio Pereyra Cedrés, oriental, 90 años, casado, 18 de Julio 1596.
Margarita Fernández Pedemonte de Erro, oriental, 66 años, viuda, Sanatorio Wamard.
Juan Francisco Abreu de León, oriental, 78 años, viudo, S. Wamard.
Amanda Cecilia Sambarino Villalba, oriental, 2 años, G. Ramírez 1926.
Blanca Sofía Mauro de Parce de Lein, oriental, 80 años, viuda, Agraciada 1532 apartamiento 29.
María Nibia Vancerbell de Michaelson, oriental, 79 años, viuda, 18 de Julio 2183.
Armulfo A. Gilardoni Aguayo, paraguayo, 17 años, soltero, (3.a Sección).
Francisco Duffo, oriental, 79 años, casado, Hospital Pasteur.
Patricia Nures Tappe, oriental, 1 año, H. P. Rossell.
Oribe Barboza Silva, oriental, 36 años, soltero, Hospital Militar.
Luciano Martínez, oriental, 85 años, casado, F. Contucci 3860.
Carmelo De León, oriental, 80 años, viuda, Enmancipación 4382.
Atilio Tojo, oriental, 56 años, casado, Médanos 1480.
Enrique Bettcher, rumano, 61 años, casado, V. Alvarez 5875.
Héctor Gómez Arosteguy, oriental, 77 años, casado, Sgo. Gadea 3443 ap. 3.
Rosa Amaya, oriental, 87 años, soltera, 5 de Abril 1965.
Florentina Angela Banchero, oriental, 82 años, soltera, Coronel Raíz 1875.
María Celia Bennevaux de Alonso, oriental, 56 años, casada, Avenida Cataluña 3179.
Catalina Boffa de Bandín, oriental, 68 años, casada, Hospital de Clínicas.
Carlos Alfredo Bernardi, oriental, 58 años, casado, Hospital de Clínicas.
Manuel Suárez Moriño, español, 59 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Carmen A. de Chimenz, oriental, 72 años, viuda, 18 de Julio 2205.
José Gualtiero, italiano, 66 años, casado, Azambuya 2424.
Pedro Larrama, oriental, 70 años, casado, Hospital Maciel.
Pascuala de Giorgio de Violanti, oriental, 87 años, viuda, Huidobro 1378.
Juan Carlos Magnone, oriental, 51 años, divorciado, Instrucciones 1115.
Maximino Roel Marante, español, 66 años, casado, Hospital de Clínicas.
Doralina Dutra de Techera, oriental, 70 años, viuda, Motivos de Proteo 1437.
Mario Gerónimo Cancela, oriental, 55 años, casado, Carrasco 5317.
Inocencia Fernández Tabárez, oriental, 70 años, divorciada, Hospital Pasteur.
Rina Genelli Alliati, italiana, 40 años, casada, H. P. Rossell.
Felipe Olivera, oriental, 75 años, casado, Hospital de Clínicas.
Dora Kulik Troca, oriental, 35 años, divorciada, Hospital de Clínicas.
Angel Eugenio Vera, oriental, 52 años, casado, C. S. Bois.
Palmira Matías de Gómez, portuguesa, 59 años, casada, Jacinto Vera 3689.
Juan Ramón Pereyra, oriental, 67 años, casado, Hospital Maciel.
Carmen Intuerta Mántaras de Domenech, oriental, 58 años, casada, Burgues 3181.
María Formento, oriental, 74 años, divorciada, Reconquista 280.
José Vito Silva, italiano, 77 años, casado, José Llupes 4655.
Martina Fernández Bazzán de Ratti, oriental, 68 años, viuda, A. Grande 1369.
Aída Pérez de González, oriental, 69 años, casada, (15.a Sección).
María Luisa Rico, oriental, 80 años, soltera, R. Márquez 3143.
Roque Giuliano, italiano, 62 años, casado, (17.a Sección).
Carlos Queirolo Cristián, oriental, 75 años, soltero, Tapes 966.
Dorotea María Ema Islas, oriental, 73 años, viuda, H. Italiano.
Laura Olivera de Graña, oriental, 88 años, viuda, Juan B. Blanco 1135.

Día 6 de abril de 1965

Juan José Gómez, oriental, 73 años, viudo, Hospital Español.
Isolina Ana Pedetti Grassi, oriental, 84 años, soltera, General Paz 1604.
Juan Reynaud, oriental, 67 años, casado, Hospital Pasteur.
Miguel Golovanchuk Rominko, polaco, 58 años, casado, Maciel 1440.
Exequiel Profeta Sosa Lima, oriental, 67 años, casado, A. La Puente 2286.
Josefa Damiani de Lamarra, oriental, 75 años, viuda, Nicaragua 2372.
Delfina Rosa Genisie de Ramírez, portuguesa, 74 años, viuda, Galvani 5037.
Manuela Castro de Núñez, oriental, 62 años, viuda, C. S. Bois.
Francisco Rodríguez Queiruga, español, 52 años, casado, Japón 1973.

Asunción Palacios de Sarella, española, 85 años, casada, (23.a Sección).
Ramón Larrosa Barbato, oriental, 64 años, viudo, (23.a Sección).
Elisa Rodríguez Muñoz de Núñez, oriental, 64 años, casada, Colonia 1948.
Alfredo Pérez Zeballos, oriental, 72 años, viudo, Hospital Maciel.
Maximo Alejo Reisch, oriental, 57 años, viuda, (14.a Sección).
Alvaro Miguel Curbelo, oriental, 44 años, casado, José Mármol 533.
Francisco Pombo, oriental, 74 años, casado, C. Católico.
Aureliano Cipriano Calleriza Velázquez, oriental, 84 años, casado, San Salvador 2085.
María Dolores Boetti, oriental, 90 años, soltera, Garibaldi y José L. Terra.
Juan Gualberto Bera, oriental, 53 años, casado, José L. Terra 3082.
Roberto Figueira Iméndez, oriental, 62 años, casado, S. Español.
Sahara Santini, oriental, 65 años, soltera, S. Español.
Juan Pedro Rossi, oriental, 73 años, divorciado, Brandzen 2106.
María Josefa Canavesi Piazza, oriental, 90 años, soltera, S. Americano.
Sara Gandulia Pintos de Paladino, oriental, 80 años, viuda, Chaná 2272.
Juan Bautista Valle, italiano, 86 años, viuda, Rambla Rca. del Perú.
León Pérez Arece, oriental, 43 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Edmundo Caubarrere Ortuzar, oriental, 53 años, casado, Br. Artigas 1236.
Rómulo Bado Dondi, oriental, 75 años, soltero, S. Española.

Día 7 de abril de 1965

Juan José Sáez Padilla, oriental, 69 años, casado, Avenida Italia 2465.
María Adela Duhalde Eguisar de Arredondo, argentina, 33 años, casada, Hospital de Clínicas.
Luciano José Antonio Lecante, oriental, 65 años, casado, Comercio 1945.
Adán Ezegis Stuges, polaco, 68 años, casado, Hospital Italiano.
Prudencio Hernández Fernández, oriental, 54 años, casado, Hospital Español.
Emilia Casia de Carralin, oriental, 80 años, viuda, Nancy 4262.
Carmelo Romeo Rabelo Desia, oriental, 73 años, viuda, José Revuelta 3483.
Sebastiana Barrios de Laborda, oriental, 82 años, viuda, Hospital Maciel.
María Jesús Cancelo de Bonilla, oriental, 75 años, viuda, Hospital Italiano.
Dante Ponti, oriental, 76 años, casado, Horizonte 5571.
Héctor Galán Lojo, oriental, 59 años, casado, Larrañaga 1380.
Inés Correa de González, oriental, 74 años, viuda, 8 de Octubre 2870.
Generosa González Abeijón de Hermo, española, 36 años, casada, Hospital de Clínicas.
Rosario Pereyra Olis, oriental, 95 años, soltera, Rusia 2096.
María Isabel Negro Quinteiro, oriental, 40 años, casada, Colonia y Arenal Grande.
Hermán Ven Leh Kardkhuck, alemán, 61 años, casado, Guaná 2544.
Cipriano Claro Mendaro, oriental, 68 años, casado, Charrúa 2281.
Alberto Merillo, oriental, 54 años, casado, Solymar.
Justina Zechantes de Scaldaferro, oriental, 68 años, viuda, Soriano 1718.
María Luisa Acquavia de Marini, oriental, 74 años, casada, M. Uruguaya.
Juana Pérez de Mavene, oriental, 66 años, casada, R. Márquez 3144.
Angela Otero de Caetano, oriental, 47 años, casada, S. Italiano.
Jorge Guyemard, francés, 86 años, casado, 18 de Julio 2140.
José Benito Varela Matto, oriental, 66 años, soltero, Canelones 2183.
Ilelene Gomensoro Ruano, oriental, 79 años, soltera, S. Americano.
María Dolores Ruibal de Mores, española, 85 años, viuda, Alberniz 5386.
María Angélica Prado, oriental, 91 años, soltera, Durazno 2240.
Juana Francisca Pastor de Méndez, oriental, 87 años, viuda Duilio 1421.
Adolfo Pereira, español, 72 años, casado, (18.a Sección).
Clotilde Raffo de Leira, oriental, 77 años, casada, Martín García 1456.
Ignacia Teidora Lezcano de Correa, oriental, 91 años, viuda, A. L. P. del Campo.
Susana Galarreta Piedracueva, oriental, 19 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Juan Guzmán Giménez, oriental, 60 años, casado, B. Artigas 1532.
Elvira Martínez de Recayte, oriental, 67 años, viuda, Comandante Braga 257.
Sabino Ferriti, italano, 82 años, viudo, Zubillaga 1132.
Corina Luque de Piacentini, oriental, 59 años, viuda, Enrique Puey 2518.
Juan Adolfo Barboza, oriental, 24 años, soltero, Maciel 1436.
María Elena Baliño, oriental, 44 años, divorciada, S. Médico.
Valentina Mercedes Piolti de Rivero, oriental, 81 años, casada, Yaguarón 1542.
Pedro José García Ponte, español, 68 años, soltero, Mariano Moreno 2706.
María Teresa Spano de Bruzzese, italiana, 78 años, viuda, Garibaldi 1790.
Hugo Valentín García País, oriental, 31 años, casado, H. de Durazno.
Juan Montes de Oca Alvarez, oriental, 87 años, viudo, Agraciada 2715.
Juan Palumbo, oriental, 49 años, divorciado, Balneario Salinas.
María Orsina de Gentile, oriental, 66 años, viuda, Luque 92.
Catalina Posasmai de De Luca, italiana, 77 años, viuda, Del Cid 424.
Magdalena Katkrein, alemana, 68 años, soltera, H. P. del Campo.
Olga Fontana Grasso, oriental, 53 años, soltera, Uruguay 1359.

Día 8 de abril de 1965

Julia Bianchi F. Carlos, oriental, 88 años, soltera, (6.a Sección Judicial).
María Esther Páez de Pérez, oriental, 55 años, casada, Hospital Maciel.
Amanda Mirabell de Macedo, oriental, 68 años, viuda, Hospital Maciel.
Enrique Brisset Vázquez, oriental, 55 años, casado, Hospital de Clínicas.
María del Carmen Medina, argentina, 58 años, soltera, Hospital Pasteur.
Jorge Roberto Sánchez, oriental, 21 años, soltero, Sanatorio Sindicato Médico.
Leonor Moreira, oriental, 51 años, soltera, Luis Piera 2021 ap. 1.
Emilio Gustavo Farnkepf, argentino, 71 años, casado, Hospital Maciel.
Juan Carlos Martino Ciancio, oriental, 37 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Donato Baltasar Pereira Romano, oriental, 34 años, casado, Edison 4568 bis.
María Piñeiro de Bazzano, oriental, 87 años, viuda, Hospital Maciel.
Carlos García Quintana, oriental, 28 años, soltero, 25 de Mayo 173.
José García Cadiraber, 64 años, soltero, Maciel 173.
Juana Ríos, oriental, 80 años, soltera, Hospital Maciel.
María Elena Fernández de Pereyra, oriental, 44 años, casada, R. Costanera 3378.
Gonzalo José Freire, oriental, 62 años, casado, Nueva Palmira 1758.
René de La Severa de Girarden, oriental, 45 años, casada, B. Artigas 2080.
Wilfredo Llana Zárate, oriental, 62 años, casado, 8 de Octubre 2870.
Fernando Groilán Vázquez Calo, oriental, 68 años, casado, 18 de Julio 1445 apartamiento 4.
Enrique Bertone, oriental, 72 años, soltero, Gualeguay 3358.
María Dora de Tamba, italiana, 80 años, viuda, B. Artigas 1910.
Mario Teófilo de Luca, oriental, 72 años, casado, 21 de Setiembre 2235.
Geremías Ibáñez Morales, oriental, 38 años, soltero, Antonio Zubillaga 751 bis.
Amalia Albante de Bagnasco, oriental, 86 años, viuda, Hospital Pasteur.
Vicente Pereyra, oriental, 85 años, A. L. P. del Campo.
Luis Pedro Vicente Bessio, oriental, 75 años, viudo, Rca. Dominicana 2918.
Andrea Bautter de Lein de Romanelli, oriental, 61 años, casada, Hospital de Clínicas.
María Rodríguez de Dos Santos, oriental, 77 años, viuda, Pilar Costa 22.
Isidora Soria, oriental, 88 años, viuda, Av. Bolivia 2967.
Jorge Pedro Colombo Scarpatto, oriental, 3 años, Fco. Llambí 1593.
Eduardo Furtado Acuña, oriental, 7 años, Pérez Castellanos 1441.
Eugenia Macaplate de Digiorgi, francesa, 92 años, viuda, Millán 3582.

Día 9 de abril de 1965

Santina Anselmo de Friori, oriental, 81 años, viuda, Tabaré 2445.
Benigno Bell Lapido, español, 87 años, viuda, Camino Santos 4583.
Victoria Rasuffetti de Lufante, oriental, 79 años, casada, 8 de Octubre 2870.
Carolina Larrosa de Peralta, oriental, 85 años, viuda, Hospital Pasteur.
Adelaida Lucía Benicasa, oriental, 85 años, soltera, Soriano 1718.
Juana María Ludueña de Gelpi, oriental, 59 años, casada, Hospital Pasteur.
Manuel Antonio Romero, oriental, 81 años, viudo, Espartillo 8689.
José Antonio Salaberri Prioli, oriental, 56 años, casado, Vicente y Pinzón 4261.
Pedro Julio Maviel Núñez, oriental, 66 años, casado, A. L. P. del Campo.
Jorge Clavijo, oriental, 67 años, casado, A. L. P. del Campo.
María Correa de Correa, oriental, 74 años, viuda, Hospital Maciel.
Antonio Vinjoy, oriental, 68 años, casado, Hospital Militar.
Italia Fustini de Rodine, italiana, 42 años, casada, Hospital Italiano.
Vicente Juan, oriental, 81 años, viudo, Hospital Maciel.
Orfilia Legnazzi de Croce, oriental, 42 años, casada, Hospital Pasteur.
José Manuel González Soto, español, 62 años, casado, Estanislao Vega 3789.
Catalina Alcalde Zurguinarena, oriental, 78 años, soltera, Maldonado 1821.
Zacarías Guadalupe Silveira, oriental, 37 años, Hospital Pasteur.
Fernando Zibechi Rebello, oriental, 60 años, casado, Hospital de Clínicas.
Claudio Marcelo Héctor Presa, oriental, 59 años, casado Itacumbí 3442.

Día 10 de abril de 1965

Santiago Olivera Blanco, oriental, 78 años, casado, Tacuarembó 1912.
Enrique Yáñez Díaz, oriental, 54 años, soltero, Canelones 3480.
Julio César Añón, oriental, 31 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Raúl Barredo Maldonado, oriental, 63 años, divorciado, Hospital de Clínicas.

Amanda Justa Legris de Martínez, oriental, 72 años, viuda, Bruselas 4194.
Juan Enrique Muller, oriental, 69 años, casado, Chaná 2060.
Ididoro Casco, 52 años, soltero, Hospital Maciel.
María Amelia Pereyra de Núñez, oriental, 32 años, casada, Hospital Fermín Ferreira.
Miguel García, oriental, 69 años, viudo, (4.a Sección Judicial).
Josefina Otero, oriental, 76 años, soltera, B. Artigas 1461.
Ederlinda Alves de Torres, oriental, 49 años, viuda, Hospital Pasteur.
Aída Santamaría de Báez, oriental, 44 años, casada, Santiago Figueredo 4172.
Juan Tomeo Constantino, oriental, 52 años, casado, Hospital de Clínicas.
Alberto Mario Fernández, oriental, 54 años, casado, Liropeya 1650.
Guillermina Larzábal de Casales, oriental, 70 años, viuda, Central 4677.
Carmelo Machín, oriental, 38 años, casado, Hospital Pasteur.
Ema Rey Gagraud, oriental, 89 años, soltera, José L. Osorio 1341.
Fernando Ramos Vilche, oriental, 5 años, Garibaldi 1729.
Luis Torteroll Ferraro, oriental, 74 años, casado, Hospital Militar.
Ida Celia Domínguez, oriental, 50 años, soltera, Dr. Magestic 1892.

Día 11 de abril de 1965

Modesto Agustín Larrosa, oriental, 74 años, casado, Burgueño 4849.
Antonio Porteiro Landeira, español, 64 años, casado, Hospital de Clínicas.
Juan Aguirre, oriental, 94 años, viudo, Hospital Vilardebó.
Armando Lamaro Cassanello, oriental, 65 años, casado, San José 1226.
José Pedro Rosso, oriental, 63 años, casado, Arapey 1262.
Eustaquia Cirila Secadas de Subelzu, oriental, 78 años, casada, Cerrito 537 piso 4.
Braulio Vázquez Fuentes, oriental, 60 años, soltero, Hospital Maciel.
Leovegildo Da Costa, oriental, 36 años, casado, Aguaribay 4010.
Doroteo Maubrigade, oriental, 91 años, viudo, Hospital Maciel.
Carmen Guillermina Pereyra de Gil, oriental, 43 años, casada, Bélgica 2183.
Julio Romeo Escoz, oriental, 61 años, casado, S. Médico.
Elsa Gladys Zamora de Fernández, oriental, 32 años, casada, Puerto Rico 4244 ap. 4.
Héctor Martínez Gordiola, oriental, 65 años, casado, Garibaldi 1729.
Claudio Alanis, oriental, 83 años, casado, Fray Bentos 3784.
Ventura Paso, oriental, 78 años, soltero, Rivera 3088.
Flor Delises Fagúndez de Pereira, oriental, 66 años, viuda, Sitio Grande 1437.
Roberto Armando Mainzon, oriental, 64 años, casado, Hospital Maciel.

Día 12 de abril de 1965

Micaela Fedullo de González, oriental, 46 años, casada, Juan de Dios Peza 1956.
Pepetua Ferreira de Olivera, oriental, 73 años, viuda, Hospital Pasteur.
Kurt Perellis Selmeczi, austriaco, 52 años, casado, B. Artigas 1142.
Francisca Ferreira de Coutinho, oriental, 73 años, viuda, R. Branco 1268.
Concepción Sanchoyarte, española, 76 años, soltera, Veracierto 1590 ap. 2.
Sebastián Ramírez, oriental, 58 años, soltero, Hospital Pasteur.

Agustín Dapenpolo, italiano, 93 años, viudo, Hospital Italiano.
Jorge Puel, francés, 79 años, casado, Juan B. Blanco 1265.
Antonia Rodríguez de Lemes, argentina, 73 años, viuda, Figueroa 1975.
Blas Costa, oriental, 70 años, soltero, Juan M. Blanes 1299.
Santo Lorenzo Martínez, oriental, 53 años, casado, S. Español.
María Sulmida Fernández de Domínguez, española, 40 años, casada, S. Martínez 3279.
José López Cueva, oriental, 80 años, casado, Ceibal 1577.
Rafaela Monduerí de Hernández, oriental, 81 años, viuda, Hospital Pasteur.
Pedro Sea Pedraja Nieves, oriental, 79 años, casado, 25 de Mayo 174.
Marcelino García, oriental, 77 años, casado, Capurro 967.
Faustino Fernández, español, 85 años, viudo, Comodoro Coe 3793.
José Jesuslo Melone, oriental, 66 años, casado, Nueva Palmira 2040 ap. 2.
Federico Falcao Gorri, oriental, 76 años, casado, Avenida Garzón 239.
Rosa Espínola de González, oriental, 71 años, Carlos M. Ramírez 276.
María Ignacia Gómez de García, oriental, 41 años, casada, Ganaderos 4492.
Secindina Echenique de Geide, oriental, 76 años, viuda, Tanicelli 4967.

Día 13 de abril de 1965

Francisco Barrios, oriental, 69 años, soltero, Hospital Militar.
Beatriz Cerapia Sosa de De Sosa, oriental, 61 años, casada, D. Coronel 1175.
Pascual Tomich, yugoeslava, 47 años, casado, Cuba 3816.
Antonia Alvira de Del Campo, oriental, 91 años, viuda, C. Miró 2641.
Juan Angel González, oriental, 54 años, (1.a Sección Judicial).
Ignacio Berruti, oriental, 79 años, casado, Galicia 1028.
Raúl Hernando Santos Yara, oriental, 39 años, soltero, Cerro Largo 1020.
Roque Fernández, argentino, 99 años, soltero, A. L. P. del Campo.
Julia Casanova de Vegui, oriental, 88 años, viuda, Maldonado 1295.
Jesús Rodríguez, oriental, 74 años, Mendoza s|n.
Aída Maggianni de Azzarini, oriental, 85 años, viuda, Cornelio Cantera 2763.
Gerónima Iguini de Acevedo, oriental, 65 años, viuda, Figurita 2849 ap. 1.
Petrona Díaz de Rodríguez, española, 73 años, viuda, Lallenand 1638.
Antonio Pignamelli, italiano, 67 años, casado, R. Branco 1260.
Ismael Hilario Vázquez, oriental, 57 años, casado, 25 de Mayo 174.
María Cabaleiro de Rivas, española, 74 años, viuda, S. Español.

Día 14 de abril de 1965

Nicolás Marone, italiano, 79 años, casado, Hospital Italiano.
Arinto Chiglino, brasileño, 63 años, casado, Viscaya 3372.
Norma Haydée Díaz Morssini, oriental, 35 años, soltera, S. Médico.
Magdalena Videla, argentina, 92 años, soltera, Pedro Margat 1632.
Manuela Barbeito de Barbeito, oriental, 70 años, casada, Garibaldi 1729.
Feliciano Bentos, oriental, 59 años, casado, Hospital de Clínicas.
Esteban Clerci Zurzzetti, italiano, 89 años, viudo, Colla 2218.
Isabel Quintas de Seijo, oriental, 41 años, casada, Dr. Pena 4514.
José Calveti Naya, español, 88 años, casado, Asociación Española.
Dulcelina Mallada de Muniz, oriental, 57 años, Hospital Pasteur.

Lucía Ugalde de López, española, 65 años, viuda, Tapes 1113.
Ubaldo Otero Cervantes, oriental, 78 años, viudo, Maldonado 1980.
Juan Antonio Barifi, oriental, 79 años, casado, Reconquista 1519.
María Lanz de Barreti, oriental, 61 años, casada, Hospital Pasteur.
César María Gaebo, italiano, 80 años, viudo, R. Branco 1260.
Blanca Quartino de Parrillo, oriental, 71 años, viuda, Dr. Soca 1375.
Gregorio Waselena Corel, checoeslovaco, 63 años, casado, C...cial 3 N.o 4663.
Rafael Mena, oriental, 62 años, casado, Lancaster 4237.
María Roldán de Roldán, oriental, 45 años, casada, H. P. Rossell.
Elodia Micón de Rivadavia, oriental, 85 años, viuda, Bella Vista 1568.
Myrian Mirtha Bega Corrado, oriental, 31 años, soltera, (3.a Sección Judicial).

Día 15 de abril de 1965

Isolina Ramos de Blanco, española, 62, años, casada, Iglesia 4603.
Rosa Caballero de Rodríguez, oriental, 78 años, viuda, M. Rodríguez 3717.
Isabel Reina Villamil de Martínez, oriental, 53 años, casada, Hospital de Clínicas.
José María Godoy Santiago, oriental, 55 años, casado, Yaguarón 1858.
Carmen Montalbetti de Bazzano, oriental, 78 años, viuda, Médanos 972.
Andrés Viera, oriental, 72 años, casado, Salerno 2367.
María Francisca Catalá Ivonna de López, española, 84 años, viuda, A. Sinola 1810.
Miguel Angel Silva, oriental, 39 años, casado, Hospital Maciel.
María Sastesteban de Arriera, oriental, 56 años, casada, 8 de Octubre 3265.
Felipe Martín Pérez, oriental, 85 años, casado, Hospital Pasteur.
Alejandro Gayeo, polaco, 64 años, casado, Paralela a Sanfuentes 2455.
María Hortencia Cruz de González, oriental, 73 años, casada, B. M. Vidaurreta 696.
Vicente Armada Aguiar, español, 86 años, viudo, Capurro 967.
Mario Pereira Moreno, oriental, 37 años, casado, Paraíso 2821.
Joaquín Gutiérrez Gutiérrez, oriental, 56 años, divorciado, Hospital de Clínicas.
Irene Valentina Valchanegro Armendía, oriental, 77 años, soltera, Larravide 74.
Luis Enrique Odone, oriental, 64 años, soltero, Hospital Pasteur.
Margarita Pérez de Suárez, oriental, 90 años, viuda, Hospital Vilardebó.
Andrés Quintana Souza, oriental, 59 años, casado, Hospital Militar.
Alberto Horacio Dicón Salli, oriental, 79 años, soltero, Hospital Maciel.
Amalia Quintana, oriental, 72 años, soltera, Benito Riquet 1273.
Diego Rodríguez Gallardo, español, 88 años, casado, Cardal 3333.
Carlos Juan Gandino Esterello, oriental, 67 años, soltero, Hospital Pasteur.
Petrona Sosa de Tecoli, oriental, 94 años, viuda, Canelones 2583 ap. 2.
Gerardo José Tanreiro López, 54 años, casado, Pasaje Oeste Casa 46.
Antonio Delmonte, oriental, 77 años, casado, Iglesia 4445.
Alberto Romero, oriental, 63 años, casado, Sarandí 279.
Juana Vitrella de Anzzese, oriental, 65 años, casada, Hospital Italiano.
Elida Silvera de Declerk, oriental, 60 años, casada, Hospital Militar.
Juan Bautista Larraburu, oriental, 80 años, casado, Larrañaga 2275.
Rolando Cabrera, oriental, 70 años, casado, Norberto Ortiz 3737.

Benita Sarramendi de Clemente, oriental, 73 años, viuda, 18 de Julio 2335.
Elena Zunino de Bruno, oriental, 81 años, viuda, C. Católico.
Juan Potenza, italiano, 90 años, viudo, Acevedo Díaz 2858.

Día 16 de abril de 1965

María Luisa Ortega de García, oriental, 92 años, viuda, Camino Maldonado 5144.
Cárlos Etchegoimberg, oriental, 50 años, casado, (8.a Sección Judicial).
Felipe Ñuteano, oriental, 82 años, casado, Cagancha 2261.
Laura De Mello, oriental, 63 años, soltera, J. Paullier 1668.
Eugenio Luis Soria, 54 años, soltero, Hospital Pasteur.
Isidoro Pimienta, oriental, 62 años, casado, T. Aparicio 4594.
María Pilar Caraballo, oriental, 74 años, casada, Hospital Militar.
Esfanda Demirdjian de Keymethian, armenia, 82 años, casada, Santa Ana 3647.
María Esther Rossi, oriental, 30 años, divorciada, Hospital Maciel.
Fernando Vilar Embudes, español, 83 años, viuda, B. Artigas 1461.
Andrea San Martín de Silvera, oriental, 36 años, casada, C. S. Bois.
Enrique Castro, oriental, 50 años, casado, Hospital Maciel.
Antonia Demetrio de Fernández, oriental, 51 años, viuda, B. Artigas 1465.
Ramón Zabetta, oriental, 56 años, casado, Avenida 25 M. 3217.
Juan José Melos Hernández, oriental, 52 años, casado, Canelones 1135.
Michele Baldini, italiano, 79 años, soltero, A. L. P. del Campo.
Sara Rechiardo de Montaldo, oriental, 83 años, viuda, 18 de Diciembre 1615 apartamiento 3.
María de Los Santos de Sierra, oriental, 98 años, viuda, Teniente Braga 2689 piso 1.
Catalina David Magiar de Quitig, rumana, 57 años, casada, E. Acevedo 1131.
Juana Gumersinda Oliveri de Ottonello, oriental, 66 años, casada, Sevilla 1941.
Juan Carlos Baygorria, oriental, 75 años, 8 de Octubre 4130.
José Modesto More Gutiérrez, oriental, 66 años, casado, España Mutualista.
Gerónimo Domingo Couto Chirardelli, oriental, 87 años, soltero, Vidal y Fuentes 3148.
Juan Ricardo Bruno Ottonello, oriental, 74 años, casado, Hospital de Clínicas.
Perfecta Iglesias de Montero, española, 84 años, viuda, B. España 2825.

Día 17 de abril de 1965

Eduardo García Ochandiano, oriental, 74 años, casado, Garibaldi 1729.
Juana Rodríguez de Ayala, oriental, 72 años, casada, Asociación Española.
Violetta Bava de Imperiale, italiana, 79 años, casada, Maldonado 1811.
Yamandú Hernández Caorsi, oriental, 30 años, soltero, Coronel Raiz 1049.
Ruben Omar Gregorio Pineda, oriental, 36 años, casado, Termas de Arapey.
María Angélica Cecilio, oriental, 63 años, divorciada, Avenida Italia 2465.
Ruben Gasañol, oriental, 21 años, soltero, B. Artigas 1109.
Francisca Fornari Paguape de Barini, oriental, 66 años, viuda, Gibraltar 802
Juan Carrara Montado, oriental, 62 años, casado, Millán 4488.
María Elena Forno de Pereira, oriental, 44 años, casada, Marcos Sastre 2647
Dioferne Ibarbia Ferreira, oriental, 62 años, casada, Carlos de La Vega 1996.
Carmen Victorica de Pochintestta, argentina, 79 años, casada, Soriano 1718.
Elena Pozzoli de Montero, oriental, 81 años, viuda, B. Artigas 3263.
Sergio García, oriental, 14 años, Hospital Pasteur.
Mária Morelli de Valillo, oriental, 83 años, viuda, Joanicó 3968.
Lazar Bedresian Thomassian, francés, 61 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Nieves Couto Santos de Mutilba, española, 60 años, casada, Hospital de Clínicas.
Higinio Camejo, oriental, 57 años, casado, Hospital Militar.
Carmen Coudullo de Georgiett, oriental, 45 años, casada, J. Paullier 2228 apartamiento 8.
Carmesinda Castillo de Saurre, oriental, 49 años, viuda, Rivadavia 1860.
Pedro Gómez, oriental, 48 años, soltero, 8 de Octubre 3265.
Manuela Guimaraes de García, oriental, 83 años, casada, Joaquín Martori 1949.
Angela Rossi Zita de Argente, italiana, 86 años, viuda, Hospital de Clínicas.
José Guaglierili, italiano, 54 años, casado, Hospital Maciel.
José Leandro García y García, español, 79 años, casado, Asencio 1265.
María Antonia Camarote de Pérez, oriental, 73 años, viuda, S. Italiano.
María Josefina Ponce de León de Chanes, argentina, 55 años, casada, S. España.
Amanda Canale de Castagnello, oriental, 58 años, viuda, S. Médico.
Luis Alberto Llero, oriental, 59 años, soltero, Hospital Británico.
Josefa Bonizio de Pucciarelli, oriental, 71 años, viuda, Roberto Kot 3716 apartamiento 2.
Eduardo Pérez González, español, 60 años, casado, Dgo. Aramburú 1740.

Día 18 de Abril de 1965

Adela Chiesa de Siri, oriental, 77 años, viuda, Carapé 2225.
Jaime Cirilo Vicente Díaz, oriental, 70 años, soltero, Fco. Núñez 3031.
Sirio Sparti, italiano, 58 años, soltero, H. Italiano.
Seferina Roby de Sancede, oriental, 60 años, casada, H. Pasteur.
Ricardo Lorieto, oriental, 60 años, casado, Andrés Lamas 3584.
Dominga Çharretti de Costta, oriental, 92 años, viuda, Gregorio Funes 3037.
Juan Eduardo Boniolo, argentino, 68 años, casado, José L. Terra 3417.
Damian Nevarez, oriental, 74 años, casado, Centro América 1742.
Gumersinda Carballa de Buceta, española, 52 años, casada, Benito Riquet 711.
Isabel Sotelo Acosta, oriental, 73 años, divorciada, H. Pasteur.
Evarista Pena de Martínez, española, 83 años viuda, H. Pasteur.
Aida Edith Ridgway, oriental, 68 años, soltera, H. Británico.
Juan Vaa Alvez, brasileño, 78 años, casado, H. Clínicas.
Persilia Sánchez, oriental, 64 años, viuda, B. Artigas 1550.
María Teodora Martínez Requena de Márquez, española, 68 años, viuda, San Cono 3993.
María Elena Pedrosa de Cabano, oriental, 67 años, casada, Asc. Española.
Luis Felloni, italiano, 89 años, casado, Gral. Pagola 1806.
Elida Juana Freud Palmer, oriental, 40 años, soltera, Guadalupe 2116.
Catalina Méndez Vázquez, oriental, 83 años, soltera, Agraciada 2715.
Juan Manuel González Rey, oriental, 75 años, casada, Estero Bellaco 2841.
Celia Déralla de Caprio, oriental, 53 años, casada, Garibaldi 2604.
Teresa Vakimik de Hrabski, polaca, 58 años, casada, Vicente y Pinzón 4398.
Angel Mastopachis, oriental, 42 años, casado, Laureles 771.
Emma Canepa de Pla, oriental, 74 años, viuda, Sancho Panza 3121.
Enriqueta Stensey de Tambasco, holandesa, 81 años, viuda, Julio H. y Obes 4647.
Roberto Enrique Ezaiga, oriental, 26 años, casado, 8 de Octubre 3288.
María Luisa Parodi de Pirotto, oriental, 75 años, viuda, H. Italiano.
Blinio Cosio Pitaluga, oriental, 68 años, casado, 8 de Octubre 3020.
María Cáceres de Puig, oriental, 84 años, viuda, Agraciada 2715.

Día 19 de Abril de 1965

Luis Martiniano Codevila, oriental, 75 años, casado, Bélgica 2345.
Andrés Arenaga Larrosa, español, 64 años, casado, Bella Vista 1714.
Roberto Rodríguez de León, oriental, 69 años, casado, A. Aguiar 1735 bis.
Elvira Varela de Lanset, oriental, 77 años, viuda Guaviyú 2527.
Juana Lorenzo de Vila, oriental, 89 años, casada, A. L. P. del Campo.
Indalecio Cedrés, oriental, 85 años, casado, H. Pasteur.
María Esther Prego Barbita de González, oriental, 52 años, casada, Larrañaga 2275.
Hilario Isaias Martínez, oriental, 58 años, casado, Peran 2277.
Carlos María Gan Sosaguirre, oriental, 68 años, casado, Montevideo.
Pedro Conrado Bentancor, oriental, 73 años, casado, Teodoro Alvarez 4041.
Juan Carlos Toscano, oriental, 64 años, soltero, H. Maciel.
Amabilio Sosa, oriental, 86 años, casado, H. Maciel.
María Allen de Ohagen, argentina, 74 años, vuida, H. Militar.
Juan Antonio Morizon, oriental, 64 años, soltero, H. Pasteur.
Juan Bautista Gumerzabala, oriental, 60 años, casado, B. Artigas 2030.
Teresa Ferracano de Ciglicotti, oriental, 75 años, viuda, Cno. Mendoza 4257.
Paula Sverina Faccio de Parodi, oriental, 62 años, casada, Oficial 1, 6344.
Ema Concepción Souza Allenquerque, oriental, 75 años, soltera, Asoc. Española.
Elvira Risso de Cavassi, oriental, 81 años, viuda, San Maryin 3133.
María Luzzo de Pedreda, oriental, 57 años, viuda, Cuñapirú 2282 apto. 2.
María Medarda Ayese de Ferrin, oriental, 73 años, casada, Rca. Dominicana 2969.
Lorenza Justiniana Mareco de Rodríguez, oriental, 71 años, casada, B. Artigas 1465.
Demetrio Celedonio Díaz, oriental, 83 años, soltero, A. L. P. del Campo.

DIARIO DE SESIONES

— DE LA —



CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

67.a SESION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Setiembre 23 de 1964

PRESIDE: EL DOCTOR MARTIN R. ECHEGOYEN

(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo. 22 de setiembre de 1964.

La Cámara de Senadores se reunirá en sesión extraordinaria, mañana miércoles 23, a la hora 17 y 30, a pedido de varios señores senadores que la solicitan para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1.o — Primera discusión general y particular del proyecto de decreto por el que se acuerda anuencia al Gobierno Departamental de Canelones para emitir Bonos de Pavimentación y Vialidad Departamental. Carpetas 1993|962. — Reps. 479|962, 854'963 y 537|964.

2.o — Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se prorroga el régimen de compensaciones para trabajadores de la industria tabacalera comprendidos en la Ley número 12.930. (Carp. 955. Rep. 550).

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

3.o — Se designa con el nombre de "Juana de Ibarbourou", la Escuela de 2do. Grado N.o 102, del Departamento de Montevideo. Carp. 981. Rep. 605.

4.o — Se modifica el inciso 2.o del artículo 10 de la Ley N.o 10.674, relativo a legitimación de menores a cargo del Consejo del Niño. (Carp. 801. Rep. 288).

5.o — Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a contribuir con la suma de pesos 180.000.00 para la construcción del gimnasio cerrado del Centro Social y Deportivo "Canelón Chico". (Carp. 480'963. Rep. 699'963).

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

6.o — Se fija, a los efectos de la afiliación jubilatoria, el sueldo de los directores y síndicos de las sociedades anónimas. Carp. 2042'962. Rep. 353|964.

7.o — Se declaran vigentes determinadas disposiciones relativas a configuración de título ejecutivo, para el corbo de adeudos referidos a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. Carp. 2001|962. Rep. 352|964.

8.o — Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se instituye una Bolsa de Trabajo para el personal desocupado de la Empresa Atma S.A. Carp. 967. Rep. 601.

Los Secretarios"

1

A la hora 18:5 minutos entran a Sala los señores senadores: **Antúnez Giménez, Brause, Bruno, Carrere Sapriza, Collazo, Fígoli, Fischer, Flores, Frías Pérez, Gianola, Guadalupe, Grauert, Lanza, Ortiz, Payssé Reyes, Pineda, Polla, Pravia, Ramírez, Rodríguez (don Enrique), Rodríguez Larreta, Rodríguez (don Renán) y Segovia.**

Faltan:

Con licencia los señores senadores **Lepro y Roballo.**

Con aviso, los señores senadores **Bordaberry, Haedo, López Toledo y Seoane.**

Sin aviso, los señores senadores: **Fabini, Mora Otero y Tróccoli.**

SEÑOR PRESIDENTE — Hay número para celebrar sesión.

2

—Se va a dar cuenta de una solicitud de sesión.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, setiembre 22 de 1964.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores,

Doctor Martín R. Echegoyen.

Presente:

Los senadores que suscriben solicitan se convoque al Cuerpo para el día miércoles 23, a la hora 17 y 30, con el fin de considerar la siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º — Primera discusión general y particular del proyecto de decreto por el que se acuerda anuencia al Gobierno Departamental de Canelones para emitir Bonos de Pavimentación y Vialidad Departamental.
2º — Prórroga del Subsidio de los Tabacaleros.
3º — Se designa con el nombre de "Juana de Ibarbourou" una escuela de Montevideo.
4º — Se modifica el inciso 2.o del artículo 10 de la Ley 10.674 relativo a legitimación de menores a cargo del Consejo del Niño.
5º — Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a contribuir con la suma de ciento ochenta mil pesos m/n. ($ 180.000.00), para la construcción del gimnasio cerrado del Centro Social y Deportivo "Canelón Chico".
6º — Se fija, a los efectos de la afiliación jubilatoria el sueldo de los Directores y síndicos de las sociedades anónimas.
7º — Se declaran vigentes determinadas disposiciones relativas a configuración de título ejecutivo, para el cobro de adeudos referidos a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.
8º — Se instituye una Bolsa de Trabajo para el personal desocupado de la Empresa ATMA S. A.

Eugenio R. Pineda. — Renán Rodríguez. — Enrique Rodríguez. — José P. Bruno. — Héctor Payssé Reyes. — Rafael Frías Pérez — Luis A. Fígoli. — José A. Ramírez. — Horacio A. Polla. — Washington Guadalupe. — Francisco Antúnez Giménez".

—Consulto al Senado si desea celebrar sesión.
Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 13 en 16. — Afirmativa).

3

SEÑOR BRAUSE. — ¿Me permite, señor Presidente, para una asunto de orden interno?
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.
SEÑOR BRAUSE. — Pido excusas, pero nos parece oportuno y justo, señor Presidente, que al iniciar en el día de hoy su sesión el Senado, al comenzar su trabajo, en la fecha en que se cumple un nuevo aniversario, el 114, de la muerte del prócer y el padre de la patria. José Artigas, le rindamos un sentido homenaje, poniéndonos de pie en su memoria y en agradecimiento por su gloriosa y principista acción.
Formulo moción, pues, en el sentido de que nos pongamos de pie en homenaje en el nuevo aniversario del fallecimiento del prócer José Artigas.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se observa, se votará.
Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **16 en 16. — Afirmativa. — Unanimidad**).

Invito al Senado a ponerse de pie.

(Así se hace).

4

—Léanse los asuntos entrados

(Se lee:)

"El Poder Ejecutivo remite mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a las siguientes personas:
Oficial 5.o del Hospital Pasteur. — Carp. 1013.
Auxiliar 2.o de Laboratorio del Hospital Fermín Ferreira. — Carp. 1014.
Y Auxiliar de Servicio de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois. — Carp. 1015."
—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

5

—Tiene la palabra el señor senador Antúnez Giménez.
SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — Señor Presidente: el 15 de abril de 1964 nosotros presentamos un proyecto relacionado con la eliminación de cargos en el presupuesto del Senado y en el de la Comisión Administrativa, cargos que, justamente, se le habían ofrecido al sector.
Ese proyecto pasó a la Comisión de Presupuesto y no hemos tenido ninguna noticia de que se haya considerado. Por el contrario las informaciones que tenemos es de que la Comisión de Presupuesto no solamente ha llenado los cargos vacantes producidos, sino que también se incluyeron esos cargos respecto de los cuales nosotros solicitábamos la eliminación del presupuesto.
Hemos presentado ahora otro proyecto, un poco más amplio, y desearía, de ser posible, que lo incluyéramos en una de las próximas sesiones del Senado, para tratarlo con carácter urgente. Si hemos presentado en abril de 1964 un proyecto para que fuera considerado con tiempo suficiente, y la contestación parece haber sido llenar, inclusive, los cargos que se habían ofrecido al sector de la Lista 99 y que éste había rechazado, el tiempo transcurridos y las noticias que nos han llegado, nos obligan a pedir que éste que presentamos ahora sea tratado con la debida urgencia.
Aclaro que he mencionado que el proyecto presentado por nosotros en abril de 1964 había pasado a la Comisión de Presupuesto, y puede ser que hubiera sido remitido a la Comisión Administrativa, ya que en él nos referíamos a los cargos no sólo del Senado sino también a los de la Comisión Administrativa.
SEÑOR PRESIDENTE. — Está a consideración del Senado.
No hay número para continuar sesionando.
Se está llamando a Sala.

(Entran a Sala varios señores senadores).

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.
SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — El tema que plantea el señor senador Antúnez Giménez, en realidad, está pendiente en el Senado, pero en una magnitud mayor que la reducida a que se refiere el señor senador.
Quiero decir que también nosotros, en su oportunidad, nos negamos a aceptar los cargos que se estipulaban para cada senador, por considerar que no tenemos como misión el ocuparnos sobre quienes llenan los puestos en el Senado de la República, salvo en aquellos casos de secretarios particulares o de sectores, en que un problema de confianza motiva la necesidad de seleccionar el personal.
Creíamos, además, que era un mal ejemplo para el resto del país, el realizar una faena que, evidentemente, —

más allá de lo que piense cada señor senador—, desmerece la acción de los senadores.

En ese sentido, habiéndosenos notificado que teníamos tres cargos para llenar, renunciamos a ellos. Entendíamos, también, que al no llenarlos nosotros, esos cargos no serían ocupados, sobre todo, porque conocíamos el planteamiento del mes de abril, del sector de la 99, que había promovido el asunto dándole forma de proyecto. Al plantearlo el sector de la 99, no creímos conveniente hacerlo también nosotros.

Ahora, el señor senador Antúnez Giménez, expresa que existe otro proyecto, mucho más amplio, del sector de la lista 99. El anterior proyecto lo conozco pero éste no.

Al pronunciarse, de antemano, por suprimir todo lo que sea seguir llenando los cargos en el Senado, pediría que se votara y que se haga el repartido del nuevo proyecto presentado por la lista 99. Por supuesto, estamos dispuestos a discutirlo cuando se incluya en la orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE. — A consideración del Senado.

SEÑOR COLLAZO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR COLLAZO. — Que siga el trámite correspondiente a todo proyecto.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Es distinto, señor senador; si se reparte ahora, tendremos conocimiento de él inmediatamente.

SEÑOR COLLAZO. — Yo prefiero la discusión del tema de fondo. Si vamos a hablar del asunto, vamos a hablar con toda claridad; si es que la lista 99 lo propone concretamente. Declaro que prefiero tomar el problema como viene. ¿Por qué votar un trámite preferencial para el proyecto? Yo voto el trámite correspondiente, correcto y demás; y que pase a la Comisión pertinente. Además, todos podemos ir a las Comisiones para estudiar los proyectos.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — No veo ningún motivo para violentarse por el planteamiento que hacemos en estos momentos.

SEÑOR COLLAZO. — Yo no me violento.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — No hemos presentado un proyecto hace dos horas, sino que hace cuatro o cinco meses y no se nos ha dicho nada respecto a él. Parecería que la contestación, en vez de decírsenos algo, como corresponde, es llenar los cargos. Por el hecho de plantear el problema y además por ser de actualidad, ocurre que el señor senador se violenta. No, señor Presidente. Nosotros hemos presentado este proyecto nuevo; pedimos, con todo el derecho, que se considere. No solicitamos que sea en estos momentos, porque no tenemos ningún interés ni pretendemos que los señores senadores vengan a considerar proyectos que no conocen, pero sí lo solicitamos, con la urgencia que corresponde, porque a menos que nos chupemos el dedo, no vamos a solicitar que se considere para marzo o en abril, después que se llenen todos los cargos que quedan. Nos parece que esto es claro.

SEÑOR COLLAZO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR COLLAZO. — Señor Presidente: debo aclarar que no tengo ninguna violencia de orden personal cuando invito a la discusión del tema de fondo.

Cuando se plantea el pedido de una consideración y de un trámite especiales para un proyecto, el senador que habla no se opone. Simplemente expresa que si la lista 99 quiere hablar del tema, vamos a hacerlo, pero me parece que éste es un simple apéndice del tema de fondo, sobre el cual, tal vez sí, convenga conversar.

Además, cuando expreso todo esto, lo hago en mi inalienable derecho de senador, de calificar, de opinar, sobre cualquier proyecto presentado en el Cuerpo, sin que esto implique ninguna violencia de orden personal ni juzgamiento de la petición que se formula.

Por otra parte, señor Presidente, no sé si esas designaciones se han efectuado. No pertenezco a la Comisión de Presupuesto. Desearía que algún miembro de dicha Comisión —si está presente—, me proporcionara esta información. No me preocupa que este asunto esté a estudio tres meses en la Comisión, porque conozco temas mucho más importantes que éste que hace un año y medio están radicados en ella. No conozco la preocupación del señor senador Antúnez Giménez, por ejemplo, por el proyecto de la Reforma Agraria; o por otros problemas de gran entidad, como el Plan de Inversiones Agropecuarias que hace muchos meses que están en la orden del día.

Por lo tanto, desde el punto de vista de la entidad del proyecto, lo calibro en su verdadera dimensión y medida, de acuerdo a mi leal saber y entender, sin que esto implique violencia de mi parte ni juzgamiento de actitudes que no tengo por qué juzgar.

Digo, señor Presidente, que si el tema es juzgar el Presupuesto que la 99 votó, estoy dispuesto a hacerlo en cualquier momento.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — Pido la palabra, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — Señor Presidente: sé que hay proyectos que hace mucho tiempo que están en Comisión, como conozco también, que existen asuntos que hace mucho tiempo están en la orden del día y que a pesar de que lo hemos solicitado, reiteradamente, porque los reclaman los Organismos que los necesitan y con urgencia, no se han considerado.

Pero, también sé, señor Presidente, que en casi todas las sesiones del Senado, se piden preferencias para proyectos que aparecen sin ningún informe y, sin embargo, se tratan sobre tablas, sin asombros. Nosotros hemos votado algunos.

En cuanto a mi preocupación por los asuntos que menciona el señor senador, nos tiene aquí, como siempre, desde el principio al fin de la sesión, dispuestos siempre a considerar ésos y todos los asuntos que se estimen de interés. Es fuera de lugar, pues, su afirmación y, podría yo decir lo mismo en cuanto al señor senador sobre otros problemas, pero podría ser injusto.

Hemos solicitado que se considere este proyecto cuando lo estime conveniente el Senado. No hemos pedido que se trate en el momento. Eso es lo que hemos manifestado y repetido.

Además, señor Presidente, manifestamos que la discusión sobre el tema a que alude el señor senador; estamos dispuestos a hacerla cuando él lo crea conveniente. No es lo que hemos pedido, pero desde ya estamos a la orden.

SEÑOR POLLA. — Pido la palabra, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR POLLA. — Es para una constancia que me parece que es oportuna, después de la consulta formulada por el señor senador Collazo para algún miembro de la Comisión de Presupuesto.

En lo que a mí respecta, integro dicha Comisión desde el 17 de junio de este año. Debo decir, señor Presidente, que desde entonces a la fecha, no he tenido intervención en ninguna designación de funcionarios.

SEÑOR COLLAZO. — Es muy importante esa aclaración y se la agradezco, señor senador.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

Es para contestarle al señor senador Collazo y decirle que esto otro que voy a decir es también importante y, seguramente, no lo tuvo presente.

Yo aclaré más tarde —porque me había referido a la Comisión de Presupuesto solamente—, que podía ser la Comisión Administrativa la que hubiera llenado las vacantes. ¿Por qué no se hace la pregunta a los miembros de dicha Comisión, en la misma forma?

SEÑOR COLLAZO. — Sería conveniente. Mi ánimo, al formular esta pregunta a una determinada Comisión, no es el de hacer trampa; es el deseo de saber, porque hasta ahora no lo sé.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Renán). — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Renán). — Señor Presidente: el deseo que ha manifestado mi compañero de sector, para nosotros, es un problema de acción coherente en todos los planos de la vida pública en que nos toca actuar. Si hemos estado sosteniendo, como sector político, la necesidad de suprimir las vacantes, una vez que se produce todo el movimiento de promoción, tanto en el Gobierno Departamental de Montevideo como en el Nacional, en el Presupuesto General de Gastos, nos parece que cuando nos toca actuar en un órgano como es el Senado, que no sólo administra su propio Presupuesto, sino, también, el de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, debemos colocarnos en la misma posición y sostener el mismo criterio.

Por lo tanto, si ese pensamiento no es compartido por el Senado, el Presupuesto no saldrá; pero, lo que nosotros queremos, es que el Cuerpo se sitúe en condiciones de considerarlo: que la Comisión lo estudie y que se efectúe el repartido, ya que nosotros vamos a insistir sobre la necesidad de suprimir estas vacantes, de la misma manera que vamos a insistir, en el Gobierno Nacional, en la oportunidad del Presupuesto General de Gastos, y además, en el Gobierno Departamental de Montevideo y en todos los gobiernos departamentales donde nuestro sector tenga representación.

Esa es nuestra posición, señor Presidente, y no veo que en esto haya algún motivo para violentarse ni para considerarse agraviado.

SEÑOR ORTIZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ORTIZ. — Señor Presidente: yo formo parte de la Comisión Administrativa. Parece que se ha hecho una pregunta, pero yo también estoy en el orden de ideas de tratar este asunto en la oportunidad debida, porque es muy difícil empezar a tratarlo parcialmente, porque no se sabe cuándo se empieza a hablar del tema, pero no se sabe qué extensión tendrá, ni a qué extremos llegará. No es tan sencillo como contestar una pregunta por sí o por no.

De manera que, como advierto que los señores senadores de la 99 tienen urgencia, pero ni inmediata, para que se trate hoy, estaría de acuerdo en que este asunto se considere a la brevedad posible por la Comisión respectiva y que lo tratemos en Sala con todos los elementos de juicio, en el momento oportuno. Estoy de acuerdo en que se trate a la brevedad, porque le interesa a un sector del Senado, pero no hoy.

Creo que el asunto no da para más, señor Presidente. Creo que hay ambiente general para que el tema se trate a la mayor brevedad, pero creo también, que nadie insiste en que se trate hoy. Entonces, vamos a dejarlo para una portunidad próxima.

SEÑOR PRESIDENTE (don Enrique). — ¿Me permite señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — El método es el siguiente, señor senador.

Yo pedí que se hiciera el repartido, entre todos los senadores, del proyecto presentado por el señor senador, lo que es un trámite que se hace muy comúnmente en el Senado. De lo contrario, el trámite sería así: la Comisión recibe ese proyecto y solamente los que la integran o los que asisten a ella lo discuten mientras que los demás senadores, en sus domicilios, no reciben ese proyecto. Siendo un tema que nos interesa a todos, creo que lo debemos tratar a la brevedad, que debe hacerse el repartido, porque eso facilita que el conjunto del Senado tenga conocimiento del tema y que no vengamos, cuando la Comisión se haya expedido por sorpresa, a improvisar sobre el asunto.

Además, señor Presidente, no sé si apoyaré el proyecto, porque no lo conozco. Podría pedirlo para mí a la Comisión respectiva, pero me pareció prudente que todos los senadores dispusiéramos de ese repartido.

SEÑOR FIGOLI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FIGOLI. — Creo que el tema es sumamente delicado, señor Presidente, y si he interpretado fielmente el pensamiento de los que han hecho uso de la palabra, parecería que la situación es ésta: un sector del Senado ha expresado, a través de un proyecto, su deseo y su manera de pensar en el sentido de que debe suprimirse las vacantes. Parecería, asimismo, a través de expresiones de algunos señores senadores de la Comisión pertinente, que se está haciendo propuestas y designaciones. Creo que el asunto es grave, porque si hay un miembro de un sector del Parlamento que manifiesta el propósito del mismo de suspender esas vacantes, lo que corresponde es que se informe previamente al Cuerpo si es exacto que la Comisión ha procedido a hacer designaciones, o si las tiene a estudio y que se dé preferencia para que la oportunidad más inmediata el Cuerpo se aboque a considerar el proyecto ya presentado por integrantes del mismo, momento en que se verá si es procedente o no.

Por esas razones pediría que se aclarara si se han hecho o no designaciones y si estamos a tiempo para considerar el proyecto que ha presentado uno de los senadores del sector de la Lista 99.

SEÑOR PRESIDENTE. — A quién se lo pregunta el señor senador?

SEÑOR FIGOLI. — Yo pregunto a la Comisión que estudia el asunto porque a ¿qué vamos a hacer una sesión para tratar ese proyecto si ya se han hecho las designaciones? Yo pregunto a quién coresponde, a los integrantes de la Comisión

SEÑOR PRESIDENTE. — La pregunta se la hacía, señor senador, para clarificar el sentido a que conducía la propia interrogante. La Comisión aludida no es una Comisión interna del Senado. El señor senador sabe que es una Institución creada por ley, que tiene representantes del Senado y de la Cámara de Representantes. Por lo tanto, no parece lógico preguntarle al Senado por lo que hace una Comisión integrada por diputados...

SEÑOR FIGOLI. — ...y senadores, a la vez.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador podría preguntarle a algún miembro suelto de la Comisión, pero el Instituto no funciona aquí adentro. Es un instituto que tiene autonomía propia, creado por Ley, y, entonces, tiene sentido saber a quién se dirige la pregunta.

SEÑOR FIGOLI. — Evidentemente, el señor Presidente tiene mucha sagacidad para entender el sentido de las preguntas. Mi propósito es completamente sincero y es el de saber si ya se han hecho las designaciones, porque no considero adecuado tratar un proyecto que no va a tener razón de ser, porque la esencia del mismo desaparece. En consecuencia, en la forma respetuosa en que acostumbro a hacer las preguntas, formulo esta interrogante y el señor Presidente me dirá a quién debo dirigirla para saber si ese asunto ya es un hecho consumado y, por consiguiente, no seguir perdiendo más tiempo en él.

Creo que mi pregunta es de recibo y que corresponde.

SEÑOR COLLAZO. — ¿Me permite, señor Presidente, para poner punto final a esta pequeña incidencia política?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR COLLAZO. — Yo debo declarar que el tema del presupuesto del Senado es un tema que ha sido debatido como cosa esencialmente política y que ha estado merodeando y revoloteando en torno a las sesiones de este Cuerpo sin que jamás hayamos podido, definitivamente, entrar a considerarlo como correspondía.

Hubo opinión formada en la calle. La opinión pública lo sancionó. Fue criticado en cuanto a la forma en que se estructuraron los servicios del Senado y de la Comisión Administrativa.

Aunque el tema no lo conozco, porque no estuve en la formación de ese presupuesto, sé que hay miembros de esa Comisión de Presupuesto que podrían proporcionar cabales explicaciones sobre las razones por las cuales se estructuró de esa manera. Sin embargo a mí no me duelen prendas y si hay que desandar el camino andando, que se desande. Pero lo que me parece que es cometer un inmenso error es prolongar el tiempo que va nos ha ocupado este asunto, por el prestigio de estas instituciones. El estar permanentemente encima de estos asuntos, ya sea a través de planteamientos laterales o de rozamientos del tema, no prestigia al Parlamento. Por eso creo que tal vez sea conveniente traerlo al ruedo del Senado y conversarlo en definitiva, como lo plantea la lista 99, en su legítimo derecho que yo no censuro. Simplemente, manifiesto mi opinión, en el sentido de que es totalmente incoherente en su planteamiento.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ — La verdad de las cosas es que no se está permanentemente sobre el tema. Nosotros no hemos tocado el tema desde hace varios meses, desde abril. No lo hemos tocado para nada. Presentamos el proyecto, pasó adónde tuvo que pasar y no lo mencionamos más.

SEÑOR COLLAZO — Lo mencionó el señor senador Blixen.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ — El señor senador Blixen lo mencionó en una oportunidad, a los pocos días de haberse sancionado aquel presupuesto, a raíz de expresiones del señor senador Enrique Rodríguez, si no recuerdo mal. Pero fue una mención al pasar y un poco contestando.

Nos parece oportuno que ahora, en el momento en que se han hecho designaciones o se están haciendo designaciones, ese proyecto se actualice. Es todo lo que hemos hecho. No hemos estado encima de este tema.

SEÑOR COLLAZO — Voy a terminar. Creo que le hace bien al Senado, si tiene que corregir errores, que los corrija. Creo que eso debe hacerlo. Repito que no tengo derecho a censurar la posición de la lista 99, que es una posición coherente, al decir que no quiere nombrar funcionarios para las vacantes, que no aspira a nombrarlos en ningún lado.

Si yo fuera pícaro diría que tiene poca coherencia la 99 cuando vota el Presupuesto del Senado y cuando en la Cámara de Diputados censura lo que la 99 realiza en el Senado.

Pero eso, sería entrar en el debate político y, tal vez, señor Presidente, quizá fuera uno de los temas a considerar aquí.

Sin embargo, señor Presidente, debemos señalar que el Presupuesto no tiene, solamente creaciones de cargos, no significa, únicamente, designaciones, sino que, también, contiene promociones

Por consiguiente señor Presidente, yo afirmo que es necesario tomar el tema en su integralidad, como forma de rehacer, si es pertinente, el camino andado. Repito que a mí no me duelen prendas de ninguna naturaleza; pero entiendo, sí, señor Presidente, que si resolvemos hacer

algo, es necesario que lo efectuemos rápidamente, porque, quizá perdamos de vista que corresponde que nos ocupemos, urgentemente, de los grandes temas del país, de las grandes preocupaciones del país, de las grandes dificultades del país, si seguimos insistiendo en temas de carácter político que, únicamente producen daño a todos y en especial, al propio país.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE — La Asamblea General estaba citada para la hora 18; es la hora 18 y 30. Ha vencido, pues, ya en exceso, la tolerancia establecida para concurrir a ella.

Tengo, necesariamente, que asistir a la Asamblea General.

Correspondería que se adoptara decisión en cuanto a si se vota o no un cuarto intermedio, suponiendo que el Cuerpo lo desee, a fin de que podamos continuar tratando los asuntos que figuran en la orden del día o los que se resuelva incorporar, apenas terminada la tarea de la Asamblea General.

6

SEÑOR FRIAS PEREZ — Hago moción, señor Presidente, para que pasemos a cuarto intermedio hasta la terminación de la Asamblea General.

(Apoyados)

7

SEÑOR FIGOLI — ¿Me permite, señor Presidente, antes de votar la moción formulada?

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FIGOLI — Señor Presidente: deseo referirme a algo —muy brevemente— que estimo es urgente.

El 30 del mes corriente vence, como es notorio, la prórroga establecida para los lanzamientos y desalojos. Es evidente que el Cuerpo, desde ahora hasta esa fecha —se me ocurre— no va a lograr el quórum necesario para tratar el proyecto de ley de alquileres. Por ello, señor Presidente, entendiendo que el Senado no estará en condiciones de sancionar, con tiempo, el proyecto de ley indicado, mocionaría —y pido consejo, en ese sentido, a la Mesa, en cuanto a indicar cual sería el procedimiento más adecuado— para que se ampliara el plazo, por lo menos en un mes, referido a la prórroga de lanzamientos y desalojos.

De esta manera, señor Presidente, el Cuerpo tendría el tiempo suficiente para abocarse al estudio del nuevo proyecto de ley de alquileres.

Es lo que quería decir.

SEÑOR PRESIDENTE — La Mesa señalaba la posibilidad de votar un cuarto intermedio hasta que se volviera de la Asamblea General.

SEÑOR FRIAS PEREZ — ¿Me permite, señor Presidente?

Yo había hecho moción, precisamente, en ese sentido.

SEÑOR ORTIZ — Que se vote.

8

SEÑOR PRESIDENTE — Se va a votar, si se procede de conformidad.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 19 en 19 — Afirmativa)

—El Senado pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace)

(Vueltos del cuarto intermedio)

SEÑOR PRESIDENTE — Habiendo número, continúa la sesión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a entrar a considerar el orden del día.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique) — ¿No se había pedido que se repartiera el proyecto, señor Presidente?

9

SEÑOR COLLAZO — ¿Me permite para una consulta, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR COLLAZO — Nosotros, en la última sesión, habíamos votado para que se tratara con anterioridad al tema de la emisión de bonos para el gobierno Departamental de Canelones el proyecto por el que se instituía una bolsa de trabajo para el personal de ATMA, y una especie de seguro de desocupación. De ocupar el primer lugar, que lo tenía cuando quedamos sin número, el proyecto ha tocado fondo porque se encuentra en octavo término.

Yo pregunto: ¿no deberíamos seguir discutiendo el proyecto de ATMA?

SEÑOR ORTIZ — Ya llegó el señor senador Brause, así que puede hablar.

SEÑOR BRAUSE — Estoy a sus órdenes, señor senador. ¿Me aludía?

SEÑOR ORTIZ — Estaba hablando con el señor senador Collazo.

SEÑOR BRAUSE — ¿Estamos en la orden del día, señor Presidente?

SEÑOR COLLAZO — La verdad es que el chiste del señor senador Ortiz no lo entendió nadie. Si por lo menos lo hubiéramos entendido, nos habría divertido; pero no hay derecho a que se hagan chistes que ni siquiera se entienden.

SEÑOR ORTIZ — No era un chiste, señor senador. Como usted estaba de espaldas, no había visto que había llegado el senador Brause.

SEÑOR COLLAZO — Muchas gracias, señor senador. Lo tendré en cuenta para el futuro. Cada vez que se abra una puerta, miraré al señor senador.

Yo pregunto, y repito, señor Presidente: ¿no debemos seguir discutiendo el tema indicado en el numeral 8.o? Eso era lo que estábamos considerando, y si lo estábamos haciendo, es porque formalmente el Cuerpo había resuelto tratar, previamente el proyecto de Atma, al proyecto de Emisión de Bonos de Canelones.

Si eso era lo que había resuelto el Cuerpo, ¿no debe reflejarse en la orden del día? ¿O el simple pedido de una citación es totalmente independiente de lo que se hubiera establecido en el día anterior?

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene su autonomía, en cuanto a que los que dirigen el pedido a la Mesa desean que se traten los asuntos que se indican en el orden en que los fijan. La Mesa respeta ese orden, salvo que otra cosa disponga el Senado.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Está en la orden del día, señor senador.

SEÑOR COLLAZO — Sí, en octavo término. Pediría, señor Presidetne, ver si pudiéramos tratarlo en primer término.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — La decisión que se tome sobre el proyecto para el Departamento de Canelones, es de toda urgencia; y la están esperando.

SEÑOR COLLAZO. — Hace cinco años, señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Se puede votar en un momento, señor senador.

SEÑOR COLLAZO. — ¿Le parece, señor senador?

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Señor Presidente: con los debidos respetos al amigo senador Collazo, debo decir que ésta es una de las tantas travesuras a que nos tiene acostumbrados, por la que quiere desplazar el asunto de Canelones.

Sabemos la importancia que tiene este proyecto y, como hijos de Canelones, nos jugamos enteros en la parada.

Con esto no quiero decir que hagamos menosprecio de los demás compañeros, sino, por el contrario. En la orden del día de hoy está incluído el proyecto que se refiere al personal de ATMA al que ya dimos, en la sesión anterior, nuestro voto favorable, que vamos a ratificar, aunque para eso nos tengamos que quedar toda la noche y hasta altas horas de la madrugada.

SEÑOR SEGOVIA. — El voto fue favorable, pero la ausencia desfavorable.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Yo estuve presente y lo voté. No sé quiénes se retiraron y no tengo por qué entrar en ese problema.

Por otra parte, planteé un problema concreto para que las palabras de los señores senadores Segovia y Ortiz y todo lo actuado sobre el tema, fuera pasado a la Comisión respectiva, a la que se le fijarían 60 días de plazo para que presentara un proyecto a consideración del Senado.

De manera, pues, que yo me opongo al cambio en el orden de la nómina de los asuntos que hemos planteado con la firma de legisladores de distintos partidos políticos, para ser considerados en el *día de hoy*. Entiendo que este problema de Canelones tiene una urgencia enorme y se trata de un pedido de todo el Departamento. Ha venido figurando en diversas órdenes del día y no podemos seguir postergándolo.

Entiendo que este proyecto tiene sólo dos artículos; el proyecto de Atma tiene 8 o 9, y como teníamos el propósito —que creíamos valedero— de que no iba a dar lugar a mayores discusiones, le permitimos al colega, senador Enrique Rodríguez, que se tratara ese asunto en lugar de contestar las apreciaciones del señor senador Brause, relativas al pase a comisión. En consecuencia, ratifico lo expuesto precedentemento de que se trate este asunto de Canelones, que está en primer término de la orden del día.

(Apoyados)

SEÑOR COLLAZO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Collazo.

SEÑOR COLLAZO. — Señor Presidente: yo comprendo la preocupación del señor senador Frías Pérez. Naturalmente, en la medida de nuestra posibilidad, todos trataremos de concurrir con nuestro pensamiento para dilucidar las cosas buenas y las cosas malas que haya en este proyecto. Pero, sin perjuicio de eso, en este caso particular, nosotros, —por lo menos yo personalmente—, creemos que el Senado debe abocarse de inmediato a la consideración del punto 8o. que se refiere al personal de Atma. Sería un problema de auscultar la opinión de los señores senadores. Si hubiera mayoría, no tendríamos problema.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Voy a ver si colaboro con la Mesa para tratar de poner el asunto a punto.

Había un pedido de pase a Comisión del tema que está en primer término de la orden del día. En consecuencia de ello, y para evitar perder tiempo, dijimos que el asunto que estaba en segundo término pasara, entonces, a primer término, que era el asunto de ATMA. Es cierto que el problema de ATMA se discutió: pero. en definitiva, luego de discutirse se había votado en general y se estaba votando artículo por artículo cuando la sesión quedó sin número. No hubo ni un rechazo ni una proposición. Mejor dicho, hubo proposiciones pero que la discusión general liquidó en favor de discutir artículo por artículo.

Yo veo que ha pedido la palabra el señor senador Brause, seguramente para insistir en su propuesta, y digo que estaríamos prácticamente en la misma situación, y si tenemos un quórum languideciente, con una discusión ya absorbida sobre el problema de ATMA, podríamos realmente votar la moción del señor senador Collazo y discutir el problema de ATMA, sobre todo si se va a proponer, de nuevo, pasar el asunto a Comisión y si no hay votos para mantener lo contrario. Me parece que es un problema de realismo político que los señores senadores sabrán apreciar.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Pido que se vote si corresponde o no la propuesta del señor senador Collazo.

SEÑOR BRAUSE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BRAUSE. — Sobre esta moción, señor Presidente, no hago ninguna cuestión.

Está pendiente una moción del señor senador Collazo. Yo había pedido la palabra para ocuparme, cuando llegue, si llega, el momento de considerar el asunto que está en primer término de la orden del día. Sobre la moción del señor senador Collazo no tengo ninguna razón para oponerme. En consecuencia, agradezco a la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE. — La cuestión que planteó el señor senador Collazo quedó, a juicio de la Mesa, dilucidada, porque se trataba de saber en qué situación estaba en cuanto al curso del debate, el asunto relacionado con el proyecto de ley sobre ATMA. La Mesa informó que el orden de consideración de los asuntos era el que fijaban los proponentes cuando solicitaban la sesión Se había ajustado la Mesa a ese orden. El asunto quedó sin interés presente, y se habló de que figura en primer término por parte del señor senador Frías Pérez, relativo al departamento de Canelones. Estábamos deliberando sobre el que figura en primer término.

SEÑOR COLLAZO. — A mí me interesaba auscultar el pensamiento del Senado y si no estuviera dispuesto a acompañar, pasaríamos a otro punto.

SEÑOR SEGOVIA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SEGOVIA. — La moción no ha sido retirada. Hay que ponerla a votación. Además, yo creo que obran buenos elementos de juicio para tratar el problema de ATMA. Coincido en un todo con el planteamiento del señor senador Collazo. No es un problema laboral corriente el que se ha planteado en esa empresa. Es un despido masivo, por el simple acto de los obreros de reclamar el pago de lo que se les adeudaba, cuatro meses de retroactividad. Por telegrama colacionado se despidió a todo el personal, luego de haberse perseguido, a lo largo del tiempo, a sus dirigentes sindicales.

Cuando el Senado se disponía a tratar el proyecto y había ambiente para aprobarlo, se estaba considerando artículo por artículo luego de haber sido aprobado en general, de buenas primeras, de la noche a la mañana el proyecto desaparece como por arte de magia, y ahora nos enfrentamos a otro orden del día completamente distinto, cuando los propios proponentes entienden que ese proyecto merece la atención y lo han colocado en la orden del día.

Creo que no se pide nada desatinado, nada fuera de lugar. Es hacer una simple alteración en la orden del día y colocar lo que está último, en primer término, tal como estaba por voluntad del Senado en la última sesión que se dedicó al tema. Y luego seguir hasta que las velas ardan, considerando los proyectos que se entienda conveniente.

Pero me parece que una razón de prudencia y de buen sentido aconseja votar afirmativamente la moción del señor senador. Insisto en que se ponga a votación.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — Señor Presidente: yo he firmado la orden del día que tiene a consideración el Senado en el día de hoy.

La verdad de las cosas es que no me opongo de ninguna manera y voy a votar para que se pueda considerar el proyecto relativo a la bolsa de trabajo de ATMA, en primer término modificando esa orden del día, en virtud de que ese proyecto había ido ya considerado y aprobado en general. También estoy dispuesto a quedarme aquí para seguir considerando, después, el resto de la orden del día que tenemos para tratar en la sesión de hoy.

Nada más.

SEÑOR ORTIZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Ortiz

SEÑOR ORTIZ. — Yo comparto, señor Presidente, la intención de los señores senadores que quieren considerar un proyecto antes que otro, pero no comparto los argumentos los argumentos. El hecho de que un proyecto esté en discusión y que el Senado quede sin número, no significa que a la sesión siguiente deba continuarse considerando. Es un argumento que me parece haber entendido que se hace acá. Sobre el proyecto de ATMA se había iniciado la discusión y luego el Senado quedó sin número; pero posteriormente, un grupo de senadores formuló un pedido de sesión extraordinaria— no hay que olvidar que estamos en sesión extraordinaria— para el día siguiente y no por olvido porque era para el día siguiente y el pedido se formuló esa misma noche, no incluyó el tratamiento del asunto relacionado con ATMA Quiere decir que, a pesar de que en el momento de redactar esa orden del día, —hacía contados minutos que se había levantado la sesión del Senado —no se incluyó en primer término de la sesión extraordinaria ese asunto que se estaba considerando cuando la sesión quedó sin número. Quiere decir que la voluntad expresa era no tratarlo en primer término

Por otra parte, si los asuntos que han sido aprobados en general y cuya discusión ha comenzado el Senado, ya por ese solo hecho, merecieran tratarse de inmediato, entonces yo reclamaría que se tratara el tema alquileres, que fue aprobado en general y hasta el artículo 4o., hace mucho tiempo, y que viene siendo postergado, a mi juicio injustificadamente, en la orden del día, desde hace muchos meses. De manera que también es un asunto que está considerado a medias.

Pero ese argumento en mi espíritu no hace fuerza. Hace fuerza que digan algunos senadores que desean, en este momento, a pesar de que el Senado ha sido citado extraordinariamente con una orden del día expresa, que desean tratar otra. Están en su derecho. Si tienen votos, que lo hagan. Pero el argumento de que el asunto de ATMA estaba en discusión no es de recibo, porque hay otros asuntos que estaban en discusión y no se siguen tratando, como ser el Plan de Inversiones Agropecuarias, cuya discusión se había iniciado y que entonces, siguiendo ese criterio, podría tratarse ahora. Sin embargo, se ha postergado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la deliberación.

Hay una moción para que se incluya, en primer término, el proyecto de ley relativo a la empresa ATMA.

Si no se observa, se votará si se le da esa preferencia.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 6 en 16. — Negativa).

10

Si no se formula ninguna otra indicación, el Senado continuaría con el asunto que está en primer término, relacionado con la emisión de bonos de pavimentación para el Departamento de Canelones.

Léase.

(Se lee):

"CONCEJO DEPARTAMENTAL DE CANELONES
Canelones, 7 de agosto de 1962.

Señor Presidente de la Asamblea General Senador Don Juan Carlos Raffo Frávega.

Señor Presidente:

Cúmpleme dirigirme a Vd. para solicitar, en nombre del Gobierno Departamental de Canelones: la anuencia de la Asamblea General que determina el artículo 301 de la Constitución de la República, en la emisión de "Bonos de pavimentación y vialidad Departamental" que aquel Gobierno proyecta, en las condiciones que se expresan a fs. 47 a 50 v'a. del expediente A 1968|1961 que se remite adjunto con agregados a 5753|60; A 4948|60; A 5082|60 A 4947|60.

La documentación adjunta da cuenta de toda la tramitación cumplida en la órbita del Gobierno Departamental y Tribunal de Cuentas de la República, a efectos de buscar solución a los problemas planteados en relación con los aumentos de costos en las obras de pavimentación que determinaron la paralización a partir de 1960 de 8 contratos iniciados en el Gobierno anterior y la imposibilidad práctica de realizar en condiciones análogas otras obras que la población reclama.

Si bien sólo la emisión proyectada requiere el pronunciamiento de la Asamblea General, se hace a continuación una relación sucinta de tales tramitaciones, a efectos de aportar argumentación en las razones de mérito que imponen el referido arbitrio.

I — Circunstancias determinantes de la emisión proyectada.

Al hacerse cargo las actuales autoridades del Gobierno Departamental de Canelones, estaban en marcha ocho contratos de pavimentación, correspondientes a Parque del Plata, Las Toscas, Salinas, Las Piedras, Atlántida, Pando, Canelones y La Paz, por un monto global contratado de pesos 23:800.000.00, del que faltaba ejecutar $15:200.000.

Los aumentos de costos correspondientes a materiales mano de obra y leyes sociales, que ya a esa fecha significaban déficit para algunas obras en los rubros de previsión, con el incremento provocado por las leyes sociales de octubre — noviembre de 1958, los nuevos laudos y la supresión de los subsidios de que gozaban los materiales básicos y combustibles como consecuencia de la ley de 17 de diciembre de 1959, determinaron que a febrero de 1960 hubiera ya un déficit global acumulado de $ 390.000.00, y previsto para las obras que faltaba ejecutar por un monto contractual de $ 12:000.000 00 de $ 11:300 000.00 (cuadros fs. 13 y fs. 12 vta. del expediente A 1968|1961.

Tal situación, aumentos por $ 11:690.000.00 en obras cuyo monto de contrato era de $ 12:000.000.00, impuso la paralización de los contratos y la búsqueda de una solución que se concretaba en los siguientes aspectos:

1o.) Sólo dos terceras partes de los aumentos se cargaban a los frentistas, abonándose con rentas generales a determinar el tercio restante, como medio de reducir el impacto que la brusca supresión de los beneficios cambiarios significaban para ellos.

2o.) La parte a cargo de los frentistas se repartía, en cuanto a su financiación inmediata entre las empresas, por aumentos en las cuentas, y el Municipio, que se reintegraría a ella por contribución de mejoras en el plazo de 10 años.

3o.) Se requería un fondo financiero para obtener los recursos necesarios para abonar al contado la parte expresada en 1o. y la correspondiente al Municipio de 2o.

Tal situación inicial quedó modificada, a abril de 1961, como consecuencia de nuevos aumentos que elevaron el total a $ 16:250.000.00, desglosados en $ 5:420.000.00 que se abonarían por Rentas Generales, $ 5:290 000.00 que abonarán los vecinos a cinco años financiados por las empresas, y $ 5:550.000.00 que abonarían los vecinos a diez años, financiados por el Municipio. (Ver exp. citado a fs. 23). Los valores precedentes son redondeados a los $ 10.000.00, y difieren ligeramente de los señalados en el expediente.

En consecuencia, se requería un fondo financiero de pesos 10:970.000.00, con aproximadamente la mitad por contribución de mejoras, para lo que se proyectó la emisión por un nominal de $ 15:000.000.00 a que se refiere la parte a) del proyecto que se eleva a v|consideración.

La necesidad de realizar nuevas obras, requeridas uno y otro día por los respectivos vecindarios, llevaron a proyectar emisión análoga por un importe igual: (parte b) del proyecto).

La tramitación cumplida altera los valores citados en relación con la parte a).

Se estima que al presente habrá necesidad de considerar nuevos aumentos por un monto del orden de $ 4:000.000, elevándose el total a una suma superior a los $ 20 millones.

Pero está en trámite ante el Consejo Nacional de Gobierno la obtención de $ 9:500.000.00 con cargo al fondo detracciones y recargos, por los conceptos del inciso D del Artículo 7o. de la ley de 17 de diciembre de 1959, que no se ha concretado en definitiva pero ya ha merecido la opinión favorable de las oficinas técnicas del Ministerio de Hacienda, suma que permitiría abonar al contado los citados cuatro millones, y el total a cargo de Rentas Generales mencionado en el numeral 1o. precedente, lo que permitiría abatir la emisión proyectada aproximadamente en un cincuenta por ciento.

Pero la circunstancia actual de no poderse hacer cargo las Empresas de nuevas cargas financieras en razón del estado de los negocios bancarios, y el interés existente en dilatar al máximo las obligaciones de los vecinos, evidenciado en las tratativas ante el Consejo Nacional de Gobierno, llevan a mantener el monto a emitir, cuyo único objetivo sería actualmente el de financiar el pago de los aumentos a cargo de los vecinos, quienes los abonarían a 10 años conjuntamente con la Contribución Inmobiliaria.

II) Características de la Emisión proyectada.

Tramitación cumplida.

Como se indica más arriba, a fs. 7 a 50 vta. del expediente A 1968|61 consta el proyecto cuya anuencia se solicita a la Asamblea General.

Las razones de mérito que justifican la emisión a que se refiere el apartado a) del Artículo 1o., son las que se desprenden de la exposición precedente.

Se trata de proseguir obras que se iniciaron en otras circunstancias que las actuales, y que contaron con el decidido apoyo de los núcleos ciudadanos, que están pendientes del éxito de las gestiones que lleva a cabo este Gobierno Departamental para proseguirlas.

En lo que se refiere a la otra parte de la emisión, apartado b) para nuevas obras cabe señalar que hay varias estudiadas, como las de Santa Lucía, Tala, Lagomar, Shangri-La, Atlántida, Serena, etc., todas las cuales significarían en su realización el triunfo de insistentes gestiones de los vecinos.

El estudio de tales obras, no es exclusivamente resultante de la gestión de las actuales autoridades comunales, sino que muchas de ellas provienen de las anteriores, lo que se destaca para evidenciar que no es el factor político el que orienta su realización, sino el interés general.

El texto que se señala, es el definitivo resultante de las diversas tramitaciones que constan en los expedientes adjuntos.

La financiación de los servicios de la deuda a emitir quedaba condicionada en cuanto a la parte b), a la que se incluyera en los planes de obras correspondientes, fundamentalmente sobre la base de contribución de mejoras, quedando en consecuencia sujeta a la aprobación de la Junta Departamental y contralor de precepto del Tribunal de Cuentas de la República.

En cuanto a la de la parte a), que es la que fundamentalmente interesa en el momento, no se la incluyó en el proyecto porque se realizaban gestiones tendientes a excluirla del ámbito departamental, en la parte que no estaba específicamente financiada por la contribución de mejoras.

Tal situación, que se destacó en la tramitación ante el Tribunal de Cuentas de la de República, fue contemplada por este Alto Cuerpo, quien produjo el informe constitucional con la "Condición de que se dé previamente cumplimiento a lo expresado en el considerando 4o. que antecede" (fs. 41 vta. y 42).

Y la alternativa que expresa tal considerando es "deberá precisarse por el Concejo Departamental el ritmo de emisión que se proyecta para las series que integran los conceptos del inciso a) del Artículo 1o. así como los recursos necesarios para la financiación del servicio de *amortización e intereses, los* que serán sometidos a la aprobación de la Junta Departamental y contralor de precepto del Tribunal de Cuentas, como requisito previo al cumplimiento de la emisión".

El texto sustitutivo del Artículo 8o. aprobado en el Artículo 2o. del decreto de este Concejo Departamental No.

2336, de 15 de diciembre de 1961, que consta a fs. 50 del exp. citado, tiene en cuenta el dictamen precedente.

Como se señala más arriba las perspectivas al presente son francamente favorables al respecto.

El servicio de amortización e intereses de la deuda, será, totalmente financiado con contribución de mejoras a cargo de los vecinos, abonándose la parte de los aumentos que no se carga a los vecinos con recursos provenientes del fondo de Detracciones y Recargos.

Y esto, que al presente es sólo una perspectiva, no será como tal obstáculo a la obtención de la anuencia que se solicita, por cuanto la redacción del Artículo 8o. admite toda otra variante a estudiar.

Señor Presidente: Demás está destacar el interés de este Gobierno Departamental en lograr arbitrios que permitan la prosecución de las obras detenidas.

Más de quinientos obreros afectados directamente a las obras, además del doble vinculados lateralmente a los mismos; el interés local por fuentes de trabajo en las diversas regiones afectadas, el apoyo que los vecinos prestan a las obras, son todas razones que jutifican la preocupación de ete Concejo.

Con las expresiones de mi más alta consideración saluda al señor Presidente.

TEODORO PISATARES, Presidente. — Nelson Rosa, Secretario.

Cámara de Senadores.

Comisión de Hacienda.

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1o. — Acuérdase la anuencia prescripta por el Artículo 301 de la Constitución de la República al Concejo Departamental de Canelones para emitir hasta la cantidad de treinta millones de pesos ($ 30:000.000 00), valor nominal, en Títulos de Deuda Pública Municipal denominada "Bonos Pavimentación y Vialidad Departamental de Canelones" en las condiciones establecidas en el Decreto No. 813 del Concejo Departamental, de 9 de agosto de 1960. según redacción aprobada por decreto No. 718 de la Junta Departamental, de 7 de junio de 1961.

Art. 2o. — Los "Bonos Pavimentación y Vialidad Departamental de Canelones". gozarán de un interés de seis y medio por ciento (6,5 o|o) anual, pagadero trimestralmente, y dos y medio por ciento (2,5 o|o) de amortización anual acumulativa.

Art. 3o. — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, a 28 de agosto de 1962.

Guillermo Stewart Vargas, Miembro Informante. — José Pedro Bruno. — Carlos Fischer. — Alfredo Lepro. — José Antonio Varela.

INFORME

Al Senado:

Con el propósito de obtener recursos, para cubrir las erogaciones provenientes de los aumentos de costos en los contratos de pavimentación, actualmente vigentes en el departamento y de realizar estudios y ejecución de obras de pavimentación y vialidad departamental, así como, disponer la reiniciación de las obras de pavimentación suspendidas por decreto de abril de 1960, el Concejo Departamental de Canelones, ejerciendo el derecho de iniciativa que le acuerda la Constitución de la República para emitir Deuda Pública Municipal, solicita la anuencia correspondiente.

Vuestra Comisión de Hacienda ha considerado el otorgamiento de la anuencia solicitada en cumplimiento del artículo 301 de la Constitución de la República, entendiendo que se han cumplido los trámites y requisitos exigidos en el citado artículo de la Constitución.

La Comisión considera que el monto de la Deuda Municipal a que se refiere la anuencia no perjudica el crédito público, problema éste que estaría situado en el primer plano de la consideración legislativa, a los efectos del otorgamiento de la anuencia solicitada.

Por lo expuesto, vuestra Comisión aconseja la aprobación del adjunto proyecto de ley, y el suscripto, Miembro Informante se declara a las órdenes para las explicaciones que se le solicitaren en Sala.

Sala de la Comisión, a 28 de agosto de 1962

Guillermo Stewart Vargas, Miembro Informante. — José Pedro Bruno. — Carlos L. Fischer. — Alfredo Lepro. — José Antonio Varela

Concejo Departamental. Canelones.

Canelones, 26 de julio de 1963.

Señor Presidente de la Asamblea General.
Doctor Martín R. Echegoyen.
Montevideo.

Señor Presidente:

Cúmpleme dirigirme al señor Presidente para reiterar, en nombre del Gobierno Departamental de Canelones, el Mensaje de fecha 20|7|1962, por el que se solicitara la anuencia de la Asamblea General que determina el artículo 301 de la Constitución de la República, para la emisión de "Bonos de pavimentación y Vialidad Departamental" en las condiciones que constan en la documentación original remitida a esa Asamblea General, y que obra en poder de la Comisión de Hacienda del Senado.

De más estaría abundar en razones acerca de la extrema necesidad que reviste para este Departamento la emisión proyectada, que constan en la documentación remitida y en el Mensaje original. (Carpeta 1993 de 1962. Comisión de Hacienda. Repartido 479 de 1962).

Sólo cabría agregar que el tiempo transcurrido agudiza los inconvenientes que la paralización de las obras provoca, tanto en el orden de las dificultades para el Concejo derivadas del incumplimiento de los contratos suscritos, como en el de las propias Empresas y las localidades en que se asientan las obras, en que la paralización repercute dolorosamente por la falta de trabajo.

En el proyecto elevado no se expresa concretamente la financiación de las diferencias de cotización de los títulos ni de la parte de los aumentos que el Municipio toma a su cargo, lo que está contemplado en el informe del Tribunal de Cuentas en cuanto condiciona el lanzamiento de la emisión a la presentación de financiaciones satisfactorias por parte del Municipio, aprobadas por la Junta Departamental y con la intervención de precepto de dicho Tribunal.

Se adoptó tal fórmula, por cuanto se estaba en trámites ante el Poder Ejecutivo para que se hiciera cargo de parte de los aumentos, desde que en su mayor proporción ellos provenían de la aplicación de la Ley de Reforma Cambiaria, de 17 de diciembre de 1959, por la acción directa de la supresión de los cambios preferenciales que significaban real subvención a materiales básicos para las obras. (combustibles, cemento, lubricantes, equipos, asfalto, etc.) como asimismo por la acción indirecta de elevación del costo de vida que significa en última instancia un acrecimiento de los jornales.

El expediente respectivo, cuenta con informe favorable de las oficinas asesoras del Ministerio de Hacienda, está detenido por las dificultades financieras del momento, que han llevado al Ministro de Hacienda a no elevar la solución concreta al Consejo Nacional de Gobierno.

Como a este Concejo, de acuerdo con los referidos informes, le asiste razón legal desde que esos aumentos caen dentro de lo establecido en el inc. d) del artículo 7o. de la referida ley, ("...y las mayores erogaciones que a los organismos y servicios públicos provoque la eliminación de los tratamientos cambiarios preferenciales en el grado y medida que se entienda necesarios"), reiteramos ante el Parlamento la absoluta necesidad que reviste para este Departamento que se contemple la solicitud antedicha, dado el interés que existe en la realización de las obras, solicitándole su iniciativa para el reconocimiento por la vía legal de la necesidad de referencia.

Para terminar, me permito señalar al señor Presidente que de no encontrarse una solución que arbitre medios para la continuación de las obras detenidas, el Municipio de Canelones será el único organismo oficial que se habrá visto impedido de cumplir con sus compromisos contractuales anteriores por imperio de una situación proveniente de la Ley de Reforma Cambiaria, en tanto que con cargo al referido inciso d), se han atendido todas las obligaciones de Obras Públicas, O.S.E., etc., e incluso otorgado al Municipio de Montevideo, muchas decenas de millones de pesos con una finalidad no compatible con el carácter netamente transitorio del referido texto.

Esperando una satisfactoria solución a las cuestiones que aquí se plantean, me es grato saludar al Señor Presidente con mi consideración más distinguida.

GUILLERMO PERDOMO, Presidente. — Eduardo Hackenbruch, Secreatrio.

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión.

SEÑOR BRAUSE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BRAUSE. — Me siento en la necesidad de recordar que después de hacer una breve exposición había pre-

sentado moción para que este asunto volviera a Comisión.

Quiero también expresar que si se había alterado la orden del día, no era por mi voluntad, fundamentalmente, sino porque el Senado lo juzgó oportuno en aquella ocasión.

Me veo en la necesidad de insistir, señor Presidente, porque las razones que tenía para solicitar el pase a Comisión, continuan vigentes y en toda su fuerza.

Queremos repetir, señor Presidente, que no es porque seamos contrarios a la obra pública, y menos a la que pueda realizarse en el Departamento de Canelones. Además, no somos indiferentes a la situación injusta, pero no por nuestra culpa, que se les ha creado a las empresas, a las que se le deben varos millones de pesos. No somos insensibles a esa situación, y se lo decíamos hace un instante cuando nos entrevistaban y nos pedían que la tuviéramos en cuenta. Es muy respetable, pero, también, son respetables los intereses del país. Nosotros no hemos contribuído en lo personal, en absoluto, a que se creara esa situación, que es motivada, fundamentalmente por la Reforma Cambiaria y Monetaria, aparte también, de una mala administración, de la que nos acuparemos posteriormente en la gestión del municipio que tiene esas deudas.

La paralización de esas obras, repito, no es por culpa nuestra que se ha producido. El argumento que formulamos para pedir el pase a Comisión, es, precisamente, que no hay informe de Comisión.

Ese es el gran argumento, la razón del artillero. Treinta millones de pesos es una cantidad apreciable para que, sin informe de Comisión, sea considerado. En este período legislativo no hay informe, El que existe he realizado hace dos años, en agosto del 62 y creo que, por lo menos, merecería ser revisado.

No improvisamos en esta materia, señor Presidente, porque ya también lo dijimos cuando vino en el año 62, creo que el mes de octubre, poco antes de las elecciones. Dijimos que este asunto merecía nuestra reserva y nuestras observaciones.

Reitero que es imprescindible que en asuntos de esta jerarquía o esta entidad, la Comisión especializada del Cuerpo se pronuncie.

Por esas razones, señor Presidente, insisto en el pase a Comisión.

Voy a ocuparme extensamente, como es mi obligación y mi deber, en el caso de que el Senado no resolviera esto del pase a Comisión que es, evidentemente, una necesidad.

Por ahora, nada más, señor Presidente.

SEÑOR PAYSSE REYES. — ¿Me permite, señor senador?

Le ruego excuse mi pregunta.

Según el criterio del señor senador ¿corresponde al Parlamento, frente a estas leyes autorizando emisiones de bonos, el análisis articulado y pormenorizado de las obras a las cuales se destina el empréstito que se programa

SEÑOR BRAUSE. — No estoy dispuesto a votar nada si no es conociendo profundamente los detalles.

Como tengo esa posición espiritual para todos los asuntos, me parece que debe respetarse el derecho de todos los senadores a estudiar a fondo los problemas.

Es la respuesta que tengo y he pedido el pase a Comisión por esas razones.

Tengo opinión sobre el asunto, pero no creo que sea la oportunidad de emitirla, desde el punto de vista constitucional.

SEÑOR SEGOVIA. — ¿Me permite una pregunta a mi, señor senador Payssé Reyes?

El señor senador sabe cuál ha sido la posición que ha defendido la bancada del Partido Nacional, por lo menos en la Cámara de Diputados sobre estos temas?

SEÑOR PAYSSE REYES. — No, señor senador.

SEÑOR SEGOVIA. — Es importante que la conozca: ha defendido la tesis de que hay que estudiar obra por obra, antes de votar la emisión de los bonos.

SEÑOR PAYSSE REYES. — De lo que se responsabiliza es de su opinión. Es un problema técnico, no es un problema político ni de Plan de Obras. Es una cuestión de previo y especial pronunciamiento saber cuál es el alcance o el marco de la acción legislativa respecto de la autonomía municipal, completando a formación jurídica de la voluntad para la emisión de deuda.

SEÑOR BRAUSE. — Razón demás para que ese tema tan importante que señala el señor senador, se estudie en la Comisión respectiva.

SEÑOR PAYSSE REYES. — Del contenido del Plan de Obras, para el cual se restina esta emisión, no abro ningún juicio. La pregunta mía es en otro plano y con otro alcance, absolutamente genérica, impersonal, sin referencia a departamentos, a partidos de gobierno y sin conocer los planes de obra.

Tengo opinión, que puede ser equivocada, en ese otro aspecto.

SEÑOR BRAUSE. — Le puedo hacer otra pregunta?

¿Qué finalidad puede existir, si no tienen los 16 votos?

Hay siete senadores del Partido Nacional presentes en Sala y necesitan 16 votos. Fíjese que la travesura nuestra podría ser acompañar a que se tratara ahora, que no cuentan con los votos y se votará negativamente. No; no llegamos a esa travesura, queremos que el asunto se estudie bien.

SEÑOR SEGOVIA. — Y que haya más asistencia en la bancada del Partido Nacional.

SEÑOR PAYSSE REYES. — Yo no hice ninguna pregunta con intención política: además, creo que la obras públicas nunca tienen color político. Yo no he entrado a asuntos políticos.

SEÑOR COLLAZO. — Comprendo las preocupaciones del señor senador Poyssé Reyes, a quien comprenden las generales de la ley sobre este tema. Se que está vinculado afectivamente a compañeros de su partido en el departamento de Canelones.

SEÑOR PAYSSE REYES. — Vinculado al progreso de la República y a las obras que se realicen.

Esas son mis únicas vinculaciones.

SEÑOR COLLAZO. — Si quiere tiro de la manta, señor senador.

Además, es pública y notoria su aimstad con Bari González.

SEÑOR PAYSSE REYES. — Lo que quiero es hacer obra para que no haya desocupación, por ejemplo, que es una preocupación blanca y colorada. Si no se realiza obra, no hay trabajo, si no hay trabajo hay desocupación y hay protestas.

SEÑOR BRAUSE. — Con esto no se va a hacer ninguna obra, señor senador Payssé Reyes.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Comprendo, señor Presidente, que somos pocos hoy en el Senado...

SEÑOR RODRIGUEZ (D. Enrique). — Además, nos conocemos.

(Hilaridad).

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Eso va por cuenta del señor senador.

Lo que digo, ratificando lo que expresé anteriormente, es que siempre he sido partidario de toda obra pública.

En mi modesta actuación en la Cámara de Diputados, del 51 al 59, acompañé todos los planes de obras públicas, no me fijé que vinieran de gobiernos colorados o nacionalistas.

En esta emergencia, señor Presidente, digo lo mismo que en aquella: estoy dispuesto a votar todos los planes de obras, tanto departamentales como nacionales.

Hace muy poco hablaba con el ex senador Ubillos de que el departamento de Soriano tenía un problema similar al de Canelones. Ayer estuvo una delegación de Artigas, integrada con todos los Concejales y presidida por el señor Atilio Ferrandis, que creo que es colorado, y también nos habló del problema de la emisión de bonos de pavimentación para vialidad. Estuve muy de acuerdo y le anticipé mi voto favorable. Como se sabe, este es un departamento de mayoría colorada. Votaré, sin embargo, con beneplácito, para ese departamento, así como también para los demás colorados, como Maldonado, Salto y Montevideo, como he votado, hace muy poco, el proyecto de acuñación de monedas de cupro níquel, que da 39 millones de pesos para el municipio de Montevideo. Lo hemos hecho con mucho gusto, porque esa es nuestra posición. Permite hacer una obra constructiva, de real valimiento, práctica y efectiva, como desea el pueblo.

No hemos venido a ocupar una banca en el Senado, como podríamos ocuparla en la Cámara o en cualquier otro lado, para hacer política.

Por otra parte este problema es vital para el Departamento de Canelones. Este pedido no fué hecho recientemente sino en 1962, por el otro gobierno municipal que presidía el señor Piñatares y ha sido ratificado por este gobierno que preside el señor Perdomo: pero ha sido votado por unanimidad, no por los tres Concejales nacionalistas sino por los cinco.

Si se desea, se podría dar lectura en Sala a la versión taquigráfica que tenemos a mano. Todos apoyaron y adhirieron para que viniera ese pedido de anuencia legislativa al Senado.

Son, pues, obras importantes, imprescindibles cuya realización, no puede demorarse.

La Comisión respectiva ha estudiado el asunto; yo he concurrido a dos o tres sesiones, y también concurrieron los Concejales, inclusive los de la minoría, con los tres nacionalistas, además de los técnicos entre ellos el ingeniero Penadés, quien en forma exhaustiva —consta en la versión taquigráfica que se ha repartido a los señores senadores—

contestaron todas las preguntas que le hicieron, entre otros, el señor senador Collazo.

Por consiguiente, estamos en condiciones de prestar nuestro voto a favor o en contra, cada uno tendrá su posición tomada; pero es imprescindible realizarlo.

Debemos mirar por sobre todas las cosas, que son ocho contratos cuyas rescisiones son de incalculables proyecciones, y los perjuicios que con ellas habríamos de originar a la población, inmensos.

Si se presentan a reclamar estos contratistas, que hace cuatro años y medio que tienen las obras paralizadas, no sabemos a dónde va a llegar la suma de las indemnizaciones; sería incalculable lo que habría que pagar por concepto de indemnización.

Tenemos aquí sobre nuestra mesa, y podemos darle lectura, un detalle de las obras y en qué año se iniciaron. Muchas de ellas se iniciaron bajo el gobierno de nuestro amigo el ex Concejal Rivera Berreta. De manera que no son obras del Partido Nasional, sino del Partido Colorado. Por lo tanto, lo que se hace hoy con este pedido de venta que formula el actual gobierno departamental de Canelones, como lo hizo el anterior Concejo también de mayoría nacionalista, es cumplir con un contrato, con una obligación inherente al cargo que se desempeña.

Eso es lo que entiendo que está en juego; por eso estimamos que es impostergable considerar este problema, porque no se puede seguir diluyendo estas cosas como si no tuvieran importancia. Nosotros creemos que el Senado lo único que tiene que hacer en este problema, que es vital para el Departamento de Canelones, es decir su última palabra: sí o no; expedirse a favor o en contra. Otra cosa creo que no cabe.

(Apoyados.

—No podemos darle largas a este problema, porque si ahora no lo tratamos seguiría para el mes de octubre y ya lo hemos tenido en la orden del día de muchísimas sesiones para considerarlo.

Estimo, por consiguiente, que debemos ir de plano a tratar el asunto, con las objeciones que tenga el señor senador Brause lo mismo que el señor senador Collazo. Sé que el señor senador Collazo es un hombre estudioso —se lo he reconocido muchas veces— como lo es el señor senador Brause, y es exhaustivo en sus conceptos y preguntas, a las que tiene derecho, porque para eso está en el Parlamento, como en cualquier otro lugar en que se ocupe un cargo público, debe hacerse, se esté en el gobierno o en la oposición, porque las cosas deben ventilarse y aclararse debidamente.

En este problema, respeto a todos los técnicos que están actuando en esas obras y creo que es fundamental, por consiguiente, que tratemos de una buena vez este proyecto.

Me voy a referir, a grandes rasgos, a algunas de estas obras. Con la firma Barrandeguy, por ejemplo, en la ciudad de Pando, con contrato celebrado el 29 de mayo de 1957, las obras se iniciaron el 29 de agosto del mismo año y se suspendieron el 15 de febrero de 1960. El total del contrato era de $ 2:657.442.99, y lo realizado hasta el 15 de febrero de 1960 era de $ 2:096.858.00, correspondiendo, en general un porcentaje del 78.80 o|o, y falta realizar el 21,20 por ciento, aproximadamente 39 cuadras.

En la ciudad de La Paz, la pavimentación fué contratada el 24 de octubre de 1958. Ya se vé que estas dos obras, como dije, son del período en que ocupaba la presidencia del Concejo Departamental el señor Rivera Berreta. Las obras se iniciaron el 5 de marzo de 1959 y fueron suspendidas el 15 de febrero de 1960. Total del contrato $ 3:667.669.12 y lo realizado asciende a $ 1:642.037.92.

SEÑOR COLLAZO. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Con mucho gusto, señor senador.

SEÑOR COLLAZO. — Conozco esas citas que está leyendo el señor senador, pero el tema del debate parecería ser si esto debe o no pasar a Comisión.

Por supuesto que todos nos movemos con seriedad y responsabilidad en la consideración de los temas que vienen a nuestras mesas y no creo que haya algún blanco, colorado, azul, verde o comunista, que sea contrario, por vocación y definición, a la obra pública; pero parecería existir el derecho inalienable de saber en qué consiste este plan, cómo se financia, para qué va a ser destinado, qué obras se construirán y, desde este punto de vista, tendrá que reconocer el señor senador Frías Pérez que, sin perjuicio de que en Canelones se realicen esas obras, como estaríamos dispuestos a hacerlas en cualquier lugar de la República, tendrá que reconocer, digo, que el planteamiento de este problema se ha hecho, realmente, en forma deficiente.

Podría leer acá algún acta de las sesiones del Concejo de Canelones, dónde el Presidente del mismo dice que, para completar las obras, no le alcanza ni la emisión de setenta millones de pesos y conozco, por informaciones, que no se ha ido a calcular el costo de las obras, sino que se ha dicho: "vamos a ver si sacamos ésto, así por lo menos tendremos algo".

Ni siquiera se saber a cuánto alcanza el monto de las indemnizaciones que reclaman las empresas, que creo está en los siete millones.

Además, señor Presidente, una parte muy grande de esa emisión se habrá de destinar a Santa Lucía, y es público y notorio que el gobierno local de Santa Lucía —y no está en mi deseo ni en mi ánimo agraviar a gobernante de ningún Departamento, pertenezcan al partido que pertenezcan— se encuentra en una situación totalmente anárquica.

Por ejemplo —y discúlpeme, señor senador Frías Pérez— el diario "El Día", de jueves 10 de setiembre de 1964, en la página 7, publica un reportaje efectuado en la ciudad de Santa Lucía a un señor Israel Viera, donde se dicen cosas como éstas: "¿Cuáles fueron en síntesis esas denuncias? Falsificación de actas, incorporación a planillas de pagos de funcionarios inexistentes, nombramiento de personal sin destino aparente, pago de viáticos a funcionarios y concejales sin autorización legal, incumplimiento de resoluciones tomadas oportunamente, desconocimiento de las tareas que realizan las máquinas viales, gastos excesivos de combustibles, —incluso de nafta—, cuando es público y notorio que el Concejo Local no dispone de ningún tipo de vehículo que consuma ese tipo de carburante, deudas a los funcionarios y desnaturalización de los fondos recaudados que no se inviertan en destinos fijados presupuestalmente".

Y sigue: "...actualmente cobran como funcionarios 14 o 16 personas que nunca concurrieron a las dependencias municipales a realizar tareas alguna; entre éstos figura un abogado que realiza trabajos privados en favor de un jerarca local. También señalé que la motoniveladora realiza tareas particulares que se cobran, aunque las sumas así obtenidas no se vierten a las arcas municipales".

Entonces, ¿cómo se nos puede reclamar que no nos preocupemos, si un monto importante de estos recursos ha de ir, supuestamente, para la realización de obras en Santa Lucía?

Además, ¿cómo no he de preocuparme si el gobierno departamental de Canelones viene arrastrando desde hace 3 o 4 ejercicios, continuos déficit, que supera los 40 millones de pesos?

Tendría tantas cosas que expresar a este respecto que estimo que lo conveniente, ponderable y serio es que éste proyecto vuelva a Comisión, porque preferiría terminar mis palabras acá, en razón de que todo esto es engorroso y hasta desagradable. Pero la verdad sea dicha que hay nubarrones tras nubarrones que impiden que uno pueda tener la certidumbre o la seguridad necesaria para levantar su mano a efecto de dar la anuencia que se solicita para la emisión de 30 millones de pesos en bonos para realizar una obra, que tenemos nuestras serias dudas de que se pueda realizar.

Son abrumadoras las informaciones a ese respecto, porque de los 30 millones quedan 20 y, en esos 20 millones, hay 7 u 8 millones relativos a indemnización, y los costos de las nuevas obras, merced al régimen de la reforma cambiaria, se han multiplicado por veinte.

En fin, señor Presidente: que que, realmente, esto no está sustanciado. Tal vez conviniera la presencia de los concejales departamentales en el seno de la Comisión, para enumerar hechos y fenómenos ciertos sobre cuales son las obras que faltan realizar, cuánto cuestan éstas, quiénes van a ser los responsables, cuáles son las verdaderas situaciones de financiación de la emisión de deuda, etc. ¿Cómo voy a dar la anuencia para emitir una deuda pública, si sé que hay 40 millones de déficit en el Gobierno Comunal? ¿Con qué se sirve esta deuda? ¿Con qué se pagan las amortizaciones y los intereses? ¿Contribuye, de esta manera, esta deuda municipal a enturbiar el difícil panorama del crédito público del país?

Todo esto, señor senador Frías Pérez, —y discúlpeme— pesa duramente en mi conciencia y, si bien no me inhibe para pronunciarme, prefiero que esto pase a Comisión, porque si lo tuviera que votar ahora, lo tendría que hacer en contra.

Muchas gracias, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay 15 señores senadores en Sala. Se está llamando a Sala.

(Entran a Sala varios señores senadores).

—Tiene la palabra el señor senador Ortiz.

SEÑOR ORTIZ. — Señor Presidente: pienso que voy a tener muy pocos momentos para hablar porque esto va a quedar sin número, otra vez.

De cualquier manera, señor Presidente, debo expresar que el señor senador manifiesta el deseo de que este asunto vuelva a Comisión para recabar u obtener en ella más información. Me parece un deseo muy respetable. Yo, francamente, creí que la información se había recabado totalmente.

La Comisión estudió este asunto en varias sesiones. No tuvimos la suerte de que a todas ellas concurriera el señor senador Brause, que también está muy interesado en informarse en esa Comisión, aunque a algunas concurrió. Se oyó a los concejales, a los técnicos e, incluso, la Comisión aprobó este asunto.

Posteriormente, el señor senador Collazo pidió reconsideración y se volvieron a solicitar nuevos informes, incluso, el único pedido por él especialmente, que era el del Ingeniero Penadés.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Me permite, señor senador? No hay número en Sala. Se está llamando.

(Entran a Sala varios señores senadores).

—Puede continuar el señor senador.

SEÑOR ORTIZ. — Yo creía que después de oído el informe del Ingeniero Penadés, que lo prestó personalmente y que lo remitió luego por escrito, pormenorizado, no había ningún otro informe que recabar. No recuerdo que el señor senador Collazo, en el seno de la Comisión, haya solicitado nuevos asesoramientos después del del ingeniero Penadés. Por eso pensé que todos los informes posibles —eso estaba en el ánimo do todos los miembros de la Comisión— habían sido recabados.

Tampoco oí ninguna objección u opinión en la Comisión en el sentido de que los informes que allí obraban, eran incompletos. Por lo tanto, pensé que el asunto estaba completamente informado. Pero advierto ahora que la información es insuficiente.

No sé en qué quedará todo esto y qué nuevos informes se solicitarán. Pero, de cualquier manera, espero que si vuelve a Comisión, contemos con la presencia del señor senador Brause que, además de ilustrarnos a nosotros, tendrá oportunidad de informarse.

SEÑOR BRAUSE. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR ORTIZ. — Con mucho gusto.

SEÑOR BRAUSE. — Yo he concurrido a muchas sesiones de la Comisión. Creo que en el Senado hay pocos senadores que tengan una asistencia más continuada a las sesiones. Además, no formo parte de la Comisión; pero, con gusto, he asistido a ella.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Que se vote.

SEÑOR BRUNO. — Pido la palabra, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BRUNO. — No sé, señor Presidente, si entramos a la orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE. — Estamos en el primer asunto de la orden del día, en el que sobrevino una moción de aplazamiento para que pasara a Comisión. Lo que se está discutiendo ahora es con motivo de esa moción.

SEÑOR BRUNO. — ¿Hay una moción concreta de pase a Comisión?

SEÑOR PRESIDENTE. — Sí, señor senador. El señor senador Frías Pérez expresó los reparos que le merecía.

SEÑOR BRUNO. — Entonces, voy a decir algunas cosas, aunque no sé si estamos en número.

SEÑOR PRESIDENTE. — En este vaivén del quórum, hemos estado mucho rato. Como el precio que se paga por perder una sesión es muy caro, la Mesa agota, siempre, una pequeña instancia, en la esperanza de que se reestructure. Cree que con eso ayuda la gestión del Senado. Cuando pasa un término razonable sin recomponerse, levanta la sesión. Esto es un tanto discrecional.

Ahora hay número, señor senador.

Puede continuar el señor senador.

SEÑOR BRUNO. — A mí me parece que la discusión que se ha entablado sobre este asunto, es equivocada. Evidentemente, lo que se requiere, es nada más que la anuencia del Senado para emitir este tipo de deuda. Pero no está en la función de este Cuerpo, antes de otorgarla, hacer una especie de investigación Esto es propio del Concejo Departamental. Todo esto sería cercenar la autonomía departamental.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Apoyado.

SEÑOR BRUNO. — Esto no se puede hacer.

El Concejo Departamental de Canelones, como todos los Concejos que vienen con este tipo de emisión de deuda, solicitan, de acuerdo con la Constitución, la anuencia del Senado y nada más. No hay ningún otro tipo de investigación que hacer.

Aquí se ha anunciado que hay un déficit millonario. Esto parece que se arrastra desde muchos años atrás. Se dice que hay deudas impagas, también realizadas antes. Entonces, estos concejales actuales no son los los culpables de eso.

Por otra parte, todos los días, el Senado le presta apoyo a proyectos de ley que traen, también, detrás, enormes déficit. Dentro de algunas horas, ya veremos uno que viene por aquí —como dicen los criollos— boyando. Este proyecto trae detrás 40 o 50 millones de déficit, y por eso, no ha dejado el Parlamento de prestarle su apoyo.

Por lo tanto, me parece que aquélla posición es equivocada y lo que corresponde es entrar al estudio de este proyecto, sin más trámite, de acuerdo con la orden del día.

Era lo que quería manifestar, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Frías Pérez.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Había expresado hoy, que acompañé, con mucho gusto, otro proyecto similar —y ahora lo reitero— referente a los 39 millones para el Municipio de Montevideo, cuando se trató la ley de acuñación de monedas. También, hemos votado, hace pocos días, 6 millones de pesos para Carmelo, que se destinan a obras, y dentro de pocos días vamos a votar otro proyecto venido de la Cámara de Representantes, que es para fomento del deporte, en el Departamento de Montevideo. Seguiremos votando...

SEÑOR COLLAZO. — ¿Me permite, señor senador

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Con mucho gusto, señor senador.

SEÑOR COLLAZO. — Es la segunda vez que el señor senador se refiere a ésto. La primera vez, no le quise contestar.

Esta es la segunda vez que el señor senador declara que votó con agrado una contribución de 39 millones de pesos.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Y seguiré votando.

SEÑOR COLLAZO. — ¡Bueno fuera que no lo hubiera votado, señor senador! Ese es un proyecto de la oposición que le da doscientos millones de pesos para la comunas del interior, de las cuales catorce son del Partido Nacional.

Yo le agradezco mucho el voto al señor senador, pero creo que en este caso no corresponde esa aclaración.

Se le dan treinta millones de pesos a Montevideo en función de su inmensa población; pero la mayoría de los recursos que proceden de un proyecto de hombres de la oposición están destinados para obras del interior, para Concejos Departamentales gobernados por el Partido Nacional. Me parece que la generosidad, en ese caso, no fué del señor senador. Entiendo que fué unánime, de todos: de nosotros que proyectamos la ley para un Gobierno Nacionalista y de ustedes, que lo votaron, a pesar de que costó bastante aprobarlo en Diputados.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — El proyecto a que hace referencia el señor senador Collazo, ya dije, cuando se trató en el Senado, que no tenía ni debía tener tinte político, sin perjuicio de que era presentado por el sector de la 15, que había sufrido modificaciones en la otra rama del Poder Legislativo y que, en definitiva, volvió a ésta para aprobar las modificaciones con el aumento a Canelones de los nueve millones para el agua

Aquí, como dice el señor senador Bruno, lo que está en tela de juicio es la anuencia legislativa, de acuerdo al artículo 301 de la Constitución de la República.

En los dos artículos del proyecto, que es muy breve, está establecido que la Junta Departamental tendrá la intervención que le corresponde y, además, la supervisión que también es preceptiva, el contralor, del Tribunal de Cuentas.

De manera que con esta anuencia previa de la Junta Departamental de Canelones, con esa intervención que debe tener, que es preceptiva, también, del Tribunal de Cuentas, repito, creo que hay seriedad suficiente como para votar un proyecto de esta naturaleza dedicado a obras en un Departamento del interior.

En consecuencia, me opongo al pase a Comisión.

SEÑOR COLLAZO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR COLLAZO. — En primer lugar, para contestar algo que dijo el señor senador Bruno, quién no estaba presente cuando se produjo la incidencia entre los señores senadores Payssé Reyes y Segovia. El señor senador Segovia le recordaba al señor senador Payssé Reyes, precisamente, que la interpretación de que debía irse al fondo del asunto y no simplemente dar la anuencia, correspondía al Partido Nacional y que éste en la Cámara de Diputados entendía que antes de dar la anuencia había que ver a qué obra correspondía, si estaba financiado, etc.

Yo comprendo, desde luego, esa vocación de rebeldía que tiene el señor senador Bruno, pero no es una toma de posición ajena a su propio Partido.

En cuanto al tema de fondo, señor Presidente, yo creo que correspondería que se votara el pase a Comisión, que es lo que est áen discusión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se observa, se votará si el asunto a que se ha hecho referencia pasa a Comisión.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 4 en 16. — Negativa).

—Continúa la deliberación.

SEÑOR BRAUSE. — ¿Me permite, señor Presidente, para ocuparme del asunto

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BRAUSE. — Como es natural, señor Presidente, hubiera preferido que el asunto se considerara con el propósito de contribuir a su mejor estudio en Comisión, pero ya que la mayoría ha resuelto...

11

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Me permite señor senador? No hay número para continuar sesionando. Desde hace mucho rato hay seria dificultad para lograr quórum.

En consecuencia, se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 19 y 49 minutos, presidiendo el señor senador Echegoyen, con la presencia de los señores senadores Antúnez Giménez, Brause, Bruno, Collazo, Frías Pérez, Fígoli, Lanza, Ortiz, Payssé Reyes, Rodríguez (don Enrique), Rodríguez Larreta y Ramírez).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach y Dn. Luis N. Abdala
Secretarios

Santiago Legrand
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 239 — Montevideo, Viernes 30 de Abril de 1965 — Núm. 17108

TARIFAS

AVISOS

(Artículo 16 Ley N.o 13 319)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 8.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 8.00

(Decreto 28 de enero de 1965)

Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 16 00
Matrimonios del Interior	" 6.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 90 00
" año	" 180.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 120 00
" año	" 240.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Por día	$ 1.00
Atrasados	" 2.00
De más de quince días	" 4 00
De más de un año	" 10 00
De más de tres años ..	" 20 00
De más de cinco años ..	" 30.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Decreto 28 de enero de 1965)

	la página
Hasta un año	$ 10 00
De más de un año	" 15 00
De más de tres años ..	" 20.00
De más de cinco años .	" 30 00
De más de diez años ..	" 60.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

Año		Precio
1924	(reeditado) ..	$ 80 00 el tomo
1930	....	" 80 00 " "
1931	(reeditado)	" 80 00 " "
1933	"	" 80.00 " "
1934	"	" 80 00 " "
1935	"	" 80 00 " "
1937	"	" 80.00 " "
1939	....	" 80 00 " "
1940	....	" 80 00 " "
1941	(reeditado)	" 80 00 " "
1942	"	" 80 00 " "
1943	"	" 80.00 " "
1945	....	" 80.00 " "
1946	(reeditado)	" 80 00 " "
1947	"	" 80 00 " "
1948	"	" 80.00 " "
1949	"	" 80.00 " "
1950	"	" 80 00 " "
1951	"	" 80 00 " "
1952	"	" 80 00 " "
1954	....	" 80 00 " "
1955	....	" 80.00 " "
1956	....	" 80 00 " "
1958	....	" 80 00 " "
1959	....	" 80.00 " "
1960	....	" 80 00 " "
1961	....	" 80 00 " "
1962	....	" 80 00 " "
1963	....	" 80.00 " "

Encuadernados

Año		Precio
1955	....	" 100 00 " "
1956	....	" 100 00 " "
1957	....	" 100 00 " "
1958	....	" 100 00 " "
1959	....	" 100 00 " "

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera o última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Capital		Hasta	Precio
Con un capital hasta	....	$ 1.000 000 00	$ 1.500.00 la página
De $ 1.000 001 00 "	....	" 2.000 000 00	" 2.000 00 " "
" " 2.000 001 00 "	....	" 5.000 000 00	" 3.000 00 " "
" " 5.000 001 00 "	....	" 10 000 000 00	" 4.000 00 " "
" " 10.000 001 00 "	....	" 20 000 000 00	" 5.000 00 " "
" " 20.000 001 00 en adelante	....		" 6.000 00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN HERRERO de GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 6045 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA ODELLA o EMA ODELLA IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6046 Ab.29-v.my 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RIOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 6047 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMEO TELLERIA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de Abril de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6053 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO BERTUCCI o VERTUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6014 Abr.28.v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VALERINA SOSA de TORRES o VALERIANA SOSA de ROLDAN o VALERIANA SOSA de TORRES ROLDAN o VALERIANA DE SOSA de ROLDAN, (59 - 404 - F. 180), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 6013 Abr.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña DIONISIA HAYDEE PINTOS de RISOTO y de don ARMANDO GASTON RISOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5857 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HOMERO ARNOLDO DE LEON o de LEON, citándose a los herderos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $240.00 10|pub 5856 Ab.27-v my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABRIEL ARTIGAS PITA INCHAUSTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de Abril de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5701 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA o ROSA ANGELICA CABOT PERCOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5446 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS LAPORDE BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Abril de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario
1) $240.00 10|pub 5440 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL MILANO DELUCA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1965. — Luis Alberto Campodónico Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5326 Ab.9-v ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AVELINA BARRIOS o BARRIOS SILVERA o BARRIOS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro el término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 25 de Marzo de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1 $ 240.00 10|pub 5496 Ab 21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA MARIA BALLERIO o BALLERIO de REDER, (L.o 61, F.o 490), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1965. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6054 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CARLUCCIO ZACCARA, (L o 61, F.o 486), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1965. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6055 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CONSERVA MUSETTI, (L.o 61, F.o 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de Setiembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 6056 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR H. o SALVADOR HOMOBONO GARBARINO QUEIROLO, (L.o 61, F.o 486), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 6057 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES BRUNO MUÑOZ XIMENEZ, (Lo. 61, Fo. 480), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 5884 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PANO ILIEFF o ILIEFF RUSINOVA, (L.o 61, F o 474), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5834 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SALVATO FRIGGIONI, (Lo. 61, Fo. 170), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1965. — Luis E Fontana. Actuario
1) $240.00 10|pub. 5357 Ab.9-v ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUSTAVO MADERBACHER y RUPERTO WEILHARTER (L.o 61. F.o 439), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1965 — Luis E Fontana. Actuario
1) $ 720 00 30|pub. 4087 Mz.22-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ de ARAUJO DIAS, (L.o 61. F o 474), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub 5625 Ab 22-v jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN GUALBERTO ALCALDE, (L o 66, F.o 335), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 6067 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO MEDERO SEGREDO o MEDERO CARDONA (Lo. 66 Fo. 353) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Abril 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6012 Abr.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA CORREGE de RABUÑAL CORES (Lo. 66 Fo. 335), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6011 Abr.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA OLDOINI de SOCA, (L.o 66, F.o 337), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 21 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5820 Ab.26-v my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA URRIZELQUI de BORSARI o MANUELA URRIZELQUE de BORSARI, (L.o 66, F.o 335), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5821 Ab.26-v my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEBORA RAQUEL GORIN de LEWINGER o DWORRA RUCHLA GORIN CHAIT de LEVINGER, (L.o 65. F o 563), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Agosto 13 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5492 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SILVA FRAGA, (L.o 66, F.o 348), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5822 Ab.26-v my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARLO SAFKO, (L.o 66., F.o 350), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5493 Ab.21-v my 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA FORT LAGUNA o MICAELA FORT de GARCIA, (L.o 65. F.o 693), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 5495 Ab.21-v my.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCINA DIAMANTINA MARTINEZ RAIMONDI o RAYMONDO (Lo. 64, Fo. 537) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5199 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LADISLAO NUSA PONS (Lo. 66. Fo. 94) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre 18 de 1964 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $264.00 10|pub. 5120 Ab 20-v may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AGOSTO LIMONE, (525-1964), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 6085 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA VIGNONE de GARCIA, (473-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964 — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $ 240 00 10|pub. 6086 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO LEVINSON, (76 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5936 Abr.28-v.my 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PESI o TERESA GULIAK BRAGAR de DEICH o DEJOZ (470 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5935 Abr.28-v.my.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN REZI y de SUSANA SZIDO de REZI, (16 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 5943 Ab.28-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SANDALIO SANTOS, (51-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965 — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5802 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FERRARI, (481-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5770 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA AMALIA PESSANO de VARELA, (N.o 379-1964), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 5835 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TORRELL o JOSE TORRELL PRATS, (455 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5642 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO STEINER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5645 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN GARICOITS de SAYAGUES LASO (89-65) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de Marzo de 1965 — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 5531 Ab.21-v my 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO RAMON GARCIA, 7|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1965 — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub 5396 Ab 20-v my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA PRIETO de MILANO, 507|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 30 de Diciembre de 1964 — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub 5448 Ab 20-v my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA SARA FLEURQUIN BAÑOS de MONSEGUR 68|65 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $720 00 30|pub. 5449 Ab.20-v jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO PABLO MARIA VAN DER MAESEN de SOMEREFF citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5447 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA REYES de SIBILIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevdeo 7 de Junio de 1953. — Raúl Calcagno Actuario.
1) $240.00 10|pub 5451 Ab 20-v my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO LATTUF o LATUF, 490|64, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub 5450 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS ANTONIA SARALEGUI LARRAMBEBERE de LUZARDO, 92|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de Marzo de 1965 — Julio E. Real, Actuario.
1) $720.00 30|pub 4893 Ab.1.o-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE POLIDORO VIESTI o POLIDORO VIESTI (496 - 64) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964 — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $720 00 30|pub 4193 Mar 23-v may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA CALO de ALONSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Marzo de 1965 — Julio E. Real, Actuario.
1) $720 00 30|pub 3841 Mar 18-v may 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA CAILLAVA o CAILLAVA IRULEGUY de BARTHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 6042 Ab.29-v my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN o HOVANNES AHARONIAN y de CATALINA o CATARINA o GADARINE BOSTANIAN de AHARONIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6043 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO GHIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Marzo 30 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 6044 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS PASCUAL MAGADA PIANAZZA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 26 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6058 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARMANDO ROSANO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos *ante este Juzgado* — Montevideo, Abril 26 de 1965. — José Curi Zagia, *Actuario.*
1) $ 240.00 10|pub. 6084 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA o CHANA LEVIN o LEWIN de KREMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 5937 Abr.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE CASTRO MAÑA o CASTRO MAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240 00 10 pub. 5996 Abr.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARTIN URQUIOLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 5911 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DEL CONSUELO SUAREZ de SALTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240 00 10 pub. 5912 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o DOLORES VECINO o VECINO GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240 00 10 pub. 5913 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON RIVERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta y días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240 00 10 pub. 5914 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO REBOREDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 5915 Ab.27-v.my 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA o BAUTISTA MANNA o MANA CASAGRANDE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240 00 10 pub. 5702 Abr.23-v.may 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SUSANA BIET de SCHENINI y de HUMBERTO SCHENINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240 00 10 pub. 5646 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE DIONISIO STEVENANZIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240 00 10 pub. 5310 Ab.9-v.ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO PAIVA CUNHA. (Lo 63, Fo 617), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 25 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario
1) $720 00 30 pub. 5056 Ab.6-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN HIGINIA ROMERO de DE OCAMPO o CARMEN ROMERO RO de OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $720 00 30 pub 5137 Ab.6-v my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO GIL VEIRAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $720 00 30 pub 4631 Mar 29-v may 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Doctor Fernando Mier Nadal se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EDUARDO ESPINA SALA o SALAS y de ROSAURA VILA de ESPINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente al heredero don Miguel Angel Espina Vila o a sus sucesores a cualquier título para que se presente en los citados autos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio o Curador de Bienes que lo represente. — Montevideo Febrero 19 de 1965. — José Curi Zagia Actuario
1) $1 200 00 30 pub 4005 Mar 19 v.may 7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO JUAN NOLI, (62-687), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Abril 23 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 6070 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS GARCIA, (62-507), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 23 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 6072 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA SANCHEZ de COTAN, (62-203), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Abril 23 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 6073 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO ADOLFO MARWIN EKROTH (57 - 525), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 6009 Abr.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAPRIOLI PAGANI (62 - 419), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 6010 Abr.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINO AIRALDI o AIRALDI MACHADO SILVA o MACHADO SILVERA, (61-104), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10 pub. 5812 Ab.26-v my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO LUIS RUSSO CORLETO, (62 575), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 5816 Ab 26-v my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GERMAN MOAS, (62-500), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 5817 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BORDA CORTINAS (62-356), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 5825 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BANCALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 5485 AB 26-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA o EMILIA CARMEN ISNARDI de SCARZELLA o ESCARZELLA, (62-344), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Marzo 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 5629 Ab.22-v my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO AQUILES BOVE BARBITTA o BARBITA, (49-170), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 240 00 10 pub. 5487 Ab 21-v my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO MACHADO ARANA, (62 496), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Abril 1.o de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10 pub. 5489 Ab 21-v my 4.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R Leites Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AARON FELIX MARTIN de ANCHORENA CASTELLANOS o AARON de ANCHORENA, (62 687), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 720 00 30 pub. 5502 Ab.21-v jn 2.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO TOSO TASANO o TASSANO, (62-473), citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 5503 Ab.21-v jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA ERNESTINA GAVAZZA KREMER de COGAN. (62. 383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario
1) $720.00 30|pub 4885 Ab.1 o-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO o JUAN PABLO MARIA MUNZINGER (62. 570), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 4886 Ab.1 o-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SEGRE (62 - 475), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $720 00 30|pub 4491 Mar 26-v may14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR GARCIA BELLON, (L.o 47, F.o 308), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 26 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6048 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ERIAS o ERIAS LOPEZ, (L.o 56, F.o 191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 6068 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CEDRO GILARDO, (Lo. 56 Fo. 246), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Abril de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6023 Abr.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PERRUTTI o BERRUTI de RAPETTO, (Lo. 56 Fo. 20), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6022 Abr.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE WALTER FERNANDEZ, (Lo. 56 Fo. 229), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6020 Abr.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO SAENZ BARRABINO, (Lo. 56 Fo. 27), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6019 Abr.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO UBALDO SOLDATTI o SOLDATI REBUFELLO (Lo. 56 Fo. 222), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6017 Abr.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PERELLO SAGUEZ. (Lo. 56 Fo. 46), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6016 Abr.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ASCHERO y DOLORES o EULOGIA o EULOGIA DOLORES FIGUEREDO, (L.o 56, F o 11), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5789 Ab.26-v.my.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA CUPERTINO VIGLIONE GIUSSI, (L.o 53, F.o 628), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5827 Ab.26-v.my.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONINO o ANTONIO o ANTOLIN RODRIGUEZ y de JOSEFA o JOSEFINA SOTO RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, (56|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5484 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BRUNO PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5494 Ab.21-v.my.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MASINA de CORTI, (L.o 56, F.o 18), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 23 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5497 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL CUSTODIO VERA, (L.o 56, F.o 85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Abril de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5499 Ab 21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA SILVETTI de MULLER, (L.o 55, F.o 568), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1964. — Luis A. Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5203 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOUGLAS WILLIAM o WILLIAMS o GUILLERMO SIBBALD (Lo 56, Fo 73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de [illegible] de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 4888 Ab 8 v may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUDOL o RUDOLF EWY o EWY RUPP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 6060 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CUOMO de AURRECOCHEA o AURRECOECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 6024 Abr.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURELIO NUÑEZ DUARTE, A 1719, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 12 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3429 Ab.20-v.my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABRIEL LAUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5452 Ab.20-v.my3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO VICTOR FRANCESCOLI RIGHETTI o RIGHETTI (A 1937), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10|pub. 5325 Ab 20-v ab 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 10.o TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS VIONE o VIONE PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de Abril de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5826 Ab.26-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 11.o TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PACHECO de LAGARDE (L.o 61, F.o 469), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6059 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA o HERMIÑA CARRERA de LARROSA, (L.o 61, F.o 471), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6088 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL MURPHI o MURPHY (Lo. 61 Fo. 475), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

— Montevideo, 1o. de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5938 Abr.28-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 12.o TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PUGLIA de CUEL, (L.o 65, F.o 625), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 6075 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO o NATALIO FRANCISCO AGAZZI FUSILARIO, (L.o 1, F.o 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5819 Ab.26-v.my.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA RUMI SAMPIETRO o LUISA RUMY SAMPIEDRO. (L.o 66, F.o 147), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 5823 Ab.26-v my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO CONTE OSSETI, (L.o 66 F.o 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5824 Ab.26-v.my 7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ETCHEVERRY VANNELLI (L.o 66, F o 106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Alfredo L Llugain, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 5491 Ab 21-v my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 15.o TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA BEATRIZ o VALENTINA CARLOTA CANTERA de MENDEZ, (1-26), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 23 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6071 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LEMBO REBELLA, (62-574), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 23 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 6069 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALDAO QUEIJO, (62-209) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Abril 23 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 6074 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MILHAS, (62-120), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6083 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VASILIO MAGIROF GUDZALOF o BASILIO MADZIROFF o VASE MAGIROF GUDZALOF, (62|571), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720 00 30|pub. 4884 Ab.1.o-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MAIDANA de MENDIETA, (1-15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 240 00 10|pub 5486 Ab 21-v my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA FERNANDEZ de ALVAREZ, (62-507), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Abril 1.o de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 5488 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO JUAN ROBUSTIANO PICHOT, (60-133), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 720 00 30|pub. 5501 Ab.21-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GIL CARBALLAL o CARBAJAL, (62-387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 20 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 5813 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ARGENTO MAINERO, (62-568), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 20 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5815 Ab.26-v my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ DOS PASSOS o GONÇALVEZ PASSOS o DOS PASSOS, (62-584), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Abril 20 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5814 Ab 26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO JUAN GENOVES o GENOVES GELOS (62 - 688), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 1o. de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $240.00 10|pub. 5194 Ab.26-v may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA ROSARIO BOTALI de RUSSI o RUSSO (62-497), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 20 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5818 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIANA OTHEGUY de FONTANA y la de FRANCISCO OTHEGUY u OTHEGUY MENDIBEHERE, (61-603), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Abril 1.o de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 5490 Ab 21-v my 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA CARRILLO o CARRILLO CASTAÑO de GONZALEZ, (62 - 519) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 20 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6007 Abr.28-v may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA NICOLICH o NICOLICH NUÑEZ, (62 - 572), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 20 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6008 Abr.28-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 16.o TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES BRUCKER o BRUKER o MAURICIO BRUCKER o BRUKER, (L.o 56, F.o 181), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 6081 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINO JOSE MARICHAL RODRIGUEZ (Lo. 56 Fo. 149), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6021 Abr.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ECHEVERRIA GOÑI (Lo. 56 Fo. 171), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub 6018 Abr.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ENRIQUE PETRONE, (Lo. 56 Fo. 152), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Abril de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6015 Abr.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PARDO de BOEDO, (L.o 56, F o 28) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de Abril de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10 pub 5498 Ab 21-v my 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA PEREZ PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 1o. de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5934 Abr.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO CASTRO o JOSE ANTONIO CASTRO, (F.o 62), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5790 Ab.26-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 21 de 1964. — Orestes J. Ballestri, no Actuario.
1) $160.00 10|pub. 5260 Ab.9-v ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINEZ BERRIEL NEPOMUCENO TIMOTEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Noviembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5265 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL REINA NOGUES o NOGUEZ LOPEZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 30 de 1965. Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5864 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CASULLO de REBUFELLO SOFIA RUFINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 9 de 1965. — Arturo F. Echeverria, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5883 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA RAMILO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Marzo de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5879 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA o BENITA IRMA PERIS DIEPPA de ESTEVAN o ESTEBAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 9 de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5282 Ab.9-v ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO FERNANDO BERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 10 de 1965. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5877 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO OLIVERA RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 30 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5878 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FELIX BRAGUNDE o JOSE FELIX PASCUAL BRAGUNDE o FELIX PASCUAL BRAGUNDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 30 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5880 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DOMITILIO REVERDITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 5 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5881 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL AGUIRREZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 5 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5882 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PEREZ de CHIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 21 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5852 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 20 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5397 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 30 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5398 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL ALANIZ o ALANIS BENITEZ o BENITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 17 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5399 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o GIOVANNI PISANO BONFIGLIO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones Marzo 10 de 1965. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 5400 Ab.20-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVENAL ESPINO TAJES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Octubre 9 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5298 Ab.9-v ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JORGE BASKYS DARGVAINAITE, (L.o 3 F.o 274), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 31 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5480 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSEMIR o ROSAMIR SILVEIRA LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de Marzo de 1965. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5923 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LUCAS LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 18 de Marzo de 1965. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5922 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORILDA OLIVERA GONZALEZ de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 8 de Marzo de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 5640 Ab.22-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISA AMALIA MANZUETTI o MANSUETI AGUIAR o AGUILAR de PANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Abril de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5980 Abr.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO BANCHERO NAVONE y de doña ANTONIA BANCHERO NAVONE de BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Abril de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5979 Abr.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA ROMANIELLO de ROMANIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Abril de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5978 Abr.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MORAN BARRIOS o MORAN BARRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Abril de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5977 Abr.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA o ALICIA HIRMA o ALICIA HIRINA REISCH BURGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5601 Ab.22-v my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO BONIFACIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5595 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL o JUAN ESTEBAN ROCHON MEYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de Abril de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5948 Abr.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADORACION FLORENCIO ECHARTE ORTIZ, citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de Abril de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 5947 Abr.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL SCALA BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Marzo 24 de 1965. — Esther Stabilito Simonelli. Actuaria adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5280 Ab.22-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO G. SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de Noviembre de 1964. — Durazno, 8 de Febrero de 1965. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5069 Abr29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don NARCISO GAMBETTA GONGORRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Abril de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 5897 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIA UDO de RAMIREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Abril de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 5898 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ARANAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Abril de 1965. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 5899 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA QUINTINA MOREIRA de ARRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Abril de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 5900 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CASIMIRO ARTURO BAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Duranzo, 18 de Marzo de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 5901 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS CAVANA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 18 de Marzo de 1965. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 240 00 10|pub. 5514 Ab 21-v my 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DOLORES SIXTA RODRIGUEZ de PEÑA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de Febrero de 1965. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli Actuaria.
1) $ 240 00 10|pub 5515 Ab 21-v my 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SALVADOR BIANCHI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Febrero de 1965. — L. Sandini de Rodríguez, Actuario, adjunto.
1) $720.00 30|pub. 4521 Mar.26-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS CUADRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5751 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o MARIA RUBIO SIENRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub 5389 Ab 20-v my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTA DAGUERRE de SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5390 Ab 20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA CONSTANCIA CASTRO y de GASPAR o FELIX GASPAR CUENCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
1) $240 00 10|pub. 5391 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Darío J. Fajac se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA AGUEDA SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub 5392 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ROBAINA de BARCELONA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub 5393 Ab.20-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUELA SUAREZ de MELOGNO o MELOÑO y PEDRO TELMO MELOGNO o MELOÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Octubre 14 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5782 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ASUNCION BATISTA de PEREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 10 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 5783 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASCENCION o MARIA ASUNCION MELGAR de DEUBALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 11 de 1965. — Marta Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5669 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIA PRAXEDES PAGOLA de DE LEON y ARMANDO o ARMANDO RAUL DE LEON PAGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 11 de 1965. — Marta Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5672 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA VIOLETA BALAN LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 26 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5673 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CUBA o CUBAS de ALDABALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 16 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5674 Abr.23-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. doña Sara Broquá, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN VAZQUEZ PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Diciembre de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5755 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TELMO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Marzo de 1965. — Juan Sera Tur, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5761 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CANTALICIO FELIX CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Abril de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5762 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA NAGY de KUTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Abril de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5763 Ab 26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CACIANO o CACIANO HIPOLITO GOMEZ o GOMEZ MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Abril de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5764 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5765 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA LARRIONDA de CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Abril de 1965 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 5766 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de NEREO OLIVE-

RA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Abril de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5767 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REMEDIO GRAÑA de CARDOSO o CARDOZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 5 de Abril de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 5768 Ab.26-v my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA SANCHEZ de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado. 15 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5403 Ab 20-v my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de DELICIA CLEMENTINA TABEIRA de ESQUIBEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 15 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5404 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Dr. don Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SEGUNDO o SEGUNDO PEDRO LATAZA o LATASA MACHICOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 19 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub 5405 Ab 20-v my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis Alberto Magio, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE DOMINGO MOLINA citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 19 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.0 10|pub. 5406 Ab 20-v my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Dr. don Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GALAN de NOVO citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 31 de Marzo 1965 — Juan Serra Tur Actuario
1) $240.00 10|pub. 5407 Ab 20-v my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDELINA GARCIA de LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 31 de Marzo de 1965 — Juan Serra Tur Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5408 Ab 20-v.my43

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr don Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GILBERTO o GILBERTO NUÑEZ o NUÑEZ PEREYRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 19 de Marzo de 1965 — Juan Serra Tur Actuario
1) $240 00 10|pub 5409 Ab 20-v my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA u HORTENSIA BRITO de SAUTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado. 31 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur. Actuario
1) $240 00 10|pub 5410 Ab 20-v my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr don Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA BARRIOS de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 31 de Marzo de 1965 — Juan Serra Tur Actuario
1) $240.00 10|pub. 5411 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO GARCIA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 31 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5412 Ab.20-v.my.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado (San Carlos), se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDAS TECHERA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San Carlos Marzo 29 de 1965. — Juan A. Gramont, Juez Subgte.
1) $240.00 10|pub. 5413 Ab.20-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LANGONE o LANGONA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Marzo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5958 Abr.28-v.my.11.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ALBERTO GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 30 de 1965. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5680 Abr.23-v.may.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO LEITES o PABLO LEITTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 30 de 1965. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5681 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Nelson Catalurda se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA MONTI de IRIBARREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. Diciembre 31 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5682 Abr.23-v.may 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO ROSAS o SIXTO ROSA o SIXTO ROSAS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 26 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta
1) $240.00 10|pub. 5683 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO NIMIO RIOS o CLARO RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 29 de 1965. — Esc. Mario Durañona, Actuario
1) $240.00 10|pub. 5684 Abr.23-v.may 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MATATELO ANGEROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 16 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata.
1) $240.00 10|pub. 5685 Abr.23-v.may.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de Paz. — Young, Abril 6 de 1965. — Apolonio Bodeant, Juez de Paz.
1) $ 240.00 10|pub. 5612 Ab.22-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERCINDO VICTORIANO VEGA o GUMERSINDO VICTORIANO VEGA GONZALEZ o GUMERSINDO V. VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 16 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 5954 Abr.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARCELINA DOS SANTOS de DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de Marzo de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 5949 Abr.28-v.my.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DARCY OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de Setiembre de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $160.00 10|pub. 5950 Abr.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VALERIO (47 . 356), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de Noviembre de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 5951 Abr.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BUENO de FROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 18 de 1965 — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 5952 Abr.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LUIS BALSEMAO o BAISEMAO o BAICEMAO o MANUEL LUIS PINTOS BALCEMAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. Marzo 16 de 1965 — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 6002 Abr.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de FIORENTINO BENIA XAVIER o FIORENTINO BENIA JAVIER y AMELIA BENIA o AMELIA BENIA JAVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 22 de 1965. — Amelia L. De Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 6004 Abr.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMINDA PETITO de GONZALEZ o AMINDA PETITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de Marzo de 1965 — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 6005 Abr.28-v.my.11.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o ADELA CIRILA CAMBRE de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 21 de 1965. — José R. Luna Pradere, *Actuario* Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 5892 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA NATIVIDAD NOGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 29 de 1965. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 5893 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMARANTO ARRIOLA o AMARANTO ARRIOLA DIAZ, ZULEMA ARRIOLA MARTINEZ, BELEDO URBANO ARRIOLA MARTINEZ y ELIMA BULACIO ARRIOLA MARTINEZ y ELIMA ARRIOLA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 1 de 1965. — José R. Luna Praderes, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 5887 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO SEIJAS GRANIZAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 18 de 1965 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 5888 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DUPOSO o DUPOSO DE LOS SANTOS PABLO TOMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 8 de 1965. — José R. Luna Fradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 5889 Abr.27-v.may.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA o LUISA MAGDALENA CHAMORRO de RODRIGUEZ y MODESTO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 18 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 5668 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BIENNEVIES de ISEAS o LUISA BIENEVVIES de ISEAS o LUISA BINNEIRES de ISEAS o LUISA BIENNEVIES de ISEAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 18 de 1965 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 5670 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SANTIAGO CONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 18 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 5671 Abr.23-v.may.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PLINIO RIOS o ATILIO PRUDENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir los derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Abril de 1965
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 31013 Ab.28-v.my.11. My 31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MAZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Abril de 1965.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 31012 Ab.28-v.my.11. My.31-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE GARCIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 29 de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5971 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL o ANGEL PASCUAL PEREZ CABRERA y MIGUEL PEREZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 8 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 5972 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURDANA HOPPER de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 29 de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 5973 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 29 de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 5974 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA o ELENA FERNANDEZ ALVAREZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 9 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5975 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 21 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5866 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o WASHINGTON ALFREDO o CIRILO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 21 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5867 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO ALVAREZ PALERO, citándose a los herederos, acreedorse y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Abril 6 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5868 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADORACION RODRIGUEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 18 de 1965 — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5616 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CURBELO ALAYON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 22 de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 5617 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO SANTOS CABRERA o REMIGIO SANTO CABRERA CURBELO o REMIGIO SANTOS CABRERA CURBELO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 31 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5544 Ab 21-v.my.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA FERRARI de SOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de Marzo de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240.00 10.pub. 5618 Ab 22-v my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DANIELISZ o DANIELIS UHRIN de FARKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de Marzo de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario
1) $ 240 00 10|pub. 5545 Ab 21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN, JUAN GEREMIAS, GEREMIAS, JEREMIAS MOREIRA NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 31 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5546 Ab 21-v my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO PIMIENTA o ELBIO MARITAN PIMIENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 22 de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 5547 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO HERNANDEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 9 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 5968 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD GONZALEZ de DUBROCA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 25 de 1965. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario
1) $240.00 10|pub. 5903 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO BREMERMANN, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, 23 de Marzo de 1965. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario
1) $240.00 10|pub. 5904 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE GARANCE de RUIZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Marzo 26 de 1965. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5905 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROBALIN CRUZ TORNIELLI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 5 de 1965. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5906 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BROCHINI de ROSSI o MARIA TERESA COCARO de ROSSI citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y de-

más interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 5 de 1965. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $240.00 10 pub. 5907 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DABALA de D'ANDREA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 26 de 1965. — Horacio A Cazalas, Escribano Actuario.
1) $240.00 10 pub 5908 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA INDART de NAVILIAT, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 7 de 1965. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $240.00 10 pub. 5909 Abr.27-v.may.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO AMBROSIO SALINAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Cardona, Marzo 5 de 1965. — Luis A. Rusch Juez de Paz.
1) $240 00 10 pub. 5302 Ab 9-v ab 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 23 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 5945 Abr.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LELIA o ANATOLIA LELIA LOPEZ PUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Noviembre 10 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 5944 Abr.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CLARA DA ROSA de COITINHO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó Marzo 25 de 1965 — Elio E Bessonart, Actuario.
1) $240 00 10 pub. 5427 Ab.20-v my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO SILVA o FRANCISCO da SILVA y GUILLERMINA FERNANDEZ de SILVA o GUILLERMINA FERNANDEZ de da SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Febrero de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 6032 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA VICENTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Setiembre de 1963 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 6033 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIANO NEPOMUCENO o NEPOMUCENO DECIDERIO o NEPOMUCENO GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de Octubre de 1964. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 6034 Ab.28-v.my.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDO o CLOTILDE RAMIREZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 18 de Diciembre de 1964 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 5108 Ab.22-v.my.5.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas se hace saber la caducidad pertinente a los siguientes promitentes compradores, así como a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos (art. 10, Ley 9 099) de las promesas referentes a los solares sitos en el Balneario "Blancarena" 4a. sección judicial del departamento de Colonia, empadronados con el No. 1246 má: Manz. 5: solar 15, prometido en venta a MARTHA VAZQUEZ, solar 11 a MARIA ROSA ROCCA, Manz 6 solar 4, prometido en venta a WALDEMAR DENIS y transferido a VICENTE SALONIS
2) $480 00 15 pub 4818 Ab.2-v.ab.30.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art 10 de la Ley 9099 del 20 9 933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la siguiente promesa de enajenación de inmuebles a plazo ubicados en Barrio Parque del Golf: la Sec Judicial del departamento de Maldonado plano del agrimensor Juan A González Uslenghi, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el 14 de Noviembre de 1958 con el N.o 356, a saber: Solares 4 y 5 manzana 35 parte del padrón 3701 Compradora: Blanca Abella de Jaureguí

Se hace saber a la promitente compradora o a sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los citados solares que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas habrán caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares indicados "Proel" S A · "Yi" Sociedad Anónima", "Pinebeach" Sociedad Anónima J Antonio Marta: Pascual Gattás Pedro P Berro: Rosalía Zabaleta de Gattás: María Angélica Olivera García de Berro: y Griselda Tempesta de Marta
2) $840.00 15 pub 4961 Ab.2-v.ab.30.

Hago saber a LUIS LASA que la falta de pago de las cuotas durante más de cuatro años, por sí sola determinó la caducidad de la promesa de venta del solar 20, plano Agr. J. Spinak Reg 28 de Abril de 1953, Pad. mlá. 23 975. 7.a de Canelones, inscripta N.o 3.365, F o 1 282 L.c 58 — Montevideo, Abril de 1965 — ERNESTO TIMOTEO DANDRAU BRAIDA.
2) $ 360 00 15 pub. 5919 Ab.27-v.my.17.

BALNEARIO PUIMAYEN

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley No. 9099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijados por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra venta de los siguientes solares ubicados en la 5a. Sección Judicial del Departamento de Rocha paraje Balneario Puimayen:

Manzana 20: solar 19, Mateo y Ma. Inés Viña de Maya; solar 21, Roberto García.

Manzana 21: solar 25, Mateo Martínez; solar 30, José Ramón Arriola.

Manzana 22: solar 16, Julio Germán Febrero; solar 17, Alberto García Fernández; solar 21, Eufronio Amarantes García; solar 22, Herbert Leonel Oliver Rey; solar 25, Ida Febrero de Lauces.

Manzana 23: solar 1, Héctor J. Rippo; solar 4, José Pereira Fernández; solar 10, Angel Budelli: solares 21 y 22, Máximo José Correa; solar 24, Jacobo Rudasewschy; solar 27, Ernesto M. Fleitas; solar 30, Juan Carlos Rodríguez; solar 33, Antonio García.

Manzana 25: solar 19, Hermenegilda Alba y Juan Bacarda: solar 27, José Martínez; solar 29, Rolando Tocce Eccher.

Manzana 26: solar 17, José y Erlinda Gagliotti; solar 31, Halina Maresky Kupiniak.

Manzana 27: solar 4 y 5, Wáshington Alem; solar 15, Máximo José Correa; solar 27, Avelino Aellen; solar 36, Baltazar y Elsa Viana.

Manzana 28: solar 5, Fco Javier Lanza Palma: solar 12, José Farina; solar 21, Emilio De Vaccotti; solar 31, Rosarito Helena Azar Cristini.

Manzana 29: solar 18, Donato y Manuela F. de Avero; solar 22; Benjamín Ross.

Manzana 30: solar 10, Diva Lira Techeira; solar 17, Juan María Abreu; solar 33, Indalecio Perdomo.

Manzana 57: Solar 4, Ma. Teresa B. de Iglesias.

Manzana 58: solar 5, Olga Irma Pino de Ortiz; solar 6, Carlos Klein.

Manzana 59: solar 9, Ma. Carolina Camerotta Ruiz; solar 20, Domingo Luna (hijo); solar 21 Juan Paulino Domenech.

Manzana 60: solar 5, Carlos Humberto Oneto; solar 12, Martín Elcizar Sorondo; solar 18, Ignacia Alonso; solar 22, Ma. Antonia Seisdedos; solar 34, Juan Pedro Orrego.

Manzana 64: solar 1, Cle... de Valdez; solar 5, Walter López; solar 10, Carmen De Bellis Athenais; solar 22, Juan Dupin Bonica; solar 23, Olga B. de Fourdiel; solar 24, Alfredo Platas; solar 31, Norma María Chappuis Erramuspe; solar 34, Natividad R. de Corso.

Manzana 65: solar 8, Pedro Aníbal Soca; solar 27, Juan Alberto y Héctor Della Valle.

Manzana 66: solar 9, Carlos Ma. Soca.

Manzana 71: solar 13, Olga Fernández Mangiante; solar 14, Ma. E. Coronel y Ma. E. Bermúdez; solar 17, José Deloti; solar 18, Orlando Rodríguez.

Manzana 72: solar 10, Servando, Gladys y Luisa Rodríguez.

Manzana 74: solar 14, H. Belvisi Tomasini.

Manzana 93: solar 33, Rafael Queirolo Rolando.

Manzana 97: solar 27, Clelia Delfiano Abreu.

Manzana 98: solar 21, Julio Sibillotte; solar 25, Alves Eduardo Bolani.

Manzana 99: solar 6, Hugo Eliberto Bulanti Oddone; solar 10, Jorge W. Larrañaga; solar 11, Manuel F. Blazquez.

Manzana 101: solar 16 y 17, Sebastián A. Robaina; solar 27, Darío A. Mario y Juan Carlos Puig.

Manzana 102: solar 9 y 11: Adriana Berro Spagna.

Manzana 103: solar 12, Julio Gustavo Pereira Giossa; solar 13, José Enrique Silva Pereira; solar 14, Aldo Elhordoy Arotce.

Manzana 111: Solar 2, Eugenio Pandolfo; solar 11, Florentino Pastorino; solar 27, Darío A. Mario y Juan Carlos Puig.

Manzana 114: solar 19, Víctor Manuel Damico; solar 33 y 34, M. Ipharraguerre; solar 36, José Varela Souto.

Manzana 116: solar 34 y 35, Ruben Yamandú y Orlando M. Firpo.

Manzana 118: solar 33, Luis Firpo; solar 34, Yolanda Teresita Firpo Morgante; solar 36, Lorenzo y Reynaldo Firpo.

Manzana 119: solar 34, Irma Gutiérrez; solar 36, Oscar Jorge Sposito.

Manzana 120: solar 3, Alma Teresita Esteves Rocha.

Se hace constar que a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que transcurrido quince días después de la última publicación se habrán caducado sus derechos. — Balneario Puimayen, Rincón 569, Montevideo.
2) $3.120.00 15 pub. 6082 Abr.29-v.my.20.

3-Convocatorias Comerciales

O. C. R. I. S. A.
Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S. A., (O. C. R. I. S A.), convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 11 de Mayo de 1965, a las 18 y 30 horas en el local de la calle 25 de Mayo 459, de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario de todos los bienes, balance del vigésimo quinto ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1964 y cuenta de pérdidas y ganancias, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el domicilio social hasta el día fijado para la realización de la asamblea. (Art. 33 de los estatutos sociales): 2o.) Rescate de acciones: 3o.) Designación de dos accionistas, presentes para firmar el acta de la asamblea. (artículo 43).

El directorio hace presente que, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, o en alguno de los bancos de plaza hasta el día antes del fijado para la reunión, y que la sociedad expedirá una constancia nominal con el númer. de las acciones y con el número de votos que corresponden (artículo 41). — Montevideo, Abril 8 de 1965 — Adrien Barrere, Presidente. — Arq. Hipólito Tournier, Director, Secretario
3) $588.00 10 pub. 5268 Ab 20-v may.3.

S A COMPAÑIA URUGUAYA DE REPRESENTACIONES COMERCIALES COURECO

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la décimo octava asamblea general ordinaria que se realizará el día 7 de Mayo de 1965 a las 10 y 30 horas en el local de la calle Solís N o 1533, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de demostración de pérdidas y ganancias del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1964, con el dictámen del Síndico; 2) Remuneración al Directorio y Síndico correspondiente al Ejercicio 1964. 3) Designación de un Síndico Titular y un Suplente por un año (Art. 11); 4) Designación de 3 a 5 Directores por el término de 2 años (Art. 7); 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Los accionistas que deseen tomar parte en esta Asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco en la Secretaría de la Sociedad, calle Solís 1533 por lo menos 3 días antes de la reunión. — Montevideo, Abril de 1965. — El Directorio.

3) $640.00 10|pub 5548 Ab.21-v.my.4.

MIGUELETE S. A.

Primera Convocatoria

De acuerdo con los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de Miguelete S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Mayo de 1965, a las 9 horas en el local social, calle Sierra 2442, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas presentados por el directorio, así como el informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Distribución de utilidades; 3o.) Elección de directores por dos años; 4o.) Designación de dos escrutadores para firmar el acta en representación de la sociedad.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29, de los estatutos, deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la sociedad, calle Sierra 2442, hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea.

3) $280.00 5|pub. 5792 Abr.26-v.abr.30.

RECONSTRUCTORA MALDONADO S. A.

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 8 de Mayo de 1965 a la hora 9 y 30 en el local de la calle Garzón 863, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del estado de situación, cuentas de pérdidas y ganancias, Informe del Síndico y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Remuneración del Directorio y Síndico; 3.o) Designación del nuevo Directorio; 4.o) Designación del Síndico titular y suplente respectivo; 5.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Nota. — Hasta 72 horas antes de la asamblea los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, las acciones o certificados que acrediten que éstas se encuentran depositadas a nombre del accionista en algún establecimiento bancario del país.

3) $ 144.00 3|pub 5976 Ab.28-v.ab.30.

COOPERATIVA AGROPECUARIA LTDA. DEL CENTRO DE VITICULTORES DEL URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera Citación

Día 16 de Mayo de 1965, hora 16. Local Cno. Edison 5324, Montevideo. Orden del día:

Considerar problemas emanados del conflicto laboral en CALCENVU. — Dionisio Perugorría, Presidente. — Victorio Pisano Secretario.

3) $48.00 3|pub. 6101 Abr.29-v.may.3.

"LOS MEDANOS DE SAN RAFAEL" S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria, 20 Mayo próximo 14 y 30 horas en Misiones 1486 5o. piso para:

1o.) Consideración memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, ejercicio 31 Diciembre 1964; 2o.) Destino utilidades; 3o.) Elección directorio; 4o.) Designación dos accionistas firmar acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones y|o el certificado tres días antes. — El Directorio.

3) $168.00 7|pub. 6094 Abr.29-v.may.7.

NIFRA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 9.o del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la Vigésima asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 12 de Mayo de 1965 a la hora dieciseis y treinta minutos, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo 470, Esc. 44, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para controlar el número de accionistas y votos y para suscribir el acta de la asamblea. (Art. 9.o, Inc. E); 2.o) Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico; 3.o) Integración del Directorio, (Art. 9.o, Inc. A); 4.o) Designación de Síndico, titular y dos suplentes, (Art. 25); 5.o) Remuneración de Directores y de Síndico; y 6.o) Distribución de utilidades.

El registro de acciones y|o certificados bancarios a los efectos de la concurrencia, podrá realizarse hasta tres días antes del fijado para la asamblea en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo 470, Esc. 44.

La asamblea quedará constituída con la presencia de más del 50 o|o del capital integrado, (Art. 13 del estatuto social); asimismo quedará válidamente constituída cualquiera sea el monto de capital representado luego de transcurridos sesenta minutos de la hora fijada para su realización (Art. 14 del estatuto social). — El Directorio.

3) $ 216.00 3|pub. 6036 Ab 28-v.ab.30.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 19 de Setiembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre RAMON CANO y MARIA MAURICIA SUAREZ, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días (Lo. 60 Fo. 447), bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 31 de 1965. — Julio Maia Actuario Adjunto.

5) $640.00 20|pub. 5839 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que con fecha 17 de Setiembre de 1963 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre BELKIS RODRIGUEZ VILLAMIL Y JOSE LUIS BAUMGARTNER. (Lo. 60, Fo. 429), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley No 10.783, artículo 7o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Julio Maia Actuario adjunto.

5) $640.00 20|pub. 5441 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 15 de Diciembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ARMANDO C. LABORDE HERNANDEZ y MAGDALENA OLGA DELFINO de LABORDE. (Lo 62 Fo 412) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 30 de 1965. — Esc. Julio Maia, Actuario, adjunto.

5) $640.00 20|pub. 5442 Ab 20-v may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (66-250), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALBERTO ANGENSCHEIDT y MARIA ESTHER COUTO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o, Ley 10.783). — Montevideo Marzo 31 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 6027 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo 60, Fo 491), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EDUARDO PEDRO DANIEL MILLOT CONTINI y WALKIRIA CLARA PALLARES y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art 7o. Ley 10.783). — Montevideo, 22 de Diciembre de 1960. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.

5) $640.00 20|pub. 4801 Mar.31-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: Marvid Abraham c|. EMA CWERN O. SWERN. Disol. y liquidación de sociedad conyugal. Ficha 158V 1965, se hace saber que con fecha 31 de Abril de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Abraham Marvid y Ema Cwern O. Swern. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado 25 de Mayo 523, piso 4. dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7 de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 26 de 1965. — Julio E. Real, Actuario.

5) $800.00 20|pub. 6049 Abr.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "CORALLO HECTOR WALTER y EVA MARIA NAZARI. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha: V. 119|65), se hace saber que con fecha 17|2|965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges Héctor Walter Corallo y Eva María Nazari. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, p. 4.o), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — Julio E. Real, Actuario.

5) $800.00 20|pub. 5206 Ab.7-v.my.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 3 de marzo ppdo., (Lo. 63 Fo. 589), se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO CESAR CLAVELLI PELUFFO y SARA GASTESI ARBOLEYA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — José Curi Zagia Actuario.

5) $640.00 20|pub. 5648 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 22 de Febrero ppdo., (Lo. 63, Fo. 515), se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Roberto Blas Acuña y Ceferina Souza Meneses.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 5 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 5327 Ab.9-v may 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 19 de Marzo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RIRIS GONZALEZ UMPIEREZ y AMANDA OTERO GARCIA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — José Curi Zagia Actuario.

5) $620.00 20|pub 4823 Ab.6-v my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: FRANCO NESMAR, y LOZATE de FRANCO, FRANCISCA CLARA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (61 - 582), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 5131 Ab 6-v may.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: RODRIGUEZ de D'ONOFRIO, ISABEL SARA contra ANDRES D'ONOFRIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (59 - 21), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo Marzo 29 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $640.00 20|pub 4832 Ab.1-v.may.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "IDIARTE BORDA, TULIO y DIAZ de IDIARTE BORDA, ANA MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (62 - 478), se hace público que se dictó resolución decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 4807 Mar.31-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo. Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIRGINIO RUIZ MARABOTO y ALBA NELDY BARREIRO SALSAMENDI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 783. — Montevideo, Marzo 25 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $640 00. 20|pub 5500 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALUSTIANO VALIÑO y JUANA MARIÑO, o MARIÑO RONDAN, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto, por el artículo 7o de la ley 10 783 — Montevideo, Marzo 19 de 1965 — Luis Antonio Lamas Actuario.

5) $640 00 20|pub 4888 Ab 1-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARIA GHEMI y OLINDA [illegible] citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7 o de la Ley 10 783 — Montevideo Agosto 6 de 1964 — Luis Antonio Lamas Actuario

5) $640 00 20|pub 4498 Mar.26 v.ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por RAFAEL JAIME BEGA CURR[illegible] y MARIA ELIDA BONILLA MOREIRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto en el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo Marzo 5 de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $640 00 20|pub 4494 Mar 26-v.ab 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ARMANDO POCHINTESTA y RENEE CAZALAS citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la Ley N.o 10 783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 4 de Marzo de 1965. — Clementina D Colombo Actuaria adjunta

5) $. 640.00 20 pub. 5453 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre BRAULIO BARBOZA ARAUJO y OIRMA GONZALEZ FONTORA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley No 10 783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1964 — Clementina D. Colombo. Actuaria adjunta

5) $640 00 20|pub 4900 Ab 6-v my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre TOMAS TRIAS DE LEON e HILDA CELESTE EXPOSITO BARON, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días: a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley No 10 782.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Marzo de 1965. — Clementina D Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $640.00 20|pub. 4852. Ab.1-v may 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 18o. TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre HECTOR JAUREGUI y JUANA ELSA ARTIGAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Abril de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $640.00 20|pub. 562· Abr.22-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: LUIS MARCIANO BIZERA y LEONIDAS QUIRO SALDAÑA de BIZERA. Disolución de la sociedad conyugal. (Lo. 20, Fo 319) se hace saber que por resolución de fechas Noviembre. 30 de 1964. se decretó la dis de la soc. conyugal dea bienes entre los comparecientes don Luis Marciano Bizera y Leonidas Quiro Saldaña de Bizera, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 1o. de Marzo de 1965. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

5) $640 00 20|pub. 5261 Ab 9-v.may 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se ha dispuesto por auto de fecha 31 de Marzo de 1965, la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existentes entre ISOLINA BASSALO y SERVANDO ROQUE BRIGNONE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 9 de Abril de 1965. — Esc. Hugo Alvez, Actuario.

5) $ 480 00 20|pub 5875 Ab.27-v.my.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por auto de fecha primero del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA MARTA LEIZAGOYEN BENITEZ y LEONEL RAUL SANCHEZ URTAZU, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley número 10.783 del 18 de Setiembre de 1946 — Colonia, 7 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 5679 Abr.23-v.may.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por auto de fecha 30 de Noviembre último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS ALBERTO ALLIO SCHNEITER y ESTHER MATILDE BOCHARD LAPORT citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No 10 783 del 18 de Setiembre de 1946 — Colonia, 10 de Diciembre de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario

5) $640 00 20 pub 4637 Mar 29 v may 3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco A. D'Angelo, en los autos caratulados: "JUAN ANTONIO MARTIRENA y CARMEN BONFRISCO de MARTIRENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 44, F.o 494)", se hace saber al público que con fecha 25 de Febrero ppdo., se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Antonio Martirena y Carmen Bonfrisco de Martirena y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Marzo 16 de 1965. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

5) $ 800 00 20|pub. 5902 Ab.27-v.my.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Luis A. Galagorri Faz, dictada en los autos caratulados: "CELESTE AIDA GRAJALES DE GONZALEZ con SEVERO GONZALEZ MENDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 44 Fo. 475) se hace saber al público que con fecha 4 de Febrero próximo pasado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Celeste Aída Grajales de González y Severo González Méndez y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946 — Durazno, Marzo 8 de 1965. — R Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

5) $800.00 20|pub 4523 Mar.26-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto del dieciocho de Marzo del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ANGEL V. CABANA y MARIA NELIDA PEREZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7o. Ley No. 10 783 — Florida, 30 de Marzo de 1965 — [illegible] Etcheverry de Taranto. Actuaria, ad[illegible]

5) $480.00 20|pub. 5394 Ab 20-v may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "Evarina Clock contra Elvio BIDARTE Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Lo 47 Fo 76) se hace saber que por resolución de fecha Junio 18 de 1964 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Evarina Clock y Elvio Bidarte, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra el cónyuge deudor. Ley 18 de Setiembre de 1946. A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera 6 de Agosto de 1964. — Amelia, da Rosa Actuaria.

5) $400 00 20|pub. 140 Ab 5-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MARIA REGINA FARIAS DE RODRIGUEZ c|MARIO ATALIVIO RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 19 de Marzo actual se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de María Regina Farías Piñeyro y Mario Atalivio Rodríguez González. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6.o y 7.o, Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Marzo 26 de 1965. — Elbio E. Bessonart, Actuario.

5) $ 800.00 20|pub. 5946 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MARCOS EVANGELISTA DIAZ ALAYON y AURA GONZALEZ DE DIAZ ALAYON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 10 de Marzo actual se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Marcos Evangelista Díaz Alayon y Aura González. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6 y 7 ley de 18|Set 946). — Tacuarembó, Marzo 18 de 1965. — Elbio E. Bessonart, Actuario.

5) $800 00 20|pub. 5753 Abr.26-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos "RODRIGUEZ, NESTOR y PANTIN de RODRIGUEZ, OLGA. Disolución de socied. conyug." (Lo. 2 Fo. 95 número 89) se hace saber al público, que por resolución No. 412 de fecha 22 de Marzo de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Néstor A. Rodríguez y Olga Pantín de Rodríguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7o. de la Ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 7 de Abril de 1965. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

5) $800.00 20|pub. 6040 Abr.29-v.my.27.

6—Disoluciones de Sociedades

Ha quedado disuelta la sociedad de hecho, conocida por MERCURIO, formada por los señores Helmut Marcus y Alfredo Lobl, de corretaje y comisiones de inmuebles que gira en esta plaza en la calle Andes 1217, escritorios 8 y 9. Acreedores, Andes 1217, quinto piso, escritorio 22 — Montevideo, 7 de Abril de 1965 — HELMUT MARCUS. — ALFREDO LOBL.

6) $160.00 10|pub. 5270 Ab 9-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 10 de Marzo de 1965, se decretó la di-

solución y liquidación de la Sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENEAS RODRIGUEZ D'ANGELO y MARIA ELVIRA ZAVALLA RUIZ. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4.o) dentro del término de sesenta días a los fines de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo. Marzo 31 de 1965. — Julio E. Real. Actuario.
6) $ 300 00 20 pub. 564. Ab 5-v my 10.

Disolvimos la sociedad Hernández y Viñolo con bar y anexos en Simón Martínez 4281, vendiendo Suc. Pablo Hernández. Acreedores en oficina Mussio Cerrito 685 Esc. 8. — Montevideo. Abril 1o de 1965. — SUCESION PABLO HERNANDEZ.
6) $160 00 20|pub. 5356 Ab.9-v may.14.

Según ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico disolución de London y Smrodyni (Vitrilán S. C.), con sede en Gral. Flores 4474, quedando con activo y pasivo Daniel London. Acreedores presentarse en Gral. Flores 4474. — DANIEL LONDON — SAUL SMRODYNI.
6) $320.00 20|pub. 5426 Ab 20-v may.17.

Ha quedado disuelta la sociedad "Antonio Pérez y Cía.", titular de la Panadería Torino con sede en Constituyente 1792, habiendo quedado perteneciente exclusivamente al socio Héctor Ulises Domingo Pérez Cerisola. Acreedores presentarse en Constituyente No. 1698 (Estudio Berenguer).
6) $320.00 20 pub. 6079 Abr.29-v.my.27.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos "Duarte Nicasio c/ BURGOS, JUANA. Divorcio por causal" (Lo. 65 Fo. 426), se cita llama y emplaza a JUANA BURGOS, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 30779 Mz 31-v my 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "SILVERA MARIA c/ VICTORIA, JOSE. Divorcio por causal. (L.o 66 F.o 70)" se cita llama y emplaza a José Victoria, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se hace constar que estos autos tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 30609 Mz 12-v ab 30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: RODRIGUEZ, IGNACIO contra PASCUAL Y OCEJA CONSUELO. Divorcio (61 409), se cita y emplaza a doña Consuelo Pascual y Oceja o Consuelo Pascual Oceja a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 8 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $720 00 30|pub. 3609 Mar 16-v may 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a JULIO ALVES FURTADO, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio, (Ficha: D-224-1964) y en el de auxiliatoria de pobreza, (Ficha: D-222-1964) que le inició su esposa Zilda Teixeira Soarez. — Montevideo, Octubre 7 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 30990 Ab 27-v.jn.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "Artucio, María Edelma contra CAMPOS, GUMERSINDO. Divorcio" se cita y emplaza a don Gumersindo Campos a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 720.00 30|pub. 4495 Mz.26.-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "María Teresa Melgar c/ ANTONIO LORENTI NAVARRO. Divorcio, se cita llama y emplaza a don Antonio Lorenti Navarro, a que comparezca dentro del término de noventa días, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Abril de 1964. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
7) $720 00 30|pub. 4690 Mar.30-v.may.19.

8-Emplazamientos

C. D. de M.
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
Dirección de Necrópolis

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, PEDRO MARIA ECHENAGUSIA, solicitando se expida título duplicado del sepulcro No. 633 del cementerio Norte a nombre del compareciente, por extravío del primitivo, se emplaza públicamente por el término de treinta (30) días, a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 30 de Marzo de 1965. — La Dirección.
8) $240.00 10|pub. 6061 Abr.29-v.my.12.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposiciónd el Sr. Sub-Administrador de Aduana, capital, don Hugo Montaldo de León, dictada en el sumario número 264, año 1960, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a AGUSTIN CIA y HORACIO DIAZ, para que comparezcan ante el Departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1965. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
8) (C.C.) 30|pub. 30984 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposiciónd el Sr. Sub-Administrador de Aduana, capital, don Hugo Montaldo de León, dictada en el sumario número 159, año 1961, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RUDOLF STOIBER, para que comparezca ante el Departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1964. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
8) (C.C.) 30|pub. 30985 Ab.26-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposiciónd el Sr. Sub-Administrador de Aduana, capital, don Hugo Montaldo de León, dictada en el sumario número 351, año 1957, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a SATURNINO LEGUIA SANTOS, para que comparezca ante el Departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 1o. de Abril de 1965. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
8) (C.C.) 30|pub. 30986 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Sub-Administrador de Aduana-Capital, don Hugo Montaldo de León, dictada en el Sumario N.o 35, Año 1959, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ERIC o ERICK BECKER BECKER para que comparezca ante el Departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, ocho de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
8) (C.C.) 30|pub. 30987 Ab.26-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Sub-Administrador de Aduana-Capital, don Hugo Montaldo de León, dictada en el sumario N.o 77, Año 1958, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JUAN CAMELLO, para que comparezca ante el Departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la Ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, ocho de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
8) (C.C.) 30|pub. 30988 Ab.26-v.jn.7.

JUZGADO LDO. NACIONAL DE HACIENDA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor José Pedro Gatto de Souza, dictada en autos: "Municipio de Montevideo c/. TREMOLERAS DE DRAGO MARIA LIDIA y OTROS" Expropiación del inmueble empadronado con el número 111.594. Lo. 11 Fo. 202, se cita llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, Convención 1330 dentro del plazo de noventa días, a doñas MARIA LIDIA TREMOLERAS de DRAGO, ALEJANDRINA TREMOLERAS de GONZALEZ, MARIA JOSEFINA TREMOLERAS de LUCAS, JOSEFINA TREMOLERAS de SOLER y ROSALIA SOLER TREMOLERAS, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el No. 111 594, ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Juan Carrara, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 30969 Abr.23-v.jun.4.

9-Expropiaciones

A. N. C. A. P.
EXPROPIACIONES

Se hace saber a quienes se consideren con derechos que el Poder Ejecutivo por decretos de fecha 13 de Agosto y 3 de Noviembre de 1964 ha designado para ser expropiado por esta Administración el inmueble ubicado en la 11a Sección Judicial de Paysandú padrón 5.658 propiedad de la firma Domingo Sierra Olaso S. A. (3 Hás. 3703 m. cuad 50).

El expediente administrativo se halla de manifiesto por el término legal en el Departamento Jurídico de la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (Avda. Agraciada esquina Paysandú 5o. piso) — Montevideo, Abril 20 de 1964. — Héctor Polleri Carrio, Secretario General.
9) (C.C.) 8|pub. 30951 Abr.22-v.may.3.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "MARGOT LETICIA EKROTH FERNANDEZ. Incapacidad" (Ficha S-163 año 1962), se hace saber al público que por resolución N.o 10.399 del día 3 de Octubre de 1964 se declaró a doña Margot Leticia Ekroth Fernández, en estado de incapacidad para administrar sus bienes y dirigir su persona, habiéndose designado curador de la incapaz a su hermano don Gustavo Adolfo Ekroth. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
10) $320.00 10|pub. 5803 Ab.26-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que por resolución de fecha 11 de Diciembre de 1964, se designó a don José Alves curador interino en la persona y bienes del presunto incapaz DOMINGO ELISEO FERNANDEZ. — Montevideo Abril 2 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
10) $80 00 10|pub 5504 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Natividad Vázquez Llorente. Declaratoria de incapacidad" (Lo. 33 Fo. 53) se hace saber que por resolución de fecha ocho de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco se declaró a la nombrada NATIVIDAD VAZQUEZ LLORENTE en estado de incapacidad designándosele curadora legítima a su madre Marta Llorente. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Marzo 12 de 1965. — Marta Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
10) $320.00 10|pub. 5675 Abr.23-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "REDEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ. Incapacidad. (L.o 46, F.o 477)", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 11 de Noviembre de 1964, se declaró en estado de incapacidad a Redén Rodríguez Rodríguez, designándose curador del mismo a don Florentino De Mello. — Rivera, 19 de Marzo de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
10) $ 240 00 10|pub. 5953 Ab.28-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: AMALIA CRUZ de FRONES y otros. Solicitan que Dámasa Tornielli de Cruz sea declarada incapaz, (L.o 35, F.o 500), se hace saber: Que por resolución de fecha 11 de Marzo de 1965, se designó curador interino de Dámasa Carmen Tornielli de Cruz, a Luis Narciso Cruz. — Mercedes, Abril 7 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
10) $ 240.00 10|pub. 5910 Ab.27-v.my.10.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SIRE DE LAS CASAS, OMAR. Título Procurador", (Lo. 66, Fo. 287), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. Omar Sire de Las Casas, con domicilio en Rincón 723, esc. 8, optando al título de Procurador al Sr. Juez solicito: Se interrogue a los Sres. Alfonso Fidelín Vidal y Antonio Soutullo sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. -- Omar S. de Las Casas. — Pedro Calero Morales, Escribano".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

11) $400.00 10|pub. 5829 Ab.26-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín De Vega, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — OTTO CISNERO GARCIA domiciliado en Gaboto 1559, apto 2, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador, pido se interrogue a Daniel Aguirrezabala y Julio Quirci, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Otto Cisnero García. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

11) $400.00 10|pub. 5836 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. WALLY LOPEZ ARISMENDI, domiciliado en Paysandú 1929, optando al título de procurador pido se interrogue a Luis R. Birriel y Lorenzo Sánchez Garnelli sobre mi vida y costumbres y se me expida testimonio. — Wally López Arismendi. Hildebrando Carnelli. Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

11) $320.00 10|pub. 5746 Abr.23-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o. Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o. Turno. — MARIA H. CAZERES, domiciliada en Yí 1486, optando al título de Procurador y Escribana, ofrezco la información de Ana de la Fuente y Ana Aguerrebere, quienes presentaré y serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — María H. Cazerez".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

11) $320.00 10|pub. 5804 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o. Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o Turno. — CARLOS ERNESTO ARAUJO AZAROLA, domiciliado en Eduardo Acevedo 1520, ap. 5, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador; ofrezco la información de los señores Ignacio Graña y Roberto Bell, a quienes presentaré y serán interrogados sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio, previa las publicaciones de estilo. Otrosí pido: Se admita sin necesidad de nuevo escrito la presentación y agregación de los ejemplares de diarios que acrediten haberse practicado las publicaciones. — Carlos Ernesto Araújo Azarola".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 21 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

11) $480.00 10|pub. 5798 Ab.26-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 11.o TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11o. Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11.o Turno. — OSVALDO WALTER GANDOY, con domicilio en 25 de Mayo 477, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se reciba la información pertinente de los Sres. José Gamio y Abelardo Gianola, expidiéndose testimonio. — Osvaldo W. Gandoy. — Julio Amaro Macedo, Abogado". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Abril 20 de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $320.00 10|pub. 5837 Ab.26-v.my.7.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 17o. TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. INES DIAZ, constituyendo domicilio en Colonia 983, optando al Título de Procurador, al señor Juez digo: se reciba la información de Betharram Valdevino y Germán Iglesias, expidiéndoseme testimonio. Inés Díaz de Santiago. — Orfilia Fernández Sbarbaro. Abogado. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.

11) $320.00 10|pub. 5443 Abr.20-v.may.3.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)
(Primeros llamados)

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:

N.o 617. — Artículos de papelería y escritorio. — Precio: $ 2.80 — Apertura: 20 de Mayo de 1965 Hora 15 y 30.

N.o 622. — Alambre, caños y clavos de hierro galvanizados. — Precio: $ 3.00. — Apertura: 25 de Mayo de 1965. Hora 15 y 30.

N.o 624. — Caniza de soda. — Precio: $ 5.60. — Apertura: 26 de Mayo de 1965. Hora 15 y 30.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en el S. Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, (2.o piso). Los actos de la recepción y apertura de propuestas, tendrán lugar en la citada Oficina. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 30995 Ab.27-v.my.5.

Postergación. — Licitación N.o 619. "Un Guinche".

Se posterga su apertura para el día 11|6|65 a la hora 15 y 30 rigiendo en todos sus términos los pliegos de condiciones particulares ya adquiridos con excepción del Art. 2.o, parágrafo 4.o, de acuerdo a las aclaraciones introducidas.

Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, 2.o piso.

12) (C.C.) 7pub. 30952 Ab.23-v.my.3.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o V. M. 1|65

Venta de chatarra de hierro dulce

Apertura: 3 de Junio de 1965 a la hora 15.

Precio del pliego: $ 100.00, (cien pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de 13 a 18 horas. Más informes: por el teléfono: 9-09-42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31022 Ab.28-v.my.11.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

No. 11|64. Zorras a motor de inspección de vía. Apertura: 16 de Junio de 1965 a la hora 16. Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

No. 14|64. Zorras pesadas de vía y acoplados para cuadrillas de vía y obras. Apertura: 16 de Junio de 1965 a la hora 17. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

No. 22|64. Un tanque cilíndrico de acero. Apertura: 16 de Junio de 1965 a la hora 15. Precio del pliego: $ 6.00 (seis pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General. (Licitaciones), calle La Paz No. 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en el horario de 13 a 18 horas. Más informes por el teléfono 90942. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30967 Abr.23-v.may.6.

N.o 32|64. — 2do. llamado. — Candados para bolsas de correspondencia.

Apertura: 7 de Mayo de 1965 a la hora 15 Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 635|61. — 3er. llamado. — Eclisas para rieles

Apertura: 9 de Junio de 1965 a la hora 15. Precio del Pliego: $ 12.00 (doce pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de 13 a 18 horas. Más informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30882 Ab.9-v.ab.30.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 13
Albañilería y Terminaciones

El Banco Hipotecario del Uruguay, convoca a todas las empresas que reúnan las condiciones y cumplan con los requisitos prescriptos en las respectivas bases generales de licitación y adjudicación y ... invita a presentar propuestas a la licitación pública que ha resuelto promover para las obras de: Albañilería y Terminaciones correspondientes al edificio que ocupará la Casa Central de la Institución situado en la ciudad de Montevideo (15.a Sección Judicial) en la manzana limitada por las avenida 18 de Julio y Sierra y las calles Colonia y Arenal Grande.

La carpeta completa, conteniendo las bases generales de licitación y adjudicación, pliego de condiciones generales y particulares, memoria descriptiva y constructiva, planos y demás, documentos gráficos y escritos integrantes de esta licitación, podrá obtenerse en la Secretaría de la Comisión de Edificio (calle Colonia 1920) de las 13 a las 17 horas previo pago del importe correspondiente fijado en $ 500.00 (quinientos pesos) para dicha carpeta, en la Sección Cuentas Corrientes de Casa Central, Sarandí 570, planta baja.

La apertura de la propuestas se realizará el día 21 de Junio de 1965 a la hora 15 y 30 en la Sala de Actos de la Institución (Biblioteca). Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Abril de 1965. — La Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 6|pub. 31027 Ab.28-v.my.5.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 735
Ascensor Sede Banco

Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de un ascensor destinado al edificio de su sede central, Mercedes 1051, Montevideo.

La apertura de las propuestas se efectuará el 28 de Mayo de 1965, a las 16 horas, en la Sección Arquitectura, 6.o piso.

Recaudos: Sección Arquitectura. (6.o piso). — Montevideo, 21 de Abril de 1965. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 10pub. 30958 Ab 23-v.my.6.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES
PROVEEDURIA GENERAL
Licitación Pública Nº 7777

Llámase a licitación Pública por segunda y última vez para el suministro de una Guillotina Cortadora para formularios Fan-Fold de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra en las Oficinas de Proveeduría General, en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, calle Sierra Nº 1671 a disposición de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado el día jueves 13 de Mayo a las 15 horas, en que serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 20 de 1965

12) (C. C.) 10|pub. 30941 Ab.22.-v.my.5.

Licitación Pública Nº 7977

Llámase a Licitación Pública por primera vez, para el suministro de una Máquina Impresora Offsett de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra en las Oficinas de Proveeduría General en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, calle Sierra Nº 1671 a disposición de los interesados

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado el día miércoles 12 de Mayo a las 15 horas, en que serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 20 de 1965.

12) (C. C.) 10|pub. 30940 Ab.22.-v.my.5.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Segundo llamado

Nº 26.125: — Adquisición de un millón de fórmulas número 38. Apertura: Jueves 6 de Mayo. Hora 15.

Esta Licitación se realizará en forma pública y de acuerdo con el respectivo Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Licitaciones donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina. Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C. C.) 10|pub. 30946 Ab.22.-v.my.5.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Nuevo plazo en el llamado a concurso de precios para la adquisición de una usina transformadora de residuos.

Se lleva a conocimiento de los interesados, que atento a las gestiones promovidas por algunas firmas comerciales, se ha prorrogado hasta el día 30 del próximo mes de Junio, el plazo establecido en el llamado a precios para la adquisición de una usina transformadora de *residuos*, manteniéndose la fecha del 30 del *corriente* para la adquisición de los restantes equipos. — Salto, Abril 9 de 1965. — Ramón J. Vinci, Presidente. — Juan Carlos *Pirotto*, Secretario.

12) $ 64.00 2|pub. 6041 Ab.29-v.ab.30.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACION N.o 1

Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina registradora con capacidad de 6 a 8 totales. Plaza. Apertura: el día 10 de Mayo de 1965.

Los pliegos de condiciones obran en poder de la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, estando a disposición de los interesados, durante el horario de 8 y 30 a 11 y 30 horas. — Montevideo, 26 de Abril de 1965. — La Administración.

12) (C.C.) 8 pub. 30996 Ab.27-v.my.6.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
AVISO IMPORTANTE
Licitación No. 4'65. — Cpta. 841'64

Por calzado, camisas e impermeables.

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de esta licitación que debía realizarse el día 30 de Abril corriente a la hora 15, se realizará el día 13 de Mayo a la misma hora.

12) (C.C.) 3|pub. 31035 Abr.29-v.my.3.

LIC[illegible]N N.o 6|65
[illegible]a 427|65

Llámase a licitación pública para el suministro de 93 rollos de alambres lisos y de púa, con destino a las Jefaturas de Policías del Interior y Litoral de la República, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina, el día 25 de Mayo a las 15 horas. — Montevideo, Abril 26 de 1965.

12) (C.C.) 3|pub. 31008 Ab.28-v.ab.30.

INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA
LICITACION PUBLICA N.o 1|1965
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de las siguientes cantidades de aceite para motores de aviación:

Tipo 1080 — Cantidad 98 tambores (208 litros aprox. cada uno).
Tipo 1100 — Cantidad 140 tambores (208 litros aprox. cada uno).
Tipo 1120 — Cantidad 1060 tambores (208 litros aprox. cada uno).
Tipo 1010 — Cantidad 32 tambores (208 litros aprox. cada uno).

El suministro de referencia se efectuará de acuerdo a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la División Contable de esta Inspección General de la Fuerza Aérea, avenida Uruguay 1238.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 14 de Mayo de 1965 a las 16 horas en el local ubicado en la avenida Uruguay 1238. — Montevideo Abril 26 de 1965.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31021 Ab.28-v.my.11

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición del material que se detalla:

1.000 mts. de tela lana color azul.
200 mts. de tela lana gruesa negro-azul.
200 mts. de Sarga lana azul.

Las propuestas en sobres cerrados y lacrados dirigidos al Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento el día 11 de Mayo de 1965 a las 10 horas en presencia de los interesados. Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Marina, muelle Fluvial "Hangar A". Portón N.o 1, piso 1ro., todos los días hábiles de 8 a 12.30 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 30960 Ab.23-v.my.6.

Concurso de precios con financiación construcción de un dique seco en Punta Lobos (Dpto. Montevideo R. O. del Uruguay).

Ampliación del plazo de apertura.

Se prorroga hasta el 20 de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco a las 10 horas la apertura del Concurso Público Internacional de Precios con Financiación para la Construcción de un Dique Seco, de acuerdo a la Resolución del Poder Ejecutivo No 27 717 del 17 de Diciembre de 1960, conteniendo al Servicio de Construcciones Reparaciones y Armamento (Departamento de Montevideo), cuyas bases y documentación anexa pueden retirarse en la Inspección General de Marina, Edificio Aduana, 4to. piso, (Montevideo) en el horario de oficina.

Precio del ejemplar: $ 250.00. — Montevideo, Marzo de 1965. — La Inspección General de Marina.

12) (C.C.) 10|pub 30934 Ab.21-v may.4.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por primera vez por lo siguiente:

Licitación N.o 293. — 5.000.000 hojas papel mimeógrafo — Apertura: 5 de Mayo de 1965. Hora 15

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — La Dirección.

12) (C C.) 10|pub. 30920 Ab.20-v.my.3.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Delegación del Uruguay a la Comisión Mixta del levantamiento integral del Río de la Plata.

Llámase a licitación Pública por segunda vez para el vuelo aerofotográfico de la costa uruguaya comprendido entre el Obelisco de los Treinta y Tres, Pta. Chaparro (Departamento de Soriano) y la Barra del Chuy (Departamento de Rocha). Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado dirigidas al Presidente de la Delegación, serán abiertas en el Servicio de Hidrografía de la Marina, el día 14 de Mayo de 1965 a las 10 horas, en presencia de los interesados.

Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Servicio de Hidrografía de la Marina, Avenida Agraciada No. 3080, todos los días hábiles de 8 a 12 horas

12) $40.00 10|pub. 6092 Abr.29-v.my.12.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Pedido de precios del día miércoles 12 de Mayo de 1965.

Hora 15: P.P. No. 207. Obras de reforma y ampliación de la Farmacia del Hospital Maciel. — Plaza. — Segundo llamado.

Hora 15 y 30: P. P. No. 165. Tapones de goma, precintos y venulas para tubos. — Plaza. — Cuarto llamado.

Hora 16: P. P. No. 210. Construcción de un muro para separar el Pabellón T. B. C. del de Niños en el Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y tres. — Plaza. — Primer llamado.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la capital los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio No. 1892 (3er. piso). — Aviso No. 705. — Montevideo, 27 de Abril de 1965.

12) (C.C.) 2|pub. 31034 Abr.29-v.abr.30.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
CENTRO DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS "ALBERTO BOERGER"
Concurso de Precios

Llámase a concurso de precios para el suministro de: A) Dos vehículos tipo pickup, con doble trasmisión, B) Un chassis para camión con capacidad para 10|12 toneladas motor diesel

Retirar pliego de condiciones en: Bartolomé Mitre 1426, Montevideo y en este Centro, La Estanzuela, Colonia.

12) (C O.) 3|pub. 31006 Ab.28-v.ab.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No. 14

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación del Cuerpo de Bomberos de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589 2o. piso, donde podrán obtener copias los interesados, previo depósito de $ 220.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Mayo a las 15 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 27 de Abril de 1965. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 31045 Abr.29-v.my.12.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 7|965
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública para la construcción de 10 (diez) tanques transportadores de asfalto, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados al precio de $ 100.00, (cien pesos) c|u., en la Sección Adquisiciones. Avda. Uruguay 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 28 de Mayo a la hora 16, en la "Sala de Licitaciones" de esta Dirección, 4.o piso en presencia de los interesados que concurran al acto

En caso que no concurriera el mínimo de oferentes en la fecha y hora establecida, queda fijado el segundo llamado para el día 4 de Junio de 1965, a la misma hora y lugar, en que se procederá a la apertura de propuestas, cualquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, 8 de Abril de 1965. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C O.) 10|pub. 30902 Ab.20-v.my.3.

Licitación Pública N.o 6|965

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles para Oficina, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1.o

El acta de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 6 de Mayo. a la hora 16, en la Sala de Licitaciones de la citada Oficina, 4.o piso en presencia de los interesados que concurran.

En caso que no concurriera el mínimo de oferentes en la fecha y hora establecida, queda fijado el segundo llamado para el día 12 de Mayo de 1965, a la misma hora y lugar, en que se procederá a la apertura de propuestas, cualquiera sea el número de oferentes. — Montevideo 8 de Abril de 1965. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C O.) 10|pub. 30901 Ab.20-v.my.3.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
LICITACION No. 8

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras: Comisaría Cuarta Sección Paso de la Cruz Departamento de Río Negro de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la secretaría de esta Dirección Avda 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito [illegible] 00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 6 de Abril de 1965 — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30884 Ab.9-v.ab.30.

LICITACION No. 10

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras: Comisaría 16a. Sección Paso de Las Toscas, Departamento de Tacuarembó de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 140.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 6 de Abril de 1965. — Secretaría General.

12) (C C.) 10|pub. 30885 Ab.9-v.ab.30.

DIRECCION DE VIALDAD
Licitación Pública N.o 6|965
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para el "Arranque, carga y transporte de material de base destinado a trabajos en la Regional N.o 4, Ruta N.o 25" Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2do. piso.

Apertura de propuestas, día 5 de Mayo de 1965 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 8 de Abril de 1965 — La Dirección.

12) (C.O.) 10|pub 30874 Ab.9-v.ab.30.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación pública N.o 14
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Escuela de Mecánica Agrícola, Edificio N.o 4 Libertad (San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, avenida 18 de Julio 1589 donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de pesos 300.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Mayo a las 15 hs.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 6 de Abril de 1965. — Secretaría General

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30886 Ab.9-v.ab.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación pública No. 101
Primer llamado

Apertura: 10 de Mayo de 1965 (hora 9).

Llámase a licitación pública para la impresión de revistas y folletos. De no reunirse el número reglamentario de proponentes, se convoca, a un segundo llamado, para el día 21 de Mayo de 1965 a la misma hora.

Sírvase retirar el pliego de condiciones en la Administración de la Facultad de Agronomía, Av. Eugenio Garzón 780, Sayago, de lunes a viernes de 8 a 16 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 31033 Abr.29-v.my.3.

FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública N.o 5
(Primer y Segundo llamado)
CIF o Plaza

Se llama a licitación pública para la adquisición de una unidad evaporadora para usar en combinación con un microscopio electrónico phillips E M 100

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día miércoles 9 de Junio de 1965, a las 14 horas en el local de la Administración, Avda. Gral Flores 2125.

De no concurrir el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día miércoles 16 de Junio, a la misma hora y en el local indicado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados de lunes a viernes de 17 a 19 horas en la Sección Compras, Avda. Gral. Flores 2125. — Sección Compras.
12) (C.O.) 10|pub. 31024 Ab.28-v.my.11.

FACULTAD DE MEDICINA
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para proveer los renglones que a continuación se detallan:

Licitación No 1. Para la impresión de la Revista Anales de la Facultad de Medicina de Montevideo, y Publicaciones de Revistas y Libros

Apertura: 1er llamado: día 4 de Mayo de 1965 a las 17 horas. 2do llamado: 10 de Mayo de 1965 a las 17 horas.

Licitación No. 2 Para la toma de versiones taquigráficas de las sesiones del Consejo de la Facultad, de la Asamblea del Claustro, y otras reuniones y Actos a realizarse en la Facultad, por el término de un año

Apertura: 1er llamado: el día 5 de Mayo de 1965, a las 17 horas. 2do. llamado: el día 11 de Mayo de 1965 a las 17 horas.

Licitación No 3. Para la adquisición de papel mimeógrafo, de copia y sobres.

Apertura: 1er. llamado el día 5 de Mayo de 1965 a las 18 horas. 2do. llamado: el día 11 de Mayo de 1965 a las 18 horas.

Licitación No 4 Para la adquisición de artículos de escritorios en general

Apertura: 1er. llamado: el día 6 de Mayo de 1965 a las 17 horas. 2do. llamado: el día 12 de Mayo de 1965 a las 17 horas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados de lunes a viernes de 17 a 19 horas en la sección Compras. Avda. General Flores 2125. — Sección Compras.
12) (C.O.) 10|pub. 30930 Ab 21-v.may.4.

Licitación N.o 5|1965
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para la impresión del Boletín de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, durante el año 1965, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Administración delegada de la Facultad, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel florete con tres copias simples y el original deberá ser acompañado con un timbre de biblioteca de $ 1.00, las dos primeras hojas escritas y serán abiertas el día 14 de Mayo de 1965, a la hora 9, en presencia de los interesados que concurran. — La Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 31016 Ab.28-v.ab.30.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Pedido de Precios
(Segundo llamado)

La Facultad de Ingeniería y Agrimensura, llama a precios para la traslación de las versiones de las sesiones del Consejo y del Claustro, que obran en las cintas magnetofónicas, de acuerdo con las condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Administración delegada, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas serán abiertas el día 14 de Mayo de 1965, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — La Administración.
12) (C.O.) 3|pub. 31017 Ab.28-v.ab.30.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación Pública N.o 247
(Segundo llamado)

Llámase a licitación para la compra de 2 Calderas de vapor

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

Apertura de la propuestas: Mayo 24 de 1965 Hora 16, en la Sección antes mencionada en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 10|pub. 30906 Ab.20-v.my.3.

Licitación Pública N.o 248
(Segundo llamado)

Llámase a licitación para la compra de Maquinaria para Carpintería.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

Apertura de las propuestas: Mayo 28 de 1965. Hora 16, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.O.) 10|pub. 30908 Ab.20-v.my.3.

Licitación Pública N.o 250

Llámase a licitación para la compra de Máquinas para Artes Gráficas.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

Apertura de las propuestas: Mayo 27 de 1965. Hora 16, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.O.) 10|pub. 30907 Ab.20-v.my.3.

U T E.
LICITACION N.o 5.525
Obras Usina H. del Palmar
(Transferencia de fecha)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado informa a los interesados que se ha prorrogado para el 14 de Octubre próximo, a las 15 horas, la fecha de apertura de la licitación de la referencia, cuyo pliego de condiciones sufrirá modificaciones — Montevideo, 23 de Abril de 1965. — Departamento Comercial. — (Sección Licitaciones).
12) (C.O.) 10|pub. 31028 Ab.28-v.my.11.

13-Llamados a Acreedores

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia d Segundo Turno de Salto, se hace saber al público que ha sido electo Síndico en la Junta de Acreedores del Concurso Voluntario de don RODOLFO CURUCHAGA que tuvo lugar en este Juzgado el día veintidós de Junio de 1964 al Dr Joaquín Silva Nobre, a quien deberá entregarse cuanto pertenezca al concursado A los efectos del Art. 976 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación — Salto, Noviembre 18 de 1964. — Pedro M Lorenzelli Actuario Adjunto
13) 8480.00 15|pub. 5025 Ab.5-v.my.3.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 29 de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9 906, del 30 de diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

4.a Sección

NORBERTO LUIS AROLDI, 33 años, soltero, escritor, argentino, domiciliado San José 1034 y MABEL GLADIS MANZOTTI, 26 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada San José 1034.

RICARDO JOSE MARIA BONANNO, 33 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Andes 1318 y ENCARNACION BRIGIDA BARY, 28 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Andes 1318.

5a. Sección

NUMA SANTIAGO CERRUTTI, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Yaguarón 1175 y MARIA DEL CARMEN ORTEGA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1175.

DELFIN TEBEZ, 41 años, soltero, músico, argentino, domiciliado Durazno 1121 y ELVA JUANA OLIVERA, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1121.

ROBERTO GUENAGA, 27 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Tacuarí 1357 y SILVIA BEATRIZ LAGUARDIA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tacuarí 1357.

6a. Sección

ALFONSO ALBERTO de PRADA, 36 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Avda. 18 de Julio 1445 y ANGELA da SILVA, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Avda. 18 de Julio 1445.

7.a Sección

RICARDO ANDRES ACEVEDO, 31 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1559 y BLANCA IRMA OLIVERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1559.

ERNESTO ELISEO BOSIO, 34 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado 18 de Julio 1712 P. 12, Ap. 31 y ANGELA AURORA DE-GEORGIS, 40 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1712 Ap. 31, P. 12.

JOSE LIBERTO LOPEZ, 44 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Constituyente 1783, y VALDOMERA RAMONA LOPEZ, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Constituyente 1783 Ap. 2

RODOLFO SATURNINO ARIAS, 37 años, soltero, publicista, oriental domiciliado Tacuarembó 1652 y HAYDEE CELIA GONZALEZ, 44 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1662

8a. Sección

JORGE ALADIN ALVEZ VIERA 22 años, soltero, comercio, oriental domiciliado Paraguay 1706 y RAQUEL OLIVERA GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1707.

JORGE MACERA PERRONE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arequita 2180 y MABEL BARBOZA GIMENEZ, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Arequita 2180.

10a. Sección

JORGE NESTOR ABELLAN, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Stgo. de Anca 1464 Ap. 4 y LIL ANGELICA COLONNA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Amsterdam 1445.

11.a Sección

CARLOS ALBERTO FLORES, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rambla Costanera 6843 y MARIA CLOTILDE SANCHEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Santos Dumont 7581.

FLORENCIO ANTONIO MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado oriental domiciliado Camino Maldonado 7948 y ARMELINDA NUÑEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cerdeña 7258.

JUAN ALBERTO NUÑEZ 27 años soltero, chofer, oriental, domiciliado Pasaje 12 metros 4490 y MARIA TERESA ROLLANO 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 12 metros 4490.

12a. Sección

CARLOS FRANCISCO FIDACARO, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2075 Ap. 5 y MIRTHA DAISY CADOPPI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2075 Ap. 5.

ANGEL MARIA RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1762 y OLGA CRISTINA PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 1762.

JUAN HUMBERTO GOMEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 2219 y RINA DELFA DE CARLO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aréchaga 3216

HUGO ROBERTO DAVILA, 25 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3253 bis y ELIDA PORTEIRO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3253 bis

TRISTAN RODRIGUEZ 36 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Rocha 2681 Ap. 5 y EMA ROSA DELGADO 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliado Rocha 2681 Apto. 5.

HECTOR RICARDO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2959 Ap. 2 y MYRIAM CHIESA, 24 años, soltera, Prof de idiomas, oriental, domiciliada San Martín 2959 bis Ap 3.

ARTIGAS RIVERA AMEN, 41 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2615 Ap. 4 y MARIA MERCEDES GILARDONI, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2467.

13a. Sección

RAMON VICTOR OJEDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Perú 1844 e ISMARINA SILVA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1 2351.

14a. Sección

HECTOR CAROBILLANO, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Suárez 3767 y DELIA NELIS MATIANDA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada J. Suárez 3767.

16.a Sección

ARTURO OMAR MORAN, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4458 y CARMEN MARTHA HERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4464.

AMELIO MODERNELL, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4378 y MARIA ISABEL SOSA, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Elbio Fernández 4378.

17.a Sección

RUBEN ALEJANDRO RODRIGUEZ, 36 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Cuchilla Mendoza 4553 y MARIA DEL CARMEN ITURRIOZ 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Enrique Castro 4327.

DANIEL HECTOR VARELA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Manantiales 4733 y MIRTHA LILIAN ALVAREZ, 18 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Dgo. Arena 4494.

WALTER da ROSA, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 6 5481 y ORFELINA MARTELL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 3984.

18.a Sección

CASIMIRO VALVERDE, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Canelones 2596 Ap. 7 y LORELEY EDITH POUSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2596 Ap. 7.

JAIME HECTOR MIER ORTIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2875 y MARTHA ALBA ELISA YOANNA GONZALEZ TESTE, 23 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2875.

SANTE ANTONIO SANTIN, 22 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Guayaquí 3325 Ap. 501 y ELDA CAGNOLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 3024 Ap. 6.

19a. Sección

ROQUE TELECHEA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2273 Ap. 2 y GLORIA NELIDA OLMEDO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2273.

JOSE ALBERTO SANTURIO, 25 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Cufré 2216 y GLENDA MIRIAM CAL, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cufré 2216.

BENJAMIN SCHNAPP, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1677 Ap. 1 e IRMA SZTERN, 21 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Domingo Aramburú 1677 Ap. 1.

JORGE ISIDORO BOLUMBURU, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gobernador Vigodet 2838 y ROSA MABEL CORRAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 1858.

20.a Sección

MOISES TARANTO, 68 años, soltero, comercio, turco, domiciliado Agraciada 4131 bis y ESTHER ALGRANATI, 56 años, soltera, turca, domiciliada Agraciada 4131 bis.

21.a Sección

JOSE ALBERTO TUSSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 5260 y MARIA FELICIA CASURIAGA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carsmurúes 1180.

ASMAVET de PAIVA ANDINA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Irigoyen 4685 y MARIA MARINA BAICA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada B. Irigoyen 4623.

ANTONIO BEATRIZ, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronilla 689 y MARIA CORINA PEREYRA, 38 años, soltera, masajista, oriental, domiciliada Coronilla 689.

24a. Sección

RUBEN ANTONIO SANTORO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Bauzá 3343 Ap. 5 y NELLY LUCIA SILVA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Fco. Bauzá 3343 Ap. 5.

14) $ 6.00 3|pub. v.My.3.

Montevideo, 28 de Abril de 1965.

2a. Sección

ALBERTO RAMON ALONZO, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Rincón 555 y BLANCA BRUMA LOPEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón N.o 555.

4a. Sección

CLEMENTE CHOQUE, 30 años, soltero, tornero mecánico, argentino, domiciliado Río Branco 1287 y ELVA-ELISA FATIÑO, 35 años, soltera, argentina, domiciliada Río Branco 1287.

CARLOS ENRIQUE MENDARO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Canelones 904 y NELY NAHIR TOLEDO, 28 años, soltera, oriental, domicilada Andes N.o 1138.

7a. Sección

JOSE LIBERTO LOPEZ, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Constituyente 1783 y BALDOMERA RAMONA LOPEZ, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Constiuyente 1783 ap. 2.

8.a Sección

RAUL LATINO ALVAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1857 y MARIA ANGELICA SAMANO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1857.

9.a Sección

JUAN PEDRO DOURADO, 30 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Los Carpinchos 2936 y ADELIA LA ROSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Buxareo 2594.

CARLOS ALBERTO HILL, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pinta 1869 y MARIA MATILDE NOVELLINO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Guanahany 2048.

10a. Sección

MEDARDO LEON CAPDEHOURAT, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3531 e ILEANA CONSTANCIA DEPAULI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asilo 3669 bis.

11a. Sección

JUAN ANGEL VIERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2.a N.o 5309 y MARTA CASTRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2.a 5309.

12a. Sección

HERNANDO PEDRO CROSSETTO, 45 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado José L. Terra 2864 y ELSA VENILDE CONTRERAS, 46 años, viuda, argentina, domiciliada José L. Terra 2864.

NICOLAS WOLPERL, divorciado, empleado, yugoeslavo, domiciliado Emilio Raña 2485 y OLGA ESTHER PUGLIESE, 44 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Emilio Raña 2485.

LUILIO ERNESTO PERILLO, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Br. Artigas 3067 y ALMA SALSAMENDI, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 3421.

ATILIO CANAVESI, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Catalá 2321 y PENELOPE SOSA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada José Catalá 2321.

FERNANDO FERNANDEZ, 32 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Porongos 2629 y SONIA ESTHER VIÑOLE, 26 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Porongos 2629

GERMAN PEREZ, 32 años, soltero, chofer, español domiciliado Vilardebó 1710 y ROSARIO IVONNE MALVEIRA, 21 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Vilardebó 1710.

DOMINGO NICOLAS MEDEROS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cádiz 3007 y ALBA GLADYS TEJERA, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cádiz 3007.

13a. Sección

RUBEN GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francia 1812 y JUANITA MARIZA MARINOVIC, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francia 1682.

SANTIAGO ALEJANDRO LOACES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inglaterra 1743 y VIOLETA GLADYS GUEVARA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bogotá 3720.

14a. Sección

MANUEL MAÑANA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alfredo García Morales 1237 y MARISABEL CABRERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Blás Basualdo 3734.

JOSE CROCI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Millán 3479 y MARIA MERCEDES SALGADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3479.

DOMINGO PRELIASCO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Blás Basualdo 3650 ap. 1 y ALDA CAMPOS, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Blás Basualdo 3650 ap. 1.

HECTOR JOSE SEGUNDO CASELLA, 29 años, soltero, estudiante, italiano, domiciliado Abayubá 2719 y REINA ROWINSKI, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Abayubá 2719.

15.a Sección

MIGUEL ANGEL RIZZO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1915 ap. 1 y MIRTA PILAR BELLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1662.

JOSE MARIA NEGREIRA, 23 años, soltero, zapatero, español, domiciliado Rivera 2011 y LUCY GETTY SANTANA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2011.

16a. Sección

HUGO RAMON ALVAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 5014 y GLADYS MABEL MONTERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José Castro 5014.

RAUL ANTONIO RUY, 58 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida 40 metros 2214 e ISOLINA MUÑOZ, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida 40 metros 2214.

ANTONIO VICTORIO SACCO, 27 años, pintor, oriental, domiciliado Pedro Celestino Bauzá 4515 y MIRTA ESTER BOTTARO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Celestino Bauzá 4515.

HECTOR CORBO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 2 4362 e ILIA GUMERCINDA ALEGRE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 512.

17.a Sección

EMILIO RICARDO FERNANDEZ, 46 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado San Martín 4371 y ANNA BECSKY, 35 años, soltera, profesora de inglés, rumana, domiciliada San Martín 4371.

18a. Sección

GABRIEL ALBERTO BENQUET, 23 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado J. M. Montero 3079 ap. 102 y MARIA ANGELICA CORVO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J M Montero 3079 ap. 102.

ROBERT LONG VARANGOT, 21 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado P. Campbell 1599 y MARIA HORTENSIA MADRID LOPEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada P. de Pena 2442.

JUAN JOSE VALOTTA, 37 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Av. Brasil 3047 ap. 602 y LILIANA NORMA PARIK, 21 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Av Brasil 3047 6.o piso.

ROSARIO PERCOPO, 19 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado A. Baldomir 2447 y ODOLFA DUCHE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Baldomir 2447 ap. 5.

JULIO CESAR CARMELO CASTIGLIONI, 26 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado J. M. Pérez 2674 y DELIA ESTHER ETCHEVERRY, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Pérez 2674.

19.a Sección

JESUS BENIGNO COBO, 67 años, viudo, marino, español, domiciliado Benito Chain 1907 y CARMELA CORBO, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1842 ap. 1.

RAUL FABIAN SAN MARTIN, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2150 y CARMEN PAZOS, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2150.

PRIMITIVO LOPEZ, 76 años, soltero, jubilado, español, domiciliado Cufré 1959 y MARIA FRANCISCA SANCHEZ, 62 años, soltera, española, domiciliada Miguelete 2266.

20a. Sección

DIEGO LAMAS OLIVERA, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado C. del Norte 3744 y GLADYS LOMBARDI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada C. del Norte 3744.

NICOLAS MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heredia 4091 y GLADYMIR MARTINEZ, 28 años, viuda, oriental, domiciliada G. Montero Vidaurreta 1281.

JESUS AMARELLE, 32 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado C. de la Vega 4240 y ELIDA RIOS, 39 años, soltera, gráfica, oriental, domiciliada C. de la Vega 4240.

DIAGORAS PERDOMO, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Capitán Osorio 3945 y LAURA JUSTA DA CUNHA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Capitán Osorio 3945.

ENRIQUE NISIVOCCIA, 22 años, soltero, empleado bancario, oriental, domiciliado Santa Lucía 4263, y MIRTHA MARY SAOD, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 4263.

SETRAK BAGHICHEDJIAN, 61 años, viudo, jubilado, armenio, domiciliado Máximo Gómez 4329 y NUVART WARDA GEOVANESIAN, 38 años, viuda, libanesa, domiciliada Máximo Gómez 4329.

21.a Sección

CARLOS KEUCHKERIAN, 28 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado M. de Raffo 994 y PERLA DER BOGHOSIAN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. de Raffo 994.

22a. Sección

JUAN ANGEL CUMBAY, 21 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Sgo. Sierra 3193 y RAQUEL BRAVO MENENDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tobas N.o 3586.

JULIO GAVIOLI, 20 años, soltero, patrón, oriental, domiciliado R. Hortiguera 2937 y MARY ESTER BOYARO, 16 años, soltera, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 3916

CASTRO NARCISO PLADA, 43 años, viudo, cooperativista, oriental, domiciliado Larrañaga 3946 ap. 2 y MARTA ZAIDA SALAZAR, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3946 ap. 2.

23 a Sección

ELOY VIVES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2599 A y AVELINA BERNARDINA ALVAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2599 A.

BORIS NICOLAS CASTRO, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado República Dominicana 3044 y FINELA CARIATI, 23 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada República Dominicana 3044.

24 a Sección

FELIPE LUIS TRIGO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco de Medina 1456 y MARIA CRISTINA MASSARO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. de Medina 1456.

OLDEMAR AGUIRRE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3499 y LIDIA SERAFINA PEREIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3499.

RUBEN DARIO GARCIA, 31 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3181 y GLADYS AURORA LOPEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada G. Pereira 3181.

SANTIAGO ARTIGAS MARIN SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1585 ap. 1 y MARIA OLGA BALLESTRINO, 20 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Alarcón 1481.

14) $6.00 3|pub. v.ab.30.

16 Prescripciones

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados ALBERTO EGART ANELO PUENTE. Prescripción. (Ficha O 3577), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Alberto Egart Anelo Puente, iniciando acción por prescripción treintenaria sobre un solar de terreno en la 13a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 25.125 compuesto de una superficie de 202 metros 50 decímetros que se deslindan así: Nueve metros 82 centímetros de frente al Este, a la calle Turquía, distando el punto medio de dicho frente 15 metros 66 centímetros de la esquina con la calle Centro América; 21 metros 45 centímetros al Norte, lindando con padrón No. 25.126; 9 metros 25 centímetros al Oeste, lindando con los padrones Nos 25.122 y 25.123; y 21 metros 40 centímetros al Sur, lindando con padrón No. 25.124.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los propietarios de los inmuebles linderos, señores Julio Nieto, Domingo Pérez, Rodolfo Etcheverry y Raúl Gifague y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al mencionado inmueble, ya sea por sí o como sucesores, a título universal o particular, por el término de noventa días a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Agosto de 1963 — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

16) $2.400.00 30|pub. 5507 Ab.26-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr. don Daniel Pereira Manelli, en los autos caratulados: "CIRIGLIANO CANTISANI NICOLAS, MARIA EMA, MARIA ELENA, BRUNO, ALBERTO BRUNO y RAUL GERVASIO BERRIEL FERRAGUZ. Prescripción treintenaria, (Lo. 45, F.o 659, N.o 1277)," por resolución N.o 9310, del 30 de Diciembre de 1964, se tuvo por presentados a María Ema, Juana, María Elena, Bruno, Alberto Bruno y Raúl Gervasio Berriel Ferraguz, solicitando la prescripción adquisitiva sobre una fracción de campo con sus mejoras, en la zona rural de la 4.a Sección del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 5355 en mayor área, señalado con la letra B, en el plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 11.913 el 28 de Junio del año 1963, compuesto de una superficie de una hectárea mil ciento cincuenta y seis metros diez decímetros que da frente al Este en 40 mts. 54 a Co. de 17 mts. y linda al Sur Oeste en 292 mts. 38 con la fracción A4 del mismo plano, al Oeste en 41 mts. 47 con padrón 22.411 y al Nor Este en 251 mts. 10 con padrón 5 328. Por su parte el compareciente Nicolás Cirigliano Cantisani adquirió ante el nombrado Escribano y en la fecha expresada, los derechos posesorios sobre el siguiente bien Una fracción de campo con sus mejoras, ubicado en zona rural de la 4.a Sección Judicial del Departamento, empadronado en mayor área con el N.o 5365, señalado con la letra A en el plano del Agr. Danilo Boggio ya referido, compuesto de una superficie de ocho hectáreas cinco mil setecientos ochenta metros cincuenta y dos decímetros, que da frente al Este, en 308 mts. 72 a Co. de 17 mts. macadanizado y linda al Suroeste en 294 mts. 25 con el padrón 9.199 al Oeste en 311 mts. 30 con el padrón 22.411 y al Noroeste en 292 mts. 30 con la fracción B del mismo plano.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y de cualquier naturaleza a los inmuebles descriptos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación y seguirá la litiz. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 5 de Abril de 1965. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria Adjunta.

16) $ 3.840.00 30|pub. 5874 Ab.27-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "CANTO, RAMON LUIS ROBERTO. Prescripción adquisitiva treintenal, (L.o 40. F.o 147)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a Josefa, Rosalía Italina, Lucía y Juan Canto, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio: Inmueble ubicado en la ciudad de Carmelo, sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, manzana N.o 130, empadronado con el N.o 1.375 y que según título tiene 42 mts. 95 cmts. de frente al Este, a la calle Dos Hermanas (actualmente 25 de Agosto), por igual extensión de fondo y frente al Norte, a la calle República, (hoy Isidoro Rodríguez), lindando al Sud, con Josefa Robano de Carbone y por el Oeste con Miguel Cremona, según plano del Agr. W. Alvariza de Junio de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 10 de Julio siguiente, con el N.o 3821, consta de una superficie de 1729 mts. 13 dmts. que se deslindan así: 45 mts. 20 cmts. al Norte, frente a la calle Isidoro Rodríguez: 36 mts. 97 cmts. al Este, frente a calle 25 de Agosto, formando esquina con la anterior; 44 mts. 54 cmts. al Sur, con Ema Fuentes, Humberto Fernández y Américo Garibotti y 39 mts. 33 cmts. al Oeste, con Mateo Kirincich y Tomás Cremona.

Se hace constar que el interesado obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 1137 de fecha 15 de Febrero último, para esta tramitación. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, 3 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) (R. 20|4 55) 30|pub. 30991 Ab.27-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "ALMADA DE RIVERO MARIA ANGELICA Prescripción treintenaria". (Lo 40 Fo. 332), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a don Fructuoso Rivero y doña Basilia Guerra y/o sus causahabientes, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Inmueble ubicado en la planta urbana de Rosario 3a Sección Judicial de Colonia padrón N.o197 de la manzana N.o 28 el que según plano del Agrimensor don Adolfo R Ferrari de fecha 25 de Noviembre de 1964 debidamente inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Colonia al día siguiente 26 de Noviembre de 1964 con el N.o 3926, tiene un área total de 885 m2. 5135 centímetros2 y se deslinda así al noreste una recta de 42.71 m lo separa del padrón N.o 198 al suroeste otra recta de 42 17 m lo separa del padrón 196: al noroeste, o sea por sus fondos, otra recta de 20 65 m lo separa del padrón N o 194 y al suroeste a la calle José María Garat en 20 94 metros — Colonia 11 de Marzo de 1965 — Hugo Nelson Odriozola. Actuario

16) $2 400 00 30|pub. 5262 Ab.9-v my 31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos BORTEIRO ETCHENIQUE ANTONIO Prescripción treintenaria (Lo 40. Fo 311) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a Luis Rossi (padre) Luis Rossi (hijo) Martín Etchenique Agustina Etchenique de Garmendia Juana Etchenique de Borteiro Austin Alberto, María y Cristina Borteiro Etchenique a sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: inmueble ubicado en la segunda sección Judicial de Colonia Miguelete zona rural empadronados con los Nos 3476 15981 y 3478 señaladas respectivamente con los Nos. 3 4 y 5 en el plano levantado por el agrimensor Teófilo R Osorio el 14 de Julio de 1961 plano que se encuentra debidamente inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el No 2939 el 5 de Agosto de 1961 y según el cual tienen las siguientes superficies: fracción 3 padrón 3476 13 Hás 7648 metros Fracción 4 padrón 15981 15 Hás 6069 metros y Fracción No 5 padrón 3478 1 Há 7399 metros es decir una superficie total de 31 Hás 1116 metros cuadrados y que por ser linderas se deslindan en conjunto así al Noreste tres líneas rectas de 550 metros 50 centímetros 10 metros 80 centímetros y 376 metros respectivamente limitando con el padrón 3479 y con el padrón 3480 servidumbre por medio al Sureste 470 metros 65 centímetros con el padrón No 1999 al Suroeste tres líneas rectas de 375 metros 50 centímetros 48 metros 35 centímetros y 418 metros 90 centímetros respectivamente limitando todas con fracción dos del plano y al Noroeste con el arroyo Miguelete Colonia, 23 de Febrero de 1965 — Hugo Nelson Odriozola Actuario

16) $2 880 00 30|pub 4255 Mar 23 v my 11.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Colonia, dictada en autos "BERTON DE REVEL, LYDIA y DANIEL REVEL BERTON. Prescripción" Libro de Conocimientos Fs. 38, N.o 15, se cita llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se detallará y especialmente a Norma R. B. Langdon o a sus sucesores a título universal o particular para que se presenten a deducirlos en forma dentro del término señalado bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio Inmueble ubicado en la cuarta sección de Colonia: padrón N.o 1061 rural lindando en la siguiente forma al NE con Sucesión de Clara María Jourdan: al SO con Celulosa Valdense S.A y al NO con la carretera Daniel Armand Ugón — La Paz. C P Febrero 15 de 965 — Juan Ernesto Klett. Juez de Paz

16) $1 440 00 30|pub 4638 Mar 29 v may 17

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en los autos caratulados año 1964 Julián Mendieta. Prescripción adquisitiva treitenaria padrón No 42 (Lo 22 No 335. Fo. 98), se cita llama y emplaza especialmente a Irene Alvarez y María Angélica Alvarez

de Neyra o sus sucesores y a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación: Padrón No 42, situado en la manzana No 44 de la Primera Sección Judicial de Río Negro que tiene una superficie total de metros 911 según plano del agrimensor Luis A. Carballo de fecha 28|6|1964 y según planilla de Contribución Inmobiliaria No 654160 tiene una superficie de 894 metros que se deslindan así: metros 20.50 al Nord Oeste de frente a la calle Paraguay donde la puerta de entrada está señalada con el No 370 metros 21 al Sud Este lindando con el Padrón No 44 de Santiago Angel Viotti Vairo: metros 43.11 al Nord Este lindando con los padrones 38 de María J O de Irigoyen Martín José R y Juan O Irigoyen y Padrón No 41 de Vicente Irigoyen y metros 42 95 al Sud Oeste lindando con padrones 43 de Carmen M de González, 3859 de Emilio Cañibe Sánchez y 2535 de Felipe Horacio Torres Cabrera y Violeta Nery Falcón Alza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio (Arts 327 y 328 del C P C.)

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos Agosto 18 de 1965 — Mario L Espinosa, Actuario, ad hoc

16) $2.880 00 30|pub 3474 Mar.15-v.may.3

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "FORRISI CESAR DANIEL. Prescripción treintenaria" (Libro 21. Folio 545), se emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho a los señores: Eustaquio Gregorio Narciso Cisneros, Feliciana e Isaías Cabrera o sus sucesores y a todas las personas que se consideren a cualquier título, con derecho en el siguiente inmueble: "Una fracción de campo con las mejoras que contiene ubicada en la undécima Sección Judicial del Departamento de Salto empadronada con el número tres mil ciento veintinueve, compuesta según el plano del Agrimensor Gilberto García Selgas, del veintisiete de Mayo de mil novecientos doce presentado en la Inspección Técnica Regional de Salto, el día veintiocho de Mayo del mismo año, de una superficie de doscientos doce hectáreas nueve mil trescientos treinta y un metros, cuatro mil treinta y dos centímetros deslindada así: Norte en parte camino de Constitución a Palomas, tres rectas que miden: cuatrocientos veintisiete metros, ciento cincuenta y tres metros con veinte centímetros y cuatrocientos cuarenta y nueve metros con cincuenta centímetros que separa del inmueble de Cecilia Fernández y línea de alambrado de doscientos ochenta metros, que separa de Pedro Rodríguez: Oeste dos tramos de rectas una de mil ciento veintiséis metros que separa de Miguel Arismendi, y la otra de mil sesenta y cuatro metros que separa de Cecilia Fernández: al Sur mil seiscientos diez metros que separa de campo de José Erro y al Este, mil novecientos noventa y tres metros con cincuenta centímetros que separa de Santiago Vertiz y Pedro Rodríguez" — Se habilita la Feria Mayor. — Salto, 31 de Diciembre de 1964 — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto

16) $ 2.880 00 30|pub. 3869 Mz.18.-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José don Erik R Colombo, dictada en autos caratulados: MENDOZA DE CENTURION, Rosa. Presc. (Lo 17 Fo. 148) se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en este juicio sobre una fracción de terreno, ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento de San José, huerto No 41 Padrón No 3893, la que según plano del agrimensor José M Teijeiro de Noviembre de 1962 inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el No 2579 el 5 de los mismos mes y año, tiene un área de 190 metros 60 centímetros lindando: en 30 metros al Norte con A F E ; al Sur, en 26 metros 4 centímetros con Avda Italia y al Oeste, en 14 metros 64 centímetros con el padrón 1518 siendo de forma triangular, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 21 de Octubre de 1964 — J Gualberto Vega, Escribano, actuario.

16) 1.920.00 30|pub. 4683 Mar.30-v may.19.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO BENVENUTO, solicita la inscripción del modelo de utensilio de limpieza del cual se declara autor. — Montevideo, 1.o de Abril de 1965 — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $40.00 10|pub. 5472 Ab 20-v.my.3.

MARIA ESTHER DOMINGUEZ FERNANDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Psicología General" (Apuntes de clase). de la que se declara autora. — Montevideo, 16 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 5437 Ab.20-v.my.3.

RICARDO ROCHA IMAZ, por AGADU, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la Biblioteca Nacional, las obras, cuya nómina se acompaña, de las cuales son autores socios de la Entidad

ERNESTO M. BENTIVOGLIO y KOKONA, decláranse autores responsables de letra y música de "Inesita" (Bolero).

JULIAN OLASCOAGA, declárase autor responsable de letra y música de "Del viejo estilo", (Album Musical).

GLORIA ELENA CASTRO, declara su seudónimo "Kokona" con el cual caracterizará sus obras en el futuro.

IVONNE y ROBERTO PRAIS, decláranse autores responsables de letra y música de "Quiero saber por qué" (Album Musical).

JORGE BARREIRO y ROBERTO PRAIS, decláranse autores responsables de letra y música de "Quiero tomar tu mano" (Album Musical). — Montevideo, 7 de Abril de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $240 00 10|pub. 5419 Ab.20-v.my.3.

RAUL MORALES PASCARETTA y JULIO H. RUBIO PEREZ, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Esto es fascinación": "Adonis está triste" y "Corazón, amor mío", de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 16 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 5379 Ab.9-v.ab.30.

EDISON FCO. JOSE RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Mientes" de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de Abril de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub 5513 Ab.21-v may.4.

FLORIO PARPAGNOLI, IRMA ISABEL ROLANDO y JULIA GOMEZ GAGO, solicitan la inscripción de la obra titulada Teoría de Armonizaciones, de la cual se declaran autores. — Montevideo, 25 de Enero de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 5543 Ab.21-v.may.4.

FLORIO PARPAGNOLI, IRMA ISABEL ROLANDO y JULIA GOMEZ GAGO, solicitan la inscripción de las gráficas sobre computabilidad de la calidez de los colores de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 22 de Enero de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub 5542 Ab.21-v.may.4.

HUGO A. y JORGE O. FATTORUSO, solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Qué amor" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 31 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80 00 10|pub. 5554 Ab.21-v may.4.

WALTER PEREZ SOTO solicita la inscripción del dibujo distintivo que denomina "Sidap-Servicio Internacional de Agencias de Publicidad" del cual se declara autor. — Montevideo, 22 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 5641 Ab.22.-v.my.5.

ELIAS BARBERIS, solicita la inscripción de la revista titulada "Leones" de la cual se declara editor. — Montevideo, 21 de Abril de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 5749 Ab.23-v.my.6.

JUAN D. FERNANDEZ ORTIZ, solicita la inscripción de las letras tituladas "Nacer y Morir": "Secreto" y "Tamboriles" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 9 de Junio de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 80.00 10pub 5745 Ab.23-v.my.6.

ROMAN FONTAN LEMES, solicita la inscripción de la obra titulada "El Ñandú" de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de Abril de 1965. — Dionisio Trillo Pays Director.

17) $ 80 00 10|pub. 5697 Ab.23-v.my.6.

MARTA MARTINEZ SILVA, solicita la inscripción de la obra titulada "Sentimientos del alma" y del seudónimo "Marta Grey" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 21 de Abril de 1965 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10pub. 5696 Ab.23-v.my.6.

LAURA LOPEZ BRUM y MARIA TERESA DROBNIEWSKI, solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Pasaje de mi tierra" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 21 de Abril de 1965 — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 80 00 10|pub. 5667 Ab.23-v.my.6.

CARLOS MARIA FEDERICI RAGO, solicita la inscripción de la historieta (dibujos) denominada "Barry Coal" y el seudónimo "Charles Fedson", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 8 de Abril de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80 00 10|pub. 5801 Ab.26-v.my.7.

JUAN JOSE AYALA, solicita la inscripción de la obra titulada "Decadencia del Uruguay", de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80 00 10|pub. 5800 Ab.26-v.my.7.

MARIA de LUJAN REYES de GUADALUPE, solicita la inscripción de la obra titulada "Melodía Otoñal", de la cual se declara autora. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Dionisio Trillo Pays Director.

17) $ 80 00 10|pub 5781 Ab.26-v.my.7.

ENRIQUE FELIPE LORENZO, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Sentimiento Rioplatense" y "A los Treinta y Tres Orientales" de las cuales se declara autor. — Montevideo 21 de Abril de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 5842 Ab.26-v.my.7.

RICARDO ROCHA IMAZ, por la AGADU, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, las obras cuya lista se acompaña, de las cuales son autores socios de la Entidad.

RUBEN DEUGENIO, declárase autor responsable de: "Ana en blanco y negro" Pieza en dos actos.

NANCY T. VIÑA, declárase autora de música y letra responsable de: "Muñequita colombiana". Cumbia.

DANILO CALIFFA, declárase autor de música y letra responsable de: "Quiéreme". Canción.

ANDRES REDONDO, declárase autor de música responsable de: "Nosotros dos". Canción.

ANDRES REDONDO y FRANCISCO CAO, decláranse autores de música responsables de: "Tony Martino". Canción

FEDERICO WOLFF, declárase autor responsable y autorizado de la traducción del alemán al castellano de la obra de Rolf Hochhuth: "El Vicario"

BELTRAN HUGO GUADAGNA, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "Hugo Beltrán".

HUGO BELTRAN, declárase autor responsable de los libretos para Carnaval 1965 del "Montonero"

JORGE ANDRES SCHAFFNER, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "Danilo Califfa".

SANTIAGO A. MOREIRA y CHOCHO FALGUERAS, decláranse autores de música y letra responsables de: "A media asta". Tango.

APARICIO NEDER MERNIES, declárase autor responsable de "Te conocen por matrero". Recitado.

OLDIMAR CACERES y RAUL NODA, decláranse autores de música y letra responsables de: "De aguadilla soy". Plena. — Montevideo, 21 de Abril de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 400.00 10|pub 5830 Ab.26-v.my.7.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "HERMINIA GRZYBOVSKI PANDO. Rect. de partida, (L.o 61, F.o 455)". se hace saber al público que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Herminia Grzybovski Pando, en el sentido de que donde dice: "Crzybowski" debe decir: "Grzybovski" por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Abril 21 de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 480.00 15|pub. 5838 Ab [illegible] my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "FERSTER, ISAAC. Rectificación, (L.o 66. F.o 229)", se hace saber que solicitose esta rectificación de partida. Matrimonio de Isaac Ferster y Clara Picovsky, donde dice "Israel" debe decir "Samuel"; y donde dice "Elisa Rechman" debe decir "Tania Rejtman": donde dice "27 de Mayo de 1919" debe decir "1.o de Octubre de 1918". — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 360.00 15|pub. 5796 Ab.26-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado GILBERTO RAMAGLI RODRIGUEZ y MARIA RODRIGUEZ de RAMAGLI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Gilberto Ramagli Rodríguez y María Rodríguez

donde el padre del contrayente figura como Modesto Rodríguez y la madre como Clotilde Ramagli, debe decir: Modesto Ramagli y Clotilde Rodríguez; B) de nacimiento de Sergio Néstor y Alicia Dora Ramagli Rodríguez, donde los abuelos paternos figuran como Modesto Rodríguez y Clotilde Ramagli, debe decir: Modesto Ramagli y Clotilde Rodríguez, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
19) $ 600.00 15|pub. 5858 Ab.27-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de WALTER MONTANO FEO y de LEONTINA RODRIGUEZ, estableciéndose que donde el contrayente aparece como Walter Feo, debe decir Walter Montano Feo y B) En la de nacimiento de Alicia Zulma Montano, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Feo debe decir: Montano Feo y donde dice que es hijo natural debe decir que es hijo legítimo. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 1.o de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30981 Ab.26-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE PONCE y ETELVINA MARICHAL, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Alfredo Ponce Marichal pues donde dice, al referirse a la fecha de nacimiento" el día siete del corriente mes de Noviembre del año 1950", debe decir el 26 de Junio de 1947, por ser como corresponde. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 20 de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
Tramita con auxiliatoria. — Real.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30939 Ab.22.-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestionan las siguientes rectificaciones de partida: A) De matrimonio de MARIA NIEVES LUZURIAGA NALOTTO con HUMBERTO HERNANDEZ, en el sentido de que donde la contrayente figura como hija de padre desconocido, debe decir hija de Angel Luzuriaga y B) De nacimiento de HUMBERTO DUGLAS HERNANDEZ LUZURIAGA, donde la madre del menor figura con el apellido materno Nalotto, debe decir el apellido paterno Luzuriaga y donde dice abuelos maternos Filomena Nalotto, debe decir Angel Luzuriaga y Filomena Nalotto, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 25 de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
19) $600.00 15|pub. 5328 Ab.9-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Emma Excelsa Biarnés Macció de Gadea, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de legitimación en la siguiente forma:
A) de nacimiento, donde dice: Emma Excelsa Macció como nombre debe decir: Emma Excelsa; y B) de legitimación, donde dice: Emma Exelsa Macció, como nombre debe decir: Emma Excelsa, eliminándose Macció como nombre, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Julio E. Real. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30870 Ab.7.-v may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de ZULEMA MARIA CRISTINA CALLEJAS TAJES y de la de defunción de GUALBERTO OMAR CALLEJAS, estableciéndose que en donde en las mismas figuran la madre y esposa respectivamente como Teresa Tajes, debe decir: Logia María Teresa Tajes Se concedió aux. de pobreza. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 25|pub. 30911 Ab.20.-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido doña FELISA DIEZ de RODRIGUEZ, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento en cuanto a su apellido, por aparecer en ella como Diaz, en lugar de: Diez, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 1o. de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30928 Ab.21-v.my.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "SUÑE, CRISTINA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pués donde en la misma dice: "Cristina Suñé" en el lugar que corresponde a su nombre, debe decir solamente: "Cristina". — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R 20|4|55 15|pub. 30843 Ab.6-v my 4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Libro 56. Folio 31), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARIA ANGELICA GODOY DE ESTELA y JULIAN RAIMUNDO ESTELA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, por figurar en ella el contrayente como Julián Raimundo Soria en lugar de Julián Raimundo Estela. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $ 360.00 15|pub. 6026 Ab.28.-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CESPEDES BASILIO y otra Rectificación de partidas (Ficha P. 817|963.), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Basilio Céspedes y Olga Lidia Alvarez de Céspedes, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su hija legítima María Modesta Céspedes Alvarez, pues en ambas donde el compareciente figura como Corrales debe decir: Céspedes, se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliado de pobreza. — Montevideo, 20 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30820 Ab 2-v ab.30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS FACHOLA y la de su matrimonio con CANDIDA JUANA PEREZ, pues en la misma donde dice en la primera el apellido paterno, "Facciole" y en la de su matrimonio "Fachiola", deben decir en ambas "FACHOLA". Se hace constar que esta gestión tiene auxiliat. de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) Res.20|4|955 15|pub. 31029 Abr.29-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de HELVECIA ORFILIA DE GIORDANO pues en la misma donde dice nacida el 25 de Febrero de 1910 debe decir nacida el 25 de Enero de 1910. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 22 de Octubre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $ 360.00 15|pub. 5654 Ab.22.-v.my.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 15o TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o Turno, se hace saber que ha comparecido doña MALVINA SANCHEZ DE KOSINSKI, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pués donde en la misma aparece como nombre de la inscripta el de "Balvina", debe decir "Malvina". — Montevideo, Abril 21 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 240.00 15|pub. 6025 Ab.28.-v.my.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido ELSA EDITH MARTINEZ GUZMAN de NICOLA, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Ariel Eros Nicola, pués donde en la misma y refiriéndose a la contrayente dice: "Elsa Edith Guzmán", debe decir: Elsa Edith Martínez Guzmán, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 9 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) D. 20|4|55 15|pub. 31023 Ab.28.-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JESUS VALENTIN SOSA, estableciéndose que en donde dice Valentina debe decir "Valentín" y en donde en la misma cuando se refiere al sexo, dice: femenino, debe decir: "masculino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 1.o de Abril de 1965. — Esc. Hugo Alvez, Actuario.
19) $ 360.00 15|pub. 5876 Ab.27-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: FILOMENA PELLEJERO. Rectificación de partida. (Lo. 32. Fo. 148), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Filomena Pellejero, en el sentido de que donde se menciona: Montecita Nomás Pellejero debe decir: Filomena Pellejero, por ser lo que corresponde.
Esta gestión está auxiliada de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Melo, Febrero 18 de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Melo a los dieciocho días del mes de Febrero del año mil novecientos sesenta y cinco. — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario.
19) R 20|4|55 15|pub. 30929 Ab.21-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido JOSEFINA ROSARIA GADA, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de las partidas de nacimiento y reconocimiento de sus hijas menores Olga Sonia y Marta Pilar Gada, —actas N.o 237|943; 54|949; 64|945 y 55|949, 3.a Sección—, en razón de haberse establecido erróneamente "Rosario Gada" en lugar de Josefina Rosaria Gada, que es el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 8 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 480 00 15|pub. 5871 Ab 27-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido TZATCHO DOTCHEFF iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio con María Odilia Codd y la de nacimiento de su hija Quicenice Odilia Nedda, en razón de que en las mismas se ha escriturado erróneamente el nombre y apellido del esposo y padre respectivamente estableciéndose "Antonio Doneff" en lugar de Tzatcho Dotcheff, que es el verdadero — Colonia, 29 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $480.00 15|pub 5263 Ab.9-v my.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Segundina Teresa Borgogno, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento y de la partida de matrimonio de su padre José Borgogno en razón de haber sido erroneamente inscripto su apellido como Borgoña, en lugar de Borgogno, que es lo verdadero, en ambos documentos. — Colonia, 29 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola Actuario
19) $360 00 15|pub 5198 Ab 7-v may 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de LADISLAO BONILLA y ESTHER AMADA HERNANDEZ, estableciéndose que donde el apellido de la contrayente figura como "Hernández", debe decir "Calabuig; y las de nacimiento de Juliana Juana y Ruben Delfino Bonilla, estableciéndose que donde el apellido materno figura como "Hernández" debe decir: "Calabuig" A los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza (Ley del 20 de Abril de 1955). — Maldonado, 1.o de Diciembre de 1964. — J. Serra Tur Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30972 Ab.26.-v.my 14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "MANUEL ALFREDO TECHERA AMARO Rectificación de partida Lo 35. Fo 426, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Manuel Alfredo Techera Amaro solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece como hijo legítimo de María Mafalda Amaro de Techera cuando debió decir también como hijo legítimo del padre Manuel Techera ya que se omitió por completo el nombre y apellido del padre — Mercedes Marzo 25 de 1965 — Horacio A. Cazalás Esc Actuario
19) $480 00 15|pub 4980 Ab.2-v ab.30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELOY ANTONIO MURAÑA solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio con Genoveva Lago, donde aparece como ANTONIO ELOY, debe decir ELOY ANTONIO; y la de nacimiento de

mi hija Elda Pastora Murañas, donde aparece el nombre paterno como ANTONIO ELOY, debió decir ELOY ANTONIO, por ser lo verdadero. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza al gestionante. — Treinta y Tres, 8 de Abril de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) Res.20|4|955 15|pub. 31030 Abr.29-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALVARO AIN ALVES, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde figura su apellido paterno como ALVAREZ, debió anotarse ALVES, por ser lo verdadero. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza al gestionante. — Treinta y Tres, 8 de Abril de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) Res.20|4|955 15|pub. 31031 Abr.29-v.my.20.

20-Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el exp. urbano N.o 2770 Serie C|50 AMILCAR JOSE SOLER CABOT y THUSNELDA o THUSNELDA HILDEGAR MALLON D'AGOSTO, el 14|5|65 a las 16 hs y en su ubicación el martillero Guillermo Bonilla Corbo venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de Dieciséis mil ciento treinta y siete pesos ($ 16 137.00), terreno y mejoras sito en la 6a. sec judicial de Montevideo. Pad. 12.493. Superficie 123 m. 9640 cm. o la que resulte del plano de mensura a practicarse oportunamente, que se deslinda: 6 m. 872 cm de frente al O. a la calle Batoví N.o 2192 entre las de Madrid y Nicaragua, distando el Punto Medio 16 m. 33 cm. de la esquina con la calle Madrid. 18 m. 39 mm al N. lindando con pads. 12.494 y 12.495; 6 m. 872 mm. al E. lindando con pad. 13.827 y 18 m. 39 mm. al S. lindando con pad. 12.492.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según arts. 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al 14|5|65 de $ 5.310 60, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de Rematador y lo adeudado al día de la escrituración, por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigentes; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n. hasta el saldo citado, que asciende al 14|5|65 a $ 4.013.97; G) El bien fue vendido a Guillermo Bentancor y Blanca Hilda Gómez de Bentancor; H) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales (Sarandí 620, P. 3). — Montevideo, 30|3|65. — Jacinto Ribas Luzardo Sub Gerente General.
20) (C.C.) 7|pub. 30971 Abr.26-v.may.3.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano 496 C|56 WAGNER BASSIGNANO SPINELLI, el 19|5|65 a las 16 horas y en su ubicación el martillero Ramón Lopardo Parodi, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de sesenta y un mil ochocientos cuarenta y cinco pesos ($ 61.845) terreno y mejoras situado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo. Pad. 100.029. Sup. 476 metros 70 decímetros que se deslindan: 10 metros de frente al SO. a calle Navarra entre Talcahuano y Santiago Gadea, distando el punto medio 36 metros 5 de la esquina con la primera; 47 metros 36 al NO. lindando con Pad. 100.028; 10 metros 2 centímetros al NE. lindando con pad. 100036 y 47 metros 92 centímetros al SE. lindando con pad. 100035, 100034 y 100030.

Se previene: a) Esta ejecución se dispone de acuerdo a los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica siendo la deuda al 19|5|65 $ 45 634.51 más gastos de ejecución. b) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. c) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate. d) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de su avisado, son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, 1 o|o de comisión de rematador, certificados y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. e) E. comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente. f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por v|n hasta el saldo citado que asciende al 19|5|65 a $ 25.675.31; g) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales (Sarandí 620 piso 3). — Montevideo, 7 de Abril de 1965. — Jacinto Ribas Luzardo, Subgerente General.
20) (C. C.) 8|pub. 31019 Ab.28.-v.my.7.

RAMON LOPARDO PARODI
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Rural N.o 67, Serie A|51, AGUSTIN ANTONIO, ANTONIO SEXTO JUAN SEPTIMO SERRA TRILLO, AMELIA SQUARCINA VALDI, MARIA CARMEN BACCHINO MARTINO, EMA PUCHOT ALVAREZ, el 17 de Mayo de 1965 a las 16 horas y en su ubicación, el martillero Ramón Lopardo Parodi venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de noventa y cuatro mil novecientos setenta y siete pesos ($ 94.977.00), dos fracciones de terreno, ubicadas en la novena sección judicial de Montevideo.

Fracción A: Padrón 46.721, superficie 12 hectáreas 8950 metros. Deslinde: 292 metros 35 centímetros frente al Sureste a Camino Lecocq; por Suroeste quebrada compuesta de dos rectas de 255 metros y 244 metros 75 centímetros con fracción B; 236 metros 30 centímetros al Noroeste con padrón 96.304; 472 metros 70 centímetros al Noreste con calle Acahay y padrones 120.334, 120.335, 120.336, 120.337, 120.338, 120.339, 120.340, 120.341, 120.342, 120.351, 120 352 y 120.353; otra parte da frente al cierre de la calle Calderón de la Barca y el resto linda con terrenos de propiedad municipal.

Fracción B: Padrón 46.722, superficie 11 hectáreas 3020 metros, deslinde: por el Sureste quebrada compuesta de tres rectas de 49 metros 70 centímetros; 29 metro 80 centímetros y 63 metros 80 dando frente al Camino Lecocq; por Suroeste quebrada compuesta de tres rectas de 350 metros 10 centímetros, 89 metros 10 centímetros y 454 metros 80 centímetros con padrón 46.723; por Noroeste curva de 127 metros 95 centímetros de frente a avenida Costanera del Arroyo Fantanoso y Noreste tres rectas de 420 metros 2 centímetros, 244 metros 75 centímetros y 255 metros lindando con padrones 142.502, 142.528, 142.529 y 96.304. El conjunto de las dos fracciones da frente por el Sureste al Camino Lecocq y por el Noroeste da frente a la avenida Costanera del Arroyo Pantanoso.

Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta de acuerdo con artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, siendo la deuda al 17 de Mayo de 1965 de $ 68.796.12 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el diez por ciento de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado, son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 por ciento de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con Títulos Hipotecarios del Uruguay por su valor nominal hasta el saldo citado, que asciende al 17 de Mayo de 1965 a $ 54.976.13; G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620, tercer piso. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — J. Ribas Luzardo Subgerente General.
20) (Cta. Cte.) 8|pub. 31018 Ab.28-v.my.7.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Quesería Helvética S. A c|FANNY GUADALUPE. Ejecución de prenda. (L.o 62, F.o 394)" el 6 de Mayo próximo a las 15 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli sin base y al mejor postor: 1 equipo refrigerador y accesorios. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Abril 9 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $ 240 00 10|pub. 5582 Ab.21-v my.4

DOMINGO A. BIESTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Carlos A. Carrara y Otros c|. JAIME VIADER MAS y Otra" Ejecución de hipoteca (Lo. 62 Fo. 159), se hace saber que el próximo 30 de Junio a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala No. 1328, se procederá por el martillero Domingo A. Biestro, asistido por los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras situado en la 1ra. sección judicial del Depto de Maldonado, ciudad de Punta del Este, empadronado con el número 917 que según el plano del Agrimensor José P. Astigarraga de Diciembre de 1940, inscrito en Catastro con el No. 204 el 13 de Diciembre de 1940, se compone de una superficie de 445 ms. 50 dms. así deslineados: 16 ms. 50 cms. de frente al N.O. a la calle No. 22 Av. Juan Gorlero; 27 mts. de fondo lindando al N.O. con Lovecindo Yáñez, Padrón número 101; S.E. padrón No. 103 fracción 3; y al S. O. fracción dos padrón No. 2061. Esta hipoteca tiene el grado de segunda, pues existe una primera a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, Hip. Urbana No. 2294 Serie C. año 1950.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; II) Son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás gastos que se originen; III) Los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. L a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevido, Marzo 30 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $2.016.00 21|pub. 5370 Ab.27-v.my.26.

RUBEN H. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Recioy de Viñares, María Isabel y otro c| FARINA, GENEROSO Ejecución de hipoteca" (Lo 65. Fo. 533), se hace saber que el día 30 de Abril próximo a las 16 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala N.o 1328) se procederá por intermedio del martillero don Ruben H. Benech, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

"Terreno con los edificios y demás mejoras que contenga y le accedan ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número setenta mil trescientos veintitrés, que según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamera, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 17940 el 20 de Agosto de 1947, tiene una superficie de cuatrocientos cinco metros cuarenta y tres decímetros con 8 ms. 24 cmts al Sureste de frente a la calle Juan Jacobo Rousseau N.o 3923 entre Félix Laborde y Lindoro Forteza, distando el punto medio de su frente 64 mts. 69 cent. de la esquina formada con la última; 42 mts. 76 cent. al Suroeste con el padrón N.o 70322; 10 mts 70 cent. al Noroeste con el padrón 70307 y 42 mts. 88 cent. al Noreste con padrón 70324.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10o|o de la misma; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos de propiedad del bien descripto se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3ro.), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 29 de 1965 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $1.440.00 15|pub. 4971 Ab.2-v.ab.30.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos caratulados "Marx Cohn contra CLEMENTINA S. DE PESCE, Juicio ejecutivo". Ficha 1168|1963, al mejor postor, los bienes embargados en estos autos, el miércoles 12 de Mayo próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña: 20 o|o. Informes, Teléfonos 43002 y 401935.
20) $ 240.00 10|pub. 5933 Ab.28.-v.my.11.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "C U. F. E. contra JULIAN ANTUNEZ. Med. preparatorias, (Ficha 1012|63)", el 6 de Mayo de 1965, a las 15 horas en Nueva York 1145 se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación; 1 televisor "Record". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Abril de 1965.
20) $ 240.00 10.pub. 5705 Ab.23-v.my.6.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Soloducho Moisés c|CARLOS SARANDI BOURDILLON. Med. preparatorias, (Ficha 152|63)". el 6 de Mayo próximo, a las 15 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Abril 9 de 1965
20) $ 240.00 10|pub. 5572 Ab.21-v.my.4.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos caratulados Joaquín A. Sala contra RUBEN LISIGURSKI. Cobro de pesos". Ficha 604|1963, al mejor postor, el próximo 12 de Mayo a las 15 horas, en Yaro 1121, los bienes embargados en estos autos. Seña: 20 o|o. Informes, Teléfonos 43002 y 401935.
20) $ 240.00 10|pub. 5930 Ab.28.-v.my.11.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Reininger Kurt c|ARACELIA BERRIEL CORDOBA. Med. preparatorias. (Ficha 913|62)", el 6 de Mayo próximo a las 15 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 lavadora eléctrica. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1965.
20) $ 240.00 10|pub. 5573 Ab.21-v.my.4.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Weitzman Bernardo c|MARIA A. CARRATU. Juicio ejecutivo. (Ficha 1322|62)" el 6 de Mayo de 1965, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina overlock, 1 máquina de coser Singer. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1965.
20) $ 240.00 10|pub. 5574 Ab.21-v.my.4.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Kurt Reininger c|CARLOS M. NUÑEZ. Ejecución de prenda. (L.o 63. F.o 422)" el 6 de Mayo próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 televisor "Vanguard". A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Abril de 1965.
20) $ 240.00 10|pub. 5577 Ab.21-v.my.4.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Kurt Reininger contra NELSON O. SILVEIRA. Ejecución de prenda" (Libro 63. Folio 579), el 6 de Mayo de 1965, a las 15 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 televisor "Vanguard". A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1965.
20) $ 240.00 10|pub. 5650 Ab.22.-v.my.5.

ILDEFONSO CORBO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Héctor Fava y otros contra VICENTE DELLA CORTE y otra: Ejecución de hipoteca" Libro 63. Folio 471. se hace saber al público que el día 28 de Mayo del año en curso, a las 15 horas, en la puerta del Juzgado calle 25 de Mayo 523 y por intermedio del martillero señor Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones presentes y futuras y demás mejoras, ubicado en la 17.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo paraje "Unión", empadronado con el Nº 138.669, señalado con el número 17 de la manzana "A" en el plano del Ingeniero Wáshington Zorrilla, levantado en Diciembre de 1929, aprobado por la Intendencia Municipal el 22 de Enero de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de Enero de 1930 y consta de una superficie de 340 metros 11 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 22 metros 17 centímetros de frente al Suroeste, a la calle Cipriano Miró: 23 metros 60 centímetros al noroeste, lindando con parte del solar 10: veintidós metros 81 centímetros al noreste, lindando con el solar número 11 y parte del 12 y 24 metros 34 centímetros al sureste, lindando con el solar Nº 16.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y como garantía de las mismas el 15 o|o. 2º) Que los gastos de escrituración y obtención de certificados, serán de cuenta del comprador, así como la comisión legal del rematador y lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, colector, cordón y cargas análogas; 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, 5.o piso. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $ 1.680 00 15|pub. 5828 Ab.29-v.my.20.

GERONIMO ROMERO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Damián Toribio Rama contra CLUB ATLETICO ANGELITO. Ejecución de Hipoteca" (Libro 63, Folio 307), se hace saber al público que el día 6 de Mayo de 1965 a las 16 y 30 horas se procederá a la venta en remate público en la Asociación Nacional de Rematadores y por intermedio del martillero Gerónimo Romero asistido por el señor Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado del siguiente bien: Un solar, edificio y mejora existentes ubicado en la Vigésimaprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 51.585 señalado con el número 1 en el plano de fraccionamiento levantado en Enero del año 1928 por el Agrimensor Ubaldo Pittaluga, aprobado el 19 del mismo mes y año por la Intendencia Municipal de Montevideo en expediente número 30.851, registrado en la Dirección de Topografía el 23 del citado mes y año según el cual se compone de una superficie de 420 metros que se deslinda así: doce metros de frente al Oeste-Suroeste, sobre Avenida Garzón por 335 metros de fondo lindando al Nor-Oeste con calle Caazapá, por ser esquina, al Este, Noroeste con parte del solar 3 y del Sur-Sureste con el solar 2, todos del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de aporte de la misma, en dinero efectivo en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; B) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso los municipales, comisión del rematador, así como lo que pudiera adeudarse por arrimos, veredas, medianerías, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos que de cobranza pudiera originar serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás documentación así como los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 5, donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — José Curi Sazia, Actuario.
20) $1.680.00 15|pub. 4825 Ab.5.-v.my.3.

JOSE A. BALLESTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Pedro Ache contra PAULA SPITZ de HOFSTADTER y otros. Ejecución de Hipoteca" (Lo 61. Fo. 632), se hace saber al público que el día 12 de Mayo próximo venidero a las 16 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y por intermedio del martillero señor José A. Ballestero, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con todas sus construcciones y mejoras, sita en la 24a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 28.242, compuesta según título, de 475 mts. 46 dms. cuadrados y según plano de mensura del Agr. Alvaro Acosta y Lara, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 21 de Abril de 1964 con el N.o 48.662 consta de un área de 470 m c 97 que se deslinda de la siguiente manera: 8 ms. 60 cms de frente al oeste a la calle Alejo Rosell y Rius, entre las de Feliciano Rodríguez y General Prim. números de entrada 1560, 1562 y 1564; 54 ms 90 cms al norte con el padrón N.o 28.243; 56 mts. 18 cmts al sur con los padrones Nos. 59.931; 59.928; 59.929; 59.922; 59.966 y 28.241 y 8 ms 48 cms. al este con parte del padrón N.o 28.240.

Se previene: A) Que el remate es al mejor postor; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil; C) Que serán de su cargo, los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados y demás anexos; D) Que será de cuenta del comprador, lo que pudiese adeudarse por concepto de colector, pavimento, vereda y arrimo si los hubiere; E) Que el hecho de hacer oferta supone la aceptación de la bondad del título y F) Que los títulos de propiedad del inmueble referido, se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urbana N.o 1252, Serie B|55) y los antecedentes del juicio en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 5to. de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 30 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $2.040.00 15.pub. 5042 Ab.5-v.my.3.

LUIS DURAN BURGUEÑO
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "María González de García c|CARLOS H. FEROLLA y otra. Ejecución de hipoteca. (L.o 63. F.o 495)" se hace saber al público que el día 27 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, del siguiente bien: Propiedad horizontal. Salón de negocio (003), cero cero tres padrón individual 201.338, que se ubica en la planta baja cota vertical cero metro, compuesto de 133 mts. 47 cmts. cuadrados, que forma parte del Edificio construído de acuerdo con la Ley de propiedad horizontal, sobre el terreno empadronado con los N.os 32.638 y 82.202, situado en Pocitos, 18.a Sección Judicial de Montevideo compuesto en total de un área de 901 mts 23 dmts con 32 mts 82 cmts. de frente al Sur a la Rambla República del Perú 1141, entre Guayaquí y Gabriel A. Pereira, 25 mts. 01 cmts al Este con el padrón 32.637; al Norte quebrada de 4 rectas, con 17 mts. 19 cmts. 2 mts. 33 mts. 12 mts. 68 cmts., y 6 mts. 07 cmts. lindando con padrones 32.641 a 32.643 y 127.496; y 27 mts. 65 cmts. al Oeste lindando con Hermenegildo Parada Ortiz de Tarancó.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el 2 o|o que deberá ser abonada en el acto, los gastos de escritura, certificados de Registros e impuestos nacionales y municipales que se adeudaren y gastos comunes relativos al inmueble; 3.o) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca urbana 990 serie B|52, y los demás antecedentes en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, calle 25 de Mayo 523, piso 5.o. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $ 1.920.00 15|pub. 5080 Ab.6-v.my.4

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, rematará en los autos caratulados "Abrahan Zyman contra FERMIN RIVERON. Cobro ejecutivo de pesos". Libro 58. Folio 665, los bienes embargados en estos autos y sobre los 2|3 de su tasación, el próximo miércoles 12 de Mayo a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña: 20 o|o. Informes, Teléfonos 43002 y 401935.
20) $ 240.00 10|pub. 5932 Ab.28.-v.my.11.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Copelmacher Elías c|ROSALIO U. MARTINEZ VERA. Ejecución de prenda, (L.o 62; F.o 482)" el 6 de Mayo próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Máquinas de zapatería. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1965.
20) $ 240 00 10|pub. 5580 Ab 21-v my.4.

DIEGO ACOSTA Y LARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: JOSE SIXTO TUCCI y otras contra Sucesión PABLO STEINBACH ROTH. Ejecución de hipoteca, (59 . 279), se hace público que el día 20 del próximo mes de Mayo a la hora 15 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero Diego Acosta y Lara, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de campo con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la 17. sección judicial de Montevideo empadronado con el No. 92.218 el cual, según título tiene una superficie de 6 hectáreas 211 metros 85 decímetros, y según plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara, de Agosto de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 15.440, el 2 del mismo mes y

año, se compone de un área de 5 hectáreas 8.613 metros 50 decímetros, que se deslindan así: al Norte, línea quebrada en tres tramos que a partir del Arroyo Miguelete miden respectivamente: 136 metros 90 centímetros, 118 metros 20 centímetros y 86 metros 80 centímetros, dando frente por todo este límite al camino General Osvaldo Rodríguez, al Este 277 metros 40 centímetros lindando con el padrón No 92 219 de Claudio Llombart al Sur una línea recta de 77 metros 60 centímetros, dando frente al camino Abrevadero, y al Sud Oeste y Oeste con el Arroyo Miguelete.

Se previene: lo) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 o|o de la misma; 2o) Que la comisión del martillero, así como los gastos de certificados impuestos, honorarios y demás que origine la escritura, serán de cargo del comprador; y 3o.) Que el título de propiedad y antecedentes relacionados con la ejecución, se encuentran de manifiesto para su examen, en la oficina actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $1 800 00 15|pub. 4887 Ab 6-v may.4.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Pou Sabova, María Severina y otros contra RURA SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de hipoteca" (Libro 60 Folio 178), se hace público que el día 12 de Mayo próximo a la hora 15, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero don Alberto Doldán Amarelli asistido de la Oficial Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor sin base alguna y en un solo lote de los siguientes inmuebles: I) Una fracción de terreno empadronada con el número 2.594, sita en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona Suburbana, señalada con el número 2 en el plano del Agrimensor Carlos A Furtado de Noviembre de 1920 inscripto el 15 de Febrero siguiente en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado, según el cual consta de una superficie de quince hectáreas 4.840 metros que se deslindan así: dos tramos rectos de 191 metros y 41 metros 60 centímetros de frente al Suroeste a Camino Departamental, al Sureste con la fracción 3 al Suroeste con igual lindero otro tramo al Sureste con Juan Tassano dos tramos rectos de 212 metros 30 centímetros cada uno al Nordeste lindando con la fracción uno una línea sinuosa y un tramo recto al Nordoeste de 147 metros 50 centímetros lindando con Vicente Costa y Costa una recta al Suroeste lindando con Hipólito Cabral y tres tramos rectos al Nordoeste con igual lindero. y II) Otra fracción contigua a la anterior, padrón N.o 2 593 señalada con el número tres en el citado plano del Agrimensor Furtado, con una superficie de ocho hectáreas 4 024 metros que se deslindan así: 264 metros 40centímetros según título 261 metros 40 centímetros según dicho plano de frente al Suroeste a Camino Departamental; al Sureste cañada por medio con Juan Tassano, al Nordeste con fracción dos, antes descripta y al Nordoeste igual lindero.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar, en efectivo el 10 o|o del importe de su oferta, como garantía en el acto de serle aceptada. 2o) Que serán de cuenta del comprador todos los gastos de venta escrituración impuestos, tasas o tributos nacionales que graven la transferencia de dominio salvo los que la ley ponga expresa y necesariamente a cargo del propietario certificados, comisión del martillero impuesto a los remates y lo que se adeudare por concepto de contribución inmobiliaria y 3o) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado 25 de Mayo No 523 6.o piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Raúl Llorens. Actuario Adjunto.

20) $ 3.192 00 21|pub 4208 Mz.31.-v.my.6.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, recaído en los autos "Pietrafesa, Neber contra JORGE WASHINGTON SOLIA CEROLINI y Otras. Ejecución de hipoteca" (62|13) se hace público que el día 5 del próximo mes de Mayo a la hora 15 y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero don Ariel Leoncini asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un terreno con su edificio y cuantas mejoras le acceden empadronado con el N.o 120 963 sito en Malvín 10a Sección Judicial de Montevideo señalado con el N.o 106 en el plano del agrimensor Luis F. Segundo del 3 de Marzo de 1925, registrado en la Dirección de Topografía el 22 de Junio siguiente aprobado por el Municipio en expediente 20.547, con una superficie de 322 metros 25 decímetros que se deslindan así: 10 mts de frente al Norte a la calle Pilcomayo, entre las de Dr Enrique Estrázulas y Michigan distando el punto medio 35 mts de esta última y señalada la puerta de entrada con el N.o 4972, 32 mts 20 cmts. al Este lindando con el solar 107 de dicho plano, 10 mts. al Sur con el solar 103, y 32 mts. 25 cmts al Oeste con los solares Nos. 104 y 105, hoy padrones 128 068 y 120 984

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 o|o de la vo. el importe correspondiente al 10 o|o de la misma y 2.o) Que el título de propiedad y antecedentes relacionados con la ejecución, se encuentran de manifiesto para su exámen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado 25 de Mayo N.o 523 6.o piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $1 560 00 15|pub 4981 Ab.2-v ab.30.

LUIS ALBERTO AMEZTOY
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Cabrera Eduardo J. contra LUIS E. PETRONIO CARRERA y otra. Ejecución de hipoteca. Libro 53. Folio 683", se hace saber que el día 26 de Mayo próximo venidero a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala No 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Luis Alberto Ameztoy, asistido de los señores Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con todas las mejoras que contiene, situado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 63 186 que según plano del Agrimensor Darío Ferrari, de Noviembre de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 47 607 el 20 del mismo mes y año, consta de una superficie de 390 metros 68 decímetros, teniendo 9 metros 8 centímetros de frente al Nord-Oeste, a la calle Juan B Morelli, distando el punto medio 51 metros 84 centímetros de la esquina formada con la calle 20 de Febrero.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada, así como también la comisión del señor rematador. 2o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo No 523, piso séptimo, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $ 1.560 15|pub. 5806 Ab.26.-v.my.14.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
Público

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Auto Palace S. A. c|. OMAR SASTRE" Ejecución de prenda (A 692|1964), se hace saber que el próximo día 19 de Mayo, a la hora 15, y en el local de la calle Larrañaga 3636 se procederá por el martillero Sr Juan Franciullo al remate público, sin base y al mejor postor, de un auto marca "Fiat...", empadronado con el No. 55344 y matriculado con el No. 124.184 de Montevideo. El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada — Montevideo, Abril 28 de 1965

20) $400.00 10|pub. 6065 Abr29-v.my.12.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Berenstein Luis contra ALDUIN WASHINGTON y otra. Ejecución de hipoteca. A 77|1965" se hace saber: que el nueve de Junio próximo, a las quince horas, en el hall de este Juzgado (Cerrito 586), el martillero Alberto Vanoli, asistido del Alguacil, por ante un Actuario procederá al remate judicial, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno con edificios y mejoras, situado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "Balneario Costa Azul", padrón No 2075, solar cinco, manzana noventa y dos del plano del Agrimensor Héctor Carlomagno de 23 de Mayo de 1950 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 5741, el catorce de dichos mes y año, con una superficie de quinientos cincuenta y cinco metros noventa y un decímetros, que se deslinda así: 23.51 al Nordeste frente a calle Latino América; 17,26 al Sudeste, frente a calle de la Florida; 5 metros en la ochava que une ambas alineaciones; 27,04 al Sudoeste, lindando con el solar seis; y 20,79 al Noroeste, confinando con el solar cuatro

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en garantía (C. P. Civil artículo 919); 2o) Que los gastos de escrituración, honorarios de la misma, certificados y comisión legal del martillero, serán de cargo del adquirente. 3o) Que los títulos y antecedentes del inmueble se hallan en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $ 1.632.00 17|pub. 6093 Ab.29.-v.my.24.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno rematará en los autos caratulados "Adolfo José Beis contra JOAQUIN CORRENTI. Cobro de pesos" Ficha A-84|1962, al mejor postor, los bienes embargados en estos autos, el próximo 12 de Mayo a las 15 horas, en Yaro 1121 Seña: 20 o|o. Informes, Teléfonos 43002 y 401935.

20) $ 240.00 10|pub. 5931 Ab.28.-v.my.11.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Sanguinetti Sanguinetti, Eduardo María y Otro c| SERGIO ROLANDO PICERNO Ejecución de Hipoteca" (Lo 1102|63), se hace saber que el día cinco de Mayo próximo a las 15 horas en el hall de este Juzgado sito en Cerrito 586 de esta capital, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil y por ante el Actuario, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un terreno con edificio y demás mejoras, situado en la décimo cuarta sec judicial de Montevideo padrón 56 757 que según plano del Agr Arnoldo Meneghetti de Agosto de 1952, registrado en Catastro con el N o 26 272 se señala con la letra "D" tiene una superficie de 1.303 metros 71 decímetros, y se deslinda así: 22 metros de frente al Sur sobre la calle Capurro entre las de Infantes y Húsares: al Este quebrada en tres tramos rectos que miden 35 mts 05 cms. 9 mts y 27 mts 75 cms confinando las dos primeras con el padrón 56.756 y la tercera en los padrones 56 755 56.769, 56.768 y 56 757; al Norte quebrada en tres tramos rectos que miden: 9 mts 19 cms 8 metros 70 cms. y 26 mts 99 cms. lindando: el primero con el padrón 104.584 el segundo con el padrón 104 583 y el tercero con los padrones 104 583, 104.582 y 56 764; y al Oeste quebrada en cuatro tramos rectos que miden 19 metros 90 centímetros 8 mts 13 cmts. 5 mts. 62 cmts. y 13 mts. 60 cmts lindando el 1ro. con los padrones 56 759 y 56 758 y los otros tres con el padrón 196 987

Se previene: A) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 por ciento de la misma (Art 919 del C de P Civil); B) Que los títulos y antecedentes del bien gravado se hallan en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados — Montevideo, Marzo 29 de 1965 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario

20) $1 600 00 15|pub 5043 Ab 1 v my 5.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "Siveg S C contra LOPEZ VAZQUEZ S A Juicio ejecutivo (Ficha 1018|62)" el 5 de Mayo próximo a las 15 horas, en Nueva York 1145 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. Herramientas, artículos y accesorios sanitarios. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 965

20) $ 240 00 10|pub. 5581 Ab 21-v my 4.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Ecliman S A. c|ARIAS, SIENRA y CASTAGNINO Ejecución de prenda. Ficha 1040|64)" el 6 de Mayo próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145 se rematará por el martillero Alberto Vanoli sin base y al mejor postor: Máquinas de zapatería A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1965.

20) $ 240 00 10|pub. 5576 Ab 21-v my 4

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: LAINO DE DEL ZOTTO, ELIDA y RAUL LAINO. Cesación de condominio. Ficha C-6902, se hace saber al público que

el día 20 de Mayo próximo a las 15 horas, en la puerta del Juzgado, Cerrito 586, por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del inmueble consistente en un solar con el edificio y demás mejoras ubicados en la calle Canstatt Nº 3340 - 3340 bis y 3342, teniendo el siguiente deslinde: fracción de terreno, edificado, situada en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 129.812 señalada con el número 36 en plano del Agr. Luis Caselli de Marzo de 1927, inscrito en la Dirección de Topografía el 5 de Abril de 1927, compuesta de una superficie de 273 metros 75 decímetros, que lindan: 10 metros en su frente al Oeste de la calle Canstatt números 3340 y 3342 entre las de Trento y Pésaro, distando al punto medio 75 metros y 25 metros de las esquinas con dichas calles, respectivamente, 10 metros al Sur Este; con Juan A. Ferreira: 27 metros 42 centímetros al Nor Este, con el solar 37 y 27 metros 33 centímetros al Sur Oeste con el solar 35. Debiendo el mejor postor consignar el 10 o|o del precio de venta, y consignar el saldo en la siguiente manera: A) Puede optar por pagar el 50 o|o del precio o la totalidad en el plazo máximo de 60 días, y previo a la escrituración. B) Puede optar a pagar el 50 o|o del precio en el plazo de dos años al interés del 1 o|o mensual, y con garantía hipotecaria del inmueble vendido, cuyos gastos de constitución y cancelación de hipoteca corren a cargo del deudor. Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario. En fe de ello siento la presente que sello y signo, y firmo en la ciudad de Montevideo, al veintitrés de Abril de mil novecientos sesenta y cinco. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.680 15|pub. 6002 Ab.28.-v.my.19.

ROMAN VIZINTIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos "Del Oeste S. A. contra ROMULO y RAUL BENTANCOUR. Ejecución de Prenda." (Ficha O. 5766 (se hace saber que el próximo 5 de Mayo a las 15 horas en E. Martínez 1510 se procederá por el martillero Román Vizintin al remate sin base y al mejor postor de una camioneta marca Chevrolet, padrón 139508. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Abril 7 de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

20) $ 240.00 10|pub. 565C Ab.22.-v.my.5.

ROMAN VIZINTIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos "Del Oeste S. A. contra MAURICIO ROMAN CORREA. Ejecución de prenda (Ficha O 6085) se hace saber que el próximo 5 de Mayo, a las 15 horas en E. Martínez 1510, se procederá por el martillero Román Vizintin al remate sin base al mejor postor del automóvil "Buick" 1948, padrón 137329. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Abril 7 de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $ 240.00 10|pub. 5660 Ab.22.-v.my.5.

LUIS M. CASARES SIENRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos "Caja Notarial contra CUMELEN S A. Ejecución de hipoteca Ficha C 6588" se hace saber al público que el día 6 de Mayo próximo a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores por intermedio del martillero Luis M. Casares Sienra asistido por el Alguacil y Actuario se procederá al remate público al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden situado en Pocitos en la 18a sección judicial de Montevideo empadronada con el número treinta y un mil trescientos cincuenta con una superficie de 461 metros con 1977 centímetros según títulos y según plano tiene un área de 456 metros con 51 decímetros que se deslinda así: diez metros con setenta y un centímetros de frente al Noreste sobre la calle Guayaquí entre Alejandro Chucarro y Juan Benito Blanco, distando el punto medio del mismo 37 metros con 615 milímetros de la esquina formada por las dos calles primeramente citadas 42 metros con 78 centímetros al Sureste lindando con el padrón N.o 31349; 10 metros con 67 centímetros en su línea de fondo al Suroeste limitando con parte del padrón N.o 31343; y 42 metros con 64 centímetros al Noroeste, confinando con los padrones números treinta y un mil trescientos cincuenta cuatro y treinta y un mil trescientos cincuenta y uno.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que será de cargo del comprador la comisión del 2 o|o la que deberá abonarse en el acto de la subasta; C) Que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, donde podrán ser consultados por los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Informes. Gaboto 1521. Teléfono 40 04 19. — Montevideo, 29 de Marzo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

20) $1.680.00 15|pub. 4967 Ab.2-v.ab.30.

MANUEL VICTOR OJEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados "Banco de Seguros C/ JOSE MARIA CALERO y Otros" Ejecución de Hipoteca (Ficha B. 2872), se hace saber al público que el día 14 de Mayo próximo a las 15 horas en el local de la Asociación N. de Rematadores sito en Zabala N.o 1328 por intermedio del martillero Manuel Víctor Ojeda asistido por el "alguacil" y "actuario" se procederá al remate público al mejor postor, sin previa tasación el siguiente bien:

Una fracción de campo con sus poblaciones, alambrado y demás mejoras ubicada en la 4a sección judicial del Departamento de Salto, paraje conocido por Cañas, empadronada con León y otro contra REINALDO BRUSCHI y el N.o 1106 señalada con el N.o 8 en el plano de mensura y división levantado por el Agrimensor Abili. F. dos Santos el 21 de Febrero de 1927 anotado en la Inspección Técnica del Departamento de Salto, compuesta de una superficie de 613 hectáreas mil ciento setenta y tres metros 8 999 cc.2 el que en general se deslinda así: Al norte 2 líneas de alambrado de 925 10 m y 2.347 m con doña Carolina Piegas de Parre al Este el Arroyo Cañas y recta de alambrado de 216.80 m por medio con Alipio Farinha al S.E. línea de alambrado de 2.685 mts 70 cent que separa de la frac. K.o 7 al Sur línea de alambrado de 1.742 m 60 cms que separan de la fracción N.o 7 y al Oeste línea de alambrado de 2.200 mts con las frac N.o 2 y 3 del mismo plano respectivamente de doña Elida Piegas y de doña Hydee Piegas.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o en efectivo como garantía de la misma; B) Que los gastos por comisiones, escritura y certificados así como el impuesto sobre el importe obtenido en el remate son de su cuenta; C) Que los títulos de la propiedad ejecutada se encuentran depositados en la Sección Escribanía del Banco de Seguros del Estado. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.

20) $4 368.00 39|pub. 3462 Mar.12.-v.may.13.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "Sobs Pablo H. contra RUIZ DIAZ PELBEDER S. C. Juicio Ejecutivo" (Ficha O. 71|62), el 6 de Mayo próximo, a las 15 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 heladera "Noble" 1 licuadora "Meteor", 1 ventilador "Jova". A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Luis Alberto Campodónico Actuario.

20) $ 320.00 10|pub. 563? Ab.22.-v.my.5.

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o Turno doctor Bolívar Etchebury, dictada en los autos caratulados: "Plácido M Alvarellos c/ CARLOS ROLZ RITTER y ROSA ILLENSEER. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C-364 año 1964) se hace saber que el día 13 de Mayo de 1965 a las 16 horas y en la Asoc. Nal de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero Sr. Ariel Leoncini asistido del Sr. Alguacil y Sr. Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le acceden, situado en el paraje denominado "Cerrito de la Victoria" ubicado en la 22a sección judicial del Dpto. de Montevideo empadronado con el N.o 77 388, el cual según plano del Agrim. A. Fontana Grancal de Diciembre de 1947 inscripto con el N.o 18 642 con fecha 13 del mismo mes y año citados en la Direc. Gral. de Catastro se encuentra señalado con el N.o 1 y consta de una superficie de 300 mts. y se deslinda así: 10 mts. de frente al S.E. a la calle Francisco Romero distando el punto medio de dicho frente 39 mts. 90 cmts. de la esquina formada por la nombrada calle, con la de Santiago Sierra, según certificado de empadronamiento; 30 mts. al S.O. con propiedad padrón N.o 77 389 10 mts. en la línea del fondo al N.O. con padrón N.o 77.380; y 30 mts. al N.E. con inmueble padrón N.o 77 387.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2do.) Que los gastos de escritura, certificados y comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3.o) Que la finca se encuentra al día en el pago de la contribución inmobiliaria y que las mejoras existentes se encuentran pagadas; 4.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 1ro., donde pueden ser examinados en todo momento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 30 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $1.920.00 15|pub. 5170 Ab.7-v.my.5.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Undécimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Undécimo Turno, en autos: "Brexan S. A. c/RAUL DIAZ VIOTTI y otro. Ejecución de prenda. (L.o 62, F.o 179)", el 6 de Mayo próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 motociclo "ISO", padrón No. 192.097 matrícula No. 395 719. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 240.00 10|pub. 5579 Ab.21-v.my.4.

JULIO CESAR TROBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12o. Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12do. Turno, dictada en autos "Patiño, Carlos c/ BARBOT Y CODECIDO. Resc. de contrato arrendamiento", (Lo. 65. Fo 686. N.o 809) se hace saber que el día 6 de Mayo próximo, a las 14 horas, en el local de Cubo del Norte Nro. 3670, por intermedio del martillero Julio César Trobo, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un automóvil marca Commer (tipo rural), matriculado con el N.o 270.321, y empadronado en Montevideo con el N.o 157.388 en las condiciones y estado detallados a fs. 135 y vta. de los autos. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

20) $400.00 10|pub 5278 Ab.9-v.ab.30.

DARIO MARCORA

Juzgado de Paz de la 13a. Sección de Montevideo

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13a. Sección de Montevideo, dictada en autos "Casa Gifford S A. con ESTHER ETCHEGOYEN de CARRERA. Ejecución Prendaria, Lo. 14, Fo. 138" se hace saber que el 10 de Mayo del corriente año, a la hora 16, en la calle José L. Terra N.o 2261, se procederá por el Martillero Sr. Darío Marcora, a la venta en remate público y al mejor postor de una máquina de coser marca "Elcin" modelo Z. 1025 N.o 13389.

Se previene que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Chile N.o 3489. — Montevideo, 7 de Abril de 1965. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria.

20) $ 400.00 10|pub. 5703 Ab.27-v.my.10.

ALBERTO BRUN

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Tercer Turno, en autos: "Bernardo Weltzman c/ANTONIO VITO MOTTA Medidas preparatorias, (Ficha 921|62)" el 6 de Mayo próximo, a las 15 horas en Nueva York 1145 se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Muebles varios. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1965.

20) $ 240.00 10|pub. 5575 Ab.21-v.my.4.

DARIO MARCORA

Juzgado de Paz de la 13a. Sección de Montevideo

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13a. Sección de Montevideo, dictada en autos: "Siam Torcuato Di Tella con LUIS TRAVIESO GOMEZ. Ejecución Prendaria, Lo 14, Fo. 245" se hace saber que el día 10 de Mayo, del corriente año a las 15 horas, en la calle Isabela N.o 3264, se procederá por el Martillero Sr. Darío Marcora, a la venta en remate público y al mejor postor de una heladera Siam modelo S. 108 N.o 9834.

Se previene que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle Chile N.o 3489. — Montevideo, 7 de Abril de 1965. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria.

20) $400.00 10|pub. 5704 Ab.23-v.my.6.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Cuarto Turno, en autos: "César Rodriguez Vicentini c|CARLOS ALBERTO RI-

VERO. Ejecución de prenda, (L.o 63. F.o 163)", el 6 de Mayo de 1965, a las 15 horas, en Nueva York 1143 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Máquinas de Imprenta. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1965.

20) $ 240.00 10|pub. 5578 Ab.21-v.my.4.

JOSE MANUEL PAZOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: Filiberto Ginz Gil contra LILA DORA SIGILLITO DE MARTINO DE SAUBERAN y otro Ejecución de hipoteca. Libro 63. Folio 392 se hace saber al público que el día 27 de Mayo a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero señor José Manuel Pazos, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Propiedad Horizontal La unidad número 102, padrón individual Nº 213.680 que se ubica en el primer piso, a cota más 3 metros 65 centímetros, que forma parte del edificio "Residencial 21 de Setiembre", construído con arreglo a la ley de propiedad horizontal, en un solar de terreno, padrón matriz número 32.273, sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 665 metros 9812 centímetros, con 12 metros 885 mm. de frente al suroeste a la calle 21 de Setiembre, edificio número 2881, entre Ellauri y Pedro F. Berro, 53 metros 1 centímetro al noroeste lindando con el padrón número 32.274: 13 metros 12 centímetros al noreste con los padrones números 32 274: 32265. 32279 y 105495; y 50 metros 38 centímetros al sureste, con el padrón número 32 272. La unidad tiene una superficie de 68 metros 951 centímetros y le corresponde la utilización de la terraza M. uno (bien común).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma. 2º) Que los títulos de propiedad del inmueble referido, se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip Urbana Nº 1300 C. 53). 3.o) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, quinto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1965. — José Curi Zagía, Actuario.

20) $ 1.680 15|pub. 5649 Ab.22.-v.my.12.

ENRIQUE GOMENSORO

PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Quinto Turno, en autos caratulados: "Sociedad Económica Administrativa Reservas Sólidas (S E A R S.) contra NORMA BONSIGNORE MICHETTI y otra. Cobro ejecutivo de pesos. (L.o 60. F.o 315)", se hace saber que el día 2 de Junio próximo, a la hora 15 y en el local de la Casa de Remates de la firma "Gomensoro y Castells" sita en calle Piedras 318 se procederá con intervención del martillero don Enrique Gomensoro, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 26 666 66 equivalente a las dos terceras partes del valor de tasación, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 58 393, señalado con el N.o 7 de la fracción "B" en el plano del Agrimensor Federico Delgado, de Junio de 1911 y compuesto de una superficie de 133 mts 50 dmts. que se deslindan así: 7 mts. 50 cmts. de frente al Norte, a la calle Galicia, entre las de Defensa y Constitución, estando señaladas las puertas de acceso a los edificios con los N.os 2022 y 2024; 16 mts. 82 cmts. al Este con el solar N.o 6, padrón número 35 405· 7mts 82 cmts. al Sur, lindando actualmente con parte del padrón N.o 14.148 y 18 mts 78 cmts. al Oeste con el solar 8, padrón N.o 58 394

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que la comisión legal del rematador y la tasa municipal serán de cuenta del comprador y se harán efectivas en el acto del remate: y 3.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa se encuentra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay en garantía de una hipoteca sobre el inmueble que se enajena (Hipoteca Urbana No. 707, Serie C|50 y los autos en los cuales se decretó la venta están de manifiesto, a disposición de los interesados; en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado calle 25 de Mayo 523 6.o piso. — Montevideo Abril 7 de 1965 — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $1.920.00 15|pub. 5505 Ab.26-v.my.14.

JUAN C. SIMIONI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos: "Cecchini, Alberto contra OTTAVIONE LAINO. Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 60. Folio 539), se hace público que el día 28 del próximo mes de Mayo a la hora 15, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 523, se procederá con intervención del martillero, don Juan C. Simioni asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 20.266.00 equivalente a los 2|3 del valor de tasación, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 89.648 situada en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, la que, según plano de mensura del Agrimensor Julio H. Cerviño, trazado en Marzo de 1965 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 51.165 el 1º de Abril siguiente, se compone de un área de 380 metros cuadrados, que se deslindan así: 9 metros 50 centímetros de frente al Sureste a la calle Dunant. por 40 metros de fondo, por ser esquina da frente al Noreste a la calle Yacuy, lindando al Noroeste con el padrón Nº 89.647, y por el Suroeste con el padrón N.o 89.650;

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho y abonar la comisión del martillero. y 2º) Que los títulos y antecedentes dominiales se encuentran a disposición de los interesados, para su examen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 20 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 1.440.00 15|pub. 6076 Ab.29.-v.my.20.

ARIEL PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15. Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15. Turno, en autos: ALBERTO o ALBERTO PEDRO MAZZAROCCHI Sucesión, (57 - 616 se hace saber que el día 12, del próximo mes de Mayo a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Ariel Pintado, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 50 000.00 equivalente a los 2|3 del valor de tasación, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 22. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 76.910, el que, según plano del agrimensor Joaquín Spinak. de Noviembre de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 50 247 el 18 de los mismos, tiene una superficie de 368 metros 77 decímetros y linda: 8 metros 59 centímetros de frente al Sur a la calle Nantes 3626. 42 metros 80 centímetros al Este por donde linda con padrones Nos. 76.909 y 76.903, 8 metros 59 centímetros en la línea del fondo, lindando con padrón No 76 897 al Norte, y 43 metros 06 centímetros al Oeste con padrón No 76.911

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 o|o de la misma, a los efectos de derecho, y 2o.) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, en la carpeta correspondiente a la Hipoteca Urbana No. 226. Serie 28. a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 15 de 1965 — Raúl Llorens, Actuario, adjunto.

20) $1.440 00 15|pub. 5506 Ab.21-v.my.11.

PEDRO P. PEREZ MAREXIANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15. Turno, en autos caratulados: FINANCIERA MONTY S. A contra FINCOPART S. A. Ejecución de hipoteca. (Lo 62. Fo 165) se hace público que el día 25 del entrante mes de Mayo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Pedro P Pérez Marexiano, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en pública subasta y en remate separados sin base y al mejor postor de dos unidades de Propiedad Horizontal que seguidamente se describen:

A) Unidad ciento dos Padrón individual No 219.075. Comprende esta unidad el apartamento ciento dos ubicado en el piso primero del edificio sito en la calle Cuareim 1427, cota vertical más tres metros 25 centímetros. Superficie 52 metros 97 decímetros Linda: Por el Este, con palier y escalera B-uno, y portería P-uno por el Sur con ducto K-uno y parte del padrón No 7202, por el Oeste con terraza G-uno, y por el Norte con parte de los padrones Nos. 7213 y 7212. Corresponde a esta unidad la utilización de la terraza G-uno, (bien común); y B) Unidad quinientos dos. Padrón individual No 219.083. Comprende esta unidad el apartamento quinientos dos ubicado en el piso quinto del edificio referido en la letra anterior, cota vertical más 14 metros 65 centímetros. Superficie: ochenta metros, 10 decímetros. Linda: por el Este, con palier y escalera B-cinco, ascensor C-cinco, terraza F-cinco y aire y luz M-cinco, por el Sur, con ducto K-cinco y parte de los padrones Nos. 7206 y 7202, por el Oeste con aire y luz N-cinco y por el Norte con parte de los padrones Nos. 7212 y 7208 Corresponde a esta unidad la utilización, terraza F - cinco, (bien común). Dichas unidades son parte del edificio construído en una fracción de terreno y sus accesorios dominiales, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz No 7207 compuesta, según título de una superficie de 280 metros 3.948 centímetros y según plano que en Diciembre de 1961 levantó el agrimensor J Leifert Waksman, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 46 828 el 14 de Agosto de 1963, el terreno se compone de 286 metros 1 decímetro linda: 8 metros 68 centímetros al Este con frente a la calle Cuareim, entre las de Mercedes y Colonia, distando el punto medio del frente 47 metros 74 centímetros de la esquina formada con la calle ultimamente nombrada. 32 metros, 95 centímetros al Sur, confinando con los padrones Nos. 7206 y 7202 (parte), 8 metros 68 centímetros al Oeste, limitando con el padrón No. 7220 y 32 metros 95 centímetros al Norte, con los padrones Nos. 7213 (parte). 7212 y 7208 La venta de las referidas unidades comprende además las respectivas cuotas de copropiedad en el terreno descripto y bienes comunes que se determinan en el Reglamento de Copropiedad de dicho edificio.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 20 o|o de la misma, a los efectos de derecho; 2o.) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración y la comisión del martillero y 3o.) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, en relación con la propuesta No. 150.592. Matriz 10-IX-68, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 5 de 1965. — Raúl Llorens. Actuario, adjunto.

20) $2.880.00 15|pub. 5508 Ab.21-v.my.11.

JUAN CIRO SIMIONI MANDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15.o Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o. Turno, en autos: "Cecchini. Alberto contra MARCHELLI, URUGUAY B. Juicio ejecutivo", (62|329), se hace público que el día 3 del próximo mes de Mayo, a la hora 15, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328 se procederá con intervención del martillero don Juan Ciro Simioni Mandato, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 113.333 32, equivalente a los 2|3 del valor de tasación, del siguiente inmueble:

Dos solares de terreno y edificios empadronados con el N.o 102.728. en la 12a. Sección Judicial de Montevideo, señalados con las letras "B" y "D" en el plano del Agrimensor Raúl B Conde, de 8 de Enero de 1920, registrado en 1920, la Dirección de Topografía el 9 del mismo mes y año, compuestos de una superficie total de 285 mts. 9170 cmts. y que por ser contiguos se deslindan en conjunto así: 6 metros 70 de frente al Oeste a la Avda Gral San Martín, edificio Nos. 2508 y 2510 entre las de San Fructuoso y Concepción Arenal, distando el punto medio del frente 8 ms. 98 de la Esq. formada por la primera calle nombrada, tres rectas de: 23 mts. 05 cmts. 305 mts (corriendo ésta de Norte a Sud) y 22 mts 22 al Norte, lindando todas con el padrón 83 974 6 mts 75 al Sur-Este de frente a la calle Marsella, edificio N.o 2513, y 42 mts. 71 al Sur con los padrones 83 975 al 83 979

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 20 o|o de la misma, a los efectos de derecho y 2.o) Que el título de propiedad se encuentre depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, en la carpeta correspondiente a la Hipoteca Urbana N.o 1176. Serie "B|52" a disposición de los interesados — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $1.680.00 15|pub. 4982 Ab.2-v.ab.30.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos: "Oranas José y otro contra NEUCAL Y CIA. Ejecución de Prenda", (Ficha C. 803|64), el 6 de Mayo próximo, a las 15 horas en Nueva York 1145, se rematará por

el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 máquina de alambrar, tapa firme "Dania". A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1965. —
20) $ 240.00 10|pub. 5637 Ab.22.-v.my.5.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Séptimo Turno, en autos: "Minskas Miguel c|ALDO PERRONE. Juicio ejecutivo. (Ficha B1479|62)", el 6 de Mayo próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: 400 pares de zapatos. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1965.
20) $ 240 00 10|pub. 5584 Ab.21-v.my.4.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Séptimo Turno, en autos: "Nicasio A. Cabrera c|ZULMA J. MESSA de FUSCO. Juicio ejecutivo, (Ficha 15|64)", el 6 de Mayo próximo a las 15 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: Muebles varios. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1965.
20) $ 240.00 10|pub. 5583 Ab.21-v.my.4.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Leja Sochaczewsky contra CHELEBI IONTOF. Intimación, (L.o 14, F.o 665)", el 6 de Mayo próximo a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: Artículos de Nylon y demás bienes embargados. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Abril de 1965. — Martha Fernández, Actuaria.
20) $ 240 00 10'pub. 5585 Ab.21-v.my.4.

ALVARO BEYHAUT
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos: BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY contra ENRIQUE PERA RODRIGUEZ y otra. Ejecución Hipotecaria, (Lo. 3. Fo. 92, No. 1160), se hace saber al público que el día 12 de Mayo próximo a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 888, Pando, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del martillero don Alvaro Beyhaut, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, el siguiente bien inmueble y sus anexos:

Fracción de terreno rural y sus mejoras, ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Olmos, padrón No. 34.368, señalada con el No. 22 en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi de Febrero de 1932 inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de Abril del mismo año, según el cual tiene una superficie de 1 Há. 2.584 metros 50 decímetros que se deslindan así: 52 metros 2 centímetros de frente al N. O. sobre Carretera a Minas y Maldonado; 24 metros 51 centímetros al N. E. con fracción 23; 50 metros al S. E. con solar 25; y 258 metros 87 centímetros al S. O. con solar veintiuno.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada el 10 o|o de su oferta; B) Que serán de su cargo los gastos y honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás que demanden las escrituras de ratificación y de venta: C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Pando, Abril 5 de 1965. — Celina F. de Maccira, Actuaria, adjunta.
20) $1.440.00 15|pub. 5481 Ab.21-v.my.11.

ROMULO J. BONAVOGLIA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que el 14 de Mayo próximo a las 15 horas en la Sec. 2da. Urbana de esta Ciudad, se procederá por el señor Rematador Rómulo J. Bonavoglia, asistido del sr. Actuario y con la presidencia del señor Alguacil, a la venta en remate público del camión Ford —6 cilindros— Padrón Chapa número E-2.166, sin base y al mejor postor, quién consignará el 10 o|o de su oferta, dicho vehículo será vendido en las condiciones que se encuentre en dicho momento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Abril 21 de 1965. — Alberto A. Márques Rimoldi, Actuario.
20) $ 400.00 10|pub. 6029 Ab.28.-v.my.11.

FRANCISCO JULIO CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Banco de la República contra ARIAS AGUIAR, ROBERTO GERMAN. Ejecución de Prenda", (Lo. 40, Fo. 190), se hace saber que el rematador Francisco Julio Correa, procederá a la venta en subasta pública el día 3 de Mayo prximo, a la hora 15, sin base, al mejor postor y al contado, en el lugar de su depósito, paraje Artilleros, de los siguientes bienes: una cosechadora automotriz "Masey-Harris"; una sembradora "Masey- Harris" de 20 discos con cajón sembrador metálico; un tractor "Mac. Cormick International" modelo Farmall Super B.M.D con rodado neumático, tractor N.o S.A.M.D.-7066, con motor N.o BD-264-4188 con polea, arranque y equipo de luz; un arado de 4 rejas "Mac. Cormick International"; un rastrojero "Mac. Comick International" de 8 discos con cajón sembrador, metálico. A los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 29 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
20) $560.00 10'pub. 0532I Ab.9-v.ab.30.

NESTOR AVONDET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Constantin Geymonat, Raúl y otros contra GONNET PONS, JUAN SANTIAGO. Ejecución de Hipoteca" (Lo 40 Fo 348), se hace saber que el día 11 de Mayo próximo a la hora 15, el rematador Néstor Avondet, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, en las puertas del Juzgado, presidiendo la diligencia el Alguacil del mismo, de una fracción de campo ubicada en Colonia Cosmopolita, zona rural de la decimocuarta sección, Judicial de Colonia, empadronada con el N.o 14.574, señalada con el N.o 3 en el plano del Agr. Alberto Davyt, de Abril de 1956, inscripto con el N.o 3.328, en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 6 de Agosto del mismo año, según el cual se compone de una superficie de 11 Hás. 6.442 m.

Se hace constar: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y B) Que el promitente comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía al aceptársele la misma. — A los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, 29 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
20) $960.00 15|pub. 5322 Ab.9-v.my.7.

JAIME SANDOVAL
PUBLICO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, y lo proveído por la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección, en los autos caratulados: "Sucesión de H ESTEBAN FUICA S. A. con VIERA DETJEN ELBIO. Juicio ejecutivo", se hace saber que el día 11 de Mayo próximo a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero señor Jaime Sandoval y con la base de $ 82 237 16 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus poblaciones y mejoras ubicada en la 3.a Sección Judicial de este Departamento, integrada por las chacras números 447, 448, 489 y 490 de la "Colonia Cosmopolita" empadronadas bajo el N.o 1625 y compuesta según título de un área de 60 Hectáreas y según plano de 60 Hectáreas 7975 mts. cuadrados 60 cc. y linda así: 606 30 mts. al Norte: 1.003 mts. al Este y 604.70 mts. al Sur con caminos de chacra y 1.003 mts. al Oeste con el inmueble de don Benito Ferreira.

Se previene: Que no se aceptará oferta que no cubra la base establecida: que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 10 o'o en carácter de seña; que será de cargo del comprador la comisión del martillero y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Rosario, 31 de Marzo de 1965. — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi, Juez de Paz.
20) $ 1 080 00 15|pub. 5052 Ab.6-v my 4

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "DOS SANTOS ALCIDES B. RAUL MENDEZ ZULMA y AMALIA MARGOT DIAZ de MENDEZ. Ejec. de hipoteca, Lo. 35. Fo. 292", se hace saber al público que el día 10 de Junio próximo a las 16 horas, en la Fonoplatea del Centro Comercial, sito en General Rivera 495 de esta ciudad, el Martillero Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil Asistido de Actuario procederá a la venta al mejor postor y sin base del siguiente bien:

Una fracción de campo, poblaciones, arboledas y demás mejoras, ubicado en el paraje "Las Canteras" 4a sec. Jud del Dpto de Rocha, padrón N.o 2097 señalado con el N.o "Uno" A en el plano trazado por el Agr. Homero Cardozo e inscripto con el N.o 610 el 3 de Marzo de 1955 en la Oficina Dptal de Catastro de Rocha, compuesta según dicho plano y el título respectivo de 1626 hectáreas 5740 metros cuadrados que linda a estar al aludido plano al noreste en 8000 metros 10 cmts con campos de María Terra, de Irma Terra de Silva y de Celedonio Artleche; al Sur-este en 1957 metros 50 cmts en camino vecinal: que separa de predios de los señores Améndola Hermanos; al suroeste en 8144 metros 70 cmts con la fracción "Uno" B actualmente de Raúl Méndez Zubía y al noroeste con el Arroyo Sarandí de la India Muerta que divide de heredades de Mauro Amaral y de la sucesión de Juan Ache.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 o|o al serle aceptada la oferta a los efectos del art 919 del C P P y que la comisión del rematador impuesto municipal a los rematés y gastos de escrituración serán de cuenta del comprador salvo que resultare serlo uno de los ejecutantes. Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal. — Florida, Marzo 29|965. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.
20) $3.360.00 30|pub. 5019 Ab.5-v.my.25.

MARIO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida en autos: "BOTTA COTIGNOLA CARMEN. Incapacidad. Libro 31. Folio 359" se hace saber que el 19 de Mayo próximo a las 14 horas en las puertas de este Juzgado el martillero Mario Sánchez en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido de Actuario procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de pesos 328.12 de: 1|8 ava parte indivisa de 2 fracciones de campo sita en las chacras de esta ciudad padrones 8595 y 1068 compuesta según título respectivamente de 5 hás. 1651 metros 67 decímetros y 2 hás. 2136 metros 43 decímetros y según plano de 7 hás. 3520 metros que lindan N. E. G. Alvarez; S. E. calle Pública; S. O. suc. Francisco Petruccio y N. E. Juan Botta y Emilio Teperino.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 o|o en el acto de serle aceptada su oferta siendo de su cargo los gastos, honorarios de rematador e impuestos municipales. Los antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados. En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Florida a veintinueve de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco. — Florida, Marzo 29 de 1965. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $ 960.00 15'pub. 5927 Ab.28.-v.my.19.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos: "Fernández Armando contra Sucesión ODOLFO FERNANDEZ. Investigación de paternidad y petición de herencia. Libro 33. Folio 327", se hace saber que el día 28 de Mayo próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado el martillero Servando V. Echeverría en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido de Actuario procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de $ 42.827.94 de los siguientes bienes: Las fracciones de campo ubicadas en el Paraje Blanquillo, 6.a Sección Judicial del Departamento de Durazno, empadronadas en mayor área con el número 2272 y que según plano del Agrimensor Ariel Cabrera de Junio de 1962 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2020, el 17 de Setiembre de 1962 —donde se les señala con los números 11 12 y 13 C— están compuestas respectivamente de 23 hás. 6764 metros, 23 hás. 6764 metros y 10 hás. 5228 metros, lo que por estar linderas entre sí forman una superficie total de 57 hás 8756 metros.

Se previene: El mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuestos municipales y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Abril 7 de 1965. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $ 1.440 20|pub. 5752 Ab.26.-v.my.24.

FELIX MACEDO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos caratulados "Mariano Hugo Brufao contra CORNELIO LEAL LUCAS y otra. Juicio Ejecutivo", (Libro 47, Folio 64) se hace

saber que el día 28 de Mayo del corriente año a la hora 16 y en el lugar de ubicación del bien, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, por el martillero don Félix Macedo, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno, que es parte del solar 2 de la manzana Nº 221 de la planta urbana de ésta ciudad, Primera Sección, padrón N.o 2.819, señalada con el número 5 en el plano de mensura y división del agrimensor Zoé Tarocco, de Febrero de 1948, inscripto el 14 de Setiembre de ese año con el número 211, en la Oficina de Catastro de Rivera, según el cual tiene un área de 551 metros 2 080 centímetros de forma rectángular con 27 metros 2 centímetros de frente al noreste a la calle General Artigas, y al suroeste con la fracción número 8; por 20 metros 40 centímetros de fondo con frente también por ser esquina al sureste a la calle Máximo Armand Ugón, e igual extensión al noroeste lindando con la fracción número 4 de dicho plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma. II) Serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escritura, certificados e impuestos que le correspondan. III) Que los títulos y demás documentos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de éste Juzgado. — Rivera, 30 de Marzo de 1965. — Amelia Da Rosa. Actuaria.

20) $ 1.440.00 15|pub. 6006 Ab.28.-v.my.19.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en los autos: MAL (JUANA MARIA DE LA SOLEDAD) Sucesión el día 10 de Mayo de 1965 a las 15 horas en el lugar de su ubicación, en diligencia presidida por el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario y por intermedio del martillero Benicio S. Cabral, se pondrá a la venta en remate público el inmueble padrón 5725, en la Primera Sección de Salto, manzana catastral 454 y municipal 137, plano inscripto con el No 2275 que se compone de tres lotes con el siguiente deslinde:

Lote 1: 10.83 metros al Norte sobre calle Artigas; ochava de 5 metros en la esquina de calle Artigas y Guayabos; 16.73 metros al Este sobre calle Guayabos; 14.17 metros al Sur con lote No 2; y 20.04 metros al Oeste con Galdino Gutierrez, con una superficie de 281 metros y 79 decímetros.

El lote No 2 tiene 14 17 metros al Norte lindando con el lote No 1; 12 metros al Este a calle Guayabos; 14 04 metros al Sur con lote No. 3 y 12 metros al Oeste con Galdino Gutirrez, con una superficie de 169 metros y 26 decímetros.

El lote No. 3 tiene 14.04 al Norte con lote No. 2; 12 metros al Este a calle Guayabos; 13.90 metros al Sur con Angel Gugliemone y 12.11 metros al Oeste con Galdino Gutierrez, con una superficie de 168 metros 40 decímetros. El remate de cada lote se hará con la base de $ 6.72 (seis pesos con setenta y dos centésimos) el metros cuadrado, teniendo opción el comprador del lote No. 1 a adquirir por el mismo precio que pague por el metros cuadrado en dicho lote, los lotes No. 2 y 3.

A las 17 horas del mismo día en el local de su ubicación será rematado el inmueble padrón 5192 aforado para la contribución inmobiliaria en $ 4 000 con cuya base saldrá a la venta y que según plano del agrimensor Goslino inscripto con No 2274 tiene el siguiente deslinde: 8.13 metros al Oeste sobre la calle Treinta y Tres entre Uruguay y Artigas; 18.10 metros al Norte con María, Roberto y Elsa Iurato; 7 9[illegible] metros al Este con dichos linderos y 18 20 metros al Sur con Ignacio O. Lluveras, con una superficie de 146 metros; dicho bien se encuentra en la Primera Sección de Salto, manzana catastral No. 428, municipal No. 43

Se previene: A) que los títulos están glosados a los autos; B) que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o en el acto de serle aceptada su oferta; y C) que será de cargo del adquirente la comisión del martillero, gastos de certificado y escrituración. — Salto, 29 de Marzo de 1965. — Julio C. Abelenda. Actuario, adjunto.

20) $2 280.00 15|pub. 5152 Ab.7.-v.may.5.

WASHINGTON B. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en los autos: "Varela Martínez (Eladio) y otros c|. CAMY ARGUINARENA WALTER NOEL y otra. Ejecución de Hipoteca (Lo. 17 Fo. 477)", se hace saber que el día 20 de Mayo de 1965 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Wáshington B. Sierra, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público y con la base del aforo para la contribución inmobiliaria o sea la suma de cuatro mil doscientos pesos ($ 4.200.00), del siguiente bien: El inmueble situado en la 4ta sección del departamento de San José (según título) y en la 7.a sección del referido departamento (según planilla) empadronado con el No. 1.247 que según plano del Agrimensor Peter Alvez inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el No. 26 el 1o. de Febrero de 1949 es la fracción B, y consta de 37 hectáreas 3426 mts. y linda al Norte en dos líneas: una de 1.310 ms. un martillo entrante de 12 mts. que corre de Norte a Sur hasta la 2a. línea a éste viento que en 243 mts. separa de la fracción A, del indicado plano y Sucesión Garmendia; al Este en 230 mts. con fracción C, del plano; al Sur en 1560 mts. 80 d. c. con Miguel Arguinarena y al Oeste en 241 mts. con Roberto Pietracaprina.

Se previene: 1o.) que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado, calle Treinta y Tres No. 643. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, Abril 7 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $1.440.00 15|pub. 5869 Abr.27-v.may.17.

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "CASOTTI PINTALUBA (MARIA DOLORES) Y OTROS. Cesación de Condominio y Remate Judicial" (Lo. 17, Folio 435), se hace saber que el día 14 de Mayo de 1965 a las 16 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Eduardo C. Peduzzi, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y con las bases que se determinarán, de los siguientes bienes: A) Fracción de terreno y mejoras, sita en la actual manzana 46 de esta ciudad (Primera Sección Judicial de San José), padrón N.o 1028, que según plano levantado por el Agrimensor Dardo R. Barceló el 6 de Febrero de 1930, inscripto en Catastro local con el número 28, el día nueve del mismo mes y año, consta de una superficie de 542 metros 350 c.c., se señala con el N.o 1 y linda: Norte: 13 metros 45 con Julio Pedemonte: Sur: Igual longitud con frente a calle Detomasi: Este: En 40 metros 30, con fracción N.o 2 del mismo plano; y Oeste: En igual extensión con Pedro Rodríguez. Base: $ 16.000.00 (dieciséis mil pesos moneda nacional); B) Los derechos de posesión que le corresponden a los solares esquina Nos. 3 y 6 de la fracción "B" del huerto N.o 43, suburbios al Este, de esta ciudad compuesto cada uno de ellos de una superficie de 1.079 metros 2 c.c., estando empadronados en conjunto con el N.o 4097 y compuestos según planilla de una superficie de 2.300 metros, situada en la Primera Sección Judicial de San José, por ser contigua y de acuerdo a los antecedentes que sirven de título, se deslinda: Sur: en 80 metros 6 decímetros con calle por medio con huerto 44; Norte: Igual extensión con solares 2 y 5; Este: En 26 metros 76 centímetros con calle por medio con el huerto 32, que son también de frente al Oeste, calle por medio con la fracción "A", del mismo huerto 43 de Bernardo Serrés. Base: $ 3.00 (tres pesos) el metro cuadrado; C) Doscientas veinticuatro (224) acciones del Banco Industrial y Comercial de San José, cada una valor nominal $ 50 00. Base: $ 45 00 (cuarenta y cinco pesos) cada acción; D) Diez (10) Títulos (acciones) del Molino San José, por los siguientes valores: 3 Títulos de $ 500.00 cada uno totalizan $ 1.500.00; un Título de $ 500.00; dos Títulos de $ 100.00, totalizan $ 200.00 y cuatro Títulos de $ 100 00 cada uno, totalizan la suma de $ 400.00. Base: $ 98.00 (noventa y ocho pesos) cada $ 100.00 de valor nominal: E) Doscientas veintisiete (227) acciones del Banco de San José, valor nominal cada una, $ 20.00. Base: $ 18.00 (dieciocho pesos) cada $ 20.00 de valor nominal: F) Una acción de Sarda valor nominal $ 100 00. Base: $ 20.00 (veinte pesos).

Se previene: 1.o) Del inmueble padrón 4097 saldrán a la venta tan solo sus derechos posesorios, estando a cargo del promitente comprador, todos los gastos que demande la perfección u obtención del Título en condiciones: 2.o) Que todos los gastos y honorarios para la escrituración de los inmuebles, estarán a cargo de los promitentes compradores, quienes deberán consignar en el momento de aceptárseles su oferta, el 10 o|o de la compra. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 8 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $2.760.00 15|pub. 5619 Ab.22.-v.my.12.

MARCOS F. DIAZ ALAYON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ALBERTO RODRIGUEZ SOTTO contra FRANCISCO OSMAR DE MELLO. Juicio Ejecutivo. se hace saber que el día 19 de Mayo del corriente año, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Marcos F. Díaz Alayón presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del señor Actuario, se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que asciende a pesos 40.000.00, de una fracción de terreno, con construcciones y mejoras, sita en Paso del Cerro, Quinta Sección Judicial de este Departamento, Padrón No. 40, de 1080 metros cuadrados, según títulos, y se deslinda: 27 metros de frente al Suroeste, a calle; por 40 metros de fondo, siendo rectangular al Noroeste, con Galván de Mello; al Noreste con Galván de Mello y con Sucesión Alicia M. de Artigas; y al Sureste, con mes propiedad de la referida sucesión.

Se previene: que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del rematador así como gastos y honorarios de escrituración de acuerdo a disposiciones legales vigentes.

Los títulos obran en autos, a disposición de los interesados — Tacuarembó, Febrero 22 de 1965 — María S López Morand. Actuaria, adjunta.

20) $1.200.00 15|pub. 5562 Ab.21-v.my.11.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "JUAN JOSE CAAMAÑO MAZZA y Otra. Segunda Copia". (Ficha V-340 año 1964), se hace saber que ha sido solicitada por don Juan José Caamaño Mazza y doña Irene Gómez de Caamaño, la expedición de una Segunda Copia de la escritura autorizada en la ciudad de Montevideo, el día 13 de Noviembre de 1957, por el escribano Ney Pérez Lemes, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Gral. de Traslaciones de Dominio con el N.o 474, Fo. 316, Lo 526, por la cual los señores Nelson Omar Gordillo Rivero y Luis Alberto Gordillo Rivero, cedieron todos sus derechos hereditarios en las sucesiones de sus padres Sres. Genaro Gordillo y Julia Rivero de Gordillo, a favor del Sr. Juan José Caamaño, casado con doña Irene Gómez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

21) $720.00 10|pub. 5444 Ab.20.-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr. don Daniel Pereyra-Manell, dictada en los autos caratulados: "HACKEMBRUCK DE GRUCCI MARIA ANGELICA y Otros. Solicitan 2a. Copia de Escritura", (Ficha 46, Fo. 481, N.o 218), se hace saber que ante este Juzgado han comparecido María Angélica Hackembruck de Grucci; María Esperanza Hackembruck; Juan Carlos Hackembruck; Juan Miguel y María Mabel Hackembruck, y doña María Delia Bogliolo de Hackembruck solicitando expedición de segunda copia de la escritura de partición que se detalla a continuación: Escritura que con fecha 25 de Junio de 1931, en Santa Lucía y ante el Escribano don Alberto B Pérez, doña Honorata Hernández de Hackembruck viuda de primeras nupcias de don Juan Hackembruck y sus hijos María Esperanza Hackembruck de Stellardi, María Angélica Hackembruck de Grucci; Juan Carlos Justo Hackembruck, Reneé Feliciani Hackembruck y Ruben Silvio Heckembruck otorgaron partición por la que se adjudicó a doña Honorata Hernández de Hackembruck las siguientes fracciones de campo sitas en la 2a. sección judicial de este Dpto. de Canelones: A) Una fracción de terreno, ubicada en la segunda sección judicial de Canelones, empadronada con el N.o 11.017 que consta de 73 Hectáreas 7881 metros dentro de los siguientes límites: al Norte en una línea de trescientos sesenta y tres metros de frente a la carretera a Florida, en otra línea que mide trescientos veintitrés metros y ochenta centímetros confina con la sucesión de Juan J. Bastos: al Este, en una línea de novecientos ochenta y siete metros setenta centímetros linda con Juan Miguel Hackembruck; al Sur, en otra línea de ochocientos sesenta y cuatro metros confina con más terreno de la sucesión de Bastos y al Oeste, en una línea de novecientos treinta metros da frente a una servidumbre de ocho metros de ancho por medio con Julio Bonet; y B) una fracción de terreno empadronada con el N.o 4330, que consta de 29 Hás. 8320 metros 75 decímetros lindando al Norte con Juan, Julio y María Hackembruck y con la carretera nacional: al Sur, con Juan Patti; al Este, con Juan Hernández y Julio Hackembruck y al Oeste, con la sucesión de Manuel Bastos. Dicha copia fue inscripta en el registro de Venta de Santa Lucía (hoy de Canelones) con el N.o 157 a fs. 3v.4 del cuaderno N.o 4.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, todas las

personas que puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura de partición aludida, bajo apercibimiento de proseguirse los trámites correspondientes sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 31 de Marzo de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
21) $1.440.00 10|pub. 5401 Ab 20-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, recaído en los autos caratulados VICTOR HUGO SUAREZ segunda copia de escritura. (Libro 32, Nº 163. Folio 197), se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido Víctor Hugo Suárez, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura autorizada en Río Branco, por el Escribano Héctor Ernesto Hontou, el día veintinueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, y por la cual los señores Julio Magallanes y Zulema Olano, vendieron a don Víctor Hugo Suárez, el siguiente bien: Una fracción de terreno y demás mejoras, ubicada en la manzana Nº 79, en la ciudad de Río Branco, 3.a Sección Judicial de Cerro Largo, padrón Nº 614, antes padrón en mayor área Nº 512, señalada con el número 4, en el plano del Agrimensor José B. López, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro con el número 593, el 11 de Octubre de 1955, con una superficie de 344 metros 8450 centímetros y linda: al SE. 10 metros 45 centímetros de frente a la calle 18 de Julio; al NO. igual medida con los solares 15 y 16, al NE. 33 metros con el solar 5 e igual medida al SO. con los solares 3 y 17. En consecuencia, se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición a la gestión de autos, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. Bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Melo, 6 de Abril de 1965. — Mario Ventimiglia Errecart, Actuario.
21) $ 800.00 10|pub. 5924 Ab.27.-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "MARTHA EMA LARREGUI DE GONZALEZ. Segunda copia de escritura". (Libro 32. Folio 176): se hace saber al público que se ha presentado el gestionante solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Arlindo Quinteros, el 30 de Marzo de 1951 que dice relación con la venta hecha por Saturnino Guido Arismendi y Dinorah Arismendi a Jacinto Raimann del solar Nº 12 de la manzana número 16 del Balneario "Lago Marín", que tiene una superficie de 266 metros, según plano del Agrimensor Luis Díaz Sunhari, registrado en la Dirección General de Avalúos con el número 20 en el año 1939: Padrón número 8833: limitando: al Noroeste con el solar 11; al Noreste, calle Nº 44, formando esquina con la rambla costanera con la cual limita al Sudeste y por el Sudoeste con el solar Nº 9. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Marzo 16 de 1965. — Alberto Márques. — Rimoldi. Actuario.
21) $ 560.00 10|pub. 5518 Ab.21.-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "DELIACIR HERNANDEZ DE FIGUEREDO. Segunda copia de escritura" (Libro 33 Folio 317), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Deliacir Hernández de Figueredo solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Joaquín J. Rodríguez Pérez con fecha 20 de Abril de 1960 referente a la compraventa del siguiente bien: "Una fracción de campo empadronada con el número 4911, situada en el paraje "La Plata", 1ra. Sección Judicial de Lavalleja, señalada con el número 2 en el plano del Agrimensor Ricardo Martirena, de Febrero de 1932, inscripto con el número 159 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Lavalleja el 6 del mismo mes, compuesta de una superficie según el mismo, de 34 Hás. 7332 mts. cuard. lindando: al Norte con Blanca S. de Melgar, sucesión Angel González; al Este, Cándido Rodríguez: al Sur Alejandro Melgar y al Oeste, Juliana Melgar". En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducirlos ante este Juzgado. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, Febrero 4 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
21) $ 720.00 10|pub. 5784 Ab.26.-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Dpto. de San José, Dr. don Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "SANCHEZ VARELA (ENRIQUE). Segunda Copia (Pieza mandada formar) Lo. 17. Fo 455", se hace saber que se ha presentado el gestionante, solicitando expedición de la segunda copia de la hijuela perteneciente a Natividad Varela de Sánchez, en la partición de los bienes de don Luis Varela Fernández y comprenden entre otros bienes el siguiente inmueble: Una fracción de terreno padrón actual N.o 3549, ubicado en la 7a. Sec. de este Dpto. con una superficie de 44 Hás. 2722 mts. cuadrados. Lindando: al NE. con padrones 3358 y 3548; al SE. con Suc. José Ma. B. González; al SO. con Río San José Arroyo "La Pachina" y al NO con padrón 2803. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de diez días. — San José, Diciembre 23 de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
21) $480.00 10|pub. 5381 Ab.20.-v.my.3.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

RAFMAN URUGUAYA LTDA.

Constituída por documento privado del 29 de Marzo de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 40, Folio 148, Lo. 2. Socios: José Farnos, Alberto José Farnos, Luciano Bonoldi, Jaime Rozenblum Margolis, Alfredo Rath Rosenbaum, Leonardo Rozenblum Trosman, Isidoro Rozenblum Trosman y Ruben Ignacio Rath Rozenblum. Objeto: Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías y servicios en los ramos de ferretería bazar, joyería, artículos del hogar, industrias del vestido y anexos: textil, del cuero, metalurgia, madera, caucho, carpintería, mecánica en general, lubricantes, combustibles, transporte, servicios, toda clase de operaciones en todos los ramos, con materias primas, mercaderías, inmuebles muebles, dineros títulos y toda clase de actividad, contratos o negocios jurídicos relacionados con su actividad industrial. Razón social: "RAFMAN URUGUAYA LIMITADA". Domicilio: Uruguay 1171 de Montevideo. Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos iguales, en forma indefinida. Capital: Setecientos cincuenta mil pesos, integrado el cincuenta por ciento, y el resto, dentro de los ciento ochenta días a partir de la firma del contrato. Dirección: A cargo de todos los socios. Administración y representación: Dos cualquiera de los siguientes socios — José Farnos. — Alberto José Farnos. — Luciano Bonolci. — Jaime Rozenblum. — Alfredo Rath. — Leonardo Rozenblum.
22) $640 00 10|pub 5628 Ab 22.-v.my.5.

ESTUDIOS V - CONSTRUCCIONES S. R. L.

Por documento privado del 1.o de Enero de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 19 de dicho mes con el número 37 al Fo. 130 del Lo. 1, se constituyó la sociedad denominada: "ESTUDIOS V - CONSTRUCCIONES" S. R. L. Domicilio: Montevideo. Plazo: Cinco años con prórrogas de dos años. Capital: $ 50 000.00 aportados por los únicos socios Héctor Alfredo Vignale Peirano ($ 45.000.00) y Marcelo Bismarck Rivero Camejo ($ 5.000.00). Administración: Héctor Alfredo Vignale Peirano.
22) $240 00 10|pub. 5653 Ab.22.-v.my.5.

MOTOLANDIA LIMITADA

Por escritura que autorizó el 19 de Marzo de 1965 el escribano Juan Antonio Casal inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 19 de Marzo de 1965 con el número 192. Folio 664 del Libro 1 de Contratos se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "MOTOLANDIA LIMITADA". Domicilio: General Flores 2947. Objeto: Importación, exportación, ventas, distribución, reparación de motocicletas, motonetas, bicicletas, triciclos, automotores, automóviles y repuestos y accesorios. Socios: Joaquín Pablo Moline y Milton Zavalla Sanz. Capital: $ 60.000 aportados por mitades. Plazo: tres años prorrogables por dos años automáticamente. Administración: ambos socios conjuntamente.
22) $ 320.00 10|pub. 5797 Ab.26.-v.my.7.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 106.000. — Montevideo, Abril 20 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Matsushita Electric Industrial Co. de Osaka, Japón, solicita la marca



para artículos de la lase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 440.00 10|pub. 5689 Ab.23.-v.my.6.

ACTA Nº 106.051. — Montevideo, Abril 26 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. Imperio S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



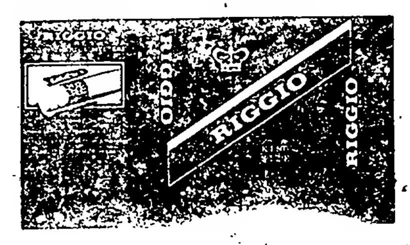
para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 13, 14 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 520.00 10|pub. 6091 Ab.29.-v.my.12.

ACTA N.o 105.990. — Montevideo, Abril 9 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Wilhelm Fieck Jármüipari Müvek, en Gyor, (Hungría), solicita la marca:



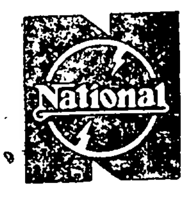
para artículos de las clases 8, 11 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520.00 10|pub. 5620 Abr.26-v.my.7.

ACTA N.o 105.941. — Montevideo, Abril 7 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Riggio Tobacco Corporation Limited, de Liechetenstein, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 5470 Ab.20-v.my.3.

ACTA Nº 105.998. — Montevideo, Abril 20 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Matsushita Electric Industrial Co. de Osaka, Japón, solicita la marca



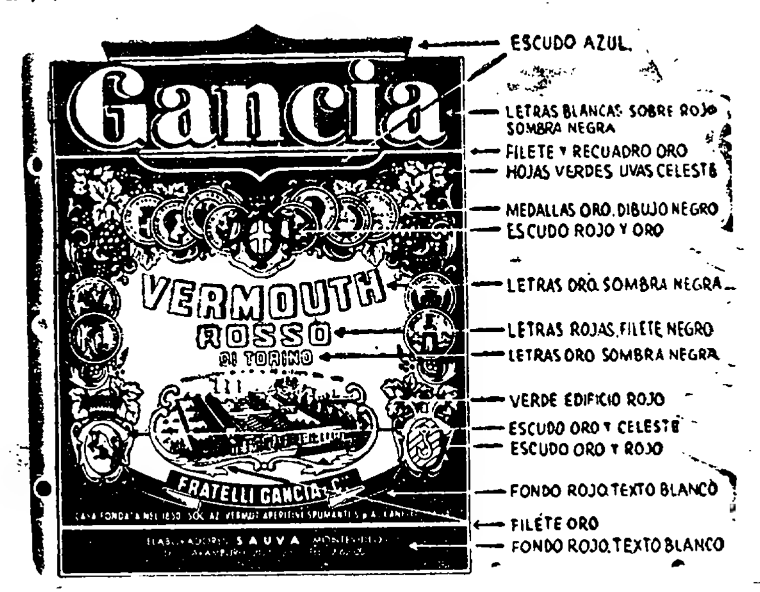
para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 440.00 10|pub. 5690 Ab.23.-v.my.6.

ACTA Nº 105.999. — Montevideo, Abril 20 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Matsushita Electric Industrial Co. de Osaka, Japón, solicita la marca



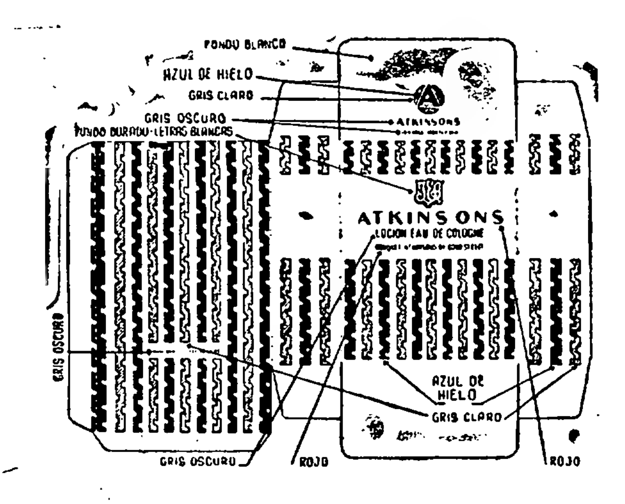
para artículos de las clases 18 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 440.00 10|pub. 5681 Ab.23.-v.my.6.

ACTA Nº 105.951. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Societa Azionaria Aperitivi Spumanti - F. Lli Gancia y C. Societa per Azioni (Sigla S.A.V.A. S. S. p. A.) (Italia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir articulos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 5559 Ab.21.-v.my.4.

ACTA Nº 105.968. — Montevideo, Abril 9 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.280.00 10|pub. 5510 Ab.21.-v.my.4.

ACTA Nº 105.980. — Montevideo, Abril 9 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Industrias Erlo S. A. (EE UU.A.) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12, 16 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 440 00 10|pub. 5558 Ab.21.-v.my 4.

ACTA Nº 105.973. — Montevideo, Abril 9 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Hoffmann-La Rocha Inc (EE. UU A.) han solicitado el registro de la marca "PSYSTIM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub 5557 Ab.21.-v.my.4.

ACTA Nº 105.981. — Montevideo, Abril 9 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Industrias Erlo S. A (EE UU Mexicanos), han solicitado el registro de la marca "ERLO", para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12, 16 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5536 Ab.21.-v.my.4.

ACTA Nº 105.949. — Montevideo, Abril 7 de 1965. — Con esta fecha Anderson Clayton y Cº S.A.C.I.F.I. de Argentina solicita registrar la marca



para las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 5592 Ab.21.-v.my.4.

ACTA Nº 105.962. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Con esta fecha Luis G. Bonomi y Cía. S. A de Montevideo solicita la marca



para la clase 1.a — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 5591 Ab.21.-v.my.4.

ACTA Nº 105.993. — Montevideo, Abril 9 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roneo Limited de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "RONEO VICKERS", para distinguir artículos de las clases 6, 15 y 19 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5565 Ab.21.-v.my.4.

ACTA Nº 105.995. — Montevideo, Abril 9 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "COTERA", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5566 Ab.21.-v.my.4.

ACTA Nº 105.994. — Montevideo, Abril 9 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aktiebolaget Bofors, de Suecia, han solicitado el registro de la marca "ETRYNIT", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5567 Ab.21.-v.my.4.

ACTA Nº 105.959. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Con esta fecha Alfredo Julián Rico de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VELMAR", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5537 Ab.21.-v.my.4.

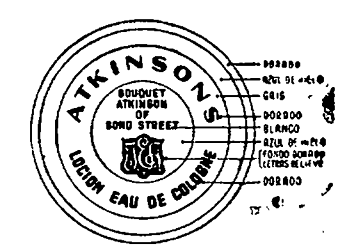
ACTA Nº 105.958. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Dehydag Deutsche Hydrierwerke G. m. b. H., de Alemania, solicita la marca

Dehyton

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 5519 Ab.21.-v.my.4.

ACTA No. 105.950. — Montevideo, Abril 7 de 1965, con esta fecha Bocage Bujalance y Cía. de Montevideo solicita registrar la marca "PLANGALIEN" para la clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 5424 Abr.20-v.may.3.

ACTA Nº 105.956. — Montevideo Abril 8 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 480.00 10|pub. 5509 Ab.21.-v.my.4.

ACTA Nº 105.961. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Con esta fecha Luis G. Bonomi y Cía. S. A. de Montevideo solicitado la marca

ChimiChurri

para la clase 1.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 440 00 10|pub. 5593 Ab.21.-v.my.4.

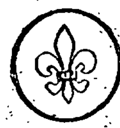
ACTA N.o 105.960. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Con esta fecha, Metalock (Uruguay) S. A (Montevideo), solicita registrar la marca: "UNILOCK" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 5609 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 105.940. — Montevideo, Abril 7 de 1965 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca, "BUCKINGHAM" para distinguir artículos de la clase 22 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 5169 Ab 22-v my 5.

ACTA N.o 106.035. — Montevideo, Abril 23 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "OVURAL" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5969 Ab.26-v.my.11.

ACTA N.o 105.933. — Montevideo, Abril 6 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Menley y James Laboratories Ltad., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "CONTAC" para distinguir artículos de la clase 9 (descongestionante nasal oral). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub 5333 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 105.934. — Montevideo, Abril 6 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Industrial Paraguaya S.A., de Argentina, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (yerba mate). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 5334 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 105.935. — Montevideo, Abril 6 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Industrial Paraguaya S.A., de Argentina, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (yerba mate). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 5335 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 105.936. — Montevideo, Abril 6 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Industrial Paraguaya S.A., de Argentina, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (palmitos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520.00 10|pub. 5336 Ab.9-v.ab.30.

ACTA No. 105.902. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — Con esta fecha Fursztyn y Was S.A., de Montevideo, solicita la marca "CAMBRIDGE", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5287 Ab.9-v.ab.30.

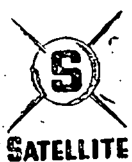
ACTA N.o 105.920. — Montevideo, Abril 5 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Martin Brinkmann A. G. (Alemania) ha solicitado el registro de la marca "LLOYD", para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5273 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 105.900. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Anex Sociedad Anónima (España), ha solicitado el registro de la marca "EFERVEDOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5097 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 105.842. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por N. V. Organón (Holanda), ha solicitado el registro de la marca "DI - MET I" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $208.00 10|pub. 4840 Abr.9-v.may.6.

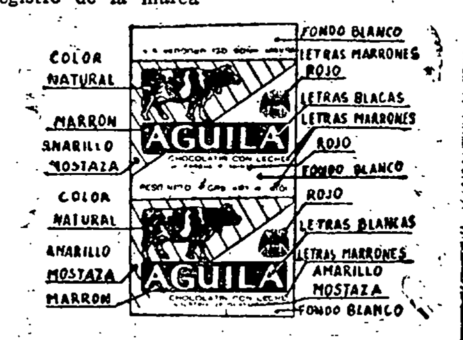
ACTA Nº 106.027. — Montevideo, Abril 22 de 1965. — Con esta Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LA MIGUITA", para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5920 Ab.27.-v.my.10.

ACTA Nº 105.997. — Montevideo, Abril 9 de 1965. — Con esta fecha Enrique Giner, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 440.00 10|pub. 5568 Ab.21.-v.my.4.

ACTA Nº 105.963. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Con esta fecha Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 5569 Ab.21.-v.my.4.

ACTA Nº 105.964. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The American Tobacco Company, de Estados Unidos de América han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 400.00 10|pub. 5570 Ab.21.-v.my.4.

ACTA Nº 105.973. — Montevideo, Abril 9 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "LIQUOPARIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5555 Ab.21.-v.my.4.

ACTA N.o 105.914. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Northrup, King y Co., de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 5236 Ab 20-v.may.3.

ACTA N.o 105.926. — Montevideo, Abril 5 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca LÓFTYL para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5241 Ab.20-v.may.3.

ACTA N.o 105.937. — Montevideo, Abril 6 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda - Fabrik AG., de Alemania ha solicitado el registro de la marca "IMPLENAL" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5337 Abr.23-v.may.6.

ACTA Nº 106.018. — Montevideo, Abril 21 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SOLAMATE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5810 Ab.26.-v.my.7.

ACTA Nº 106.014. — Montevideo, Abril 21 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía S. A. por Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "HIPLIS" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5778 Ab.26.-v.my.7.

ACTA N.o 105.905. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — Con esta fecha Juan Silverio Ricart Tabella, (Montevideo), solicita la marca

para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 5288 Ab.9-v.ab 30.

ACTA N.o 105.922. — Montevideo, Abril 5 de 1965. — Con esta fecha A. Casal Varela Ltda., de Montevideo, solicita la marca

CASAL VARELA

para distinguir las clases 6, 11, 12, 15 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 5289 Ab.9-v.ab.30.

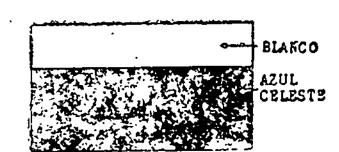
ACTA N.o 105.921. — Montevideo, Abril 5 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc., (EE UU A.), ha solicitado el registro de la marca "ABOLIT", para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5274 Ab.9-v.ab 30.

ACTA N.o 105.910. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Galileo Argentina Comercial Industrial y Financiera Sociedad Anónima, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 12, 16 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 5275 Ab.9-v.ab 30.

ACTA N.o 105.911. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company (EE. UU.A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 5276 Ab.9-v.ab.30.

ACTA Nº 106.001. — Montevideo, Abril 20 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Urcap Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "FINIGRI" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5688 Ab.23.-v.my.6.

ACTA Nº 105.992. — Montevideo, Abril 9 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell International Petroleum Company Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "BI FLON", para distinguir artículos de la clase 11 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5564 Abr.23-v.may.6.

ACTA No. 105.960. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Con esta fecha: Jaime Más Estrades, de Montevideo, solicita la marca "ARIEL", para artículos de las clases 4 y 5.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5520 Abr.23-v.may.6.

ACTA Nº 106.017. — Montevideo, Abril 21 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "CANTRECE" para distinguir artículos de las clases 4 y 6 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5811 Ab.26.-v.my.7.

ACTA Nº 106.013. — Montevideo, Abril 21 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía S. A. por Urcap Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "OXYBEL" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5779 Ab.26.-v.my.7.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.349. — Montevideo, Abril 5 de 1965. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A. por Heinrich Weiste de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "disposición para el acoplamiento de uno o más aparatos agrícolas a un tractor con elevador de fuerza de tres puntos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 5307 Ab 9-v ab 30.

ACTA Nº 15.352. — Montevideo, Abril 5 de 1965. — Con esta fecha los señores Aldo D'Agosto, Hagop Erganian y Alcides Porta, de Montevideo han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Hidro-cepillo lavador automático con dispositivo de detergente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 5563 Ab.21.-v.my.4.

ACTA Nº 15.360. — Montevideo, Abril 22 de 1965. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A. por Alfred Fuck, de Chur-GR, Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso para la oxidación de ciclohexano", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delegado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 5855 Ab.27.-v.my.10.

ACTA N.o 15.347. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por James William Stoops, Gordon Michael Bitterlich, Moses Robert Lipkin y Alex Leopold Primas, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "creaqueo a llamas de hidrocarburos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 5272 Ab.9-v.ab 30.

ACTA N.o 15.346. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited (Canadá), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "perfeccionamiento en o relacionado con compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 5271 Ab.9-v ab 30.

ACTA No. 15.351. — Montevideo, Abril 5 de 1965, con esta fecha Juan Antonio Molinari de Montevideo solicita patente de invención por 15 años para "NUEVO DISPOSITIVO CORTADOR Y EXPENDEDOR DE ARTICULOS" y de acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $160.00 10|pub. 5425 Abr.20-v.may.3.

ACTA No. 15.353. — Montevideo, Abril 7 de 1965, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Keyes Fibre Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "MAQUINA REVERSIBLE DE MOLDEADO" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 5468 Ab 22-v.my.5.

ACTA Nº 15.357. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Con esta fecha el señor Alcides Pedro Casenave de Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Mejoras o perfeccionamiento del sistema o mecanismo (solicitud Acta Nº 13.242) que permite la entrada del combustible al depósito aplicado al carburador, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 5700 Ab.23.-v.my.6.

ACTA Nº 15.355. — Montevideo, Abril 20 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Isomerización de derivados de benzo (A) Quinolizina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 5678 Ab.23.-v.my.6.

ACTA Nº 15.145. — Montevideo, Octubre 9 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Rohm y Haas Company (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de anilidas herbicidas y sales de las mismas, composición herbicida y método de controlar crecimiento indeseable de plantas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 5676 Ab.23.-v.my.6.

ACTA Nº 15.354. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S. A. por Veb Elektrochemisches Kombinat Bitterfeld de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la elaboración de O, O-Amidas de Acido Graso Dialquilditiofosfóril" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley número 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 5521 Abr.23-v.may.6.

ACTA Nº 15.356. — Montevideo, Abril 20 de 1965 — Con esta fecha el señor Roberto Draper por E. Merck Aktiengesellschaft, Darmstadt, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: Producto: "Grageas y procedimiento para la preparación de grageas". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 5666 Ab.23.-v.my.6.

25-Ventas de Comercio

Prometimos vender a María Marta Lombardi el comercio de "Librería y Papelería Castiglioni" Avenida Agraciada Nº 3847. Acreedores presentarse a Esc Hugo Pérez Montero Plaza Independencia 749, 4º piso. — Montevideo, Abril 5 de 1965 — JUAN CARLOS CASTIGLIONI. — IRMA DA SILVA DE CASTIGLIONI
25) $ 320.00 20|pub. 5526 Ab.21 -v.my.19

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Jaime Cibils 2559 de esta ciudad al señor Yamandú Puyol (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — DANIEL PICOS LOPEZ. — DELIA IVALDI.
25) $320 00 20|pub. 5309 Ab.9-v.my.14.

Con intervención de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338) prometí vender al señor José Fernández, la provisión sita en Alicante Nº 2000. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Abril 1º de 1965. — JESUS BLANCO.
25) $ 320.00 20|pub. 5596 Ab.21.-v.my.19.

Con intervención de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338) prometimos vender a los señores Víctor Méndez y Gerardo Díaz la provisión sita en Juan Ramón Gómez Nº 2798 Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — GERVASIO SUAREZ. — JOSE DIAZ.
25) $ 320.00 20|pub. 5597 Ab.21.-v.my.19.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, Colonia N.o 833, hemos prometido en venta al señor Nelson Melano Silva nuestro comercio de parrillada y bebidas fermentadas sito en Soriano 888 Ley 26 Setiembre 1904 — Acreedores a Hocquart 1801 — 27 de Marzo de 1965 — FAUSTINO C RAYMOND — MARIA T. RODRIGUEZ — CONSTANTINO A. PIÑEYRO — MARIA R RAYMOND.
25) $320.00 20|pub. 4748 Mz.31-v.my.5.

Interviniendo Oficinas de Balances José Fernández y Cía., Sarandí Nº 520 hemos prometido en venta al señor Antonio Caparros Muñoz la carnicería y abasto "La Costanera S A." (en formación): sita en la calle Yapeyú Nº 11 (Carrasco) Departamento de Canelones. Acreedores: domicilio de los balanceadores Ley 26|9|904 — Montevideo, 23 de Marzo de 1965 — NOLBERTO VILA CARTEZANO. — IRMA LOPRETTI de VILA.
25) $ 480.00 20|pub. 4519 Mz.26.-v.ab.30.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles, Bebidas Fermentadas sito en la calle Juan de Dios Peza Nº 2152, Capital, al señor Antonio Mariño Castro, tomando posesión del mismo en Montevideo, a 5 de Abril de 1965. Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|904. — ALEJANDRO VILLAMISAR LOUSA — DORINDA QUEIJAS MARTINEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 6096 Ab.29.-v.my.27.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Avelino Bello y Ricardo Barbeito, la cuota parte del comercio en los ramos de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en Gonzalo Ramírez Nº 2105, Capital, constituyéndose a la vez sociedad con el señor Jesús Santos Bello, tomando posesión del mismo en Montevideo a 30|9|964. Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|904. — VALENTIN GONZALEZ GONZALEZ — RICARDO SANTOS BELLO
25) $ 480.00 20|pub. 6097 Ab.29.-v.my.27.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa de fecha 17 de Julio de 1963, en la que prometí vender a los señores Julio Martínez Subieta y Emilia Valva Tenga, el comercio de "Bar y Despacho de Beb. Alcohólicas", sito en la calle doctor Scoseria Nº 2501, de ésta ciudad, haciéndome cargo nuevamente del negocio con fecha 1 de Abril de 1965. Acreedores de los señores Julio Martínez Subieta y Emilia Valva Tenga, calle Piedras 557 apto. 9. Ley 26|IX|904. — MAXIMO RAIMUNDO PADULA CETARO.
25) $ 640.00 20|pub. 6090 Ab.29.-v.my.27.

Prometimos vender a José González Pino "Almacén de Comestibles". Itacumbú Nº 4200. Acreedores Avenida Uruguay N.o 1023. Montevideo, 2|5|962. — WALTER MATA. — GLADYS BIANCHI.
25) $ 160.00 20|pub. 6089 Ab.29.-v.my.27.

Escritorio Comercial Fco. Zito, 18 de Julio 1333, Esc. 204, comunica que el señor Orestes Gómez ha prometido en venta su comercio en el ramo de Taller de Compostura de Calzado ubicado en la calle San José 1260 de esta Ciudad, al señor Jesús Graña. Acreedores presentarse al escritorio. Ley 26|9|904. — ORESTES GOMEZ. — JESUS GRAÑA.
25) $ 320.00 20|pub. 6038 Ab.29.-v.my.27.

Escritorio Comercial Fco. Zito, 18 de Julio 1333 escritorio 204, comunica que los señores Avelino y Francisco Alvarez han prometido la venta de su comercio en el ramo de Almacén y Bar ubicado en la calle Gil 1051 de esta ciudad al señor Eliseo González. Acreedores presentarse al escritorio. Ley 26|9|904. — AVELINO y FRANCISCO ALVAREZ. — ELISEO GONZALEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 6039 Ab.29.-v.my.27.

Prometí vender a Lill Smith de Leguisamo parte indivisa Farmacia Camino Maldonado 6788 Acreedores: Escribano Riviere Rincón 717. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965 — GLADYS CORREA SOSA
25) $160 00 20|pub 4632 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta al señor Wáshington Torres el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras ubicado en calle Arenal Grande Nº 2752 Acreedores en Arenal Grande 1532, P. 1, escritorio 101 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 1º de 1965 JESUS E. LEIS. — JOSEFA MARTINEZ de LEIS.
25) $ 480.00 20|pub. 4509 Mz.26.-v.ab.30

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco (Mercedes 1338) prometí vender al señor Ramiro García la provisión sita en calle Guadalupe Nº 1805 Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo. Marzo 11 de 1965. — VENANCIO PORRAZAS.
25) $ 320 00 20|pub 4389 Mz.25.-v.ab.29

(Ley 26|9|1904). Prometimos vender a don Martín Gluck, Almacén de Comestibles y Fermentados, ubicado en Paraguay N.o 1131. Acreedores: Escribanía Golman, Andes 1260. — LEON CAPNIKAS — ESTER FAINKOCH de CAPNIKAS. — ROSA CAPNIKAS de ZAIDENSTAT. — MEJLACH ZAIDENSTAT. — MAURICIO CAPNIKAS. — EVA NEMIROVSKY de CAPNIKAS.
25) $320.00 20|pub. 5970 Ab.28-v.my.26.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta al señor Manuel Pérez la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que con dicho señor tenía constituída para la explotación del comercio que en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas, gira en la calle Soriano 902 de esta ciudad Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Enero 30 de 1965. — ANGEL TATO PEREZ. — MANUEL PEREZ MARTINEZ.
25) $640.00 20|pub. 4586 Mar.29-v.may.3.

Prometimos vender a Juan Nuño Rodríguez y Manuel Jesús Iglesias Fraga, el Café Bar con licencia de Alcohólicas de la calle Juan Antonio Cantrera 4050, que se retrotrae al primero de Setiembre 1962.
Fecha que tomaron posesión promitentes compradores Acreedores presentarse Oficina "Compostela Ltda." calle Cerrito 558, Esc. 4. — Montevideo, Marzo de 1965. — VENANCIO PIÑEIRO ROMERO y MANUEL MENDEZ SUAREZ.
25) $320.00 20|pub. 4917 Ab.1.o-v.my.6.

Prometí vender a Josefina y José Fernández Regueiro, bazar y ferretería "La Marina" de Larrañaga 4101
Acreedores Esc. Volonté. Juncal 1395. Esc. 18. Ley 26|9|1904 — Montevideo, 31|3|1965 — ALCIDES RODRIGUEZ REGULI. — ALICIA VOLONTE de ZITO.
25) $160.00 20|pub. 5094 Ab.6-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412 Prometimos vender nuestro comercio de Almacén y Bar sito en el Camino Maldonado 11096 de esta Ciudad, a los señores Franco Pandiani y Joaquín Duarte (Ley Setiembre 26 de 1904)
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — BERCO ZLEIMAN COLLER — JUANA EMA PLANSO
25) $320.00 20|pub. 5073 Ab.6-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412 Prometimos vender nuestro comercio Café y Bar sito en la calle Francisco Saint Rosas 4704 de esta ciudad, al Señor Sergio Misailidis (Ley Setiembre 26 de 1904)
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — NICOLAS MISAILIDIS PARCHALIDIS. — HAYDEE MARTINEZ COUTO.
25) $320.00 20|pub. 5075 Ab.6-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412 Prometimos vender nuestro comercio de almacén y bar, sito en la calle Juan Ramón Gómez 3051|53 de esta ciudad, al Sr. Artemio Aurelio Di Fortuna. (Ley Setiembre 26 de 1904)
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — NICOLAS MISAILIDIS PARCHALIDIS. — HAYDEE MARTINEZ COUTO.
25) $320.00 20|pub. 5074 Ab.6-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, sito en la calle Reconquista 32? de esta ciudad, al Sr. Manuel Diego Vaz (Ley Setiembre 26 de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JAVIER TRIGO COSTA. — MARIA DIEGO VAZ.
25) $320.00 20|pub. 5076 Ab.6-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle San Cono 3865 de esta ciudad al Sr. Dionisio Urrutia. (Ley Setiembre 26 de 1904)
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — AURORA PEREYRA MACHADO. — ANGEL EVERILDO LISCANO.
25) $320.00 20|pub. 5077 Ab.6-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 Prometimos vender nuestro comercio de Fiambrería, Quesería y Productos de Granja, sito en la calle Eduardo Acevedo 1141 de esta ciudad a la Sra. Celia Mo. de Souto. (Ley Setiembre 26 de 1904)
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — ISIDRO YUSEF CABALLERO. — CARLOS SAGARI SIRI — RAQUEL MENDILAZO BERMUDEZ.
25) $320.00 20|pub. 5078 Ab.6-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 Prometimos vender nuestro comercio de Venta de Pan Bizcochos y Fermentadas Embotelladas en la calle Manuel Herrera y Obes 4153 de esta ciudad, a la Sra. María Fernández (Ley Setiembre de 1904)
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — MANUEL SALGUEIRO ALONSO. — BENEDISTA MARTINEZ MIER.
25) $320.00 20|pub. 5079 Ab.6-v.my.11.

O.A.S.I.C. Fco Panzera, Soriano 1222, comunica que la Sucesión Armando Ipes ha prometido en venta a la Sra. Dorvalina Freitas de Barreto, el comercio en el ramo de Almacén y Ferretería ubicado en la calle Santa Ana 4063 de esta ciudad.
Acreedore presentarse al comercio Ley 26-9-1904. — MARIA MUSSO de IPES. — DORVALINA FREITAS de BARRETO.

25) $480.00 20|pub. 4908 Ab.1.o-v.my.6.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la avenida Millán 3563-bis de esta ciudad. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — CARLOS BUSTAMANTE ETCHEVERRITO. — DELIA GONZALEZ.
25) $320.00 20|pub. 5308 Ab.9-v.my.14.

En cumplimiento de la Ley 26|9|1904, hacemos saber que prometimos vender a Francisco González Rodríguez, la carnicería de Francisco Vidal 707
Acreedores en la misma — ALEJANDRO FRIEDMANN. — ZELDE VALOVICH de FRIEDMANN.
25) $160.00 20|pub. 5108 Ab.6-v.my.11.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a Ramón A. Izquierdo, el Restaurante "Al Galletto" sito en calle 32 N.o 632, Punta del Este.
Acreedores: Escribanía Mesa, Punta del Este. — ISAAC A. APOLO. — MARIA E. BERAMENDI de APOLO.
25) $160.00 20|pub. 5113 Ab.6-v.my.11.

A los efectos legales (ley 26 de setiembre de 1904), se hace saber que prometimos vender a Elsa Vega Nieto, el comercio ramo "Peluquería" sito en Avda. Joaquín Suárez 2900 de Montevideo Acreedores: en el mismo. — JOSE BLAS GUILLAZA. — JUANITA RAMIREZ DE BLAS GUILLAZA.
25) $320.00 20|pub. 5183 Ab.7-v.my.12.

Ley 1904. José Segui prometió en venta a Juan Larrosa y Gladys I. Perrone su comercio de bar y restorán sito en Ituzaingó número 1251. Acreedores presentarse en Plaza Zabala N.o 1419.
25) $160.00 20|pub. 5166 Ab.7-v.my.12.

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, comunico que prometí vender a Alberto J. Sirven, la farmacia "DARWIN", de José Salvo 290, de Juan Lacaze, Colonia. Acreedores: en la misma. JUANA VILLANUSTRE DE BOGISICH.
25) $320.00 20|pub. 5156 Ab.7-v.my.12.

Comunico que prometí vender a Carlos Juan Geymonat el comercio de Almacén de comestibles ubicado en Paysandú y 25 de Mayo de ésta. Acreedores presentarse en el mismo. — Mercedes, Marzo 24 de 1965. — MEDARDO MACHIN.
25) $320.00 20|pub. 4975 Ab.2-v.my.7.

ROQUE ANTONIO MASETTI CAIVANO prometió vender a Ofelia María Broglia Ferrazzi la Farmacia "Aiguá" sita en la calle Margarita Muniz 699 de la ciudad de Aiguá 3.a Sección Judicial de Maldonado. Acreedores en la misma. — Aiguá, 27 de Febrero de 1965.
25) $220.00 20|pub. 4946 Ab.2-v.my.7.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al Sr. Carlos Deambrosio, el comercio que gira en el ramo de Bar y Confitería ubicado en el Kmt. 72 Ruta 1 Pueblo R. Perazza de este ciudad Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — JOSE PLATAS SMORIS.
25) $480.00 20|pub. 4584 Mz.29.-v.my.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al Sr. Manuel Orofia Silva, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Rincón N.o 750, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 30 de Noviembre de 1964. — SERAFIN HERMIDA y JESUS COUTO.
25) $480.00 20|pub. 4582 Mz.29.-v.my.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al Sr. Francisco Yañez el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles ubicado en la calle Tomás Gómez N.o 3797 de esta ciudad Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 2 de Diciembre de 1964. — NASARIO MENENDEZ FERNANDEZ.
25) $480.00 20|pub. 4583 Mz.29.-v.my.3.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, he prometido en venta a los señores Domingo Alfonso Fuentes Vanetti y Leonardo Cabrera Dubarry el comercio que gira en el ramo de Bar Desp. B. Alc. y Horno ubicado en la calle Justicia 2301 de esta ciudad Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco: 18 de Julio 1317 Ley 26 de Setiembre de 1904. - Montevideo, 1.o de Julio de 1964. — FERNANDO PAZOS DOCAMPO.
25) $480.00 20|pub. 4965 Ab.2-v.my.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores comerciales de Elsa Bialostoski de Hemsani presentarse en Zabala 1372 esc. 42. — Montevideo, 21 de Abril de 1965. — ELSA B. DE HEMSANI.
25) $160.00 20|pub. 5708 Ab.23.-v.my.21.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Pedro Britos, el comercio que gira en el ramo de Almc. Cmbles. ubicado en la calle Gral. Hornos N. 4424 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Marzo de 1965. — MERCEDES ALVAREZ.
25) $480.00 20|pub. 4568 Mar.29-v.may.3.

Conforme ley 1904 Comunico haber prometido en venta a Compañía Industrial Comercial S. A. la casa importadora en artículos para el hogar y automotores Sita en Yí 1511. INDART
Acreedores en la misma. - Montevideo, Febrero 25 de 1965. — WASHINGTON INDART.
25) $320.00 20|pub. 3997 Mar.1.-v.mar.31.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú, 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender al señor Manuel Vázquez Durán, la cuota parte que tenía en sociedad con el señor Jesús Rodríguez Fernández por el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Cerrito 552, capital. Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|1904. — Montevideo, 1o. de Febrero de 1965. — JOSE ALONSO MACEIRA. — ESMERALDA VAZQUEZ. — JESUS RODRIGUEZ FERNANDEZ.
25) $480.00 20|pub. 4973 Ab.2-v.may.7.

ESPERANZA FERRA SOTO, vende casa comercial de su propiedad, que gira en el ramo de "Peluquería para señoras", tienda y mercería, ubicada en calle Rivera Nº 3165 bis, Montevideo. Acreedores, presentarse en Escribanía Dubinsky, Paysandú Nº 1163.
25) $320.00 20|pub. 5896 Ab.27.-v.my.25.

Prometí vender a Guillermo Bugarín Domínguez la Optica "Marú" Río Negro Nº 1260. Acreedores en el mismo comercio. — MAXIMO C. GASTALDI.
25) $160.00 20|pub. 5863 Ab.27.-v.my.25.

(Ley. 26|9|904). — José Miguel Olave liquidador de Carmelo Sociedad de Responsabilidad Limitada comunica la liquidación de la citada Sociedad al 31 de Marzo de 1965. Acreedores en 12 de Diciembre 789. — Montevideo, 23 de Abril de 1965.
25) $320.00 20|pub. 5890 Ab.27.-v.my.25.

(Ley 26|9|904). — José Miguel Olave liquidador de Moch y Odelin Cía. Limitada comunica la liquidación de la citada Sociedad al 31 de Marzo de 1965. Acreedores en 12 de Diciembre 789. — Montevideo, 23 de Abril de 1965.
25) $320.00 20|pub. 5891 Ab.27.-v.my.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender la cuota parte en el comercio sito en 21 de Setiembre N.o 2774, "La Querencia".
Acreedores presentarse en Enrique García Peña N.o 2776, de 10 a 12 horas. — Montevideo, 26 de Marzo de 1965 — SILVIO SACHELLI. — TERESA BERCHESI.
25) $320.00 20|pub. 4910 Ab.1.o-v.my.6.

Prometimos vender a Francisco Oreste Alfaraballe y Ramón Olís Merlo la Carnicería ubicada en Sarandí 921 Maldonado Acreedores: presentarse Escribanía Fernández Arosteguy, Florida 705 Maldonado. Ley 26|9|1904. — RUBEN OMAR ALVAREZ. — RITA CANDIDO.
25) $160.00 20|pub. 4665 Mz.30-v.my.4.

Comunico que el 20 de diciembre de 1964, clausuré mi comercio de almacén de comestibles en la calle Juncal 1499 de esta ciudad. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1522, ap. 4, (Estudio Dr. Grompone) María Esther Alvarez, promitente compradora de DELI S. A.
25) $320.00 20|pub. 5220 Ab.7-v.my.12.

Ley Setiembre de 1904. Prometí vender a Arón Creimer, mueblería "La Curva" Acreedores presentarse en Sarandí 356, Esc. 8. — ISRAEL JACINTO BLATT.
25) $160.00 20|pub. 5431 Abr.20-v.may.17.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a la señora Rosa Domínguez de Pierigo el Almacén de la calle Burgues número 2944. Acreedores: en Ituzaingó N.o 1316. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 20 de 1965 — VICTOR U. FELIX. — DORALISIA VINCON de FELIX.
25 $320.00 20|pub. 5663 Ab.22-v.my.20.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Federico Antonio Granero Vázquez, el negocio de "Venta de Pan Productos de Granja y Fermentadas Embotelladas", establecido en la calle Tristán Narvaja 1712, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 18 de 1965. — IDALINA AURORA IGLESIAS DE PAZOS y WASHINGTON PAZOS.
25) $480.00 20|pub. 5744 Ab.23.-v.my.21.

He prometido vender a Miguel Angel Pasca la carnicería sita en Atlántida, Departamento de Canelones, calle Central y 26, Super. Mercado "Don Tito", según ley 26|9|904. Acreedores al 31|8|964 presentarse en Escribanía Mastrángelo de Massa: Misiones 1371 Esc. 33. — EUGENIO ZANINI.
25) $320.00 20|pub. 5805 Ab.26.-v.my.21.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H González Karlen he prometido en venta al señor Serafín Fraga, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Pérez Castellanos N 1501 de esta ciudad
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo, 20 de Enero de 1965. — PEDRO FERNANDEZ VILA.
25) $480 00 20|pub. 4577 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H González Karlen he prometido en venta a la Srta Alejandrina L. Cardozo el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles ubicado en la calle Garzón N.o 250 de esta ciudad Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 1 de Diciembre de 1964 — ENEIR BARBOZA CARBALLO
25) $ 480 00 20|pub 4580 Mz.29.-v.my.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H González Karlen he prometido en venta al Sr. Ramón Louzan Canosa, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Mariano Soler N.o 3150, de esta ciudad Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1964. — RAYMUNDO QUINTILLAN CACHAFEIRO.
25) $ 480.00 20|pub. 4581 Mz 29 -v.my.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor María Collazo, el comercio que gira en el ramo de Almc. Cmbles. ubicado en la calle Propios N 3271, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo, 12 de Febrero de 1965. — MANUEL FERNANDEZ y MANUEL E. FERNANDEZ
25) $ 480.00 20|pub. 4575 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Américo Alonso y Adolfo González, el comercio que gira en el ramo de Hotel ubicado en la calle Florida N. 1440, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo, 1.o de Enero de 1965. — WALTER RODRIGUEZ. — RUBEN MARTINEZ. — GLADYS y SERAFIN MARQUEZ.
25) $480.00 20|pub. 4578 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos rescindidos de común acuerdo el compromiso suscripto el 21 de Marzo de 1964, por el comercio que en el ramo de café y bar, gira en la calle Arenal Grande 2403 de esta ciudad Acreedores: presentarse en oficinas Balanceador Zabala 1425 de esta ciudad. — Montevideo, Marzo 22 de 1965 — MAGDA CABALLERO ETCHEVARREN de DONIS — HORACIO CASTRO.
25) $480 00 20|pub. 4585 Mar.29-v.may.3

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Jesús Couto y Avelino Pérez, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle San Fructuoso N. 599, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425, Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo, 15 de Marzo de 1965. — LINO RIVEIRA y MANUEL NIETO.
25) $480.00 20|pub. 4569 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Santiso Rodríguez y González, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Av. Italia N. 3257. de esta ciudad
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo, 9 de Marzo de 1965. — JOSE LOURIDO y RAMIRO RAMOS.
25) $480.00 20|pub. 4570 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H González Karlen he prometido en venta a la señorita Carmen García Tuñas, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles ubicado en la calle Soria N.o 1369, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 5 de Enero de 1965. — ANGEL FERNANDEZ DOCAMPO
25) $ 480 00 20|pub 4579 Mz.29.-v.my.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Francisco Domínguez y José Estevez, el comercio que gira en el ramo de Alm y Comestibles ubicado en la calle de Bayona N. 2963 de esta ciudad
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo, 15 de Enero de 1965. — CELIA MUNIZ ARIAS de SOUTARI.
25) $480.00 20|pub. 4576 Mar.29-v.may.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Pedro Rubens Capozzolo, Edelmiro Prunell y Juan Gerardo Bagini la licencia alcohólica al detalle Nº 13.915 con asiento en la calle Gonzalo Ramírez N.o 2127 padrón número 13.915. Acreedores en Zabala 1372 esc 42. — Montevideo, 15 de Abril de 1965 — DAGRO S. A.
25) $ 320 00 20|pub. 5707 Ab.23.-v.my.21.

Ley 26|9|904. Habiendo prometido vender a José y Evaristo Lorenzo Pose y Jesús Rodríguez Iglesias la panadería "La Equitativa" calle Tomás Toribio Nos 1426 y 1428 de Montevideo, emplazamos acreedores a Escribanía Domínguez Carlos Roxlo 1337 — PELAYO PEREYRA PEREZ. — BENITO JESUS ANGEL PEREYRA PEREZ.
25) $320 00 20|pub. 5473 Abr.20-v.may.17.

Interviniendo Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447) prometí vender a Víctor López Añón y Jesús Turnes, el Café y Bar sito en Avenida Italia No 3902. Acreedores en Oficina. Plazo Ley 26|9|904. — Montevideo Abril de 1965. — JOSE RODRIGUEZ LOPEZ. — AMALIA CARBALLO RIVAS
25) $320.00 20|pub. 5454 Abr.20-v.may.17.

Interviniendo Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447) prometimos vender a Luis García el Café y Bar sito en Avenida Rivera número 2050. Acreedores en Oficina. Plazo Ley 26|9|904 — Montevideo Abril de 1965. — DOMINGO MANUEL VAZQUEZ QUINTANS. — MIRIAM HORTENSIA ECHAZARRETA
25) $320.00 20|pub. 5455 Abr.20-v.may.17.

Interviniendo Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447) prometimos vender a Dante Fernández, el almacén de comestibles, sito en calle Blandengues No. 1963 Acreedores en Oficina Ley 26|9|904. — Montevideo, Abril de 1965. — ARMANDO G VILLAR. — GLORIA PEREZ.
25) $320.00 20|pub. 5456 Abr.20-v.may.17.

Ley 26|Setiembre|1904 Prometimos vender a Lavalleja S. A. la Panadería "Lavalleja" sito en Avda. 8 de Octubre 3625 Acreedores: Escribanía Antelo Rincón 432 esc. 13. — OSCAR GIL LOPEZ. — HECTOR GIL LOPEZ. — Montevideo, Abril 8 de 1965.
25) $320 00 20|pub. 5439 Abr.20-v.may.17.

Ley 1904 Prometí vender a Antonio Rodríguez Núñez el Garaje y Estación de Servicio de calle Marcelino Berthelot 1678. Acreedores en 25 de Mayo 707, escritorio 6. — Montevideo, Octubre 31 de 1964. — RAMON CASTRO.
25) $160.00 20|pub. 5415 Abr.20-v.may.17

Prometimos ceder y vender a Esteban Evangelista Marrero Pérez y Manuel Gilberto Pérez Duque, todos los derechos de la Carnicería ubicada en la calle La Paz 2102 Acreedores en la misma. Ley 26|9|1904 — Montevideo, 31 de Marzo de 1965 — IMAS MAXIMO SELLANES — MARIA ANGELICA TRECU de SELLANES
25) $ 320 00 20|pub. 4944 Ab 2-v my.7.

Se hace saber que Julio Lorenzo prometió vender a Nelson Lorenzo la mitad indivisa del comercio de Joyería sito en Justicia 2173 Acreedores en Escribanía Aneiros Convención 1421 — Montevideo, 7 de Abril de 1965. — JULIO LORENZO. — NELSON LORENZO
25) $ 320.00 20|pub. 5593 Ab.21.-v my.19

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas: Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Prusias número 4202 de esta Ciudad, al señor Leonel Schiavone (Ley Setiembre 26 de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MARIA BLANCA VARELA PORTEIRO — CIPRIANO GONZALEZ GARCIA
25) $ 320.00 20|pub. 5512 Ab.21.-v my.19.

Por documento privado de fecha 10 de Febrero de 1965 CARLOS JOSE LABADIA CERRI y GLORIA CERRI de LABADIA, prometieron vender a "La Castellana Sociedad de Responsabilidad Limitada" el comercio que en el ramo de Zapatería gira en Agraciada 3785, habiéndose tomado posesión el 9 de Abril de 1965. Acreedores presentarse en plazo legal en Estudio Doctores Montero Elzaurdia-Sosa Días (Treinta y Tres N o 1374, escritorio 107, piso primero). — Montevideo, Abril 20 de 1965.
25) $480.00 20|pub. 5644 Ab.22-v my.20.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometieron vender al señor Feliciano Lamas el Almacén ubicado en Iturriaga N.o 3378. Acreedores: en Ituzaingó N.o 1316. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 20 de 1965. — IGNACIO M. ROMERO. — HERMINIA VILLARREAL.
25 $320 00 20|pub. 5662 Ab.22.-v my.20.

Ley 1904. Prometí vender a Luis Bermúdez, Joaquín Buriano y Alejandro Segovia, el Café y Bar: calle La Paz 2001|03. Acreedores: 25 de Mayo 707 Esc. 6. — Marzo 30 de 1965 — ADOLFO MORALES.
25) $ 160.00 20|pub. 4953 Ab.2-v.my.7.

JOSE PUTRICH prometió en venta a Agapito Oroña Esparsadín el comercio de la calle Juan Benito Blanco 3257 y Buxareo 1108 Ramo: casa de comidas fermentadas. Acreedores: Escribanía del doctor Federico Mayer Martínez, Juan Carlos Gómez 1479 esc. 45.
25) $ 320.00 20|pub. 5709 Ab.23.-v.my.21.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Serafín Hermida y Angel González, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Andes N 1449 de esta ciudad
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1965 — JOSE FERRER BATLLES.
25) $480 00 20|pub 4574 Mar.29 v may.3.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta a los señores José Vesga y José García la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que con dichos señores tenía constituída para la explotación del comercio que en el ramo de bar y bebidas alcohólicas y horno, gira en la calle San Martín 2627 de esta ciudad. Acreedores: presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Marzo 12 de 1965 — ALVINO VILA — JOSE VESGA y JOSE GARCIA
25) $640.00 20|pub. 4588 Mar.29-v.may.3

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Rúben Scanavino Seines, la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que con el señor José Veira Varela tenía constituída para la explotación del comercio que en el ramo de bar y restorán gira en la calle Angel Salvo 62|66, de esta ciudad. Acreedores: presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 3 de 1964 — RAMON LOUZAN. — RUBEN SCANAVINO. — JOSE VEIRA.
25) $640.00 20|pub. 4589 Mar.29.-v may.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Enrique Otto Seltmann el negocio del ramo de Florería ubicado en Montevideo, calle Yaguarón 1031. Acreedores: presentarse en calle Mercedes 1213, Apto 101, Montevideo. — Montevideo, Marzo 24 de 1965. — ROMEO DI STASIO.
25) $320.00 20|pub. 4590 Mar.29-v may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Angel Fernández, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Mahoma, N. 4254, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Febrero de 1965. — MANUEL LOSAS y MANUEL QUEIPO
25) $480.00 20|pub 4571 Mar.29-v may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Darío García, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Agustín Muñoz N. 4351, de esta ciudad
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1965 — CASIANO MARTINEZ y JESUS RODRIGUEZ.
25) $480.00 20|pub. 4572 Mar.29-v may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Manuel Rodríguez y Carlos Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de Alm. Comestibles, ubicado en la calle Rivera N. 4171, de esta ciudad
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 25 Setiembre de 1904 — Montevideo, 1º de Febrero de 1965. — VENANCIO DARLETTA MARTINELLI
25) $480 00 20|pub 4573 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta al señor Aureliano Abel Pereira el comercio que gira en el ramo de casa de comidas y bebidas fermentadas al detalle, ubicado en Mercado del Puerto Puesto Nº 20. Acreedores en Arenal Grande 1532 P. 1. escritorio 101 Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Marzo 14 de 1965 GILBERTO JOSE NUÑEZ. — HILDA INZUA de NUÑEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 4508 Mz.26.-v.ab.30.

27-Varios

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a doña María Esther Andrade, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Geninazza, Enrique o Enrique Ramón y Sclavi, Celia contra ANDRADE, MARIA ESTHER. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 19, Fo. 461, N.o 797), dentro del plazo de

noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de Agosto de 1964. — Rafael Renzu, Act.
27) Ley: 13.209 30|pub. 30599 Mr.12-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE 2º TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, se cita llama y emplaza a don WALTER CAPUCHO y OLGA ESTHER PALACIO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Risotto Francisco Ramón y Figueron Irma contra CAPUCHO WALTER y PALACIO OLGA ESTHER PALACIO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Rissotto Francisco Ramón y Figueron Irma contra Capucho Walter y Palacio Olga Esther. Pérdida Patria Potestad. Ficha B. Nº 75. dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Rafael Renau, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 30999 Ab.27.-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, dictada en los autos: "González Ruben Amalio y María Rosa Clara c/ BOTINO, AMERICO y DUTRA, OLGA MARIA. Pérdida de la Patria Potestad Lo 19. Fo. 182. N.o 1127. se cita, llama y emplaza a los demandados Américo Botino y Olga María Dutra, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo. Marzo 15 de 1965. — Rafael Renau Actuario.
27) (Gratis) 30|pub 30772 Mar.20-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don EUGENIO COLMAN para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Cialceta José Pedro y Gazo de Cialceta María Micaela contra COLMAN EUGENIO" Pérdida de la Patria Potestad. Libro 19. Folio 610, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo 23 de Febrero de 1965. — Rafael Renau, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub 30684 Mz.22.-v.my.10.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de 2do Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, se cita llama y emplaza a don Antonio Bruno y Teresa Dorrego, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Etchepare, Luis Alberto y Arce María Esther contra BRUNO ANTONIO y DORREGO, TERESA. Pérdida Patria Potestad". (Lo. 19, N.o 1477, Fo. 597), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — Rafael Renau, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31032 Ab.29-v.jn.10

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Salto

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, recaída en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra RAMON A. CERRUTTI Y OTROS. Cobro de Contribución Inmobiliaria. Padrón 2432", se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble padrón Urbano N.o 2432, dentro de los siguientes límites: Norte: Arroyo [illegible]ibal; Sur: calle Florida; Este: Padrones 2433, de Basilia Y. Rodríguez y padrón 4840 de Manuel Fermín García y Oeste: Sara Pandolfi, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Abril 20 de 1965. — Alda V. Thevenet de Andreu. Juez de Paz.
27) (D 21|7|34) 15|pub. 31009 Ab.28-v.my.19.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Salto

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, recaída en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra LAGRILLA y ARAMBARRY. Contribución Inmobiliaria. Padrón 3234" se cita, llama y emplaza a la firma "Lagrilla y Arambarry" o a quienes se consideren con derecho al inmueble, sito en esta Sección, padrón 3234, dentro de los siguientes límites: Norte: calle Guaraní; Este: lote 3239 de Américo Martignone y lote 3255 de Cipriano Guibert: Sur: calle 6 de Abril y al Oeste: calle Atahualpa, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Abril 21 de 1965. — Alda V. Thevenet de Andreu, Juez de Paz.
27) (D. 21|7|34) 15|pub. 31010 Ab.28-v.my.19.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Salto

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, recaída en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra MARIA G. LLOVET. Cobro de Contribución Inmobiliaria", padrón 2424, se cita, llama y emplaza a María G. de Llovet o a quien se consideren con derecho al inmueble sito en esta Sección, padrón N.o 2424 dentro de los siguientes límites: Norte: lote 2423 de Luis Rastellino; Este: lote 2427 de María G de Llovet; Sur: lote 2425 de la misma propietaria y al Oeste: calle Grito de Asencio, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, Abril 21 de 1965. — Alda V. Thevenet de Andreu, Juez de Paz.
27) (D. 21|7|34) 15|pub. 31011 Ab.28-v.my.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez encargado de la 1a Sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a doña ISABEL y BLANCA DOMINGUEZ, y a todos aquellos que se consideren por cualquier concepto, con derecho al siguiente inmueble:

Padrón N.o 3085, manzana 224, de esta ciudad, ubicado en calle Manuel Ferreira, entre Zapicán y Espinosa, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Direc. Gral. Impos., por cobro de Cont. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con el cual se proseguirá el juicio. — Mercedes, Marzo 17 de 1965. — Juan José Gómez Deus. Juez Int. 1a. Sec.
27) (D.21|7|34) 30|pub. 30711 Mar.24-v.may.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores he cedido los derechos y obligaciones emergentes del compromiso firmado con fecha Junio 15 de 1964, a favor de los señores Armando Díaz García y Manuel Fernández Corbo, por el comercio que en el ramo de Café y Bar gira en la calle Gabriel Pereira 3250, de esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Diciembre 23 de 1964. — RAMON VECIÑO POSE.
27) $ 640.00 20|pub. 4587 Mz.29.-v.my.3.

Prometí ceder a Basilio Tilve mi cuota en la sociedad Tilve y Nogueira, en comercios de Avda. 18 de Julio 1383 y Rambla Roosevelt 167. Acreedores: 25 de Mayo 467, ap. 2. — FRANCISCO NOGUEIRA.
27) $160.00 20|pub. 4924 Ab.1.o-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina de Balance José María Pérez (Buzareo 1153 apartamento 602) hemos rescindido el compromiso de compraventa suscrito con fecha 17|8|64 referente al comercio sito en La Paz 2145 que gira en el ramo de Bar y Almacén. Acreedores del señor Agustín Pardo presentarse en Oficina. Ley 26|9|904. — AGUSTIN PARDO — GENARA FUENTES. — JOSE ANTONIO y BENJAMIN CACHAN.
27) $ 480.00 20|pub. 5148 Ab.7.-v.my.12.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que la señora Albertina González de Díaz ha rescindido el compromiso de compra y venta del bar ubicado en la avenida Agraciada 3873. Con los señores Emilio Mosqueira y Raúl Morgade. Vendiendo este último, su cuota parte, al señor Aladino Espinosa. Acreedores Ituzaingó 1316. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril de 1965. — EMILIO MOSQUEIRA. — RAUL MORGADE. — MARIA WOJNAROWSKI. — ALBERTINA GONZALEZ.
27) $480.00 20|pub. 5664 Ab.22-v.my.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que CARLOS JOSE LABADIA CEIRI y CARLOS FELIPE FIGOLI CERRI, cedieron a Creaciones Mariella Limitada, los derechos que correspondían en la promesa de venta suscripta en favor de los primeros, por La Castellana Sociedad de Responsabilidad Limitada, respecto al comercio de la avenida 18 de Julio 1743. Acreedores presentarse en Estudio Dres. Montoro Elzaurilla-Sosa Días, calle Treinta y tres N.o 1374, escritorio 107, primer piso. — Montevideo, 20 de Abril de 1965.
27) $240.00 10|pub. 5643 Ab.22-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por instrumento de fecha 20 de Octubre de 1964, SERAPIA MIRTA RENE LEIS FIGUEROA por sí y por sus menores hijos Pedro José y María del Carmen Queijo Leis, cedieron a los señores Fausto Roux y Mauricio Benjamín Weistein los derechos que les correspondían en su calidad de sucesores de Roberto José Queijo Fraga; en Brooklyn Sociedad en Comandita, que gira en el ramo de talleres Metalúrgicas, en la avenida Uruguay 1964. Acreedores presentarse en Estudio Dres. Montoro Elzaurdia- Sosa Días, calle Treinta y Tres 1374, escritorio 107, primer piso. — Montevideo, 31 de Marzo de 1965.
27) $320 00 10|pub. 5647 Ab.22-v.my.5.

RESCISION DE COMPROMISO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Comunicamos que con fecha Abril 7 de 1965, ha quedado sin efecto la promesa de compraventa suscrita con el señor Benito Areda, referente al comercio de Almacén sito en la calle Ramón Márquez número 3186 de esta Ciudad. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JOSE CASTRO GARCIA. — MARIA DEL CARMEN GARCIA.
27) $ 480.00 20|pub. 5759 Ab.26.-v.my.24.

RESCISION DE COMPROMISO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Comunico que con fecha Abril 9 de 1964, ha quedado sin efecto la promesa de compraventa suscrita con el señor Angel Edmundo Sánchez, referente al comercio de Bar sito en la calle Suiza 1842 de esta Ciudad. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — OMAR GARCIA PION.
27) $ 480.00 20|pub. 5760 Ab.26.-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904: Con motivo de transferirse acciones de esta Sociedad, sus acreedores deberán presentarse en Montevideo, calle Rincón número 625 P. 4, E. 21 (Escribanía Figueroa Scrantes). — "TERGAL S. A.".
27) $ 160.00 20|pub. 6078 Ab.29.-v.my.27.

CESION DE CUOTA

EXTRAVIO

Se extravió libreta de Ahorro del Departamento Financiero de la Habitación del Banco Hipotecario Nº 14.878, a nombre de León Biriotti. — Montevideo, 22 de Abril de 1965.
27) $ 80.00 10|pub. 5780 Ab.26.-v.my.7.

BOLSA DE COMERCIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

Se convoca a los socios activos para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el edificio de la Institución —Misiones 1400— el jueves 6 de Mayo próximo a las 17 horas para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del Informe, y Balance presentados por la Comisión Administrativa; 2) Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el Acta de la asamblea; 3) Elección de ocho titulares para renovar en su mitad la Cámara Nacional de Comercio y de dieciséis suplentes.

Advertencias: 1 — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 2º del Decreto de 26 de Julio de 1943, para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Bolsa de Comercio con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

2 — Las listas de candidatos para la elección de miembros de la Cámara Nacional de Comercio podrán ser registradas hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. El registro de cada lista deberá solicitarse con la firma de no menos de veinte socios activos de la Institución, cumpliendo asimismo, con los demás requisitos establecidos en el Reglamento de elecciones. — Montevideo, 23 de Abril de 1965.
27) $ 360.00 5|pub. 5942 Ab.28.-v.my.4.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO KRUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 6176 Abr.30-v.my.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUTEMBERG o GUTEMBERG CALIXTO CASTELLI TEJADA (154 - 65) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 23 de Abril de 1965. — Julio E. Real, Actuario.

1) $240.00 10 pub. 6145 Abr.30-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SILVA GALEANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1965. — José Curi Zagia Actuario.

1) $240.00 10 pub. 6143 Abr.30-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NARCISA PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 6182 Abr.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE SCHINONE PIZZORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $240.00 10 pub. 6181 Abr.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELINA PEREZ ROBIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 6180 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ERMENEGILDO o JOSE EMEREGILDO SIRCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 6179 Abr.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL DE RIOS SERNA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 6178 Abr.30-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANIBAL JUAN GROLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 6147 Abr.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO PRIMITIVO ESTEVEZ (F. 113) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 6146 Abr.30-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL BUSTO VILLAR (A 1955), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.

1) $240.00 10|pub. 6148 Abr.30-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS BERNARDO SCARELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 6177 Abr.30-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOMAR RIERA o RIERA VELAZCO o VELASCO, (Lo. 61 Fo. 441), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 6144 Abr.30-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCO o MARCOS HIPOLITO ARIZAGA SANDER. (F. 35), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 1o. de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 6185 Abr.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDO DUCOS y FRANCISCA SARRATEE o SARRAILLE de DUCOS (Fo. 93). citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 6184 Abr.30-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORIVAL SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de Diciembre de 1963.

1) $240.00 10|pub. 6175 Abr.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BASILISA NUÑEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 21 de Abril de 1965. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 6197 Abr.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ASUNCION AGUSTONI PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 21 de Abril de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 6198 Abr.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA SARALEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo. 21 de Abril de 1965. — Deyme González de da Silveira, Actuaria.

1) $240.00 10|pub. 6199 Abr.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES RODRIGUEZ FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Abril de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 6200 Abr.30-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA HUNZIKER de COURDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Abril de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 6109 Abr.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AURISTELA BELTRAN de COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Abril de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 6110 Abr.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA PRIETO de PINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Abril de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 6104 Abr.30-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VALENTIN FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Marzo de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.

1) $240.00 10 pub. 6163 Abr.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATANASIO VEGA FAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Abril de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.

1) $240.00 10|pub. 6169 Abr.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORA FIERMARI de AGUERRE o FLORA FIERMARI FERREIRA de AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de Marzo de 1965. — R. Landoni de Rodríguez, Actuario Adjunto.

1) $240.00 10|pub. 6170 Abr.30-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA CARMEN MILAN o MILANS DOMINGUEZ de CHICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 5 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6173 Abr.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DONAGARAY o DONAGARAY ARHAMENDABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 26 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 6174 Abr.30-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "PERDOMO PERDOMO ELOY ALBERTO. Curatela" Lo. 34 Fo. 534 No. 174, se hace saber que por resolución de dicho Juzgado con fecha 12 de Junio del año mil novecientos sesenta y dos, fue declarado en estado de incapacidad mental a don Eloy Alberto Perdomo Perdomo, y por auto de fecha Abril diez del corriente año se le designó Curadora en la persona de su madre Lorenza Marcelina Perdomo de Perdomo, quien aceptó el cargo, el que le fue discernido por decreto de la misma fecha. — Florida, Abril 23 de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
10) $32.00 1|pub. 6149 Abr.30-v.abr.30.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ERRAMUSPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Abril de 1965. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 6137 Abr.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA MARGARITA BATISTA de HORNOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Marzo de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 6138 Abr.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA NOBILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Abril de 1965. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 6139 Abr.30-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ALCIDES GRASSO DALMAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 23 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub 6152 Abr.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PANISSA o PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 9 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 6153 Abr.30-v.my.13.

3—Convocatorias Comerciales

DINFASA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el próximo 6 de Mayo de 1965 a la hora 10 en la calle Río Negro 1354, Esc. 29, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de balance, estado de pérdidas y ganancias y memoria del ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1964; 2.o) Elección de Directorio.

Nota. — El registro se cierra al iniciar la asamblea.
3) $ 24 00 1 pub. 6160 Ab.30-v.ab.30.

JACOBO MINTZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el próximo 20 de Mayo de 1965 a la hora 9 en la calle Río Negro 1354, Esc. 29, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, proyecto de distribución de utilidades y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1964; 2.o) Elección de Directorio.

Nota. — El registro se cierra al iniciarse la asamblea.
3) $ 24.00 1|pub. 6161 Ab.30-v.ab.30.

CAUCAL S. A.

De acuerdo con el Art. 17 de los estatutos sociales, el Directorio de Caucho Calza S. A., tiene el agrado de convocar a los señores accionistas, para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día miércoles 12 de Mayo de 1965 a las 19 horas, en el local de la calle Constitución 2076 de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación del Directorio; 2.o) Elección de Presidente y Secretario.

Se previene: Que de acuerdo al Art. 6.o de los estatutos, sólo podrán votar para la elección de autoridades, los poseedores de acciones fundadoras. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea, por mandatarios, para cuyo efecto será suficiente una carta poder simple o telegrama colacionado, dirigido al Presidente del Directorio. — Montevideo, Abril 26 de 1965.
3) $ 40.00 1|pub. 6191 Ab.30-v.ab.30.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 14.o TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 9 de Febrero de 1965, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges GUMERSINDO RODRIGUEZ GOMEZ y CARMEN MARTINEZ BARRUZZI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 20 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 6183 Ab.30-v.my.28.

8—Emplazamientos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

De acuerdo con el decreto ministerial de fecha 20 del corriente mes, se cita y emplaza al funcionario del Hospital Vilardebó, señor LUIS ALBERTO AMARANTE IGLESIAS, para que presente en el Departamento de Certificaciones Médicas del Ministerio de Salud Pública, Avda 18 de Julio 1892, subsuelo, los exámenes solicitados por la Junta Médica del mismo, dentro del plazo de diez días. En Montevideo, a los veintiséis días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y cinco.
8) (C.C.) 3|pub. 31054 Ab.30-v.my.4.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras — La Paloma. Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente número 6248. Propiedad de Pascual Protto y otro. Padrón N.os 1009 y 1010, (mayor área). Area: 51.446.39.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal.
9) (C.C.) 8|pub. 31053 Ab.30-v.my.11.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

EDICTO — Expropiaciones para la obra: Ruta N.o 2 (Acceso al Puente del Río Negro) y empalme de la Ruta N.o 14; 1.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, ciudad de Mercedes.

De acuerdo con la Ley N.o 3958 del 28 de Marzo de 1912, Art 4.o y resoluciones del Consejo Nacional de Gobierno de fechas: 10 de Febrero de 1965; Marzo 30 de 1965, 6 de Abril de 1965 y 20 de Abril de 1965, se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas, por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de las fracciones de terrenos ubicados en la ciudad de Mercedes, 1.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, delineadas en los planos del Agrimensor César Gomensoro de Noviembre de 1963 y Diciembre de 1964, y cuyo detalle es el siguiente:

Expediente N.o 44. Propietarios: Eliseo y Elías Brondolo. Padrón N.o 4470 (parte). Area: 1 Há. 7988 m. c. 46.

Expediente N.o 45. Propietarios: Eliseo y Elías Brondolo. Padrón N.o 4471 (parte). Area: 6772 m. c. 48.

Expediente N.o 46. Propietarios: Evelin Francés Caroline Geep de Ponte y otros. Padrón N.o 4205. Area: 776 m. c. 53.

Expediente N.o 47. Propietaria: María Bernarda Borges de Camacho. Padrón N.o 4206. Area: 452 m. c. 58.

Expediente N.o 48. Propietaria: Adela Carbajal de Silva. Padrón N.o 4207 (parte). Area: 1 m. c. 94.

Expediente N.o 49. Propietarios: Sucesión María González Sampayo de Strauman y sucesión de Salvador Fuentes. Padrón N.o 4.380. Area: 638 m. c. 81.

Expediente N.o 50. Propietaria: María Luisa Algorta Mouriño de Rogberg Balparda. Padrón N.o 4381. Area: 646 m. c. 84.

Los que se consideren con derecho a los bienes que se expropian podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí 390, 3er piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la Ley de la materia. — Montevideo, 26 de Abril de 1965. — Fabián Gadea, Ayudante Administrativo.
9) (C C.) 8|pub. 31060 Ab.30-v.my.11.

DIRECCIÓN DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (D. O. D. E.)
Expropiaciones
18 de Julio 1112, 1er. piso

Se hace saber a quienes se consideren con derecho en el bien y|o sus mejoras, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas por causa de utilidad pública y con destino a la obra "Remodelación de Ruta N.o 5, Tramo: Ciudad de Rivera", las parcelas de terreno que se individualizan a continuación:

Sección Judicial 1 ra.
Padrón: 9004 m|á.
Propietarios: Orestes Olmos Rosas y otros.
Area: 290 m. c. 20.
Deslinde: Por el N. NE. recta de 11.53 lindando con Padrón 3938; al E. SE. recta de 19.15 lindando con Padrón 9053; al S. SO. recta de 18.81 lindando con calle 12 de Octubre; al N. O. recta de 20.45 lindando con resto de Padrón 9004.

Sección Judicial 1.ra.
Padrón 9053.
Propietarios: Orestes Olmos Rosas y otros.
Area: 632 m. c.
Deslinde: Al N. NE. recta de 32.05 lindando con Padrón 3938; Al E. SE. recta de 19.45 lindando con Avda. Líbano; Al S. SO. recta de 33.47 lindando con calle 12 de Octubre; Al O. NO. recta de 19.15 lindando con Padrón 9004.

Sección Judicial 1.ra.
Padrón N.o 3935 m|á.
Propietario: Antonio B. Gómez de Freitas Helguera.
Area: 616 m. c. 30.
Deslinde: Al N. NE. recta de 7.20 lindando con Padrón 3932; Al E. SE. recta de 40.36 lindando con Avda. Líbano; Al S. SO. recta de 23.67 lindando con Padrón 3937; Al N. O. recta de 23.58 y curva de 20.00 con resto de Padrón 3935.

Sección Judicial 9.a.
Padrón: 4783 m|á.
Propietarias: María y Victoria Bisio.
Area: 78 m. c. 86.
Deslinde: Al O. NO. recta de 70.10 lindando con Ruta 5; Al N. NE. recta de 2.25 lindando con calle pública; Al E. SE. recta de 70.00 lindando con resto de Padrón 4783.

Sección Judicial 9.a.
Padrón: 6815 m|á.
Propietario: Isabelino Romn Ribeiro.
Area: 252 m. c. 90.
Deslinde: Al N. NE. recta de 25.29 lindando con Padrón 6813; Al E. SE. recta de 10.00 lindando con Avda. Líbano; Al S. SO. recta de 25.29 lindando con Padrón 6817; Al O. NO. recta de 10.00 lindando con Padrón 6599.

Sección Judicial 1.ra.
Padrón: N.o 8629 m|á.
Propietario: Carlos Campa.
Area: 396 m. c. 00.
Deslinde: Al N. NE. recta de 36.05 lindando con Padrón 8628; Al E. SE. recta de 11.00 lindando con calle Tranqueras; Al S. SO. recta de 36.00 lindando con Padrones 8634, 8633 y 8632; Al O. NO. recta de 11.00 lindando con Padrón 8527.

Sección Judicial 1.ra.
Padrón: 3926 m|á.
Propietario: Suc. de Juan Peirano.
Area: 6.421 m. c. 28.
Deslinde: Al N. NE. recta de 44.10 lindando

con calle 12 de Octubre; Al E. SE. recta de 26.00 curva de 159 80 y recta 5.77 lindando con Padrón N.o 3926 en m|á.; al S. SO. recta de 9.76 lindando con Cno. a los Hornos de Avenatti; Al O. recta de 78.40 lindando con Avda. Fuente Oriente y por el O. NO. curva de 114 70 y recta de 7.40 lindando con Padrón 3926

Sección Judicial 1.ra.
Padrón N.o 3938 m|á
Propietarios: Juan Gallo y otros.
Area: 703 m. c. 94.
Deslinde: N. NE. recta de 36.15 lindando con Padrón 3937; Al E. SE. recta de 17.46 lindando con Avda. Líbano; Al S. SO. recta de 43.58 lindando con Padrones 9053 y 9004; Por el N. O recta de 19.63 lindando con resto de Padrón 3938.
Sección Judicial 9.a.
Padrón: 8934 m á.
Propietario: Aníbal Ferraz Camargo.
Area: 173 m. c. 23.
Deslinde: Al O. NO. recta de 26.01 lindando con Ruta 5; Al N. NE. recta de 6.47 lindando con Padrón 6523; Al E. SE. recta de 26.01 lindando con resto de Padrón 8934; Al S. SO. recta de 6.85 lindando con Padrón 8252.

Sección Judicial 9.a.
Padrón: 8253 m|á.
Propietario: Alberto Manzor.
Area: 90 m. c. 22.
Deslinde: Al O. NO. recta de 13.00 lindando con Ruta 5; Al N. NE. recta de 6.85 lindando con Padrón 8934; Al E. SE. recta de 13.01 lindando con resto de Padrón 8253; Al S SO. recta de 7 04 lindando con Padrón 8449
Sección Judicial 1 ra.
Padrón: N.o 6599.
Propietario: Manuel León Leites.
Area: 294 m. c. 50.
Deslinde: Al N NE. recta de 10.00 lindando con calle pública (Monseñor Vera): Al E. SE. recta de 29.45 lindando con Padrones N.os 6812 6813 y 6815; Al S. SO. recta de 10.00 lindando con Padrón N.o 6817; Al O. NO. recta de 29.45 lindando con Padrón N.o 6811.
Sección Judicial 1.ra.
Padrón: N.o 4251.
Propietario: Israel Piñeiro.
Area: 326 m c. 8980.
Deslinde: Al N. NE. recta de 23.40 lindando con Padrón 4250; Por el E. SE. recta de 13.97 lindando con Padrón 4253; Al S. SO. recta de 23.40 lindando con Padrón 4252; Por el O NO recta de 13.97 lindando con calle pública Avda. Fuente Oriente.
Sección Judicial 9.a.
Padrón: N.o 8449 m|á.
Propietario: Valentín Omar Guarisco.
Deslinde: Al N. NO. recta de 13.00 lindando con Ruta 5; Al N NE. recta de 7.04 lindando con Padrón 8253; Al E. SE. recta de 13.01 lindando con resto de Padrón 8449; Al S SO. recta de 7.22 lindando con calle N.o 12.
Area: 97 m. c 69.
Sección Judicial 1.ra.
Padrón: N.o 4253.
Propietario: Antonio Ataídes.
Area: 332 m c. 3255.
Deslinde: Al N. NE. recta de 11.89 lindando con Padrón N.o 4250; Por el E. SE. recta de 27.95 lindando con Padrón N.o 4254; Por el S. SO. recta de 11.89 lindando con calle pública Monseñor Vera; Por el N. NO. recta de 27 95 lindando con Padrón N.o 4252.
Sección Judicial 9 a.
Padrón 8919 m|á
Propietario: Vicente Macedo Neves.
Area: 87 m. c 13.
Deslinde: Al O. NO. recta de 26.06 lindando con Ruta 5: Al N. NE. recta de 3.79 lindando con Padrón 7327; Al E. SE. recta de 26.01 lindando con resto de Padrón 8919; Al S SO. recta de 2.92 lindando con calle pública

Sección Judicial 9.a.
Padrón: N.o 8255 m|á.
Propietario: Juan Antonio Erchart.
Area: 191 m. c. 69.
Deslinde: Por el O. NO. recta de 26.06 lindando con el Estado (Ruta N.o 5); Al N. NE. recta 7.81 lindando con Padrón 7328; Por el E. SE. recta de 26 01 lindando con resto de Padrón 8255; Por el S. SO. recta de 6.94 lindando con Padrón N.o 7913.
Sección Judicial 9.a.
Padrones: 6812 6813.
Propietarios: Sucesores de José Quintanilla Da Silva.
Area: Padrón 6812: 245 m. c. 95; Area Padrón 6813: 245 m. c. 95. Total: 491 m. c. 90.
Deslinde: Padrón N.o 6812: Al N. NE. recta de 25.29 lindando con calle Monseñor Vera; Al E. SE recta de 9.725 lindando con Avda. Líbano: Al S. SO. recta de 25.29 lindando con Padrón 6813: Al N NO. recta de 9.725 lindando con Padrón N.o 6599.
Padrón N.o 6813: Al N. NE. recta de 25.29 lindando con Padrón N.o 6812; Al E. SE. recta de 9.725 lindando con Avda. Líbano; Al S SO recta de 25.29 lindando con Padrón 6815: Al O. NO. recta de 9.725 lindando con Padrón 6599.
Sección Judicial 1 ra.
Padrón: N.o 8519 m|á

Propietarios: Fernando P. Dutour y otros.
Area: 1.535 m. c. 40.
Deslinde: Al N. NE. recta de 12.00 lindando con Padrón 9595; Al E. SE. recta de 7.95 lindando con Padrón 8519; Al N. NE. recta de 48.00 lindando con Padrón 8519; Al E. SE. recta de 24.00 lindando con Padrón 8519; Al S. SO recta de 60.00 lindando con calle Mons. Vera; Al O. NO. recta de 31.95 lindando con Padrón 8519
Sección Judicial 1.ra.
Padrón: N.o 4252.
Propietario: Otalizio Altesor.
Area: 327 m. c. 1320.
Deslinde: Al N. NE. recta de 23.40 lindando con Padrón 4251; Por el E. SE. recta de 13.98 lindando con Padrón 4253; Por el S. SO. recta de 23 40 lindando con calle pública Monseñor Vera; Por el O NO. recta de 13.98 lindando con Avda Fuente Oriente
Sección Judicial 1 ra.
Padrón N.o 4270.
Propietario: Pedro Rodríguez Trindade.
Area: 307 m c 4146.
Deslinde: Al N. NE. recta de 21.48 lindando con Padrón N.o 4269; Al E. SE. recta de 14.31 lindando con Padrón N.o 4273; Por el S. SO. recta de 21.48 lindando con Padrones Nros. 4272 y 4271; Por el O. NO. recta de 14.31 lindando con calle pública 19 de Junio.
Sección Judicial 1.ra.
Padrón: 8634
Propietario: Carlos Camps.
Area: 355 m. c. 80.
Deslinde: Al N. NE. recta de 12.00 lindando con Padrón 8629; Al E. SE. recta de 31.95 lindando con calle Tranqueras; Al S. SO. recta de 4.05 lindando con calle Monseñor Vera; Al O. curva de 10.85 lindando con resto de Padrón 8634; Al O. NO. recta de 24.65 lindando con Padrón 8633.
Sección Judicial 1 ra.
Padrón: 8633.
Propietario: Carlos Camps.
Area: 205 m. c. 10.
Deslinde: Al N. NE. recta de 12.00 lindando con Padrón 8629; Al E. SE. recta de 24.65 lindando con Padrón 8634; Al O. curva de 20.65 lindando con resto de Padrón 8633; Al O. NO recta de 7.95 lindando con Padrón 8632.
Sección Judicial 1.ra.
Padrón: N.o 8632 m|á.
Propietario: Carlos Camps.
Area: 15 m. c. 40.
Deslinde: Al N. NE. recta de 3.70 lindando con Padrón 8629; Al E. SE. recta de 7.95 lindando con Padrón 8633; Al O. curva de 8.80 lindando con el resto de Padrón 8632.
Sección Judicial 1.ra.
Padrón: N.o 8625
Propietario: Carlos Camps.
Area: 383 m. c. 40.

Deslinde: Al N. NE. recta de 12.00 lindando con calle Faustino Carámbula; Al E. SE. recta de 31.95 lindando con Padrón 8626; Al S. SO. recta de 12.00 lindando con Padrón 8628; Al O NO. recta de 31.95 lindando con Padrón 8624.
Sección Judicial 1.ra.
Padrón: 4276 m|á.
Propietario: Humberto Correa.
Area: 263 m. c. 0485.

Deslinde: Al N. NE. recta de 18.39 lindando con Padrón 4277; Al E. SE. recta de 14.30 lindando con Avda. Líbano; Al S. SO. recta de 18.39 lindando con Padrón 4276 m|á; Al O. NO. recta de 14.30 lindando con Padrón 4275.
Sección Judicial 1.ra.
Padrón: 4274.
Propietaria: Juana Alcala Hernández.
Area: 293 m. c. 1139.
Deslinde: Al N. NE. recta de 10.24 lindando con Padrones 4269 y 4277; Al E. SE. recta de 28.63 lindando con Padrón 4275; Al S. SO. recta de 10.24 lindando con calle Monseñor Vera; Al O. NO. recta de 28.63 lindando con Padrón 4273.
Sección Judicial 1.ra.
Padrón: N o 9595 m|á.
Propietario: Ernesto E. López.
Area: 8 m. c. 82.
Deslinde: Al E. NE. recta de 5.94 lindando con resto de Padrón 9595; Al S. SO. recta de 4.20 lindando con Padrón 8519; Al O. NO. recta de 4.20 lindando con calle Tranqueras.
Sección Judicial 1.ra.
Padrón: 8627.
Propietario: Carlos Camps.
Area: 383 m. c. 40.

Deslinde: Al N. NE. recta de 12.00 lindando con calle Faustino Carámbula; Al E. SE. recta de 31.95 lindando con calle Tranqueras; Al S. SO. recta de 12.00 lindando con Padrón 8628; Al O NO recta de 31.95 lindando con Padrón 8626.
Sección Judicial 1.ra
Padrón: N.o 4276 m|á.
Propietaria: Mary Shirley Guell.
Area: 263 m. c. 6004.
Deslinde: Al N. NE. recta de 18.39 lindando con Padrón 4276; Al E. SE. recta de 14.33 lindando con Avda. Líbano; Al S. SO. recta de 18.39 lindando con calle Monseñor Vera; Al O. NO. recta de 14.38 lindando con Padrón 4275.

Sección Judicial 1 ra.
Padrón: 8626.
Propietario: Carlos Camps.
Area: 383 m. c. 40.
Deslinde: Al N NE. recta de 12.00 lindando con calle Faustino Carámbula; Al E. SE. recta de 31.95 lindando con Padrón 8627; Al S. SO. recta de 12.00 lindando con Padrón 8628; Al O. NO. recta de 31.95 lindando con Padrón 8625.
Sección Judicial 1.ra.
Padrón: N.o 8519 m|á.
Propietario: Asdrúbal Camps.
Area: 789 m. c. 48.
Deslinde: Al N. NE. recta de 24.71 lindando con Padrón 9595p.; Al E. SE. recta de 31.95 lindando con Padrón 8519p.; Al S. SO. recta de 24.71 lindando con calle Monseñor Vera; Al O. NO. recta de 31.95 lindando con calle Tranqueras.
Sección Judicial 1.ra.
Padrón: 3937 m|á.
Propietario: Críspulo Rodrigo.
Area: 726 m. c. 30.
Deslinde: Al N. NE. recta de 23.67 lindando con Padrón 3935; Al E. SE. recta de 21.86 lindando con Avda Líbano; Al E. recta de 4.50 lindando con Avda. Líbano; Al S. SO. recta de 35.15 lindando con Padrón 3938; Al N. O. recta de 27 83 lindando con resto de Padrón 3937
Sección Judicial 1.ra.
Padrón: N.o 4275
Propietario: Nemesio Rosa.
Area: 293 m. c. 1139.
Deslinde: Al N. NE. recta de 10.24 lindando con Padrón 4277: Al E. SE. recta de 28.63 lindando con Padrón 4276; Al S. SO. recta de 10.24 lindando con calle Monseñor Vera; Al O. NO. recta de 28.63 lindando con Padrón 4274.
Sección Judicial 1 ra.
Padrón: N.o 8628.
Propietario: Carlos Camps.
Area: 396 m. c. 00.
Deslinde: Al N. NE. recta de 36.00 lindando con Padrones 8625, 8626 y 8627; Al E. SE. recta de 11.00 lindando con calle Tranqueras; Al S. SO. recta de 36.00 lindando con Padrón 8629; Al O. NO. recta de 11.00 lindando con
Sección Judicial 9.a.
Padrón: No. 7327 m|a.
Propietaria: Irma Mialhas Paz.
Area: 109.76 m. c.
Deslinde: Al O. NO. recta de 26.06 lindando con El Estado (Ruta 5); al N. NE. recta de 4.66 lindando con Padrón 8216; al E. SE. recta de 26.01 lindando con resto de Padrón 7327 y al S. SO. recta de 3.79 lindando con Padrón 8919.

Sección Judicial 1.ra.
Padrón No. 4257.
Propietaria: Felicia Antúnez.
Area: 326 m. c. 8930.
Deslinde: Al N. NE. recta de 23.40 lindando con Padrón 4258; al E. SE. recta de 13.97 lindando con calle 19 de Junio; al S. SO. recta de 23.40 lindando con padrones 4256 y 4255; al O. NO. recta de 13.97 lindando con Padrón 4254.
Sección Judicial 1.ra.
Padrón No. 4254.
Propietaria: Esmeria Rodríguez de Tamara.
Area: 332 m. c. 3255.
Deslinde: Al N. NE. recta de 11.89 lindando con Padrón 4258; al E. SE. recta de 27.95 lindando con Padrones 4257 y 4255; al S. SO. recta de 11.89 lindando con calle Monseñor Vera; al O. NO. recta de 27.95 lindando con Padrón 4253.

Sección Judicial 1.ra.
Padrón No. 4255.
Propietaria: Orelia Fernández de Moreira.
Area: 163 m. c. 5600.
Deslinde: Al N. NE. recta de 11.70 lindando con Padrón 4257; al E. SE. recta de 13.98 lindando con Padrón 4256; al S. SO. recta de 11.70 lindando con calle Monseñor Vera; al O. NO. recta de 13.98 lindando con padrón número 4254.

Sección Judicial 1.ra.
Padrón No. 6817.
Propietaria: Isolina Ferreira de Rosales.
Area: 317 m. c. 61.
Deslinde: Al N. NE. recta de 35.29 lindando con Padrones 6599 y 6815; al E. SE. recta de 9.00 lindando con calle pública Av. Líbano; al S. SO. recta de 35.29 lindando con Padrón 6819; al O. NO. recta de 9.00 lindando con Padrón 6816.
Sección Judicial 1.ra.
Padrón No. 4272.

Propietario: Juan L. Sum.
Area: 153 m. c. 7073.

Deslinde: Al N. NE. recta de 10.74 lindando con Padrón 4270; al E. SE. recta de 14.32 lindando con Padrón 4273; al S. SO. recta de 10.74 lindando con calle Monseñor Vera; al O. NO. recta de 14.32 lindando con Padrón 4271.
Sección Judicial 1.ra.
Padrón No. 4256.
Propietaria: Juana Sosa de Souza.
Area: 163 m. c. 56.
Deslinde: al N. NE. recta de 11.70 lindando con Padrón No. 4257; al E. SE. recta de 13.98 lindando con calle pública 19 de Junio; al S. SO. recta de 11.70 lindando con calle Monse-

Sor Vera; al O. NO. recta de 13.98 lindando con padrón 4255.

Sección Judicial 1.ra.

Padrón No. 4271.

Propietaria: María Estela de Perzich.

Area: 153 m. c. 7073.

Deslinde: Al N. NE. recta de 10.74 lindando con Padrón 4270; al E. SE. recta de 14.32 lindado con Padrón 4272; al S. SO. recta de 10.74 lindando con calle pública Mons. Vera; al O. NO. recta de 14.32 lindando con calle pública 19 de Junio.

Sección Judicial 1.ra.

Padrón No. 4273.

Propietaria: Esmeraldina De Freitas de Nascimento.

Area: 293 m. c. 1139.

Deslinde: Al N. NE. recta de 10.24 lindando con Padrón 4269; al E. SE. recta de 28.63 lindando con Padrón 4274; al S. SO. recta de 10.24 lindando con calle pública, Monseñor Vera; por el O. NO. recta de 28:3 lindando con Padrones 4272 y 4270.

Sección Judicial 9.a.

Padrón No. 8216.

Propietarios: Celeste Quiroga de Rodríguez y Artigas Quiroga.

Area: 132.65 m. c.

Deslinde: Al O. NO. recta de 26.06 lindando con el Estado (Ruta 5); por el N. NE. recta de 5.53 lindando con el Estado (calle No. 13 de 16 mts.), por el E. SE. recta de 26.01 lindando con resto de padrón 8216; por el S. SO. recta de 4.66 lindando con padrón 7327.

Y a los efectos de lo dispuesto por los Arts. 15 de la Ley No. 3958 de 28|3|912 y 1o. de Decreto-Ley No. 10247 de 15|10|942 se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 28 de 1965. — Dr. Jorge Almada, Jefe del Depto. Contencioso y Sumarios.

9) (C.C.) 1|pub. 31067 Abr.30-v.abr.30.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Letrado de Primera Instancia de 8o Turno. ROBERTO COELHO DE OLIVEIRA constituyendo domicilio en 25 de Mayo 581 a usted digo: Que debiendo obtener el título de Procurador, solicito de usted reciba la información de los testigos señores Procuradores Roberto J. Amor y Nelson Bouza los que serán interrogados sobre mis condiciones de honradez y vida y costumbres. Que recibida la información y hecha las publicaciones de estilo, se me expida el certificado correspondiente. Por lo expuesto: Sírvase usted acceder a lo solicitado. — Roberto Coelho de Oliveira. — José Pedro Coelho de Oliveira, Abogado". — Montevideo, Abril 7 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

11) $ 400.00 10|pub. 6186 Ab.30.-v.my.13.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.
LICITACION PUBLICA Nº 620
Segundo llamado

Llámase a Licitación Pública para el suministro de Herramientas de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo Nº 417 (Segundo piso) al precio de $ 4.90.

El Acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 12 de Mayo de 1965 a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.

12) (C. C.) 7|pub. 31056 Ab.30.-v.my.10.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION Nº 6|64
Tercer llamado

Contratación de servicio de análisis clínicos, (químicos, bacteriológicos, hematológicos, hormonales, serológicos, anatomopatológicos y exámenes funcionales), del Departamento Médico e Higiene.

Apertura: 2 de Junio de 1965, a la hora 15.

Precio del Pliego: $ 6.00, (seis pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz Nº 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos correspondientes dentro del horario de 13 a 18 horas. Por más informes: teléfono 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C. C.) 10|pub. 31049 Ab.30.-v.my.13.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES

Primer llamado: Jueves 13 de Mayo de 1965, hora 15.

Segundo llamado: Jueves 13 de Mayo de 1965, hora 15.

No. 26.177. — Adquisición de fórmulas en Fanfold.

Esta Licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C. C.) 10|pub. 31048 Ab.30.-v.my.13.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
PROVEEDURIA Y ALMACENES
Concurso Público de Precios Nº 8

Llámase a concurso público de precios para el arrendamiento de una camioneta, de acuerdo con el Pliego de Condiciones Generales y la Memoria Descriptiva que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles. Recepción y apertura de propuestas: el día 19 de Mayo del corriente año, a las 15 horas. Valor del Pliego de Condiciones: $ 2.00.

12) (C. C.) 1|pub. 31063 Ab.30.-v.ab.30.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Licitaciones

PEDIDO DE PRECIOS Nº 4|65

Tercer llamado

Adq. de sal gruesa. Apertura: 13 de Mayo de 1965, a las 17 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C. C.) 3|pub. 31061 Ab.30.-v.my.4.

DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Licitaciones
Primer llamado

Licitación Nº 37|65. — Adquisición de cepillos de mano y de cabo. Apertura: 13 de Mayo de 1965, a las 15 horas.

Licitación Nº 38|65. — Adquisición de Café Crudo. Apertura: 20 de Mayo de 1965, a las 15 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C. C.) 3|pub. 31068 Ab.30.-v.my.4.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE DURAZNO
Primer llamado

Obra: Puente insumergible en hormigón armado en el Paso "San Borjas" del Río Yí.

Se llama a Licitación Pública, para los trabajos del Puente en el Paso "San Borjas" del Río Yí, de acuerdo a los Planos, Memoria y Pliego de Condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Obras Municipales de este Concejo.

El plazo para consultas vence el 17 de Mayo de 1965 a las 17 y 30 horas.

El plazo para la presentación de propuestas vence el 28 de Mayo de 1965, a las 17 y 30 horas. La apertura se realizará una hora más tarde. Costo de los recaudos: $ 100.00 (cien pesos m|n.). — Durazno, 21 de Abril de 1965. — Por el Concejo Departamental de Durazno, Carlos F. Aguirre, Secretario.

12) $ 320.00 8|pub. 6172 Ab.30.-v.my.11.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación No 336|965
Segundo llamado

Objeto: Compra de sal fina común (Cloruro de Sodio).

Apertura: 12 de Mayo de 1965, hora 17. — Valor del Pliego $ 10.00 (diez pesos). — La Dirección.

12) (C. C.) 3|pub. 31062 Ab.30.-v.my.4.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública por el suministro de:

Nº 5675. — Seis tacógrafos, para montaje en el tablero del vehículo. Ap.: 23 de Junio de 1965, hora 16. Precio del ejemplar $ 10.00.

Nº 5676. — Un equipo probador de tacómetros. (Nuevo llamado). Ap.: 24 de Junio de 1965, hora 16. Precio del ejemplar $ 10.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 28 de Abril de 1965. — Departamento Comercial, (Sección Licitaciones).

12) (C. C.) 10|pub. 31070 Ab.30.-v.my.13.

ADJUDICACIONES

Se informa a la industria, comercio e interesados en general, que el Directorio de esta Administración en sus últimas sesiones, ha resuelto la siguiente adjudicación.

R. 65. — 198.518. — Carmeta S. A. I. U. accesorios para líneas de baja tensión (sunches), material de tornillería (bulones), tornillos, tuercas, tirafondos, remaches), por un total de $ 770.724.75, ARFUSA, accesorios para líneas de alta tensión (crucetas, soportes de hierro, etc.), por un total de $ 1.423.994.00; Gladys Tastas de Lout, material de tornillería (arandelas, prisioneros de hierro) por un total de $ 12.660.00 (Licitación Nº 5504). — Montevideo, 30 de Abril de 1965. — Departamento Comercial. Sección Licitaciones.

Montevideo, 27 de Abril de 1965.

12) (C. C.) 1|pub. 31071 Ab.30.-v.ab.30.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 30 de Abril de 1965.

Cumplimiento de la disposición del artículo 4.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimé a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días como lo manda la Ley" (Espacio limitado a tres días por la Ley N.o 9.906).

4.a Sección

EUGENIO MINVIELLE, 45 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Pza. Independencia 840 y GUMERSINDA MARIA IRIDOY, 35 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Pza. Independencia 840.

JUAN RAMON AYUSTO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Palacio Salvo ap. 703 y MARIA ARGENTINA PANDERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1247 ap. 13.

6a. Sección

JUAN CARLOS ULIVE, 65 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Av. Uruguay 1375a ap. 8 y TERESA SUAREZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Uruguay 1375 ap. 8.

7.a Sección

TARCISIO NORBERTO CLEMENTE STRASSER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1706 Apto. 103 y GRACIELA HERMINIA GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cebollatí 1706.

ANTONIO CROSSE, 19 años, soltero, oficial, oriental, domiciliado San Salvador 1577 y ALICIA MATILDE CANO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1577.

ORIBE AUDEMAR SILVERA, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Guayabos 1580 y ROSARIO LOPEZ, 19 años, soltera, española, domiciliada Guayabos 1580.

LEOPOLDO VASEK, divorciado, comercio, austríaco, domiciliado Cebollatí 1710 ap. 904 y LUISA HOLZMANN, 56 años, divorciada, alemana, domiciliada Cebollatí 1710.

10a. Sección

MODESTO DOMINGUEZ, 33 años, soltero, chofer, español, domiciliado I. Núñez 2391 e IRENE MARIA VARELA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada I. Núñez 2391.

JULIO ALCIDES COLANTONIO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2472 y GLORIA BORDACHAR, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2478.

HIGINIO MARTINEZ, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Mal Abrigo 4885 y ALIDA TERESA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Mal Abrigo 4885.

SANTOS ADAN JARA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4242 y RENEE BENTOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada E. Castelar 4242.

CARLOS BITTENCOURT, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2719 y RAMONA ESTHER PERDOMO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2683.

11a. Sección

JOSE RUBEN PIÑEYRO, 18 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Cochabamba 2967 y CARMEN ESTHER RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Braille 3191.

ELBIO CESAR FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda.

Acrópolis 3855 y LUZ NEY MERLADETT, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Acrópolis 3855.

12.a Sección

TEODORO ELIONELIO CABRERA, 48 años, viudo, electricista, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2973 ap. 1 y ASTERIA ARAUJO, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Galatea 3030.

RUBEN CARRERA, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado San Martín 3273 y BLANCA LUZ ALVAREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3273.

15 . Sección

MENASZA FELDSZTAJN, 51 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Daniel Muñoz 1997 y ERLA SLEIN BAUM, 46 años, soltera, polaca, domiciliada Daniel Muñoz 1997.

17a. Sección

OSCAR DOMINGO ESTEVEZ, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Manantiales 4722, y ROSA PICA, 20 años, soltera, italiana, domiciliada J. Roldós y Pons 4502.

18.a Sección

RUBEN OCHER ECHENSVITZ NUÑEZ, 50 años, divorciado, ten. de libros, oriental, domiciliado Ellauri 744 ap. 13 y GHITLEA MAN WAISMAN, 50 años, divorciada, comercio, rumana, domiciliada Ellauri 744 ap. 13.

WALTER OMAR GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soca 1391 ap. 401 y GRACIELA HILDA ORREGO BONAVITA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Soca 1341 ap. 401.

RENE VEGA PONS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. M. Pérez 2758 y MARIA DEL CARMEN GARAY, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Pérez 2758.

20a. Sección

ENRIQUE NICOLI, 33 años, soltero, empleado, orental, domiciliado Caiguá 3795 e INES SUSANA MARCHISIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Caiguá 3795.

ENRIQUE NISIVOCCIA, 22 años, soltero, empleado bancario, oriental, domiciliado Santa Lucía 4263 y MIRTHA MARY SAAD, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 4263.

AMARO DONATO MARMOLEJO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Sanabria 3907 y MARIA ROSA GOMEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada G. Sanabria 3'07.

21.a Sección

JESUS TECHERA-MORALES, 22 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4353 y CRISTINA OLGA DIAZ DIAZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4341.

JOSE-PEDRO GUERRA, 23 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Oficial 20 mts. 5109 y MARIA TERESA FERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 20 mts. 5109.

22.a Sección

MIGUEL BACHURA, 63 años, soltero, jornalero, checoeslovaco, domiciliado Martín Rodrigo 3933 y JUSTINA FERMINA DA SILVA, 56 años, soltera, brasileña, domiciliada Martín Rodrigo 3933.

JULIO CESAR OYOLA, 27 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Propios 4443 y EDELINA DO SANTOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 4443.

23.a Sección

HOMERO ARIAS, 48 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ibirapitá 2789 y MARIA TERESA MOSTEIRO, 39 años, viuda, maestra, oriental, domiciliada Ibirapitá 2789.

HORACIO PASSADORE, 32 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Colonia 2277 ap. 5 y TERESA RODRIGUEZ, 26 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 2277 ap. 5.

EUGENIO BONDAR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2127 ap. 1 y ALICIA MAZURANCZYN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 2127 ap. 1.

24.a Sección

ALBERTO CHUST, 39 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Maipú 1779 y MODESTA CROSSA, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Maipú 1739.

14) $6.00 3|pub.v.my.4.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PABLO J. HERTOGS SANCHO solicita la inscripción de la composición musical titulado "La Senda" de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de Abril de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 6151 Ab.30.-v.my.13.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BURGUEÑO JUAN CARLOS y otros. Rectificación de partida, Ficha F.124|964", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Carlos Burgueño y Elida Invernizzi de Burgueño, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de sus hijas Raquel Noemí, Isolina Eufemia y Adela Graciela Burgueño Invernizzi, pués en todas ellas donde dice "Juan Carlos Trías" debe decir Juan Carlos Burgueño. Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) R. 20|4|955 15|pub. 31058 Ab.30.-v.my.21.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Rural Nº 235 Serie C.53 CARLOS MARIA REBOLEDO DE PENA, el 21|5|65 a las 14 horas y en las puertas de la Suc. Treinta y Tres, el martillero Rogelio Vázquez venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de treinta y seis mil trescientos veinte pesos ($ 36.320.00) dos fracciones de campo y mejoras ubicadas en "El Carmen" 6.a Sección Judicial de Treinta y Tres señaladas con los números 6 y 7, en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera, Pads. 4393 y 4399. Sup. total de 402 Hás. 6433 mc. Fración Nº 6. Superficie 229 Hás. 2439 mc. Deslinde: SO. rectas de 625 metros 80; 296 metros; 110 metros 40; 104 metros 60; 356 metros y 229 metros de frente al Camino Vecinal que separa de la fracción Nº 7. 913 metros por el NO. con Froilán González; 2385 metros 20 por el NE. con las fracciones 3 y 4 y por el SE. quebrada de 4 rectas teniendo las dos primeras que corren de NE. a SO. 358 metros 60 y 725 metros 40, la 3.a de 695 metros 80 corre de SE. a NO. y la 4.a a 121 metros 40 de NE. a SO. lindando las dos primeras con Arturo Guillermo Strauch y las dos últimas con Visitación Ramallo. Fracción Nº 7. — Sup. 183 Hás. 3994 metros. Deslinde: al NE. rectas de 625 metros 20; 293 metros; 104 metros 70; 105 metros; 359 metros 20 y 229 metros 70 de frente a Camino Vecinal que separa de la fracción 6: 1314 metros 50 por el SE. con Visitación Ramallo; por el SO. el arroyo Las Pavas y por el NO. quebrada de tres rectas de: 930 metros: 139 metros y 518 metros 80 corriendo la primera y última de SO. a NE. y la 2.a de SE. a NO. lindando con Casco Martínez.

Se previene: la presente ejecución fue dispuesta de acuerdo con artículos 80 y 81 de la C. Orgánica, siendo la deuda al 21|5|65 de pesos 20.032 89 más gastos de ejecución. b) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. c) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate. d) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado: son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. e) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su vln hasta el saldo citado, que asciende al 21|5|65 a $ 16.482.84. g) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620, piso 3. o en la Sucursal Treinta y Tres, Juan A. Lavalleja 552. — Montevideo, 28|4|65. — Jacinto Ribas Luzardo. Subgerente General.

20) (C. C.) 7|pub. 31072 Ab.30.-v.my.10.

PEDRAGOSA SIERRA y CRESPI
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 2760, Serie C-50 ANA FRANCIS MORE DE CANTO, el 20 de Mayo de 1965 a las 14.30 horas y en su ubicación, martillero de la firma Pedragosa Sierra y R. Crespi, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y seis pesos ($ 42.846.00) terreno y mejoras sito en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 127.432, superficie 485 metros 52 decímetros y se halla integrado por dos fracciones de terreno una de las cuales señalada con el número 111 en el plano del agrimensor J. Astigarraga de Octubre de 1926 y la otra con número 102 del mismo plano.

Fracción 111: Superficie 435 metros 87 decímetros que se deslinda: curva de 10 metros 1 centímetros de frente al Sureste a Rambla República de Chile, entre las calles 26 de Marzo y Arturo Prat. Dist. punto medio 53 metros 325 milímetros de la esquina de esta Ultima 40 metros 41 centímetros al Noreste linda con padrón 127.431; 9 metros 17 al Noroeste con la fracción N.o 2 y por el Suroeste 2 rectas de 3 metros y 39 metros 85 lindando por la primera con terreno del Ministerio de Salud Pública y la segunda con padrón 127.433.

Fracción 102: Superficie 49 metros 65 decímetros. Deslinde: 9 metros 20 de frente al Oeste a calle Tomás Tezanos entre 26 de Marzo y Arturo Prat distante punto medio 35 metros 60 de la ochava existente en la esquina de Arturo Prat; 8 metros 55 por el Noreste lindando con padrón 27.291 y 9 metros 50 por el Sureste con fracción 111; 3 metros 15 por el Suroeste con terreno del Ministerio de Salud Pública.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al 20 de Mayo de 1965 de pesos 28.405.68 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el diez por ciento de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, el uno por ciento de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por pavimento cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigentes; F) Podrá pagar el precio al contado con Títulos Hipotecarios del Uruguay valor nominal hasta el saldo citado, que asciende al 20 de Mayo de 1965 a $ 21.983.91; G) Existe hipoteca a favor de Catalina Sageard Ravel; H) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, tercer piso). — Montevideo, 8 de Abril de 1965. — Jacinto Ribas Luzardo, Subgerente General.

20) (Cta. Cte.) 7|pub. 31052 Ab.30-v.my.10.

LUIS MARIA FUENTES
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Rural N.o 95, Serie B-55, SOFIMA SOCIEDAD FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGRICOLA SOCIEDAD ANONIMA, el 21 de Mayo de 1965 a las 14.30 horas y en las puertas de la sucursal Pando, el martillero Luis María Fuentes, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de diecisiete mil quinientos treinta y cinco pesos ($ 17.535.00) fracción de campo y mejoras sito en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones; padrón 30.919. Superficie: 5 hectáreas 1816 metros cuadrados. Deslinde: 175 metros 35 frente al Noroeste a Camino de 25 metros que separa de sucesión Juan M.a Pérez y Fuentes; 318 metros 80 al Noreste con la sucesión antedicha; 154 metros 81 al Sureste con Forestal Uruguaya S. A. y 309 metros 57 al Suroeste con la fracción N.o 2.

Se previene: La presente ejecución fue dispuesta de acuerdo con artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, siendo la deuda al 21 de Mayo de 1965 de $ 7.624.30 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el diez por ciento de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado: son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados uno por ciento de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigentes; F) Podrá pagar el precio al contado con Títulos Hipotecarios del Uruguay por su valor nominal hasta el saldo citado, que asciende al 21 de Mayo de 1965 a $ 5.199.39; G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620, tercer piso o en la Sucursal Pando, Independencia 1027. — Montevideo, 27 de Abril de 1965. — Jacinto Ribas Luzardo. Subgerente General.

20) (Cta. Cte.) 7|pub. 31050 Ab.30-v.my.10.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Cuarto Turno, en autos "REY PEDRO y defs. 44 JOSEFA DARRIBA DE REY. Sucesión. Libro 53. Folio 98" se hace saber que el día veintiocho de Mayo próximo a las dieciséis horas en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores) por el martillero señor Miguel Cetrángolo, hijos, asistido del Alguacil y Actuario con la base de $ 15.040 (quince mil cuarenta pesos), al mejor postor, se sacará a la venta en remate público, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene sito en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 16 683 el que según plano levantado por el Agrimensor Raúl Bonino inscripto en Catastro con el número 37.929 el 5 de Junio de 1959 tiene un área de 147 metros 32 decímetros, deslindados así: 8 metros 59 centímetros frente al Noroeste, a calle Porongos Nº 2510, cuyo punto medio del frente dista 11 metros 40 centímetros de la esquina formada con la calle San Fructuoso. Tiene 17 metros 15 centímetros de fondo y linda: Noreste, padrón 16.682. Sureste. padrón 16 685 y Suroeste padrones 16.684 y 116.210.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en efectivo, en el acto el 10 o|o de su oferta. b) Son de su cargo los gastos y derechos de escrituración. Antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado mencionado. — Montevideo, Abril 10 de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.200.00 15|pub. 6165 Ab.30.-v.my.21.

ALBERTO CANO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos ROSANO DE SAMANO MARIA ANGELICA, Sucesión. Ficha 449|59 se hace saber que el día veintiséis de Mayo próximo a las 16 horas, en Zabala Nº 1328 (Asociación de Rematadores), por el rematador señor Alberto Cano, sin base y al mejor postor, asistido del Alguacil y Actuario, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno y sus mejoras sito en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, "Villa Colón", empadronado con el número 47.796, señalado con el número 3 en el plano trazado por el Ing. Demetrio Cima. Area 148.005. Deslinde: 17 metros 18 centímetros frente al Sureste a la calle Guanahany, por 86 metros 15 centímetros de fondo, lindando por el Noreste con fracción 4 de Alfonso Caruso; Noroeste, con Lorenzo Veneta y por el Suroeste con fracción 2 de Vicente Caruso.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto el 10 por ciento en efectivo. b) Impuestos y gastos de escrituración a cargo del comprador. c) Títulos y antecedentes en el Banco Hipotecario del Uruguay —Urbana 563— Serie 30. — Montevideo, Abril 10 de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 960.00 15|pub. 6189 Ab.30.-v.my.21.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Luis A. Galagorri Paz, dictada en los autos caratulados: "MARIA GISLENA CARRO DE GUTIERREZ. Segunda copia". (Lo. 44. Fo. 451), se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura de partición extrajudicial otorgada el día 22 de Noviembre de 1920, en la ciudad de Durazno, ante el escribano Pedro F. Alburquerque, de los bienes quedados al fallecimiento de don Pedro Carro, otorgada con sus coherederos: Ascensión Pintos de Carro Eustaquio, Regino, Felipe Zaragosa, Pedro Rómulo, Adolfo, Juan, Ana María Carro de Fleitas y Nieves Carro de Laguna y María de la Cruz, Pedro y Luisa Capucho Carro, en la que se me adjudicó una fracción de campo sita en la undécima sección judicial del Departamento de Durazno padrón 4 799, señalada con el N.o 5 en el plano de mensura, y división practicada en Junio de 1919 por el agrimensor Floro J. de Souza y compuesta de una superficie de 4 hectáreas 6.417, lindando por el Norte donde mide 163 metros 66 centímetros con doña Adela Lema de Capucho: por el Este donde mide 279 metros con la fracción adjudicada al heredero Juan Francisco Carro; por el Sur, donde mide 153 metros 20 centímetros con la fracción N.o 12 adjudicada a la señora Ascensión Pintos de Carro y por el Oeste donde mide 300 metros con la fracción N.o 6 de la sucesión Cruza Carro de Capucho. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días en estos autos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la Ley N.o 11.759 del 19 de Noviembre de 1951 — Durazno, Febrero 19 de 1965. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

21) $1.040.00 10|pub. 6171 Ab.30-v.my.13

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MONTEVIDEO SUPPLIES COMPANY LTDA.

Por documento privado del 8 de Marzo de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 7 de Abril siguiente con N.o 46; Fo. 169 del Lo. 2, se constituyó la sociedad denominada "Montevideo Supplies Company Limitada". Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y exterior del Uruguay. Plazo: Un año prorrogables por un año hasta un máximo de diez años. Objeto: Importación, exportación y negociación en tránsito de toda clase de mercaderías, transporte marítimo, fluvial y terrestre en todas sus formas, actividad de proveedor marítimo y agente marítimo: actividad de comisionista, mandatario, representante o agente de empresa y entidades nacionales y extranjeras. Socios: ISAAC YOHAI TOROS, ALCIBIADES JUAN; RUBEN GIORGI; JOSE BELLOMUSTO, WALTER LOPEZ, PEDRO SANTANA, ANGEL DRAGO y CAYETANO SPADARO. Capital: $ 100.000.00 aportado en efectivo en el acto de constitución, así: Isaac Yohai, Alcibiades Juan y Walter López: pesos 20.000.00 cada uno: Pedro Santana y Rubén Giorgi: $ 10.000.00 cada uno: José Bellomusto y Cayetano Spadaro $ 7.000.00 cada uno y Angel Drago: $ 6.000.00. Administrador: Angel Drago. Pérdidas y ganancias: En proporción al capital de cada socio.

22) $640.00 10|pub. 6188 Ab.30-v.my.13.

COMPAÑIA OLIVARERA SALTEÑA LTDA.

Por escritura que autorizó el 23 de Marzo de 1965, el escribano Carlos Piguirina, inscripta en el Registro Público de Comercio de Salto con el N.o 7, folio 27 a 35 vuelto, el 6 de Abril de 1965 se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Compañía Olivarera Salteña Limitada". Domicilio: Dr. Bilbao 171, Salto. Objeto: Industrialización de semillas y frutos oleaginosos, elaboración, cortes y refinación de cualquier tipo de aceites comestibles, puros o cortados; compra y venta de aceites comestibles puros o cortados de cualquier tipo, a granel o envasados, al por mayor o al por menor y anexos. Socios: PEDRO BENITO SOLARI, BENITO PEDRO SOLARI FARINHA, LUIS IGNACIO SOLARI FARINHA, DANTE BOIANI y VICTOR BOIANI. Capital: $ 200.000.00, aportados: veinte mil pesos por Pedro Benito Solari; cuarenta mil pesos cada uno de los socios Benito Pedro y Luis Ignacio Solari Farinha y cincuenta mil pesos cada uno por los socios Dante y Víctor Boiani. Plazo: Cinco años, prorrogables automáticamente. Administración y uso de la firma: Dante Boiani o Pedro B. Solari indistintamente. Balances: 31 de Enero de cada año.

22) $640.00 10|pub. 6154 Ab.30-v.my.13.

ROQUE A. PAGANO LIMITADA

Por contrato privado de fecha 19 de Abril de 1965, inscripto el día 20 de Abril de 1965, en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú con el N.o 13 del folio 47 al folio 53 del libro XXXVI los señores don ROQUE ALCIDES PAGANO, ARANZAZU RODRIGUEZ y JOSE FEIJOO constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de "Roque A. Pagano Ltda.": A) Objeto Fabricación y venta de ataúdes, carrozas fúnebres y herrajes, consignaciones, importación, exportación, comercialización mercaderías; B) Domicilio: Departamento de Paysandú; C) Plazo: Tres años prorrogables automáticamente cada tres años: D) Capital: $ 90.000.00 moneda nacional, por partes iguales; E) Administración y uso de la firma: A cargo del señor Roque A. Pagano; F) Balances: 31 de Enero, pudiendo modificar fecha: G) Distribución de utilidades: Cinco por ciento fondo reserva, resto proporción capital socios. Estudio del contador Juan A. Cernicchiaro.

22) $560.00 10|pub. 6140 Ab.30-v.my 13.

PINCELES DEL LITORAL LIMITADA

Por contrato privado de fecha 6 de Abril de 1965, inscripto el día 8 de Abril 1965 en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, con el N.o 12 del folio 40 al 46 del libro XXXVI los señores don RAFAEL MARIO LINARI BELVISTRI y don JUAN WALTER MONTERO PEREZ, constituyeron, una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de "Pinceles del Litoral Limitada": A) Objeto: Compra, distribución, comercialización, fabricación de productos importar, exportar, representaciones, comisiones y consignaciones: B) Domicilio: Departamento de Paysandú, pudiendo establecer sucursales o agencias en el país o fuera de él: C) Plazo: Cinco años, prorrogables automáticamente en períodos de cinco años. D) Capital: $ 70.000.00 (setenta mil pesos), moneda nacional integrado por partes iguales; E) Administración y uso de la firma. A cargo del señor Rafael Mario Linari: F) Balance: 31 de Marzo de cada año, pudiendo modificar la fecha: G) Distribución de utilidades: Cinco por ciento para fondo de reserva, el resto en proporción a la cuota de capital de los socios. Estudio del contador Juan A. Cernicchiaro.

22) $640.00 10|pub. 6141 Ab.30-v.my.13.

LIFEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato suscrito del 9 de Marzo de 1965, inscripto con el N.o 50, folio 184, libro N.o 2 de Contratos, se constituyó "Lifex S.R.L. (Sociedad de Responsabilidad Limitada), con domicilio en Montevideo. Socios: ISAAC MILSTEIN, ISAAC ERDMAN, ARIE SHLAFROK y GABRIEL KOVACS. Capital: $ 60.000.00 por partes iguales. Administración tres socios cualesquiera conjuntamente. Plazo: Tres años prorrogables por períodos de un año — Montevideo, Abril de 1965.

22) $240.00 10|pub. 6111 Ab.30-v my.13.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 106.076. — Montevideo, Abril 27 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Ilia y Cía. S. A., Química e Industrial, de Argentina, han solicitado el registro de la marca "OLEOHEPAT" para distinguir artículos de la clas 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 6196 Ab.30-v.my.13.

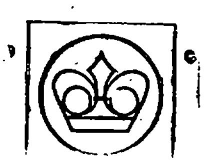
ACTA N.o 106.075. — Montevideo, Abril 27 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Ilia y Cía. S. A., Química e Industrial, de Argentina, han solicitado el registro de la marca: "FECUDERMOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 6195 Ab.30-v.my.13.

ACTA N.o 106.074. — Montevideo, Abril 27 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Ilia y Cía., S. A. Química e Industrial, de Argentina, han solicitado el registro de la marca: "FECUDERMOL" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 6194 Ab.30-v.my.13.

ACTA N.o 106.073. — Montevideo, Abril 27 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 22 (tabaco). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $440.00 10|pub. 6193 Ab.30-v.my.13.

ACTA N.o 106.072. — Montevideo, Abril 27 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Feinstein S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "20.000 REPUESTOS" para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 6192 Ab.30-v.my.13.

ACTA N.o 106.015. — Montevideo, Abril 21 de 1965. — Con esta fecha, Isaac Vasiliskis, de Montevideo, solicita la marca: "CORFRAN" para distinguir las clases 6, 9 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80 00 10|pub. 6155 Ab 30-v.my.13.

ACTA N.o 106.064. — Montevideo, Abril 27 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Revlon (Suisse) S. A., de Suiza, solicita la marca 'REVLON ETERNA 27 CREAM" para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 6156 Ab 30-v.my.13.

ACTA N.o 106.063. — Montevideo, Abril 27 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Revlon (Suisse) S. A., de Suiza, solicita la marca "REVLON SOFTINT" para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160 00 10|pub 6157 Ab.30-v.my.13.

ACTA N.o 106.065. — Montevideo, Abril 27. de 1965 — Con esta fecha, Jones y Cía., S. A. por Revlon (Suisse) S. A. de Zurich, (Suiza), solicita la marca: "PROGENITIN" para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160 00 10|pub. 6158 Ab.30-v.my.13.

ACTA N.o 106.016. — Montevideo, Abril 21 de 1965. — Con esta fecha, David Wiater (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "MODERBOY" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160 00 10|pub. 6116 Ab.30-v.my.13.

ACTA N.o 106.026. — Montevideo, Abril 22 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Thomas Industries Inc. (EE.UU.A.) han solicitado el registro de la marca: "SPRAYIT" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6119 Ab.30-v.my.13.

ACTA N.o 106.030. — Montevideo, Abril 23 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Chas. Pfizer y Co., Inc. (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca: "CITRITABS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6120 Ab.30-v.my.13.

ACTA N.o 106.031. — Montveido, Abril 23 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Chas. Pfizer y Co. Inc. (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca: "APOSTA-VIT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6121 Ab.30-v.my.13.

ACTA N.o 106.032. — Montevideo, Abril 23 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Chas. Fizer y Co., Inc. (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca: "QUANTUM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6122 Ab.30-v.my.13.

ACTA N.o 106.036. — Montevideo, Abril 26 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Compañía Swift de La Plata Sociedad Anónima Frigorífica (Argentina), han solicitado el registro de la marca: "CONCURSO MRS. URUGUAY" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 6123 Ab.30-v.my.13.

ACTA N.o 106.037. — Montevideo, Abril 26 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Compañía Swift de La Plata Sociedad Anónima Frigorífica (Argentina), han solicitado el registro de la marca: "CONCURSO SEÑORA URUGUAYA" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 6124 Ab.30-v.my.13.

ACTA N.o 106.038. — Montevideo, Abril 26 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Compañía Swift de La Plata Sociedad Anónima Frigorífica (Argentina), han solicitado el registro de la marca: "CONCURSO SEÑORA DEL URUGUAY" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10 pub 6125 Ab.30-v.my.13.

ACTA N.o 106.039. — Montevideo, Abril 26 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Compañía Swift de La Plata Sociedad Anónima Frigorífica (Argentina), han solicitado el registro de la marca: "CONCURSO AMA DE CASA URUGUAYA" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6126 Ab.30-v.my.13.

ACTA N.o 106.040. — Montevideo, Abril 26 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Compañía Swift de La Plata Sociedad Anónima Frigorífica (Argentina), han solicitado el registro de la marca: "CONCURSO AMA DE CASA DEL URUGUAY" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6127 Ab.30-v.my.13.

[illegible] N.o [illegible]06.042. — Montevideo, Abril 26 de 1965. — Con esta fe[illegible] O'Farrell y Freira, por [illegible]atam S. A. (Ve[illegible]ela), han solicitado [illegible] registro de la marca: [illegible]ED STICK" (BA. [illegible] VELO[illegible]AD), para distinguir artículos de las clas[illegible] 10 s|d. — Publíquese por diez días consecu[illegible]os — La Direoción.
23) $160.00 10|pub. 6128 Ab.30-v.my.13.

ACTA N.o 106.047. — Montevideo, Abril 26 de 1965. — Con esta fecha, MacKey S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: 'BARONET' para distinguir artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6129 Ab.30-v.my.13.

ACTA N.o 106.019. — Montevideo, Abril 21 de 1965. — Con esta fecha, Brasilia S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "PERNAMBUCO" para distinguir artículos de las clases 1 y 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6117 Ab.30-v.my.13.

ACTA N.o 106.025. — Montevideo, Abril 22 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca: "NE-DECADRON" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 6118 Ab.30-v.my.13.

ACTA N.o 106.009. — Montevideo, Abril 21 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Lubri-Loy Company (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360 00 10|pub. 6112 Ab.30-v.my.13.

ACTA N.o 106.010. — Montevideo, Abril 21 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por International Minerals y Chemical Corporation (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca:

IMC

para distinguir artículos de las clases 3, 6, 8 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 6113 Ab.30-v.my.13.

ACTA N.o 106.011. — Montevido, Abril 21 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Rexall Drug and Chemical Company (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca: "THIAVER" para distinguir artículos de la clas 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6114 Ab.30-v.my.13.

ACTA N.o 106.012. — Montevideo, Abril 21 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Martin Brinkmann A. G. (Alemania), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $720.00 10|pub. 6115 Ab.30-v.my.13.

ACTA N.o 106.048. — Montevideo, Abril 26 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Mackey S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca

CORONET

para distinguir artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $560.00 10|pub. 6130 Ab.30-v.my.13.

ACTA N.o 106.049. — Montevideo, abril 26 de 1965. — Con esta fecha Mackey S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "PIEL DE SOL", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6131 Ab.30-v.my.13.

ACTA N.o 106.058. — Montevideo, abril 27 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Coca-Cola Company (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "SPRITE", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6132 Ab.30-v.my.13.

ACTA N.o 106.059. — Montevideo, abril 27 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Dunlop Rubber Company Limited (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "DUNLOFOAM", para distinguir artículos de las clases 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. —La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6133 Ab.30-v.my.13.

ACTA N.o 106.062. — Montevideo, abril 27 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Maxson Electronica Corporation (EE.UU.A), ha solicitado el registro de la marca "TELEMAX" para distinguir Arts. de las clases 12 y 15 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6134 Ab.30-v.my.13.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.358. — Montevideo, Abril 21 de 1965 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Rhone-Poulenc S. A. (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento de Preparación de compuestos derivados del Dibenzo (a.d.) Cilohentadieno" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 6135 Ab.30-v.my.18.

ACTA N.o 15.362. — Montevideo, Abril 27 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por International Packers Limited (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un método para someter a un proceso la carne de vaca a fin de promover la destrucción biológica del virus de la aftosa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 6136 Ab.30-v.my.18.

ACTA Nº 15.147. — Montevideo, Octubre 13 de 1964 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company (EE. UU. A.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Piperazina substituída y procedimiento para su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 5677 Ab.30-v.my.13.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo Cordo y Cía., prometimos vender a la señora Balbinas Cruz Castro De Méndez, el comercio de nuestra propiedad que gira en el ramo de Almacén, sito en la calle Garibaldi N.o 1793. acreedores presentarse en Colonia 1607 de 14 a 18 horas. — GARCIA y YAÑEZ.
25) $320.00 20|pub. 6159 Ab.30-v.my.28.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Cuchilla Grande 2909 de esta ciudad, a la señora Nelly Sala Bustillo (Ley setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ANGEL FERNANDEZ BARREIRO. — RAQUEL BARREIRO BARREIRO.
25) $320.00 20|pub. 6166 Ab.30-v.my.28.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de café y bar sito en la calle José A Pozzolo 4051 de esta ciudad, al señor Julio Rodríguez. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ANTONIO FARIAS NEME. — NELIS LOZANO.
25) $320.00 20|pub. 6167 Ab.30-v.my.28.

27—Varios

FACULTAD DE QUIMICA
LLAMADO A ASPIRANTES
Repartido N.o 9693

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 8 de abril de 1965, resolvió:

Llamar a aspirantes para provisión interina, hasta provisión definitiva y no más allá del

31 de diciembre de 1965, de un cargo de Profesor de Trabajos Prácticos de Física, Grado 2, 6 horas semanales de labor, con plazo de inscripción hasta el día miércoles 5 de mayo de 1965, a la hora diecisiete. — Montevideo, Abril 20 de 1965.
27) $72.00 3|pub. 6105 Ab.30-v.my.4.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

Llámase a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Méritos (1er. llamado)

Médico Ginecólogo del Centro Departamental de Artigas.
Médico Cirujano de Guardia Departamental de Artigas.
Médico Hemoterapeuta del Centro Departamental de Canelones.
Médico Ginecólogo del Centro Departamental de Colonia.
Médico Anestesiólogo y Reanimador Departamental de Colonia.
Médico Cirujano del Centro Departamental de Durazno.
Médico Cirujano del Centro Departamental de Flores.
Médico Anestesiólogo y Reanimador Centro Departamental de Florida.
Médico Ginecotocólogo del Centro Departamental de Florida.
Médico Cardiólogo Departamental del Centro Departamental de Florida.
Médico Pediatra del Centro Departamental de Río Negro.
Médico Anestesiólogo y Reanimador Centro Departamental Lavalleja.
Médico Cirujano del Centro Departamental de Cerro Largo.
Médico Pediatra del Centro Departamental de Cerro Largo.
Médico Adjunto del Centro Departamental de Cerro Largo.
Médico Anestesiólogo y Reanimador del Centro Departamental de Soriano.
Médico Pediatra del Centro Departamental de Paysandú.
2 Médicos Cirujanos del Centro Departamental de Paysandú.
2 Médicos Adjuntos del Centro Departamental de Paysandú.
Médico Cirujano del Centro Departamental de Rivera.
Médico Ginecotocólogo del Centro Departamental de Rivera.
Médico Ginecotocólogo del Centro Departamental de Rocha.
Médico Oftalmólogo Departamental Centro Departamental de Rocha.
Médico Pediatra del Centro Departamental de Salto.
Médico Cardiólogo del Centro Departamental de San José.
Médico Ginecotocólogo del Centro Departamental de Treinta y Tres.
Médico Cardiólogo del Centro Departamental de Treinta y Tres.
Médico Pediatra del Centro Auxiliar de Nueva Helvecia.
Médico Cirujano del Centro Auxiliar de Pando.
Médico Anestesiólogo y Reanimador Centro Auxiliar San Carlos.
Médico Pediatra Centro Auxiliar de Paso de los Toros.
Médico Pediatra Adjunto Centro Departamental de Maldonado.
Médico Pediatra Adjunto Centro Prev. Asistencial de Las Piedras.
Médico Cirujano Adjunto de Zona Asistencial de Las Piedras.
2 Médicos Cirujanos de Urgencia y Adultos, Hospital Maciel.
3 Médicos Interinos y de Guardia del Hospital Maciel.
Médico Anestesiólogo y Reanimador Jefe del Hospital Maciel.
Médico Neurólogo del Hospital Maciel.
2 Médicos Cirujanos de Urgencia de Adultos del Hospital Pasteur.
Médico Cirujano Urólogo del Hospital Pasteur.
Médico Autopsia Adjunto (P.R. y Cajal) del Hospital Pasteur.
4 Médicos Interinos y de Guardia del Hospital Pasteur.
Médico Cirujano Ginecotocólogo de Guardia del Hospital Pereira Rossell.
2 Médicos Cirujanos de Urgencia de Niños del Hospital Pereira Rossell.
Médico Anestesiólogo y Reanimador Jefe de Servicio Hospital Pereira Rossell.
2 Médicos Anestesiólogos y Reanimador del Hospital Pereira Rossell.
Médico Psiquiatra Jefe de Servicio del Hospital Vilardebó.
2 Médicos Psiquiatras Adjuntos del Hospital Vilardebó.
Médico Hemoterapeuta del Hospital Pedro Visca.
Jefe Laboratorio Clínico Centro Recién Nacidos y Prematuros.
Médico Cirujano Adjunto Instituto de Cirugía para Post Graduados.
Médico Nutriólogo de la División Higiene.
Jefe de Laboratorio de Bioquímico de la División Higiene.
Médico Hemoterapeuta del Instituto de Traumatología.
Médico de Ortopedia y Traumatología Jefe del Instituto de Traumatología.
Médico Oftalmólogo de la Colonia Saint Bois.
Médico Anestesiólogo y Reanimador de la Colonia Saint Bois.
Médico Hemoterapeuta Jefe de la Colonia Saint Bois.

Méritos y Pruebas (Abierto)

Odontólogo del Asilo Luis Piñeyro del Campo.
Odontólogo del Centro Departamental de San José.
Odontólogo del Centro Auxiliar de Río Branco.
Médico Otorrinolaringólogo Ayudante del Hospital Pasteur.
Médico Cirujano Ginecotocólogo Ayudante Sala y Guardia Pereira Rossell.
Médico Pediatra Ayudante del Centro Recién Nacidos y Prematuros.

Los datos relacionados con estos llamados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Concursos, Avenida 18 de Julio 1892, piso 1.o.

El plazo de inscripción vence el lunes 31 de mayo, hora 18. — Montevideo, 28 de Abril de 1965.
27) (C.C.) 2|pub. 31055 Ab.30-v.my.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISO

Se notifica a los Bres. José Barredo y Eleuterio Vallone de la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina del 14|965 que dictó: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el Llamado a Aspirantes para Ayudante Técnico de Laboratorio de la Escuela Universitaria de Enfermería, designar al Br Eleuterio Vallone para ocupar el cargo de referencia, con carácter contratado hasta el 30 de Noviembre de 1965". — Montevideo, Abril 27 de 1965.
27) (C. C.) 1|pub. 31065 Ab.30.-v.ab.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISO

Se notifica a la Dra. Carmen Riveiro y al Br. Sarandí Bidegain, la Resolución del Consejo de Facultad de fecha: 25|3|965: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el Llamado a Aspirantes para Jefe de Laboratorio del Instituto de Clínica Pediátrica designar al Br. Sarandí Bidegain para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, hasta la provisión titular y no más allá del año escolar". — Montevideo, Abril 27 de 1965.
27) (C. C.) 1|pub. 31066 Ab.30.-v.ab.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISO

Se notifica al Br. Jaime Scheinowitz la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 8|4|965 que dictó lo siguiente: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el Llamado a Aspirantes para 3 cargos de Ayudantes de Clase de Higiene, designar a los Bres. Ignacio M. Muse, Nelly Murillo y Andrés Folle para ocupar los cargos de referencia con carácter de contratados, hasta el fin del año escolar". — Montevideo, Abril 28 de 1965.
27) (C. C.) 1|pub. 31059 Ab.30.-v.ab.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido N.o 83

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Consejo de Facultad de Medicina, en sesión de fecha 22 de Abril de 1965. (Exp. 651 247), Llámase a Aspirantes para la provisión interina del siguiente cargo:

Ayudante de Investigación del Departamento de Histología y Embriología

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de biblioteca de $ 0.50 c|u. acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la Sección Concursos) y de todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: Nombre domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día martes 11 de Mayo de 1965. — Montevideo, 28 de Abril de 1965.
27) (C. C.) 1|pub. 31057 Ab.30.-v.ab.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
REPARTICION DE HACIENDA
Notificación

Se notifica al señor Abner Manuel Prada de la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 5 de Abril de 1965. "Designar al señor Abner Manuel Prada, hasta la provisión definitiva del cargo y no más allá del 31 de Diciembre de 1965, en el cargo de Encargado del Departamento de Extensión Universitaria, de acuerdo al resultado del llamado a aspirantes realizado". — Departamento de Personal, Sección Concursos.
27) (C. C.) 1|pub. 31051 Ab.30.-v.ab.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección concursos
Prórroga de un llamado

Se pone en conocimiento de los interesados que el vencimiento del llamado a concurso de méritos y oposición para la provisión titular del cargo de Técnico Rural del Instituto de Higiene, R.-2, Cat. 3, Esc. 18, Grado 3; Sueldo $ 6.570.00, se prorroga hasta el día 30 de junio de 1965 a la hora 17. — Montevideo, abril 27 de 1965.
27) (C. C.) 1|pub. 31064 Ab.30-v.ab.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISO

Se notifica a los señores Roberto Wettstein, Wáshington L. Benedetti y Roberto Domínguez la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 11|3|965: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el Llamado a Aspirantes para Ayudante de Investigación del Departamento de Histología y Embriología, designar al Br. Carlos Ohanián para ocupar el cargo de referencia con carácter interino, hasta la provisión titular y no más allá del año escolar". — Montevideo, Abril 27 de 1965.
27) (C. C.) 1|pub. 31069 Ab.30.-v.ab.30.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

RINCON DEL CERRO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RINCON DEL CERRO SOCIEDAD ANONIMA. Estatutos y Matrícula". (Lo. 66, Fo. 195, N.o 60) se hace saber, que el 2 de Febrero de 1965 se presentó ante este Juzgado RINCON DEL CERRO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos y matrícula, en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta. — En Montevideo a los dieciséis días de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, los abajo firmantes deciden fundar una sociedad anónima que se regirá por los presentes

Estatutos:

CAPITULO I

Denominación

Artículo 1.o. Con la denominación de RINCON DEL CERRO SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y por las leyes, decretos y reglamentos que rigen a estas sociedades.

CAPITULO II

Domicilio legal

Artículo 2.o. El domicilio legal se fija en Montevideo. El Directorio podrá establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la República y del extranjero.

CAPITULO III

Duración

Artículo 3.o. La sociedad tendrá un término de duración de cien años, contados desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo prorrogable por la voluntad de los accionistas en asamblea extraordinaria.

CAPITULO IV

Objeto

Artículo 4.o. La sociedad tiene por objeto: A) Explotar la industrialización y comercialización, arrendamientos de obra y servicios en los ramos anexos de: bodega, compra de uva, elaboración de vinos y sus subproductos compra y venta de vinos nacionales y extranjeros, agropecuarias, industrias químicas, textiles, de plástico, de la alimentación, bebidas en gene-

ral, de la vestimenta, joyería, orfebrería y relojería, caucho, del tabaco, de la carne y derivados, hotelera, extractivas, minería, marítima, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, propaganda, del papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para escritorio y oficinas, cinematográfica, música, radio, televisión, fotografía, óptica cirugía e higiene; B) Comprar, vender, importar, exportar, permutar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías; C) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones, participar en licitaciones públicas y privadas, solicitar privilegios y registros de marcas y patentes; D) Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho instituto; E) Efectuar inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse, incluyendo la adquisición de las mismas, siempre que esté relacionado su giro con el objeto de la sociedad; compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y otros valores mobiliarios de análoga naturaleza; tomar dinero en préstamo, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, hipotecas y todo derecho real.

CAPITULO V

Capital

Artículo 5.o. El capital se fija en un millón de pesos ($ 1:000.000.00) moneda nacional. Estará dividido en acciones al portador de cien pesos ($ 100.00) valor nominal cada una representada en títulos de una o más acciones. Se dividirán en dos series de acciones. Una serie de acciones fundadoras de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) y otra serie de acciones ordinarias de quinientos mil pesos ($ 500.000.00). Las acciones se entregarán a la par. Por resolución de mayoría de los integrantes del Directorio, el capital podrá ser aumentado hasta dos millones de pesos moneda nacional con acciones ordinarias al portador, dejándose constancia en el libro de actas y previa autorización del Poder Ejecutivo y pago de los impuestos correspondientes.

Art. 6.o. Las acciones son indivisibles respecto a la sociedad. En consecuencia, los copropietarios de una acción están obligados a hacerse representar por una persona en el ejercicio de sus derechos. Mientras no se hayan integrado totalmente las acciones, se representarán por títulos provisorios nominativos y al dorso se anotarán los pagos de cuotas. Liberadas se sustituirán por al portador. Llevarán numeración de orden, firmas del Presidente y Secretario, timbre y sello de la sociedad, extrayéndose de libros con talonarios, en los que se dejarán constancia de números de orden y fechas, rubricados por los firmantes. En toda suscripción de acciones serán preferidos los tenedores de acciones a prorrata de su capital, siempre que no sea inferior respecto de cada tenedor al valor de una acción, preferencia que se hará tan solo con los que hubieren hecho opción. Si no hicieran uso de opción no habrá limitación alguna en la colocación de acciones. El Directorio fijará cantidades, condiciones de emisión, procedimientos de acción, forma y condición de pago. La suscripción y posesión de acciones implica conocimiento y aceptación de los estatutos y resoluciones de las asambleas y Directorio adoptadas de acuerdo con aquellas y las leyes y reglamentos que rigen la materia.

CAPITULO VI

Obligaciones

Artículo 7.o. Polrán emitirse obligaciones dentro o fuera del país de conformidad con el régimen legal vigente a la fecha de emisión, con o sin garantías, previa autorización de la asamblea de accionistas, la que fijará monto, forma, condiciones y modalidades.

CAPITULO VII

Administración

Artículo 8.o. La administración de la sociedad será cometida a un Directorio compuesto de tres a cinco miembros, por resolución y designación de la asamblea general, a mayoría de votos, salvo el primer Directorio que se designa en el Capítulo "Disposiciones Transitorias" de estos estatutos. Los miembros del Directorio durarán un año en el cargo, pudiendo ser reelectos sin limitación. En igual proporción se elegirán el mismo número de suplentes. Para ser miembro del Directorio o suplente no se requiere la condición de accionistas. Para los casos de renuncia o fallecimiento de un Director, el Directorio en votación secreta y por mayoría de votos, elegirá de la lista de suplentes designados por la asamblea general, la persona que integrará el Directorio la que ejercerá el cargo por el tiempo que falte el titular. El suplente que remplaca a un Director cesante será remunerado en proporción al tiempo de su actuación.

Art. 9.o. El Directorio elegirá de su seno un Presidente y un Secretario. A falta del Presidente, el Directorio estando en quórum, designará un Presidente ad hoc que tomará provisoriamente las funciones correspondientes al Presidente con todas las facultades propias de éste.

Art. 10. El Directorio formará quorum para sesionar válidamente con la asistencia de dos miembros, siendo uno de ellos el Presidente, cuando el Directorio esté compuesto por tres miembros y con la asistencia de tres miembros cuando el Directorio esté formado por más de tres miembros. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes incluso el Presidente, el que tendrá doble voto en caso de empate. Los acuerdos del Directorio se constatarán y suscribirán en el libro de actas.

Art. 11. Al Directorio corresponde la reglamentación de todos los servicios internos y externos de la sociedad, fijación de remuneraciones generales, gratificaciones ordinarias y extraordinarias cuando lo estime conveniente.

Art. 12 Quedan delegados al Directorio las facultades de amplia administración y en consecuencia las funciones de autoridad, administración del patrimonio social, todas las operaciones relativas al comercio de la sociedad, representación y defensa y en general todos los actos necesarios o útiles a la realización de sus fines. Por tanto, y sin que este enunciado implique limitación, al Directorio compete: A) Delegar en el Presidente o en cualquiera de sus miembros todo género de facultades de las que le están cometidas; B) La designación de mandatarios delegados confiriéndoles las facultades que estimen convenientes. C) El nombramiento destitución, vigilancia, fijación de sueldos, salarios, asignaciones extraordinarias del personal y sus cometidos o funciones; D) Administrar el patrimonio social y en consecuencia, convenir otorgar ejecutar, realizar, modificar y extinguir todo género de operaciones comerciales conforme a contratos y demás hechos jurídicos relativos al objeto de esta sociedad; con las obligaciones, prestaciones, plazos, precios, sumas de dinero, efectos, condiciones y demás pactos y modalidades de exclusivo arbitrio de los gestores; cobrar, percibir cuando se adeude a la sociedad; abrir, mantener, cerrar, cancelar cuentas corrientes con Bancos, comerciantes, particulares y demás sujetos de derecho; girar sobre fondos depositados actuales y futuros, girar, aceptar, endosar, pagar, protestar y ceder letras, pagarés, vales y demás obligaciones o papeles y efectos de comercio y obligaciones civiles; novar obligaciones aceptar bienes en pago de deuda, venderlos hipotecarlos y en cualquier otra forma enagenarlos y gravarlos; fijar los gastos generales de administración; colocación de los disponibles; convenir ejecutar y hacer cumplir, modificar y extinguir depósitos y cauciones de todo género y de efectos comerciales, acciones, fondos públicos y demás valores muebles; E) Las funciones de representación y defensa de la sociedad ante las autoridades de este país y extranjeras, entre otras; interponer, oponer, contestar, continuar, desistir, aceptar desistimientos de todo género de demandas, peticiones, acciones y excepciones; conciliar y transigir, suministrar todo género de probanzas, poner y absolver posiciones, prestar juramentos decisorios y deferirlos interponer y renunciar todo género de recursos ordinarios y los extraordinarios; someter todo género de cuestiones de decisión arbitral; hacer, aceptar, impugnar, ampliar, rectificar y ratificar inventarios, relaciones juradas de bienes, avalúos, peritajes, sorteos en participaciones y adjudicaciones de bienes judiciales y extrajudiciales; solicitar todo género de medidas de seguridad y cesación de las mismas, entre otras; embargos, interdicciones, reinvindicaciones, inhabilitaciones, secuestros, inscripciones y renscripciones; F) Emitir las acciones, autorizar las convocatorias para las asambleas de accionistas, presentar al fin de cada año social a dichas asambleas una memoria de las operaciones efectuadas, acompañada del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, nombrar comisiones especiales para efectuar arqueos, recuentos e inspecciones, las que deberán dar cuenta por escrito del resultado y proponer el dividendo que ha de repartirse a la asamblea de accionistas; G) En ejercicio de funciones otorgarán y suscribirán todo género de instrumentos públicos y privados; H) Acordar dividendos provisorios luego de transcurridos seis meses de cada ejercicio.

Art. 13. El Directorio se reunirá cada vez que lo requieran las necesidades de la sociedad o a solicitud de los miembros del mismo.

Art. 14. Los Directores, en calidad de tales, pueden ejercer sus funciones, por intermedio de otro Director titular, autorizando al efecto por carta poder, pero ningún Director podrá tener más de una representación. En caso de que un Director represente a otro ocasionalmente, tendrá en las votaciones dos votos.

Art. 15. Cualquier Director podrá ocupar cualquier otro cargo rentado o no, en la sociedad. En caso de percibir remuneraciones por sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio y sujeta a la ratificación de la primera asamblea que se realice.

CAPITULO VIII

Síndico

Artículo 16. Cuando la asamblea lo resuelva o lo exija la ley, nombrará un Síndico en las condiciones y con las facultades que en oportunidad se fijarán.

CAPITULO IX

Asambleas generales

Artículo 17. La asamblea general legalmente constituída representa a la totalidad de los accionistas y sus resoluciones obligan a todos, presentes y ausentes de acuerdo con las leyes, reglamentos y estatutos. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. La asamblea ordinaria se convocará dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico. Considerará la memoria, estados de situación y de resultados e inventarios generales presentados por el Directorio y proyecto de distribución de utilidades propuesto por el mismo. Considerar el informe del Síndico cuando lo hubiere. Proceder a la elección de nuevos Directores y Síndico si lo hubiere y los suplentes respectivos, cuando corresponda. La asamblea extraordinaria, tendrá lugar siempre que sea convocada por el Directorio o Síndico si lo hubiere, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos un tercio del capital integrado a la fecha de la solicitud, debiendo dicha asamblea realizarse dentro de los treinta días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la realiza en el plazo indicado, podrán convocarla válidamente los accionistas peticionantes dentro de un nuevo plazo de quince días a contar desde el vencimiento del primer plazo.

Art. 18. Las asambleas generales no podrán tratar sino los asuntos incluidos en la convocatoria, a no ser que ellas representen el total del capital accionario emitido e integrado, en cuyo caso podrán tomar en consideración cualquier toma planteado por los asambleístas o por el Directorio.

Art. 19. Las convocatorias para las asambleas ordinarias y extraordinarias, se harán mediante la publicación de un aviso en el Diario Oficial, por lo menos cinco días antes de la celebración enunciando orden, cuestiones, local, día y hora de la reunión. Con previo aviso de cuarenta y ocho horas a la oficina pública correspondiente podrá sesionar válidamente constituída, la asamblea siempre que la misma cuente con la asistencia de la totalidad del capital integrado a la fecha del acto, sin tener que efectuar la publicación de convocatoria estatuída en el presente artículo.

Art. 20. Se considerarán constituidas las asambleas con la presencia de accionitsas que representen más de la mitad de las acciones emitidas e integradas. Si no se lograra quórum, pasada la media hora de la fijada para la reunión, la asamblea sesionará cualquiera sea el capital que represente el número de accionistas que concurra, debiendo prevenirse esta circunstancia en la convocatoria. El registro de accionistas, que hayan de tomar parte en las asambleas, se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea; a tal efecto se aceptarán la presentación de las acciones o certificados de depósito expedido por un Banco.

Art. 21. La mesa de las asambleas la formarán el Presidente y Secretario del Directorio, a falta de él o ellos, la asamblea designará la mesa. Las resoluciones de la asamblea general se tomarán por mayoría absoluta de votos presentes, excepto las mayorías especiales previstas en los presentes estatutos. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta poder.

Art. 22. Los votos de los accionistas serán: A) Cada cincuenta acciones fundadoras un voto; B) Cada cien acciones ordinarias, un voto; el número de votos para cada accionista presente en la asamblea no podrá exceder los límites legales.

CAPITULO X

Ejercicio económico y distribución de utilidades

Artículo 23. El ejercicio económico de la sociedad se cierra el treinta de Junio de cada año, efectuándose en esa fecha el inventario, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias. El Directorio puede cambiar la fecha de cierre de ejercicio económico cuando lo estime conveniente, a tal efecto, previamente deberá comunicar tal resolución a la oficina pública correspondiente.

Art. 24. El Directorio establecerá las amortizaciones y las gratificaciones del personal, el saldo de las utilidades se distribuirá en la siguiente forma: A) Fondo de reservas. 5 o|o como mínimo; B) Las sumas que la asamblea estime del caso adjudicar al Directorio y al Síndico, cuando lo hubiere, como retribución por su gestión, la que no podrá ser mayor del trece por ciento (13 o|o); C) El resto se distribuirá como dividendo a los accionistas. La asamblea resolverá la forma de pago de los dividendos, a propuesta del Directorio.

CAPITULO XI

Disolución y liquidación

Artículo 25. La sociedad se liquidará por la expiración del plazo o cuando hubiere perdido el setenta y cinco por ciento del capital integrado. La asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto, podrá resolver la liquidación siempre que lo apruebe el voto favorable del setenta y cinco por ciento del capital integrado. La liquidación estará a cargo del Directorio de la sociedad, a menos que la asamblea designe una Comisión Liquidadora. En uno u otro caso, la asamblea fijará las atribuciones, duración y remuneración de los liquidadores.

CAPITULO XII

Reforma de los estatutos

Artículo 26. Para la reforma de estos estatutos es indispensable que la asamblea extraordinaria que a tal efecto se convoque, se constituya con la concurrencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60 o/o) del capital integrado. Las resoluciones serán adoptadas por el voto favorable de accionistas que representen siete octavas partes del capital representado en la asamblea. La misma mayoría de constitución y resolución son preceptivas para una segunda y última convocatoria de la asamblea extraordinaria de reforma. Si en la segunda convocatoria no se obtuviera el quórum establecido, la asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurriera, al sólo efecto de dejar constancia que por no haberse obtenido el quórum establecido, queda automáticamente desechada la propuesta que motivó la convocatoria.

CAPITULO XIII

Disposiciones transitorias

Artículo 27. La sociedad tendrá por objeto inmediato la adquisición de la actividad comercial e industrial de la empresa "Trujillo Hermanos" con domicilio en Dellazoppa 4440 esquina Camino Sanfuentes de Montevideo, cuyos valores activos y pasivos objeto de la transferencia será fijado por inventario general el 30 de Junio de 1964.

Art. 28. El primer Directorio de la sociedad queda integrado así: Presidente: Wáshington Trujillo; Secretario: Edison Trujillo; vocal: Heber Trujillo. Este primer Directorio tendrá todas las facultades y atribuciones que estos estatutos atribuyen al Directorio y tendrá la misma duración que el elegido en asamblea.

Art. 29. Quedan facultados los señores Wáshington Trujillo y/o Federico A. Fuica, indistintamente, para realizar las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, así como para plantear, aceptar y disentir las modificaciones que exigiere dicho Poder, o que consideraran convenientes o necesarias, y para efectuar inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante, realizando cuantos autos y diligencias sean requeridos por el cometido que se les confiere. — Edison Trujillo. — Wáshington Trujillo. — Heber Trujillo.

José Fernández Eiriz, Escribano, certifico: Que los señores Wáshington Trujillo Heber Trujillo y Edison Trujillo, orientales, mayores de edad, casados en primeras nupcias respectivamente con Estela Methol, María Angélica Alfonso y Olga Beatriz Burgos, domiciliados en esta ciudad, Camino Sanfuentes tres mil trescientos noventa y siete, personas de mi conocimiento, otorgaron y firmaron ante mí el acta que antecede de constitución de "RINCON DEL CERRO SOCIEDAD ANONIMA". En fe de ello y a solicitud de los interesados siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. Hay un signo. — José Fernández Eiriz. — Un sello que dice: José Fernández Eiriz, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "RINCON DEL CERRO SOCIEDAD ANONIMA" fijando su capital autorizado en la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley número 2230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel — Montevideo, 19 de Enero de 1965. — F. Gargaglioni. — Un sello que dice: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Montevideo, Febrero 2 de 1965. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Presente: Federico A. Fuica, en representación de "RINCON DEL CERRO SOCIEDAD ANONIMA", constituyendo domicilio en Paraguay 1382, de esta ciudad, al señor Juez, digo: I) Que de acuerdo al artículo veintinueve de los estatutos de "RINCON DEL CERRO SOCIEDAD ANONIMA", estoy debidamente facultado para proceder a su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y Matrícula de Comerciantes, II) Que a los efectos pertinentes, hago constar: 1) Que la sociedad se denomina: "RINCON DEL CERRO SOCIEDAD ANONIMA"; 2) Que su objeto es el establecido en su artículo cuarto; 3) Que el domicilio de la misma es en la ciudad de Montevideo; 4) Que su capital es nacional, siendo el autorizado por el Poder Ejecutivo de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos moneda nacional); 5) Que la sociedad no tiene Gerente ni factor, siendo administrada por sus Directores. Por tanto al señor Juez, pido: 1.o) Me tenga por presentado, por constituído domicilio y por acreditada la representación invocada; 2.o) Que previo los trámites de estilo, se ordene la inscripción de "RINCON DEL CERRO SOCIEDAD ANONIMA" en el Registro Público y General de Comercio y Matrícula de Comerciantes, las publicaciones legales y acreditadas que sean, el desglose de los documentos acompañados y el archivo del expediente. Otrosí digo: Que se me autorice la agregación de los estatutos originales sin necesidad de escrito. — Federico A. Fuica. — Federico A. Fuica.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 41. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — Carlos Sienra Castellanos. — Un sello que dice: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

1575. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Visto: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, decrétanse las inscripciones solicitadas, de los estatutos, y en la Matrícula de Comerciantes. Remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos. Cumplido, háganse las publicaciones legales y justifíquense estas últimas; devuélvanse los recaudos y archívese. Sin otro trámite. — Artecona. — Alfredo L. Llugain.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo — Presentado hoy veintinueve de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco a las 16 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 68 al Fo. 276 del Lo N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello que dice: Escribano Alberto Brugnoni, Subdirector.

Se cumplió con el artículo 339 de la ley número 12.804 según recibo N.o 10.554 de fecha 29 de Marzo de 1965, expedido por la Dirección General de Impuestos Director — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 5 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 2.870.00 1|pub. — 5885.

ARBEL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "ARBEL SOCIEDAD ANONIMA. Estatuto y Matrícula" (Lo. 61. Fo. 192), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "ARBEL S. A." solicitando la inscripción de sus Estatutos y Matrícula en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución:

En Montevideo, reunidos el Escribano Isaac Goldman y don David Ratner, en la calle Andes N.o 1260, resuelven aprobar el siguiente

Estatuto:

CAPITULO I

Denominación, objeto, domicilio y plazo

Artículo 1.o Se constituye una sociedad comercial de naturaleza anónima, con la denominación de "ARBEL SOCIEDAD ANONIMA".

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto: A) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de: ferretería, bazar, joyería, orfebrería, relojería, vestimenta, textil, cuero, caucho, madera y carpintería, juguetería, artículos para el hogar en general, mecánica, metalurgia, automotora, combustibles y lubricantes electrotecnia, química, plástico, alimentación, bebidas en general, tabaco carne y derivados, agropecuarias, hotelera, construcción y subsidiarias, extractivas, minería, marítima transporte de personas, cosas y noticias, prensa propaganda, servicios de profesionales, papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para escritorio y oficina, cinematografía, música, radio, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; B) Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías; C) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; D) Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles incluso contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija el referido instituto; E) Realizar inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse, incluyendo la adquisición de las mismas en el ramo comprendido en el inciso A), compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza y efectuar y recibir préstamo.

Art. 3.o El plazo de duración será de cien años contados a partir de la fecha de la inscripción del presente estatuto en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 4.o La sociedad tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro o fuera del país.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 5.o El capital estará representado por acciones al portador de $ 100.00 (cien pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a la suma de cien mil pesos ($ 100.000.00) moneda nacional.

Art. 6.o La suscripción de una acción implica la aceptación del presente estatuto, sin perjuicio de los derechos legales que pueden corresponder. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

Art. 7.o Mientras las acciones no se integren totalmente, o no se hallen impresas, harán sus veces certificados provisorios.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 8.o El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos por la asamblea, que podrán ser reelectos indefinidamente. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 9.o Dentro de lo límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos. En caso de vacancia en los puestos de Directores, el Directorio queda facultado para llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrán llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero mediante carta-poder o telegrama colacionado; también podrán ocupar en la sociedad otros cargos rentados o no.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio esta investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos a/v de particulares, Bancos oficiales o privados, en las condiciones que estime convenientes, quedando expresamente autorizado para recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, reputadas útiles a la consecución de los fines sociales; D) Intervenir en juicios como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar todos los actos para los cuales las leyes exigieren mandato expreso; E) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; F) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; G) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes o servicios; H) Fijar o modificar la fecha de balance.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad la forma de representación.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en el orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico —si lo hubiera— o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los accionistas.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras o de administración, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada para su iniciación, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes: cada cinco acciones darán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Remover o sustituir en cualquier momento a uno o más Directores; B) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas; C) Modificar las atribuciones del Directorio y la forma de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley Nº 3545 de Julio de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

CAPITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que este entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar a tal efecto su texto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas que corresponda, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado. Leída y aprobada se firma la presente a los veintiún días de Abril de mil novecientos sesenta y dos. — Isaac Goldman. — David Ratner.

Francisco Guillermo Arrospide. Escribano. Certifica: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por el Escribano Isaac Goldman y don David Ratner, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, en el lugar y fecha arriba indicados. — Hay un signo. — Francisco Guillermo Arrospide.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 4 de Octubre de 1962: Visto: La gestión de ARBEL S. A. en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes.

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve aprobar el estatuto de ARBEL SOCIEDAD ANONIMA y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINE. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 16 de octubre de 1962. — F. Gargaglioni. — Un sello dice: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: Isaac Goldman, constituyendo domicilio en la calle Andes 1260 de esta ciudad, al señor Juez digo: Que según resulta del testimonio que se acompaña, el Poder Ejecutivo aprobó los estatutos de ARBEL SOCIEDAD ANONIMA, con fecha 4 de octubre de 1962. — Por el artículo 22 de dichos estatutos estoy facultado para cumplir todos los trámites pertinentes relativos al funcionamiento de la sociedad. En consecuencia, vengo a solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio, la publicación de los estatutos en la forma de estilo y la inscripción en la matrícula de comerciantes, autorizándose la certificación de los libros que oportunamente se presenten. Queda fijado el domicilio de la sociedad en la calle Andes 1260, siendo el objeto de la misma ya establecido en sus estatutos y no teniendo gerente. Como socios fundadores se constituyen el Escribano Isaac Goldman y el señor David Ratner, vecinos de esta ciudad. La sociedad girará con el nombre de ARBEL SOCIEDAD ANONIMA y su capital será de $ 100.000.00 (cien mil pesos moneda nacional). Por lo expuesto al señor Juez pido: 1.o) Se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio y la publicación ya indicada; 2.o) Que se inscriba la sociedad en la Matrícula de Comerciantes y que se certifiquen los libros que se presenten, expidiéndose los certificados y testimonios que se soliciten con devolución de los recaudos adjuntos. — Isaac Goldman, Contador.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 5669. — Señor Juez. — Puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada, Montevideo, octubre 4/963. — (E. a. ARBEL S. A., Estatutos Civ. 2.o). — Carlos Sienra Castellanos — Un sello dice: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

11.503. — Montevideo, Octubre 23/963. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diez y siete de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro a las 14 y 40 horas e inscripta en este Registro con el N.o 105, al F.o 476, del L.o N.o 2 de Estatutos. — Provisoria. — María I. Artecona.

Montevideo, 16 de marzo de 1965 — De acuerdo con la resolución N.o 509 de 27 de noviembre de 1964, dictada a fs. 18 de estos autos, habiendo el interesado abonado los derechos de inscripción complementarios correspondientes, la inscripción de los estatutos de la sociedad ARBEL SOCIEDAD ANONIMA efectuada provisoriamente el 17 de agosto de 1964, en el Libro de Estatutos N.o 2, al Folio 476 y con el N.o 105, queda incorporada en forma definitiva. — Conste. — A. Brugnoni.

Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 2 de 1965.

$1.704.00. —1ªpub. — 5895.

ARA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la inscripción de los estatutos de "ARA S. A.", que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de:

ARA SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, el primero de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, los señores Enrique Saconi, uruguayo, mayor de edad, casado con María Nápoli; Julio Eduardo Rodríguez Baldelli, uruguayo, mayor de edad, soltero; y Juan Carlos Guerra, uruguayo, mayor de edad, casado, con Viekoslava María Dabo, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1º Con la denominación de "ARA SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad anónima, con domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales en el interior del país y en el extranjero.

Art. 2º El plazo de la sociedad será cien años, a partir del día de hoy.

Art. 3º El objeto de la sociedad será: A) Importar, exportar, comprar y vender toda clase de bienes muebles. B) Comprar, vender, permutar, hipotecar, fraccionar, prometer en venta y en compra, administrar, construir, transformar al régimen de propiedad horizontal y explotar, en general, toda clase de bienes inmuebles. C) Realizar trabajos de excavación, desmonte, nivelación y construcción de caminos. CH) Dar y recibir préstamos en dinero, títulos, valores o especies, así como adquirir y ceder créditos. Las precedentes operaciones podrán realizarse en el país o en el extranjero.

CAPITULO II

Capital, acciones, accionistas

Artículo 4º El capital de la sociedad será $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), moneda nacional. El Directorio determinará el monto y oportunidad de la emisión de acciones, así como el plazo y las condiciones para la suscripción de las mismas, pudiendo ser integradas mediante el aporte de dinero, bienes o servicios.

Art. 5º El capital social estará dividido en acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, pudiendo ser los títulos que se emitan de uno o más acciones.

Art. 6º Las acciones se entregarán una vez que hayan sido totalmente integradas; y mientras no lo estén o no se hayan impreso, se entregarán a los suscriptores certificados nominativos, los cuales no podrán transferirse sin aprobación del Directorio. Las acciones son indivisibles, no reconociendo la sociedad más que un solo dueño por cada una de ellas, sin perjuicio de los derechos de los copropietarios de una misma acción, quienes deberán hacerse representar por un apoderado común. La sociedad Sólo reconocerá como propietario de las acciones, al tenedor de las mismas.

Art. 7º La suscripción y posesión de acciones implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos, así como la obligación de acatar todas las resoluciones del Directorio y de la asamblea general, tomadas de conformidad con las normas estatutarias y legales.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 8º La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de dos a siete miembros, según lo determinen los fundadores y, posteriormente, la asamblea general de accionistas.

Art. 9º La representación de la sociedad será ejercida por el Presidente y el Secretario del Directorio, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16, inciso 2º.

Art. 10. Los Directores deberán ser accionistas de la sociedad, serán elegidos por la asamblea general durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente. Permanecerán en el desempeño de sus funciones, hasta que tomen posesión de sus cargos las personas designadas por la asamblea general para sucederlos. Las listas deberán ser presentadas hasta 48 horas antes de la asamblea, firmadas por la mayoría de los Directores o accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado. Corresponderá la totalidad de los cargos a la lista más votada, en la que deberá constar quiénes ejercerán los cargos de Presidente y Secretario.

Art. 11. Conjuntamente con los Directores titulares, la asamblea general de accionistas elegirá igual número de Directores suplentes, quienes remplazarán, por orden respectivo, a los titulares. Esa sustitución será con carácter provisional, en caso de licencia; y con carácter definitivo, por el período que faltare al titular, en caso de fallecimiento, renuncia, o imposibilidad permanente de continuar ejerciendo el cargo. En caso de vacancia definitiva de un cargo de Director, que no pueda ser llenado con el correspondiente suplente respectivo, el Directorio convocará, dentro de treinta días de producida la situación, una asamblea general extraordinaria, para elegir un titular y un suplente, por el período complementario.

Art. 12. Para que el Directorio funcione válidamente, se requiere la presencia de la mayoría de los Directores, excepto cuando esté formado por dos miembros, en que deberá sesionar con ambos. Se convocará a los Directores por escrito, con 48 horas de anticipación, por lo menos, indicando la orden del día y el lugar día y hora de reunión. Podrá prescindirse de estos requisitos, cuando asistan todos los Directores. Las resoluciones se tomarán por mayoría de presentes (salvo lo dispuesto en el artículo 16, inciso 2º) y se hará constar en el libro de actas, que firmarán los Directores que asistan a la sesión; en caso de no poder o no querer firmar, se dejará constancia de ello. El Presidente tendrá siempre voto, y en caso de empate, doble voto.

Art. 13. Los Directores serán honorarios, salvo que la asamblea general de accionistas resuelva que esos cargos sean remunerados; en ese caso, la remuneración será fijada por ella.

Art. 14. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad, rentado o no. La remuneración que perciban los Directores por el desempeño de otras tareas, será fijada por el Directorio, sin perjuicio de poner ese hecho en conocimiento de la primera asamblea general de accionistas.

Art. 15. Los Directores no presentes podrán hacerse representar en sus funciones, por otros Directores, mediante mandato otorgado por carta simple, que se transcribirá en el libro de actas.

Art. 16. Compete al Directorio: 1) Dirigir y

administrar la sociedad, aprobando los reglamentos que considere convenientes y resolviendo la realización de los actos y contratos necesarios. 2) Modificar, por unanimidad, la forma de representación de la sociedad, establecida en el artículo 9, acordándola a uno o más Directores, en las condiciones que estime convenientes. 3) Preparar anualmente la memoria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de utilidades; y eventualmente, proponer la remuneración de los Directores y del Síndico. 4) Decidir la emisión de acciones, así como fijar los plazos y condiciones para la suscripción e integración de las mismas; y determinar si los títulos serán de una o más acciones. 5) Crear y suprimir empleos; nombrar, suspender y destituir el personal, así como aplicarle otras sanciones; fijar las atribuciones del personal y sus remuneraciones. 6) Establecer sucursales. 7) Interpretar los estatutos. 8) Nombrar y revocar mandatarios.

Art. 17. Para la dirección y administración de la sociedad, el Directorio está investido de las más amplias facultades, pudiendo acordar la realización de todos los actos y contratos de disposición, gravamen y administración, que se relacionen con los objetos sociales, entrando dentro de sus poderes todo aquello que una disposición expresa, legal o estatutaria, no hubiere reservado a la asamblea general. En consecuencia, podrá resolver, sin que esta enumeración signifique limitación de atribuciones: 1) Importar, exportar, comprar, vender, donar, permutar y partir bienes muebles e inmuebles; constituir hipotecas, prendas, warrants, anticresis o cauciones, así como cancelar estos gravámenes. 2) Dar y tomar bienes en arrendamiento; celebrar contratos de arrendamiento de obra y de servicio. 3) Solicitar créditos, dar y tomar dinero o títulos, en préstamo, sin garantía o con garantía personal o real. 4) Abrir y cerrar cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos.

Art. 18. Corresponde al Presidente: 1) Disponer la convocatoria del Directorio y de la asamblea general de accionistas, presidir sus sesiones, dirigir los debates y ejecutar sus resoluciones. 2) Ejercer la representación de la sociedad, actuando conjuntamente con el Secretario; y con ese motivo, sin que la enumeración signifique limitación de esa facultad; intervenir en los actos y contratos que resuelva el Directorio, firmando los documentos pertinentes; suscribir, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, vales y pagarés, conformes, cheques, y demás documentos civiles y comerciales; comparecer ante las autoridades judiciales, administrativas y contencioso administrativas, nacionales y extranjeras. 3) Controlar todas las actividades de la sociedad.

Art. 19. Corresponde al Secretario: 1) Representar, conjuntamente con el Presidente, a la sociedad (artículo 19, inciso 2o). 2) Preparar las reuniones del Directorio y de la asamblea de accionistas, y redactar sus actos. 3) Conservar toda la documentación administrativa y contable de la sociedad. En caso de que el Secretario no pueda actuar, por ausencia u otro motivo, el Directorio designará Secretario ad hoc a otro Director.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 20. La asamblea general de accionistas, cuando así lo resuelva o cuando la ley lo ordene, designará un Síndico, con las facultades, duración y remuneración que ella establezca.

CAPITULO V

Asamblea general de accionistas

Artículo 21. La asamblea general de accionistas puede ser ordinaria y extraordinaria.

Art. 22. La asamblea general ordinaria se celebrará dentro de los 150 días de vencido el ejercicio, y considerará la memoria anual, el balance general, el estado demostrativo de pérdidas y ganancias, y el proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio; cuando corresponda, elegirá los Directores (titulares y suplentes), y eventualmente, designará el Síndico; fijará, llegado el caso, la remuneración de los Directores y del Síndico; y se pronunciará sobre los demás puntos que integren la orden del día, fijada previamente por el Directorio.

Art. 23. La asamblea general extraordinaria se reunirá, con indicación previa de los asuntos a tratarse, cuando el Presidente lo crea necesario o cuando lo solicite, por escrito, un número de accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado. En este último caso, la asamblea deberá realizarse dentro de los treinta días de formulado el pedido.

Art. 24. La asamblea general, tanto ordinaria como extraordinaria, se convocará por un único aviso que se publicará en el "Diario Oficial", con cinco días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la asamblea. La convocatoria contendrá la orden del día, y señalará el día, hora y lugar de reunión. No será necesaria ninguna publicación, cuando esté representada la totalidad del capital integrado; pero en ese caso, se avisará con 48 horas de anticipación a la oficina respectiva.

Art. 25. No se tratará ningún asunto que no se haya incluído en la orden del día, salvo que esté presente la totalidad del capital integrado, y se resuelva su inclusión por el 75 o|o de votos presentes.

Art. 26. Los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea general, depositarán en la oficina de la sociedad, hasta 24 horas antes de la reunión, sus acciones o certificado bancario, de depósito que justifique la propiedad de las mismas. Registradas las acciones, el Presidente expedirá al accionista una boleta en la que constará el número de acciones, su numeración, y la cantidad de votos que le corresponda, sobre la base de que tendrá derecho a un voto, cada grupo de diez acciones. Esta boleta servirá de entrada al local de reunión, donde cada accionista firmará el libro de asistencia.

Art. 27. La asamblea general, tanto ordinaria como extraordinaria, se considerará legalmente constituída, en primera convocatoria, sea cual fuere el número de accionistas asistentes y el capital por ellos representado, siempre que se hayan inscripto para participar en ella, accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. En segunda convocatoria, con plazo no menor de 10 días entre la primera y la segunda reunión, podrá sesionar sin el requisito anterior, con los accionistas concurrentes. Las resoluciones se tomarán por mayoría simple de votos presentes, salvo lo dispuesto en los artículos 25, 31 y 32 (inciso B). Las votaciones podrán ser nominativas o secretas, cuando así lo resuelva la mayoría de votos presentes.

Art. 28. La asamblea general será presidida por el Presidente del Directorio y actuará en la Secretaría, el Secretario del mismo. Si no estuvieren presentes, serán remplazados por los accionistas que la asamblea designe. Las actas serán firmadas por el Presidente y el Secretario de la asamblea general.

Art. 29. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea general, por simple carta poder; pero los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios. Cada mandatario no podrá tener más de seis votos en total, sea por derecho propio o por representación. Los documentos que acrediten la representación, deberán ser entregados en las oficinas de la sociedad, hasta 24 horas antes de la celebración de la asamblea general.

CAPITULO VI

Ejercicio social

Artículo 30. El ejercicio social durará normalmente un año. El Directorio fijará la fecha de iniciación y terminación, pudiendo, asimismo, modificar la duración del ejercicio, cuando lo juzgue conveniente.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 31. La iniciativa para la reforma de los estatutos, pertenece al Directorio o a un grupo de accionistas que representen, por lo menos, el 50 o|o del capital integrado; y la reforma deberá ser aprobada en una asamblea general de accionistas (ordinaria o extraordinaria), por una mayoría de votos que represente el 75 o|o del capital integrado.

A LOS SEÑORES

JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9 906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5 418, será remitido directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".

Por decreto del Poder Ejecutivo de 29 de diciembre de 1960 se estableció el precio de $ 2.00 por cada matrimonio del interior; que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

CAPITULO VIII

Disolución y liquidación

Artículo 32. La sociedad se disolverá: A) Por las causas previstas en las leyes vigentes. B) Por resolución de una asamblea general extraordinaria, especialmente convocada con ese fin, adoptada por una mayoría de votos que represente el 75 o|o del capital integrado.

Art. 33. La liquidación será realizada por el Directorio, de acuerdo con la forma y dentro del plazo que establezca la asamblea general.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 34. Los fundadores determinarán el número de miembros de que se compondrá el primer Directorio y designarán los Directores (titulares y suplentes) y sus cargos; y durarán hasta el 31 de Diciembre de 1966, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 10 (inciso 2o).

Art. 35. Se autoriza a cualquiera de los fundadores y al doctor Luis Sayagués Laso, para que, actuando indistintamente: A) Gestionen ante los Poderes Ejecutivo y Judicial, la aprobación, inscripción y publicación de estos estatutos, pudiendo aceptar las modificaciones o supresiones que plantee el Poder Ejecutivo. B) Soliciten la matrícula de comerciante y obtengan libros rubricados. C) Realicen todos los trámites necesarios ante las distintas oficinas públicas, para la inscripción de la sociedad.

Art. 36. Mientras no se designe el primer Directorio, los fundadores, actuando conjuntamente dos de ellos, dirigirán, administrarán y representarán a la sociedad, con las mismas facultades establecidas para el Directorio (artículos 16 y 17), Presidente (artículo 18) y Secretario (artículo 19)". — Enrique Saconi. — Julio Eduardo Rodríguez. — J. C. Guerra.

Certifico que las firmas que anteceden, pertenecen a los señores Enrique Saoni, Julio Eduardo Rodríguez Baldelli y Juan Carlos Guerra, cuyos datos personales constan en el acta precedente y que son personas de mi conocimiento.

En fe de ello, a pedido de parte interesada, siento el presente, que signo, sello y firmo, en Montevideo, a primero de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. Hago constar que no he redactado el estatuto. — Antonio Loureiro Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de ARA SOCIEDAD ANONIMA, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1964. — Francisco Gargagliuni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Luis Sayagués Laso, por ARA SOCIEDAD ANONIMA, según autorización conferida por el artículo 35 de los estatutos, cuyo original se acompaña: A) Constituyendo domicilio en Yaguarón 1390, al señor Juez digo: I) El Poder Ejecutivo, con fecha 10|IX|1964, aprobó los estatutos de ARA SOCIEDAD ANONIMA, como se comprueba con la copia adjunta B); II) De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 407 y 38 del Código de Comercio, corresponde disponer la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio y de la sociedad en la Matrícula de Comerciante; III) A los efectos del artículo 34 del Código de Comercio, se señala: 1) Denominación: ARA SOCIEDAD ANONIMA; 2) Objeto: El indicado en el artículo 3.o de los estatutos; 3) Domicilio: Montevideo; 4) Por el momento, la sociedad no tiene ni gerente ni factor. Petitorio. Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1.o) Que tenga por constituído el domicilio; 2.o) Que, previa vista del Ministerio Público, se ordenen las inscripciones solicitadas, así como las publicaciones legales; 3.o) Que, oportunamente, acreditadas las publicaciones, sin necesidad de escrito, se devuelvan los recaudos presentados. — Luis Sayagués Laso, Abogado.

Ficha 383. — Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 4263. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, 13|X|1964. — Federico Capurro Calamet.

15693. — Montevideo, Octubre 16 de 1964. — Con el señor Fiscal remítase, expídase edictos y publíquese. — Sabini.

Montevideo, 16 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 269, al folio 1226, del Lo. 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 18 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 380 al folio 15? vuelto del Lo. 1 de Matrículas, se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Abril de 1965. — Julio E. Real, Actuario.

$2.444.00 1|pub. 6051.

SUITEX S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1964

ACTIVO—

Concepto		Importe
Caja y Bancos	$	1.367.836.76
Deudores en cuenta corriente	"	4.352.680.51
Obligaciones a cobrar	"	3.050.618.96
Almacenes y producciones	"	2.080.339.80
Materia prima a recibir	"	85.307.89
Inmuebles	"	673.220.51
Máquinas e instalaciones	"	1.609.626.68
Muebles, útiles y herramientas	"	61.086.05
Material rodante	"	123.625.06
Máquinas y repuestos a llegar	"	161.450.96
Construcciones en proceso	"	233.547.19
Valor llave	"	73.762.13
Gastos de constitución	"	82.890.17
	$	14.285.576.46

PASIVO—

Concepto		Importe
Cuentas a pagar y A. varios	$	5.247.141.16
Presupuesto personal, previsión aguinaldo	"	601.650.39
Contribución leyes sociales	"	795.205.50
Obligaciones a pagar, Bancos	"	1.321.000.00
Capital realizado	"	4.000.000.00
Cuentas de reg. del Activo	"	468.784.79
Fondos de reserva	"	909.592.63
Dividendo ejercicio anterior	"	323.79
Resultado del ejercicio	"	941.878.20
	$	14.285.576.46

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE JULIO DE 1964

Concepto	Importe
Resultados por ventas	$ 6.203.653.68
Resultado por producciones	$ 2.169.556.70
Resultados varios	" 88.445.29
Sueldos y jornales	" 606.339.34
Impuesto a las ventas	" 888.365.61
Descuentos sobre ventas	" 283.111.23
Otros gastos	" 1.225.957.31
Resultados del ejercicio	" 941.878.20
	$ 6.203.653.68

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Concepto		Importe
Reservas para impuestos	$	64.000.00
Reservas para reinversiones	"	655.684.00
Reserva especial	"	222.000.00
A cuenta nueva	"	516.47
	$	942.200.47
Resultado del ejercicio	$	941.878.00
Saldo, ejercicio anterior	"	322.47
	$	942.200.47

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas el día 19|3|965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados figuran copiados en los libros Copiador de Cartas a folio 480 y Copiador de Actas de Asambleas y Directorio a folios 52'56 certificados respectivamente el 11|9|956 y 16|9|956.

$ 984.00. — 5525. — 1 pub.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1955 - 1964

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS 1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	2.528	1 980	2.266	3 023	2.183	1.504	2.418	1.216	2.269	2.538
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	2.111	2 588	2.796	2.502	2.288	2.476	2.418	2.277	2 087	2.045
Poder Ejecutivo, Indices	100	112	144	100	156	154	61	104	108	92
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	9 727	9 653	9 823	10.056	9 918	10 310	9 673	9 598	8.859	9.195
Avisos del día	1 857	3 596	2 217	2 278	2 571	3.071	3 038	2.473	2.410	2.341
Balances	1 546	—	1.773	1 871	1.871	1.887	1.389	1.066	578	3.572
Edictos Matrimoniales (Interior)	124	86	66	111	24	114	15	118	118	145
Estados Bolsa	20	23	24	22	27	21	—	—	3	4
Estados Judiciales	23	16	23	25	66	10	23	22	16	9
Estados Municipales	61	37	61	68	103	13	7	52	59	68
Infracciones Aduaneras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	295	294	297	279	244	244	240	246	242	337
Comodines	—	—	102	93	91	52	70	52	79	98
Totales	18.302	18.384	19.592	20.428	19.548	19.856	19.352	17.224	16.828	20.344